
COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

**ANEJO
15**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO	1
2. CONTACTOS REALIZADOS	1
2.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	1
2.2. ORGANISMOS OFICIALES. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS.....	1
2.2.1. ORGANISMOS ESTATALES.....	1
2.2.2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES	1
2.2.3. ORGANISMOS MUNICIPALES	1
2.2.4. OTRAS ENTIDADES.....	2
2.3. CUADRO RESUMEN DE CONTACTOS	2

APÉNDICE 1. DOCUMENTACIÓN

PLANOS

1. ORGANISMOS ESTATALES
2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES
3. ORGANISMOS MUNICIPALES
4. OTRAS ENTIDADES

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El objeto del presente anejo es la recopilación de la documentación obtenida de organismos oficiales, entidades y empresas titulares de servicios con los que se han mantenido contactos durante el periodo de redacción del presente “ESTUDIO INFORMATIVO: CERCANÍAS DE MADRID. ACTUACIONES DE MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DEL TRAMO HORTALEZA-SAN FERNANDO DE HENARES.”

Mediante estos contactos se ha recabado la información sobre las infraestructuras existentes en la zona del estudio, y se ha informado a los organismos que proceden de las posibles afecciones, situadas en el ámbito de las alternativas estudiadas.

2. CONTACTOS REALIZADOS

Para la redacción del presente Estudio Informativo se ha solicitado información de diversos y entidades tanto públicas como privadas. A continuación, se incluye el listado de estos organismos y entidades consultados

2.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Se realiza un primer envío de solicitud de información con motivo del presente Estudio Informativo a fecha de 8 de JULIO de 2020.

Además, dada la existencia de una serie de Estudios y Proyectos en el ámbito del presente Estudio, se han utilizado como referencia en la obtención de datos los siguientes:

- Estudio Informativo de la remodelación del Sistema de Transporte Ferroviario de Mercancías en el entorno de la ciudad de Madrid. Remodelación de la Terminal de Vicálvaro y accesos viarios, y cuadruplicación de la vía de Contorno.
- Estudio Informativo del Tramo: San Fernando-Río Manzanares del nuevo eje ferroviario transversal Este-Suroeste para cercanías de Madrid.

2.2. ORGANISMOS OFICIALES. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Se ha realizado una consulta por carta a los distintos organismos que podrían verse afectados por la ejecución de las obras del presente estudio. A continuación, se adjunta listado de las administraciones y compañías consultadas

2.2.1. ORGANISMOS ESTATALES

- Ministerio para la transición Ecológica (MITECO). Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental.
- Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisarías de Aguas.
- Demarcación de carreteras del Estado en Madrid.
- Dirección General de Tráfico (D.G.T). S.G de Gestión de la Movilidad y Tecnología.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

2.2.2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES

- Comunidad de Madrid. Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Comunidad de Madrid. Consejería de transporte, vivienda e infraestructuras. D.G de Carreteras e infraestructuras.
- Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. D.G. de Patrimonio Cultural.
- Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Canal de Isabel II. Dpto. Gestión del Saneamiento.
- Canal de Isabel II. Dpto. Gestión del Abastecimiento
- Consorcio Regional de Transportes

2.2.3. ORGANISMOS MUNICIPALES

- Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Ayuntamiento de Madrid. D.G. de Planeamiento y Gestión urbanística. S.G. de Planeamiento Urbanístico.
- Ayuntamiento de Madrid. D.G de Gestión y Vigilancia de la Circulación.
- Ayuntamiento de Madrid. D.G de Gestión del Agua y Zonas Verdes. S.G. de Gestión del agua. Red de utilización

- Ayuntamiento de Madrid. D.G. de Gestión del Agua y Zonas verdes. S.G. de Conservación de zonas verdes y arbolado urbano.
- Ayuntamiento de Madrid. D.G del Espacio Público, Obras e Infraestructura. S.G. de Conservación de vías e infraestructuras públicas.
- Ayuntamiento de Madrid. D.G de Gestión del Agua y Zonas Verdes. S.G. de Gestión del agua. Unidad de Alcantarillado.
- Ayuntamiento de Madrid. Sub. Gral. Obras e Infraestructuras. D.G Espacio Público, Obras e Infraestructuras.
- Ayuntamiento de Coslada. Concejalía de Política Medioambiental.
- Ayuntamiento de Coslada. Concejalía de Política Territorial. Área de Urbanismo.
- Ayuntamiento de Coslada. Concejalía de Política Territorial. Área de Vías y Obras.

2.2.4. OTRAS ENTIDADES

- AQUALIA.
- BT Global Services. Network & Acces Build.
- C.L.H (Compañías logística de Hidrocarburos). Dirección Técnica.
- CITYNET.
- COLT Telecom España, S.A. Dpto. de Construcción y Fibra.
- CORREOS Telecom.
- ENAGAS. D.G de Infraestructuras.
- ENDESA.
- GAS NATURAL MADRID.
- IBERDROLA. Dpto. de Redes. Dpto. de Cartografía.
- JAZZTEL (ORANGE ESPAÑA). Dpto. despliegue de Red.
- MADRILEÑA RED DE GAS.
- NATURGY. Dpto. de Alta presión.
- ORANGE-JAZZTEL. Dpto. Planning.
- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE). D.G de Transporte. D.G de Operaciones.
- RENFE.
- TELEFÓNICA.
- UFD (GRUPO NATURGY). Proyectos Madrid.
- UFD (GRUPO NATURGY). Dpto. de Mantenimiento A.T.
- VODAFONE ESPAÑA S.A.U. Dpto. de Infraestructuras.
- VODAFONE ONO S.A.U.
- VODAFONE ONO S.A.U. Dpto. de Planificación y despliegue.

2.3. CUADRO RESUMEN DE CONTACTOS

A continuación, se adjunta cuadro resumen de todos los contactos mantenidos con los organismos y compañías de la zona de actuación a lo largo de redacción del estudio informativo, así como las direcciones de contacto:

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
ORGANISMOS ESTATALES									
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental	Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 28071 Madrid		Miguel Aymerich Huyghues-Despointes	buzon-bdatos@miteco.es	08-jul-20	Información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. • Fauna. Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de fauna protegida o de interés en el ámbito del proyecto, si las hubiera. • Vegetación. Distribución de hábitats de interés comunitario y especies de flora protegidas o de interés, si los hubiera. • Espacios Naturales Protegidos	16-sep-20	En relación con el escrito en el que se solicitaba diversa información medioambiental para la realización de los trabajos correspondientes al Estudio Informativo, se comunica que la información solicitada está disponible en el Bando de Datos de la Naturaleza y se puede acceder a ella de manera libre y gratuita a través de la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	APENDICE 1.1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Comisaría de Aguas	Avda. Portugal, 81 28071-Madrid		Javier Díaz Regañón Jiménez		08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	24-nov-20	Se notifica que se observa que la cabecera del arroyo Rejas se localiza en la conexión de la autovía M-40 con la carretera M-21, en las proximidades de la actuación propuesta, y por tanto, podría situarse en zona de policía de cauces públicos. Además se añade en la respuesta la información relativa a la normativa a emplear en la ejecución de obras y modelo de solicitud para realizar las autorizaciones correspondientes para ellas.	APENDICE 1.1
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID	C/ Josefa Varcácel, 11 28027-Madrid			-	08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	23-mar-21	Se informa que los ámbitos de actuación se localizan en las zonas de protección de las carreteras M-40, M-14, M-21 y M-22. Asimismo, se informa de los procesos de autorización requeridos y se envía archivo en formato .dwg de la cartografía actualizada del sector M-08, sector al que pertenecen las carreteras antes nombradas.	APENDICE 1.1
							30-abr-21	Se envía información en formato .dwg relativa a distintas carreteras de la red.	
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (D.G.T) S.G de Gestión de la Movilidad y Tecnología.	C/Josefa Valcarcel nº28 y 44 28027-Madrid			-	08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.1
ADIF Dirección de Patrimonio y Urbanismo Subdirección de Urbanismo y Actuaciones	C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020-Madrid			-	30-oct-20	Referencia catastral para elaboración de Anejo de Expropiaciones: L200 entre Hortaleza y San Fernando de Henares: información entre los PPKK 3+800 y 18+200. L930 entre San Fernando de Henares y Coslada: información entre los PPKK 8+300 y 15+000	07-may-21	Se envía enlace de descarga de información incluyendo el informe patrimonial y urbanístico correspondiente a la solicitud.	APENDICE 1.1
ADIF DG Conservación y Mantenimiento Subdirección de Energía			Carlos Lázaro Crespo	-	02-jun-21	Información relativa a la subestación eléctrica de Hortaleza necesaria para analizar la ampliación necesaria derivada del estudio de potencia.	28-jun-21	Respecto a las Líneas de Acometida, se envían esquemas, pruebas realizadas y protocolos de celdas del proyecto constructivo de las Líneas. Respecto a la subestación de tracción, se adjuntan planos de la instalación, documentación de los equipos instalados y planos de las instalaciones que pueden verse afectadas.	APENDICE 1.1

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES									
COMUNIDAD DE MADRID Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Sostenibilidad	C/ Álcala,16 28014 Madrid	914382936	Ana Amezttoy Juste	info.ambiental@madrid.org	08-jul-20	<p>Información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fauna - Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de fauna protegida o de interés en el ámbito del proyecto, si las hubiera. • Vegetación - Distribución de hábitats de interés comunitario. - Distribución de especies de flora protegidas. - Inventario de arbolado urbano. • Espacios Naturales Protegidos • Vías Pecuarias • Calidad del aire • Calidad acústica • Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras • Gestores autorizados de residuos de construcción de demolición 	07-ago-20	Se envía información sobre cómo acceder a la información sobre el medio físico, el medio natural y las áreas protegida en el Visor de Cartografía Ambiental que facilita la consulta y acceso a la información en materia de Medio Ambiente	APENDICE 1.2
			-	-	17-dic-20	Se solicita información complementaria sobre las vías pecuarias "Vereda del camino de Rejas o de Burgos", "Vereda del Camino Viejo de Alcalá a Madrid" y "Vereda del Quinto" en el ámbito del Estudio Informativo, ya que es posible que actuaciones recientes hayan modificado el itinerario de estos caminos con respecto a lo recogido en el visor.	22-dic-20	Al no ser la unidad competente en la gestión y mantenimiento de Vías Pecuarias, se indica que se debe poner en contacto con el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, unidad responsable del Fondo Documental.	APENDICE 1.2
COMUNIDAD DE MADRID Consejería de transporte, vivienda e infraestructuras D.G de Carreteras e infraestructuras	C/ Orense,60 28020-Madrid		Abel Nuñez Álvaro		08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	17-ago-20	Se informa de la posibilidad de afección en el ámbito de Campo de las Naciones sobre la línea 8 de Metro entre las estaciones de Mar de Cristal y Feria de Madrid. Se adjunta documentación gráfica disponible sobre la infraestructura de metro en dicha zona.	APENDICE 1.2
COMUNIDAD DE MADRID Consejería de Cultura, Turismo y Deportes Dirección General de Patrimonio Cultural	C/ Arenal, 18 28013 Madrid	91 420 85 25 / 91 420 85 29	Isabel Baquedano Beltrán		29-abr-19	Proyecto arqueológico - Prospección Arqueológica intensiva de cobertura total para la Implantación de los nuevos apeaderos	23-jul-19	Se autoriza a realizar el proyecto arqueológico - prospección arqueológica con una duración de 12 meses a partir del día siguiente a la recepción de la información.	APENDICE 1.2

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
COMUNIDAD DE MADRID Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Sostenibilidad DG Agricultura, Ganadería y Alimentación	C/ Alcalá,16				28-ene-21	Se solicita información complementaria sobre las vías pecuarias "Vereda del camino de Rejas o de Burgos", "Vereda del Camino Viejo de Alcalá a Madrid" y "Vereda del Quinto" en el ámbito del Estudio Informativo, ya que es posible que actuaciones recientes hayan modificado el itinerario de estos caminos con respecto a lo recogido en el visor.			
CANAL DE ISABEL II Dpto. Gestión del Saneamiento	28014 Madrid	-	Ana Isabel Quesada Martínez	cartografia@canal.madrid	08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	05-ago-20	En relación a la petición de información cartográfica de las redes de Canal de Isabel II, se envían los planos solicitados en el formato requerido.	APENDICE 1.2
CANAL DE ISABEL II Dpto. Gestión del Abastecimiento	Calle de Santa Engracia, 125 28003 Madrid				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.2
CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3 Planta baja 28003-Madrid		*Domingo Martín *Francisco Javier Gómez	-	08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	27-jul-20	Se informa que el CRTM está estudiando una posible línea de BRT, en el ámbito de Campo de las Naciones, que discurrirá por el Barrio de Valdebebas con el fin de que se tenga en cuenta para potencias la intermodalidad entre ambos modos de transportes: Cercanías y BRT (Autobús de tránsito rápido). Para los ámbitos de Rejas y San Fernando, no existe afección alguna, pero se recomienda la reserva de espacio suficiente para el intercambio con líneas de autobuses y modos de transporte alternativos que permita resolver el desplazamiento al barrio limítrofe.	APENDICE 1.2
ORGANISMOS MUNICIPALES									
AYUNTAMIENTO DE MADRID Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad D.G. de Sostenibilidad y Control Ambiental	C/ Montalbán, 1 Planta 6ª 28014 Madrid			serevalambiental@madrid.es	08-jul-20	<p>Información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de arbolado urbano. • Presencia de especies protegidas, vulnerables o de interés de flora y fauna. • Calidad del aire. • Calidad acústica • Gestores autorizados de residuos de construcción de demolición • Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras 	15-sep-20	En respuesta a la información solicitada se considera que dada la proximidad a edificios residenciales en el ámbito de Rejas y a edificios de oficinas en el ámbito de Campo de las Naciones durante la fase de ejecución de las obras, son previsibles afecciones a la población detallando las mismas. Consecuentemente se proponen distintas medidas correctoras.	APENDICE 1.3

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G. de Planeamiento y Gestión urbanística. S.G. de Planeamiento Urbanístico.	Calle ribera del Sena, 21. Planta Baja 28042 MADRID				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G de Gestión y Vigilancia de la Circulación	Calle Albarraicín, 33 28037 MADRID				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G de Gestión del Agua y Zonas Verdes S.G. de Gestión del agua Red de utilización	Calle Montalban, 1 Planta 5ª 28014 MADRID		Cecilia Briones	brionesmac@madrid.es	08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	07-sep-20	En respuesta al oficio, se informa que los ámbitos de actuación de Rejas 1 y Rejas 2 pueden afectar al Ramal 2 de la Actuación 1 de la Red de Agua Regenerada del Ayuntamiento de Madrid. Se adjuntan planos en formato pdf y dwg para que se pueda tener en cuenta en la redacción del Estudio Informativo y se proyecten las actuaciones necesarias para el mantenimiento de dicha red.	APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G. de Gestión del Agua y Zonas verdes S.G. de Conservación de zonas verdes y arbolado urbano	Calle Montalban, 1 Planta 5ª 28014 MADRID		Antonio Morcillo San Juan		08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	16-mar-20	Se informa de la detección de zonas verdes de conservación municipal afectadas en el ámbito de actuación. Consecuentemente se debe informar nuevamente de las actuaciones previstas en el trazado proyectado. Además la propuesta debe asegurar que representa para el entorno el menos impacto ambiental posible, haciendo compatible la permanencia y protección del arbolado.	APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G del Espacio Público, Obras e Infraestructura S.G. de Conservación de vías públicas e infraestructuras públicas	Calle Barco, 20 (y 22) 28004 MADRID		Pablo Usan Mas		08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	04-nov-20	Se adjunta la información, en formato CD, que figura en los servicios de información de la Subdirección General, en relación con las instalaciones existentes de alumbrado público y de estructuras en el ámbito solicitado	APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G de Gestión del Agua y Zonas Verdes S.G. de Gestión del agua Unidad de Alcantarillado	Calle Montalban, 1 Planta 5ª 28014 MADRID		Jesús Ángel López Gómez		08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.	27-oct-20	En respuesta a la solicitud de información para la redacción del Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno, se remiten planos de la red de alcantarillado, advirtiendo que son orientativos y recomendando el deber de comprobar in situ la realidad de los mismos	APENDICE 1.3

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
AYUNTAMIENTO DE MADRID D.G Espacio Público, Obras e Infraestructuras Sub. Gral. Obras e Infraestructuras Urbanas	C/ Ribera del Sena, 21. Edificio APOT. 6ª planta 28042-Madrid				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE COSLADA Concejalía de Política Medioambiental	Avenida Constitución, 47 28821 Coslada-Madrid				08-jul-20	Información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. • Inventario de arbolado urbano. • Presencia de especies protegidas, vulnerables o de interés de flora y fauna. • Calidad del aire. • Calidad acústica • Gestores autorizados de residuos de construcción de demolición • Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE COSLADA Concejalía de Política Territorial Área de Urbanismo	Avenida Constitución, 47 28821 Coslada-Madrid				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE COSLADA Concejalía de Política Territorial Área de Vías y Obras	Avenida Constitución, 47 28821 Coslada-Madrid				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
AYUNTAMIENTO DE COSLADA Seguridad y Movilidad	Avenida Constitución, 108 c/v Plaza Hispanidad 28821 Coslada-Madrid				08-jul-20	Infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, Información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.			APENDICE 1.3
OTRAS ENTIDADES									
AQUALIA	Av. del Camino de Santiago, 40. 28050-Madrid				08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4

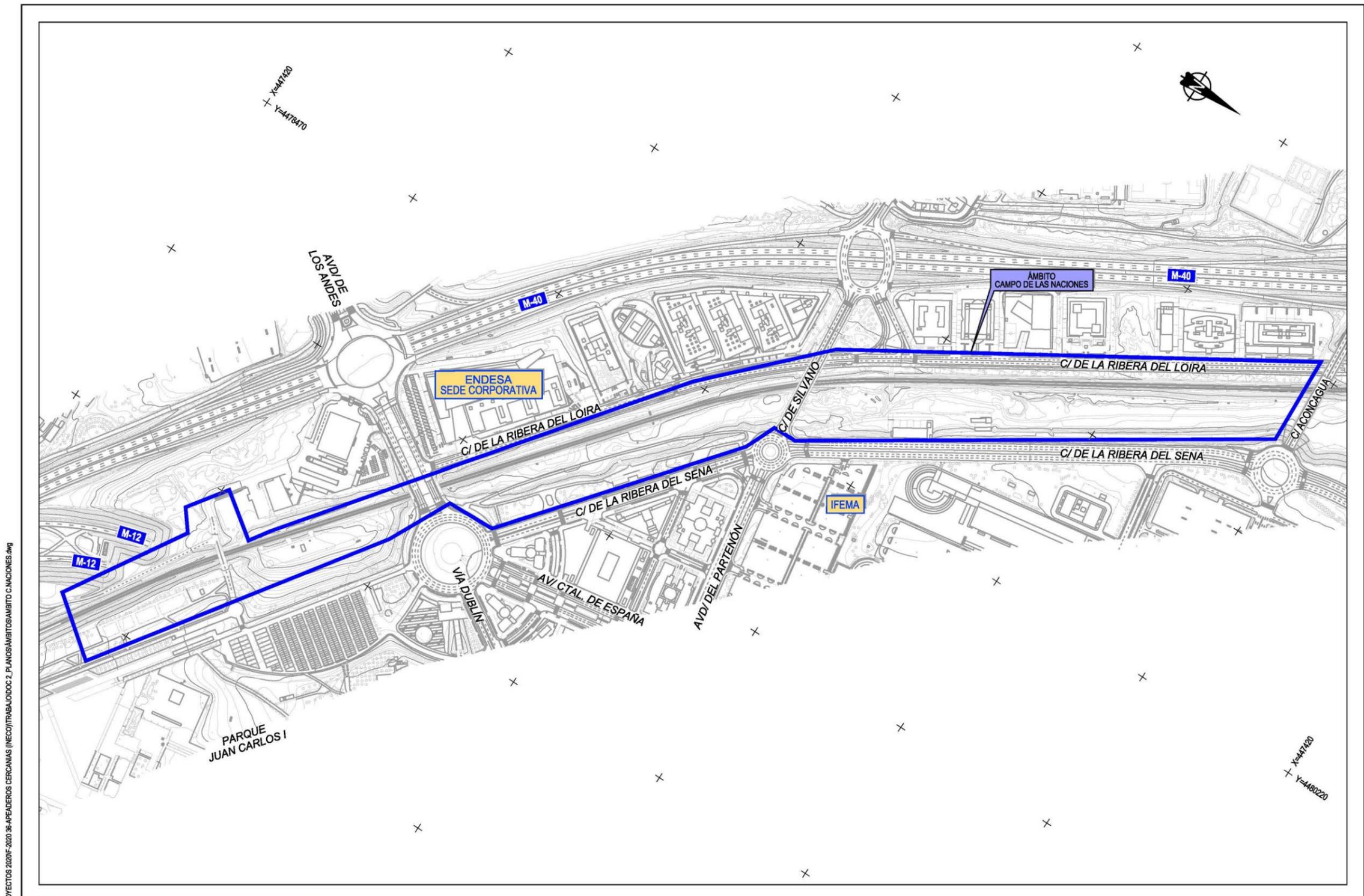
RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
BT GLOBAL SERVICES Network & Access Build	Edificio Licasa Isabel Colbrand, 6-8 28050 Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
C.L.H. (Compañía Logística de Hidrocarburos) Dirección Técnica	C/ Titán, 13 28045 Madrid C/ Méndez Álvaro, 44 28045-Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
CITYNET	C / Begonia, 26 El Soto de la Moraleja 28109- Alc obendas (Madrid)			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
COLT TELECOM ESPAÑA, S.A. Dpto. de Construcción y Fibra	C/ Telémaco, 5 28027-Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
CORREOS TELECOM	C/ Conde de Peñalver, 19 bis- 6ª pl. 28006-Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
ENAGAS D.G de Infraestructuras	Paseo de los Olmos, 19 28005 Madrid	916566712	Enrique Fernández Gómez	eifernandez@enagas.es	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).	27-jul-20	Enagas confirma que en el área proyectada no dispone de infraestructura alguna, ni existen proyectos en esa área a fecha de respuesta.	APENDICE 1.4
ENDESA	C/ Ribera del Loira, 60 28042-Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
GAS NATURAL MADRID	Avda. de América, 38 28028- Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
IBERDROLA Dpto. de Redes Dpto. de Cartografía	C / Tomás Redondo, 1 Madrid- 28033			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
JAZZTEL (ORANGE ESPAÑA) Dpto. despliegue de Red	Pº del Club Deportivo, 1. Edif. 13, 2ª planta. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
MADRILEÑA RED DE GAS	C / Virgilio, 2B. Edificio 2 – Ciudad de la Imagen 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
NATURGY Dpto. de Alta Presión	Avda. de San Luis, 77. 28033 Madrid		Raquel Vallejo Labrador	sptramitelicencia@nedgia.es	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).	19-ene-21	Nedgia-Grupo Naturgy envía, como respuesta, información gráfica de planos condicionados técnicos y remite a la información disponible en Inkolan, además de recordar la normativa técnica en donde se describen las distancias mínimas entre canalizaciones de gas y otros servicios enterrados.	APENDICE 1.4
ORANGE-JAZZTEL Dpto. Planning	Paseo del Club Deportivo nº1. Parque Empresarial La Finca, Edificio 8. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE) D.G de Transporte D.G de operaciones	Paseo Conde de los Gaitanes, 177 28109-Alcobendas (Madrid)	917286215	Elena Nogueroles Lagúa	-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).	17-sep-20	Como contestación a la información solicitada se comunica que, según la documentación recibida representada en los planos, se deberá tener en cuenta la futura línea subterránea a 220 kV Aena-Campo de las Naciones, que se encuentra en fase de proyecto a fecha de respuesta. Por lo cual, serán necesarias comunicaciones posteriores para coordinar ambos servicios.	APENDICE 1.4
RENFE	Avda. Ciudad de Barcelona, 6. 4ªplanta 28007-Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
TELEFÓNICA	Distrito Telefónica Edificio Central - 2ª planta Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4

RELACION DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS							ESTADO CORRESPONDENCIA		
ORGANISMO / COMPAÑÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL	FECHA SOLICITUD	DOC / INF SOLICITADA	FECHA RESPUESTA	DOC / INF RECIBIDA	OBSERVACIONES
UFD (GRUPO NATURGY) Dpto. de Mantenimiento A.T.	C / Goya, 36 28001- Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
UFD (GRUPO NATURGY) Proyectos Madrid	C / Goya, 36 28001- Madrid			-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4
VODAFONE ESPAÑA S.A.U Dpto. de Infraestructura	Avenida America, 115 Madrid 28042 , Madrid		Antonio Raposo Vidal José Conde Martínez	-	08-jul-20	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).	11-sep-20	Se aporta la documentación solicitada en formato PDF con la localización geográfica de las infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución, con titularidad de Vodafone Tower Spain	APENDICE 1.4
VODAFONE ONO S.A.U	Avenida America, 115, Madrid, 28042 , Madrid			-	28 junio 2019 08 julio 2020	Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).	28 junio 2019 10 julio 2020 27 julio 2020	En respuesta a la solicitud se envían los planos de las zonas que podrían verse afectadas por las futuras obras	APENDICE 1.4
VODAFONE ONO S.A.U Dpto. de Planificación y Despliegue	Avenida America, 115, Madrid, 28042 , Madrid			-		Las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos, información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).			APENDICE 1.4

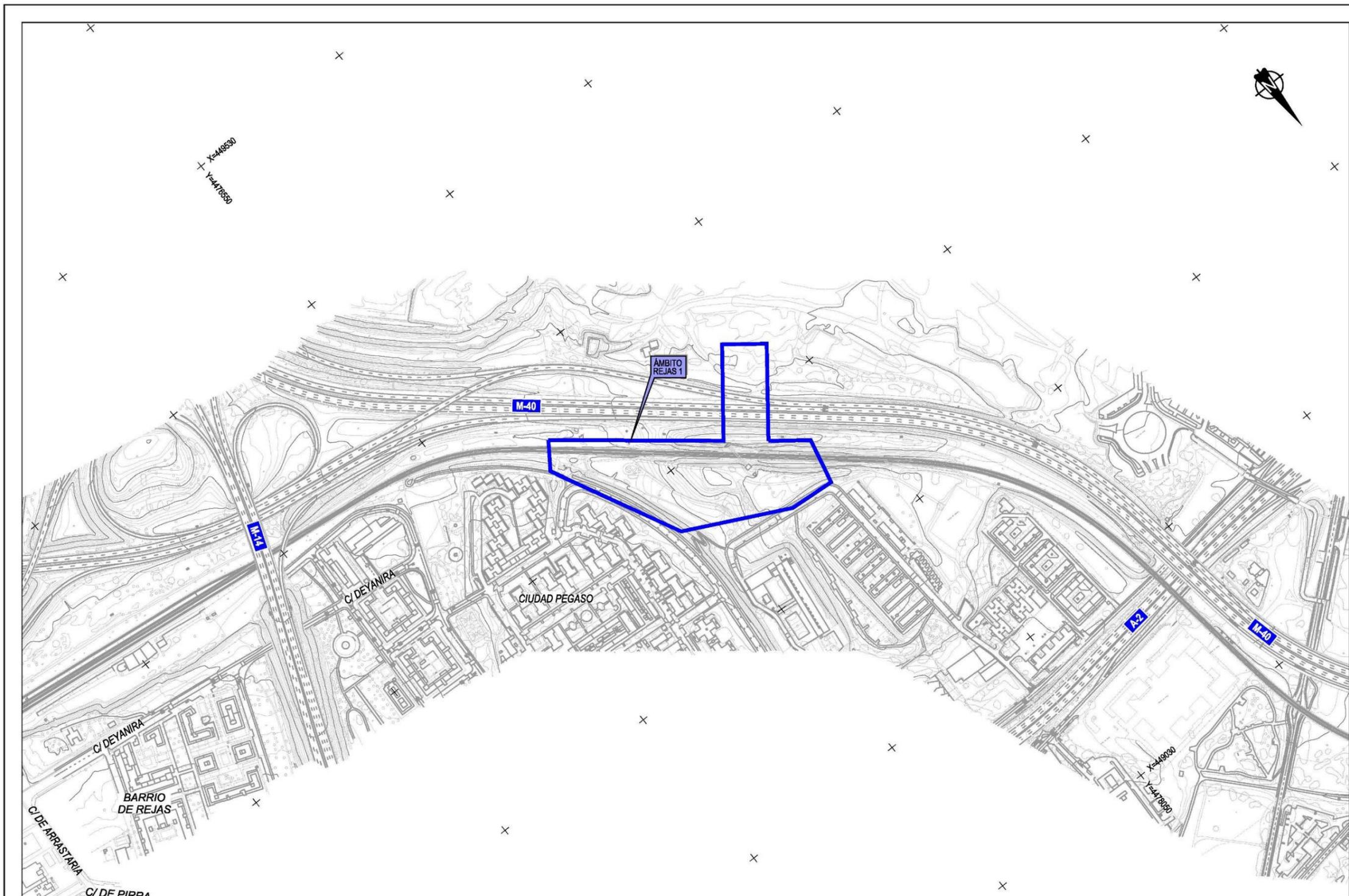
APÉNDICE 1. DOCUMENTACIÓN

PLANOS



1:162.168.3.0P\Proyectos\PROYECTOS 2020\F-2020-36-4PE\DEROS CERCANIAS (INECO)\TRABAJO\DOC 2. PLANOS\AMBITOS\AMBITO C.NACIONES.dwg

<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p>	<p>TÍTULO PROYECTO: ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO</p>	<p>AUTOR DEL ESTUDIO: </p>	<p>ESCALA ORIGINAL A3 1/5000 0 50 100 150 m NUMÉRICA GRÁFICA</p>	FECHA:	Nº DE PLANO:	<p>TÍTULO DE PLANO: AMBITO CAMPO DE LAS NACIONES</p>
					Nº DE HOJA: HOJA 1 DE 1	



V:\162_164_3_01\Proyectos\PROYECTOS 2020\16-4PELUDEROS CERCANIAS (INECO)\TRABAJOS\DOC 2_PLANOS\ÁMBITOS\ÁMBITO REJAS 1.dwg



TÍTULO PROYECTO:
**ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES
 EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO**

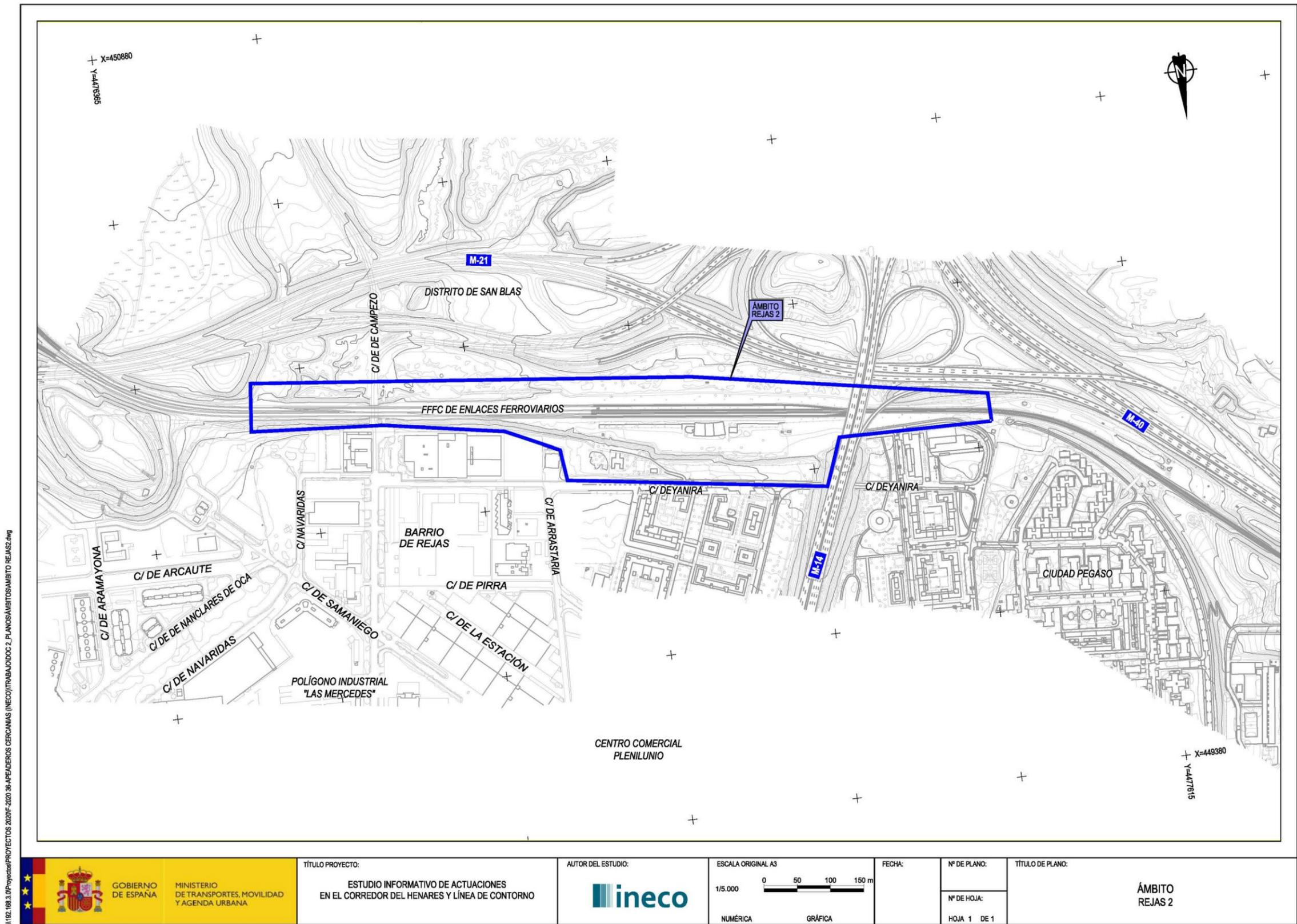
AUTOR DEL ESTUDIO:

ESCALA ORIGINAL A3
 1/5.000

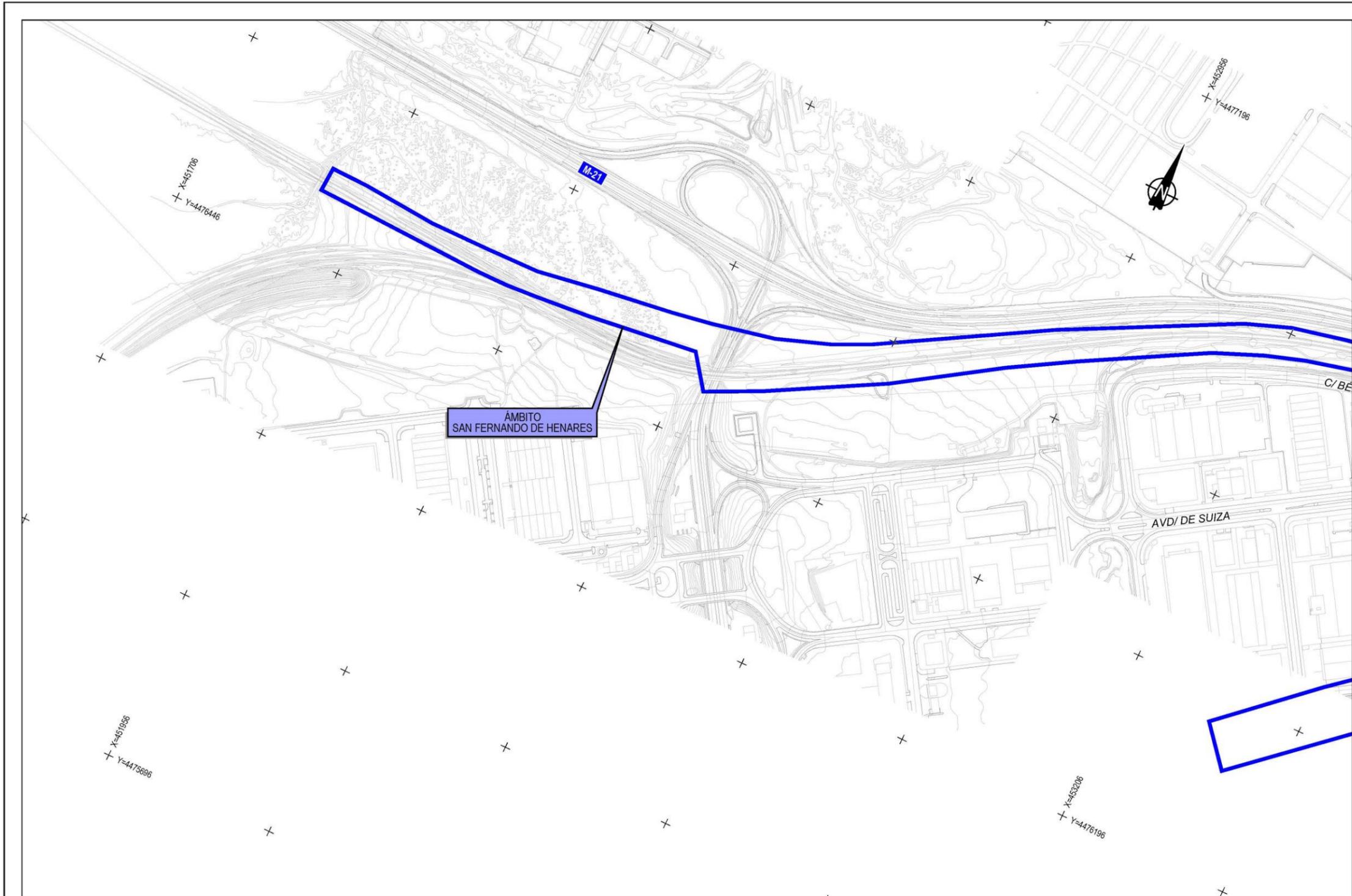
 NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
 Nº DE PLANO:
 Nº DE HOJA:
 HOJA 1 DE 1

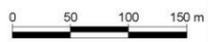
TÍTULO DE PLANO:
**ÁMBITO
 REJAS 1**

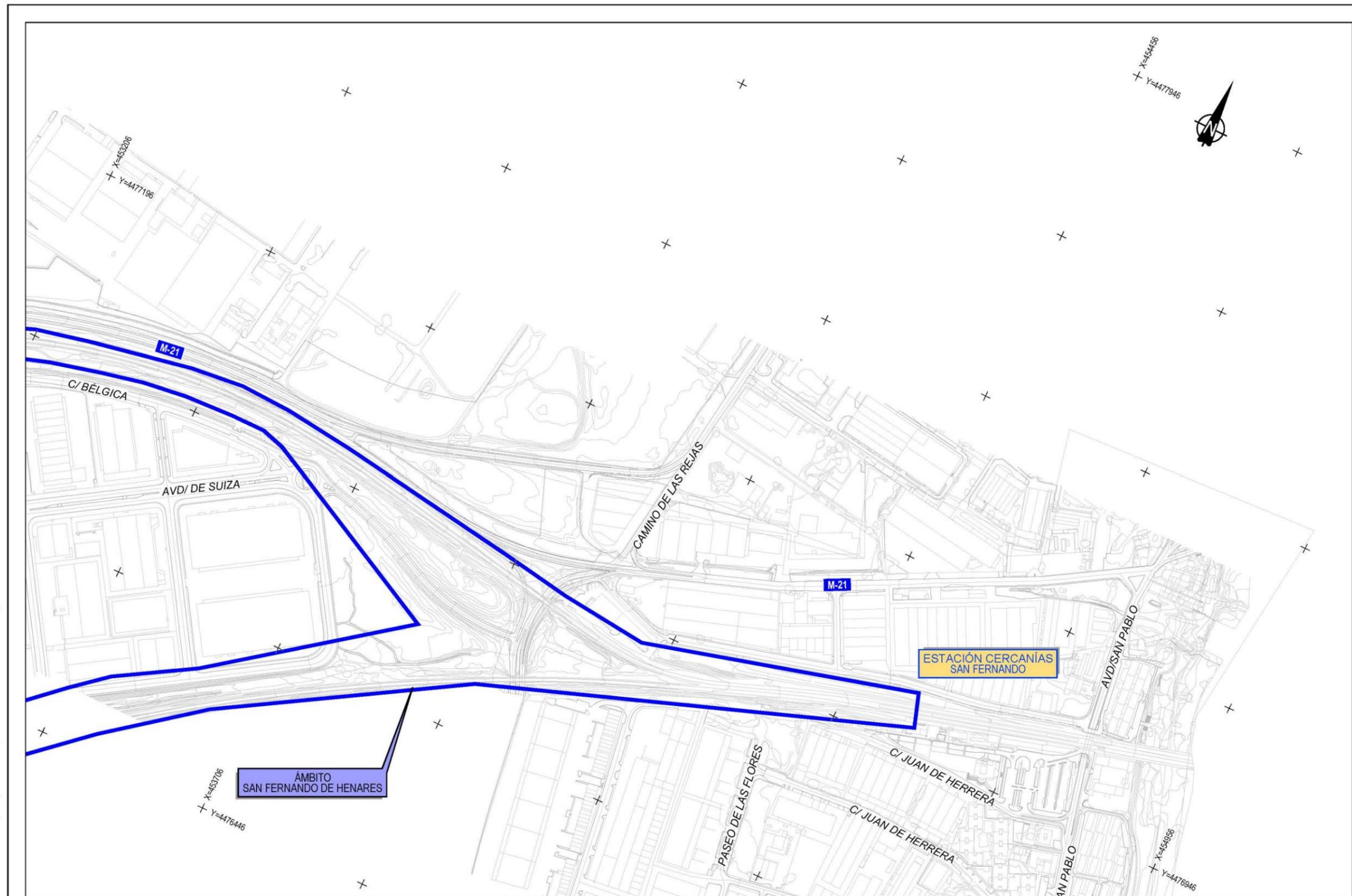


<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p>	TÍTULO PROYECTO:	AUTOR DEL ESTUDIO:	ESCALA ORIGINAL A3	FECHA:	Nº DE PLANO:	TÍTULO DE PLANO:
	ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO		1/5.000			ÁMBITO REJAS 2
			<p>0 50 100 150 m</p>		Nº DE HOJA:	
			NUMÉRICA GRÁFICA		HOJA 1 DE 1	



Z:\PROYECTOS 2020\F-2020-36-APEADEROS CERCANIAS (INECO)\TRABAJODOC 2. PLANOS\ÁMBITOS\ÁMBITO S.F. HENARES.dwg

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p>	<p>TÍTULO PROYECTO:</p> <p>ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO</p>	<p>AUTOR DEL ESTUDIO:</p> <p></p>	<p>ESCALA ORIGINAL A3</p> <p>1/5.000</p>  <p>NUMÉRICA GRÁFICA</p>	<p>FECHA:</p>	<p>Nº DE PLANO:</p>	<p>TÍTULO DE PLANO:</p> <p>ÁMBITO SAN FERNANDO DE HENARES</p>
				<p>Nº DE HOJA:</p> <p>HOJA 1 DE 1</p>		



Z:\PROYECTOS 2020\16-APEADEROS CERCANIAS (INECO)\TRABAJODOC2_PLANOS\AMBITO SAN FERNANDO S.F. HENARES.dwg

	TÍTULO PROYECTO:	AUTOR DEL ESTUDIO:	ESCALA ORIGINAL A3	FECHA:	Nº DE PLANO:	TÍTULO DE PLANO:
	ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO		1/5.000			ÁMBITO SAN FERNANDO DE HENARES
					Nº DE HOJA:	
			NUMÉRICA	GRÁFICA	HOJA 2 DE 1	

1. ORGANISMOS ESTATALES

***MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (MITECO). DIRECCIÓN
GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA. MITECO
Dirección General de Biodiversidad y
Calidad Ambiental
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Como parte de los trabajos encargados figura la redacción del Documento Ambiental para la Evaluación Ambiental Simplificada del "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y la Línea de Contorno".

Con objeto de contemplar en el referido Documento Ambiental las posibles afecciones que se pudieran producir en el medio ambiente, se solicita información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. En concreto, se considera necesario conocer los siguientes aspectos, o cualquier otro que pudieran considerar relevante para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (1 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



- **Fauna.** Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de fauna protegida o de interés en el ámbito del proyecto, si las hubiera.
- **Vegetación.** Distribución de hábitats de interés comunitario y especies de flora protegidas o de interés, si los hubiera.
- **Espacios Naturales Protegidos.**

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (2 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
 Total folios: 12 (3 de 12) - Código Seguro de Verificación: WFOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
 28071 Madrid

Marina Giaretta Roncal

Tel.: 914 521 200 (ext. 1706)

e-mail: marina.giaretta@ineco.com

Dirección de Consultoría y Medio Ambiente y TI.
 Subdirección de Economía, Planificación y Medio Ambiente
 Avda. del Partenón, 4-6. 5ª Planta Puerta 1
 28042 Madrid

Ministerio de
 Transportes, Movilidad y
 Agenda Urbana

RECIBIDO

FIRMADO



DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Subdirección General de Biodiversidad
Terrestre y Marina

F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA: 16/09/2020

ASUNTO: Solicitud de información

DESTINATARIO: D. Jorge Ballesteros Sánchez
Subdirector General de Planificación Ferroviaria
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Plaza de los Sagrados Corazones, 7
28071 Madrid

En relación con el escrito recibido el pasado día 28 de julio, en el que nos solicitan diversa información medioambiental para la realización de los trabajos correspondientes al "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor de Henares y la Línea de Contorno", le comunico que la información solicitada está disponible en el Banco de Datos de la Naturaleza y puede acceder a ella de manera libre y gratuita en la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Enlaces de descarga:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/cartografia_informacion_disp.aspx

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/default.aspx>

Así mismo, le comunico que el Ministerio pone a disposición del público un visor y servicios WMS para su consulta:

<https://sig.mapama.gob.es/bdn/>

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/servidor-cartografico-wms/default.aspx>

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA,

Fdo.: Miguel Aymerich Huyghues-Despointes.

CORREO ELECTRONICO
buzon-bdatos@miteco.es

MIGUEL JOSE AYMERICH HUYGHUES-DESPOINTES - 2020-09-16 17:55:12 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: CIP_SIWQIG255000DTT4D6C2L8I23MAD en https://www.psp.hacienda.gob.es

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. COMISARÍAS DE AGUAS.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (20 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (19 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
TAJO

Comisarías de Agua

Avda. Portugal,81
28071 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO



Ref: NF-0219/2020
-2-

O F I C I O

S/REF:

N/REF: INF-0219/2020

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD INFORME DE OTRAS ADMINISTRACIONES/PARTICULARES



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

En respuesta a la solicitud de informe que se identifica a continuación:

- Referencia expediente: INF-0219/2020
- Fecha de solicitud: 17 de julio de 2020
- Número de registro: O00002136e2000021361
- Solicitante: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - Subdirección General de Planificación Ferroviaria
- Tipo de solicitud: Informe
- Descripción de la solicitud: INFORME SOBRE "ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y SU ENTORNO", TT.MM. MADRID Y SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Madrid, San Fernando de Henares (Madrid)

Se le informa lo siguiente:

En el escrito con fecha de entrada 17 de julio de 2020 de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se señala que la empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

En el escrito que da lugar a la apertura del expediente se señala igualmente que las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

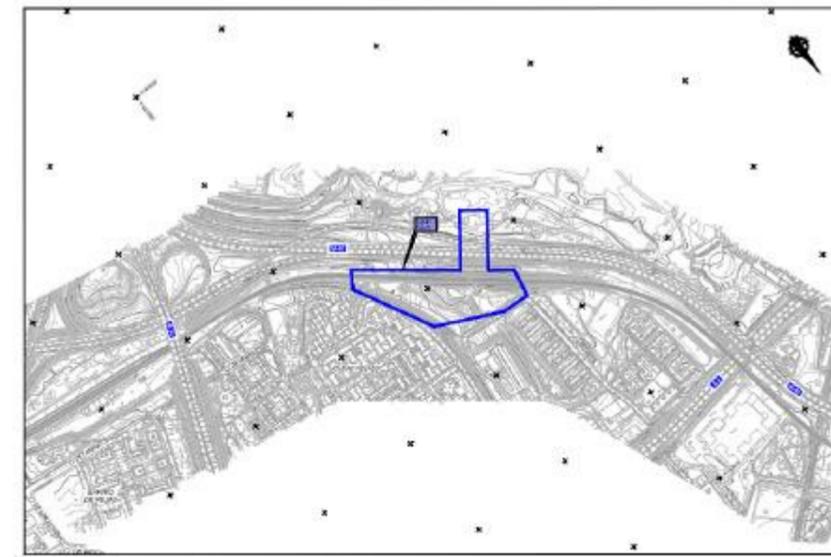
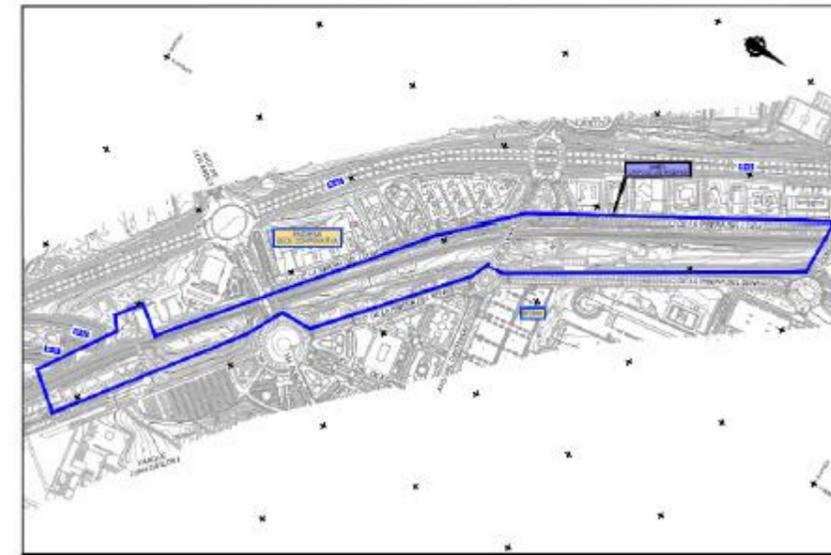
A través del escrito mencionado se solicita información en relación con posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras o bienes de titularidad de este Organismo. Se solicita así mismo información referente a la ubicación y características de las mismas, así como información complementaria sobre normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan verse afectadas.

A la comunicación se adjuntan únicamente planos de ubicación de las instalaciones a diversa escala pertenecientes al Estudio informativo de actuaciones del corredor del Henares y línea de contorno.

Avenida de Portugal, 81
28071 Madrid
Tel: 91-5350500
Fax: 91-4700304

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DED4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Figuras 1 y 2: Situación de las actuaciones propuestas, IFEMA y Rejas 1 (Fuente: documentación aportada)

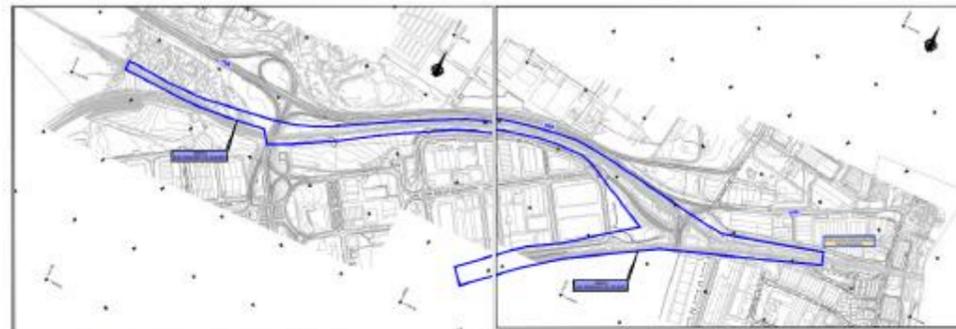
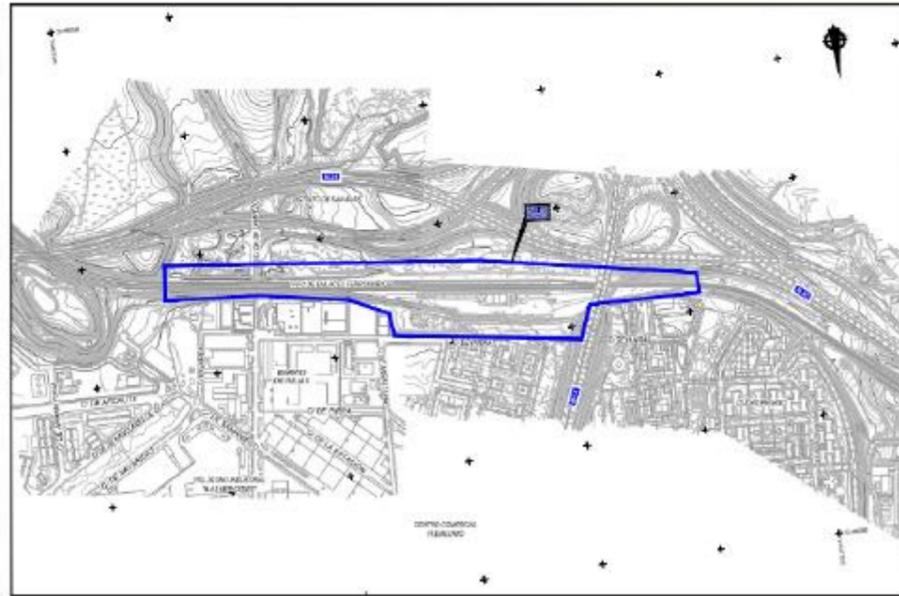
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DED4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAGO, O. A.



Ref.: NF-0219/2020
-3-



Figuras 3 y 4: Situación de las actuaciones propuestas, Rejas 2 y San Fernando (Fuente: documentación aportada)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
COORDINACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, S.A.



Ref.: NF-0219/2020
-4-

Una vez reseñado lo anterior, se significa que se ha efectuado la consulta en el visor del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), <http://sig.mapama.es/snczi/>, obteniéndose los siguientes resultados en la zona de actuación:

- **Dominio Público Hidráulico:** No se dispone de estudios.
- **Zona de Flujo Preferente:** No se dispone de estudios.
- **Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI):** No se ha identificado ningún ARPSI en las inmediaciones de la actuación.



Figura 5: Situación aproximada de las actuaciones sobre ortofotografía aérea del PNOA

No obstante, comprobada la cartografía oficial y la fotografía aérea, y revisada la documentación obrante en este Organismo, y en relación con las afecciones que las actuaciones proyectadas pudieran provocar en los cauces de dominio público hidráulico, se observa que la cabecera del arroyo Rejas se localiza en las proximidades de la actuación propuesta, en concreto en la conexión de la autovía M-40 con la carretera M-21 y por tanto, podría situarse en zona de policía de cauces públicos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
COORDINACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, S.A.



Ref: NF-0219/2020
-5-



Figura 6: Situación aproximada de las actuaciones y cabecera del arroyo de las Rejas sobre ortofotografía aérea del PNOA (Fuente: Visor SIT Tajo)

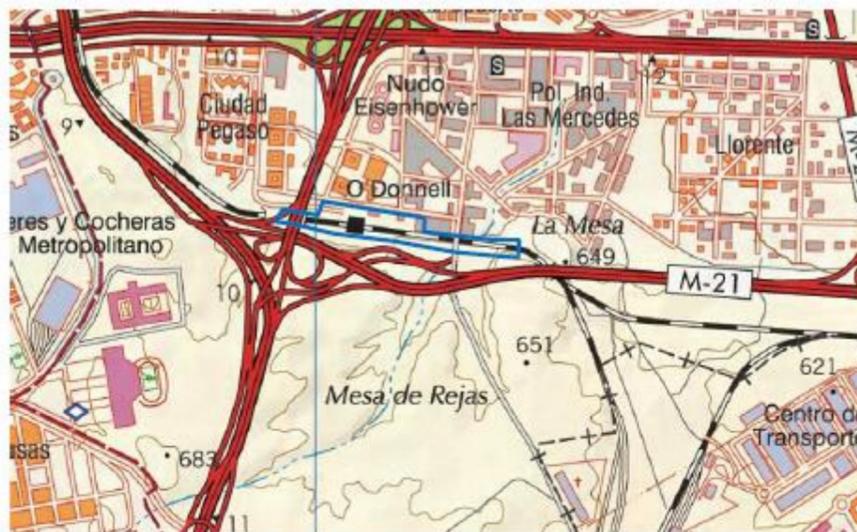


Figura 7: Situación aproximada de las actuaciones y cabecera del arroyo de las Rejas sobre plano topográfico 1:50.000 de la CAM (Fuente: <https://idem.madrid.org/>)



Ref: NF-0219/2020
-6-

Cabe añadir en este sentido que, a una distancia aproximada de 1.800 m aguas abajo del ámbito de actuación, el arroyo de las Rejas dispone de planos con la representación del dominio público hidráulico probable, su zona de servidumbre y policía, la zona de flujo preferente asociada, así como planos de peligrosidad por inundación provenientes del estudio *SNCZI DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. ZONAS INUNDABLES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y CASTILLA Y LEÓN*, además de los caudales asociados a la máxima crecida ordinaria y aquellos asociados a las avenidas de 10 y 50 años de periodo de retorno, así como aquellos asociados a las avenidas extraordinarias de 100 y 500 años.

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO informa que para la ejecución de obras en la zona de actuación propuesta que afecten a dominio público hidráulico y/o zona de policía del cauce público amba mencionado, se deberá solicitar la correspondiente autorización a este Organismo.

El modelo de solicitud junto con la documentación requerida se encuentra en la página web de este Organismo, cuyo enlace es:

<http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/ActuacionesCauces.aspx>

Para la obtención de las preceptivas autorizaciones que se soliciten, una vez analizada la documentación técnica reglamentariamente presentada, en la que se refleje el total de las actuaciones con mayor grado de detalle en relación a los cauces y sus márgenes, podrá resultar necesario aportar documentación técnica complementaria en la que se incluya un estudio hidrológico - hidráulico de los cauces afectados, en el que se delimite el dominio público hidráulico, las zonas de servidumbre y policía y las zonas inundables asociadas a avenidas extraordinarias, tanto para la situación preoperacional como la posoperacional, según se define en el artículo 14 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Para la elaboración de Estudios Hidrológicos - Hidráulicos, se recomienda utilizar como referencia la Guía Metodológica para el Desarrollo del SNCZI que presenta las metodologías y técnicas de cálculo, de acuerdo con el estado de avance de la técnica actual.

Además, será necesario incluir planos en planta y perfiles transversales, acotados horizontal y verticalmente, en los que se representen los cauces afectados y sus zonas de servidumbre y policía con respecto a las actuaciones u obras solicitadas, así como la delimitación de sus zonas inundables en régimen de avenidas extraordinarias y la zona de flujo preferente, para las situaciones preoperacional y posoperacional, en caso de ser necesarias.

En relación a las afecciones que pudieran provocar las obras a ejecutar en la zona de actuación propuesta sobre los cauces de dominio público hidráulico, se significa que se deberá amonizar el desarrollo de dichas actuaciones con los criterios generales recogidos en la normativa vigente, así como atender a lo siguiente:

Obras e instalaciones en Dominio Público Hidráulico

El dominio público hidráulico de los cauces públicos queda definido en el artículo 4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Toda actuación que se realice en zona de dominio público hidráulico **deberán contar con la preceptiva autorización de este Organismo**. Para poder otorgar la autorización de las obras correspondientes, se deberá aportar Proyecto suscrito por técnico competente de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DED4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
COORDINACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DED4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
COORDINACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.



Ref.: NF-0219/2020
-7-

El criterio general considerado en las solicitudes de autorización de actuaciones en zona de dominio público hidráulico, es el de mantener los cauces de la manera lo más natural posible, manteniéndose a cielo abierto y evitando cualquier tipo de canalización o regularización del trazado y contemplándose la adecuada evacuación de las aguas en régimen de avenidas extraordinarias.

Además, de acuerdo con el artículo 126 bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este Organismo de cuenca promoverá el respeto a la continuidad longitudinal y lateral de los cauces compatibilizándolo con los usos actuales del agua y las infraestructuras hidráulicas recogidas en la planificación hidrológica.

Se recomienda la valoración de diferentes alternativas para la restauración de cauce y las márgenes del arroyo de manera que se contemplen los aspectos mencionados de la legislación vigente y se propongan tratamientos que respeten la continuidad longitudinal y lateral de los cauces y no transformen los mismos en canales.

Si durante la ejecución de obras se precisara ocupar provisionalmente el dominio público hidráulico o realizar las actuaciones que pudieran suponer un obstáculo a la normal circulación de las aguas, el interesado quedará obligado a solicitar ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo la oportuna autorización de las obras provisionales, aportando para ello documento suscrito por técnico competente en el que se analicen las incidencias de las citadas obras provisionales respecto a las avenidas extraordinarias.

Actuaciones en las márgenes de los cauces

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, los terrenos que lindan con los cauces están sujetos en toda su extensión longitudinal a una **zona de servidumbre de 5 metros** de anchura para uso público y una **zona de policía de 100 metros** de anchura. La existencia de estas zonas significa que en ellas se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

Conforme lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, toda actuación de las contempladas en el artículo que se realice en zona de policía de cualquier cauce público, definida por 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce, **deberá contar con la preceptiva autorización previa de este Organismo para su ejecución.**

Limitaciones a los usos en las márgenes de los cauces

Además de por la zona de policía de cauces identificada en el apartado anterior, las márgenes de los cauces se ven afectadas por el flujo de las aguas en caso de avenidas extraordinarias, lo que se concreta en dos zonas que quedan definidas en los artículos 9 y 14 del Reglamento del Dominio público Hidráulico.

La **zona de flujo preferente** es la constituida por la unión de la zona o zonas donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas, o vía de intenso desagüe, y de la zona donde, para la avenida de 100 años de periodo de retomo, se puedan producir graves daños sobre las personas y los bienes, quedando delimitado su límite exterior mediante la envolvente de ambas zonas.

A los efectos de la aplicación de la definición anterior, se considerará que pueden producirse graves daños sobre las personas y los bienes cuando las condiciones hidráulicas durante la avenida satisfagan uno o más de los siguientes criterios:

- Que el calado sea superior a 1 m.
- Que la velocidad sea superior a 1 m/s.
- Que el producto de ambas variables sea superior a 0,5 m²/s.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, S.A.



Ref.: NF-0219/2020
-8-

Se entiende por **vía de intenso desagüe** la zona por la que pasaría la avenida de 100 años de periodo de retomo sin producir una sobreelevación mayor que 0,3 m, respecto a la cota de la lámina de agua que se produciría con esa misma avenida considerando toda la llanura de inundación existente. La sobreelevación anterior podrá, a criterio del organismo de cuenca, reducirse hasta 0,1 m cuando el incremento de la inundación pueda producir graves perjuicios o aumentarse hasta 0,5 m en zonas rurales o cuando el incremento de la inundación produzca daños reducidos.

Atendiendo a la legislación de aguas vigente, en concreto el artículo 126 ter.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en el diseño de los drenajes transversales de las vías de comunicación se respetarán en la medida de lo posible las áreas de drenaje naturales y deberán adoptarse las medidas necesarias para limitar el incremento del riesgo de inundación que pueda derivarse.

Por su parte en el artículo 126 ter.3 se indica que el diseño de los puentes, pasarelas y obras de drenaje transversal se realizará de forma que no se ocupe la vía de intenso desagüe con terraplenes o estribos de la estructura de paso y no se produzcan alteraciones significativas de la zona de flujo preferente.

No obstante, el citado artículo señala que, en caso necesario, podrán ubicarse pilas dentro de la vía de intenso desagüe, minimizando siempre la alteración del régimen hidráulico, y garantizando que la sobreelevación producida sea inferior a los límites establecidos en el artículo 9.2. En aquellas zonas donde pueda verse afectada la seguridad de las personas y bienes o el posible desarrollo urbanístico, la sobreelevación máxima será inferior a 10 cm.

El Reglamento del Dominio Público Hidráulico indica igualmente en su artículo 126 ter.4 que los puentes en caminos vecinales, vías y caminos de servicio y otras infraestructuras de baja intensidad de tráfico rodado, deberán tener, al menos, la misma capacidad de desagüe que el cauce en los tramos inmediatamente aguas arriba y aguas abajo y que se diseñarán para no suponer un obstáculo a la circulación de los sedimentos y de la fauna piscícola, tanto en ascenso como en descenso.

Se consideran **zona inundable** a los terrenos que puedan resultar inundados por los niveles teóricos que alcanzarían las aguas en las avenidas cuyo periodo estadístico de retomo sea de 500 años, atendiendo a estudios geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos, así como de series de avenidas históricas y documentos o evidencias históricas de las mismas en los lagos, lagunas, embalses, ríos o arroyos. Estos terrenos cumplen labores de retención o alivio de los flujos de agua y carga sólida transportada durante dichas crecidas o de resguardo contra la erosión.

Las nuevas actuaciones a desarrollar que se sitúen dentro de la zona inundable se verán condicionadas por las limitaciones a los usos establecidas en el art. 14 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Condicionantes generales para obras de drenaje transversal

Deberán ser considerados igualmente los siguientes condicionantes generales relativos a las obras de drenaje transversal en cauces de dominio público hidráulico:

- Las actuaciones a realizar en zona de dominio público hidráulico o en la zona de policía de cauces y, en particular, las obras de paso sobre cauces y acondicionamiento/encauzamiento de los mismos, deberá contar con la preceptiva autorización de este Organismo.
- Como criterio general a considerar es el de mantener los cauces que se pudieran afectar de la manera más natural posible, manteniéndolos a cielo abierto y evitando cualquier tipo de canalización o regularización del trazado que intente convertir el río en un canal, y contemplándose la adecuada evacuación de las aguas en régimen de avenidas extraordinarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, S.A.



Ref.: NF-0219/2020
-9-

3. El proyecto para la ejecución de las actuaciones deberá ser completado según las especificaciones anteriormente citadas y deberá incluir la delimitación del dominio público hidráulico de los cauces afectados mediante estudio hidrológico-hidráulico donde se determinará la máxima crecida ordinaria definida en el artículo 4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, así como todos los cálculos hidráulicos correspondientes.

El proyecto mencionado deberá analizar la sobreelevación provocada por las obras de fábrica en el nivel del agua inmediatamente aguas arriba de la misma y proponer las medidas de actuación con objeto de solucionar los posibles rebasamientos de calzada y la afección a los terrenos colindantes.

4. En el diseño de los drenajes transversales de las vías de comunicación se respetarán en la medida de lo posible las áreas de drenaje naturales y deberán adoptarse las medidas necesarias para limitar el incremento del riesgo de inundación que pueda derivarse.

En todo caso, los titulares de estas infraestructuras deberán realizar las labores de conservación necesarias que garanticen el mantenimiento de la capacidad de desagüe de la misma, para lo cual los particulares facilitarán el acceso de los equipos de conservación a sus propiedades, no pudiendo realizar actuaciones que disminuyan la capacidad de drenaje de las infraestructuras.

En caso necesario, podrán ubicarse pilas dentro de la vía de intenso desagüe, minimizando siempre la alteración del régimen hidráulico, y garantizando que la sobreelevación producida sea inferior a los límites establecidos en el artículo 9.2. En aquellas zonas donde pueda verse afectada la seguridad de las personas y bienes o el posible desarrollo urbanístico, la sobreelevación máxima será inferior a 10 cm.

Se considera conveniente ejecutar las estructuras con tablero horizontal y con el mínimo esvaje respecto al eje del cauce y con los apoyos orientados en el sentido de la corriente. Si fuese necesario ejecutarla de manera esviada se deberá analizar su efecto sobre las zonas inundables.

5. Si durante la ejecución de las obras se precisara ocupar provisionalmente el dominio público hidráulico o realizar actuaciones que pudieran suponer un obstáculo a la normal circulación de las aguas, el interesado estará obligado a solicitar de la Confederación Hidrográfica del Tajo la oportuna autorización de las obras provisionales, aportando para ello documento suscrito por técnico competente en el que se analicen las incidencias de las citadas obras provisionales respecto a las avenidas antes mencionadas.
6. Respetar la vegetación de ribera en el tramo de afección realizando las actuaciones oportunas fuera del área donde se ubica dicha vegetación. Se adoptarán las medidas que resulten precisas para evitar las alteraciones sobre la vegetación del cauce afectado y sus márgenes.
7. Los tramos de los cauces afectados por las obras deberán ser restituidos a su estado inicial así como el cauce y las riberas en toda la zona de influencia mediante limpieza, protección con materiales apropiados para evitar la erosión, plantaciones con especies adecuadas o cualquier otra actuación que se considere necesaria por este Organismo.
8. En la construcción de las obras de paso y estructuras que salven cauces así como en los movimientos de tierra que tengan lugar en sus proximidades se adoptarán las medidas oportunas para no afectar a los cursos de agua existentes, tanto en cuanto a la calidad de las aguas como a la cantidad o flujo de agua que son capaces de transportar.

En este sentido se adoptarán medidas preventivas para evitar la acumulación o vertido de tierras o materiales en los cauces o la interrupción de los mismos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, S.A.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Comisario de Aguas - Díaz Regañón Jiménez Javier, firmado el 24/11/2020
CSV: MA0091DEDC4C370E313A93D3C71605713288
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Ref.: NF-0219/2020
-10-

Por otro lado se le informa que:

En relación a aforos de los cauces ubicados dentro del ámbito de estudio puede consultar los siguientes enlaces:

- Sistema de Información del Anuario de Aforos.
<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/evaluacion-de-los-recursos-hidricos/sistema-informacion-anuario-aforos/default.aspx>
- Visor del Sistema de Información Geográfica de Redes de Seguimiento.
<https://sig.mapama.gob.es/redes-seguimiento/>

En relación a los datos de las avenidas históricas de los cauces interceptados puede consultar los siguientes enlaces:

- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.
<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/snczi/>
- Visor del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.
<https://sig.mapama.gob.es/snczi/visor.html?herramienta=DPHZI>
- Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas (CNIH)
<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/inundaciones/cnih>

Es todo cuanto esta Confederación Hidrográfica del Tajo tiene que informar respecto al asunto mencionado.

Presentación telemática de documentación

Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el Punto de Acceso General de la AGE:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Contacto

Para cualquier consulta relativa a su solicitud o a la tramitación del expediente dispone de la siguiente dirección de correo electrónico: informacion@chtajo.es, incluyendo la referencia "AGDPH-INF-0219/2020" en el asunto



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Oficina Madrid Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
 Nº de registro: 20200000043842
 Fecha de registro: 26-11-2020 12:04:57
 Intercambio: O00002136_20_00011395

Interesado

Nombre/Razón social:	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Subdirección General de PI	Código postal:	28071
Documento de ident.:		País:	Sin información
Dirección	Plza. de los Sagrados Corazones 7	D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Dirección postal

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
 Ref. externa: 262929-S1065797
 Nº expediente: INF-0219/2020
 Resumen/asunto:
 Informe

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
ficheroTecnico_metadatos.xml	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: DA68CAD0497825ABB7CD55FD1B91B75AA19CF71BE1FDC3E 974382940B6F5493B05DF8CC9471E9B868F759C96AF9BDA6 897CE409FBEC57FAC47429EF47C6312CF
Contestación_a_solicitud_informe_de_otras_administracionesparticulares.xsig.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 367598F913534B6A3B64CF104110882B312F57F36204BE33A8 876EDAD5C8A5D88C4787FDD49159CD25C1066DC65652052B 3C824515D3C53A70DFAC551362D95F
Justificante_CSV_O00002136s2000033245.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 81F61BD948E098B1F8F74D4C594D0CC87E28B2340DF72506 403B5BE92709DD349595E8F69DCDF7008DF14E20DB3E667 ED7C18988457B7FC5319EA489FB10AA8

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina Madrid Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo - 000002136
 Fecha y hora de registro en: 26/11/2020 10:20:10 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 26/11/2020 10:20:09 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002136s2000033245
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: SI

Interesado

Identificación:	Nombre:	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Subdirección General de PI
País: España	Municipio:	Madrid
Provincia: Madrid	Dirección:	Plza. de los Sagrados Corazones 7
Código Postal: 28071	Teléfono:	
Canal Notif: Dirección postal	Correo:	
	Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Informe
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Confederación Hidrográfica del Tajo - EA0043828 / Confederación Hidrográfica del Tajo
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - E05065601 / Administración del Estado
 Ref. Externa: 262929-S1065797
 Nº. Expediente: INF-0219/2020

Adjuntos

Nombre: Contestación a solicitud Informe de otras administracionesparticulares.xsig.pdf
 Tamaño (Bytes): 2.041.620
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-8407-2516-e4d8-46df-a6c5-2545-dd1a-4ff1
 Hash: 367598F913534B6A3B64CF104110882B312F57F36204BE33A8876EDA05C8A5D88C4787FD49159CD25C1066DC65652052B3C824515D3C53A70DFAC551362D95F
 Observaciones:

El registro realizado está empenado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
 Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-ef0a-d28a-de8e-4a2b-a8fa-f147-bd7a-d8fe	26/11/2020 10:20:10 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
000002136s2000033245	https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida	Original

Código seguro de Verificación : GEISER-ef0a-d28a-de8e-4a2b-a8fa-f147-bd7a-d8fe | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (22 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (21 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN MADRID

C/ Josefa Varcácel, 11
28027 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID



O F I C I O

S/REF.

N/REF. 51-M-0806 – E-2020-2987

FECHA 29/01/2021

ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO".

DESTINATARIO:

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
D. JORGE BALLESTEROS SÁNCHEZ
Plaza Sagrados Corazones, 7
28071 MADRID

Ubicación:

Carretera: M-40, M-14, M-21 y M-22	Plataforma: Ambas
P.K.: 5+600 a 9+600 (M-40) y 0+600 a 5+700 (M-21)	Margen: Ambas
Tramo: Urbano y no urbano	Zona: Dominio Público, Servidumbre y Afección
Término Municipal: Madrid y Coslada	

En respuesta a su escrito, mediante el que solicita información sobre las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras, de titularidad estatal actuales, planificadas o en proceso de ejecución, a tener en cuenta en la redacción del "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno", así como información sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas, se comunica lo siguiente.

Analizados los ámbitos de actuación representados en los planos remitidos, éstos se localizan en las zonas de protección de las carreteras M-40, M-14, M-21 y M-22, dependientes de esta Demarcación de Carreteras:

- **Ámbito Campo de las Naciones.** Paralelismo con M-40 calzada izquierda, pp.kk. 5+600 a 7+600.
- **Ámbito Rejas 1.** Paralelismo con M-40 calzada izquierda, pp.kk. 9+300 a 9+600. Además, a la altura del p.k. 9+400 el ámbito sobrevuela la M-40. En los planos remitidos no se contemplan las obras de las Fases 1 y 2 del Proyecto de reordenación y mejora de accesos al nuevo estadio Wanda Metropolitano. El promotor de las citadas obras es el Ayuntamiento de Madrid, Organismo al que deberá solicitar una copia del proyecto.
- **Ámbito Rejas 2.** Paralelismo con M-21 calzada izquierda, pp.kk. 0+600 a 1+700. Cruce inferior de M-14, p.k. 0+400, y paralelismo con M-14 calzada derecha, 0+500 a 0+600.

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08

- **Ámbito San Fernando de Henares.** Paralelismo con M-21 calzada derecha, pp.kk. 3+000 a 5+700 y cruce superior de M-22, p.k. 0+000.

Las obras a ejecutar deberán ser conformes a lo establecido en la Ley 37/2015, de Carreteras.

En cuanto a las zonas de protección de carreteras estatales, en suelo no urbano se estará a lo dispuesto en los Art. 29, 31 y 32 y en suelo urbano a lo dispuesto en los Art. 29, 31 y 47 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Independientemente del tipo de suelo, será de aplicación lo estipulado en el Art. 33 "Zona de limitación de edificabilidad" de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En aquellos casos susceptibles de autorización por parte de esta Demarcación de Carreteras, se remitirá escrito de solicitud de autorización, acompañado de un Proyecto de construcción o, al menos, Separata de dicho proyecto que contenga, como mínimo:

- Memoria descriptiva de las obras a realizar.
- Planos de las obras y ocupaciones necesarias en los que queden debidamente acotadas las zonas de protección de la carretera. Estas zonas de protección se encuentran detalladas en los artículos 29 "Zona de dominio público", 31 "Zona de servidumbre", 32 "Zona de afección" y 33 "Zona de limitación de edificabilidad" de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dichos planos deben contar con la suficiente calidad como para que las distancias representadas sean apreciables para su estudio y valoración.
- En el caso de la Línea Límite de Edificación, para el término municipal de Madrid, la Línea Límite de Edificación será la fijada en el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y fijación de la Línea Límite de Edificación (LLE) en el Término Municipal de Madrid", aprobado con fecha 10 de febrero de 2015.
- En caso de afección al tráfico, se remitirá un plano de planta en el que queden representados la ocupación prevista, los cortes y desvíos de tráfico, y la señalización de obra a colocar durante la ejecución de los trabajos (ajustada a la normativa vigente, regulada por la Norma de carreteras 8.3-I.C. "Señalización de obra"), que deberá contar con la conformidad por parte de esta Demarcación.
- Programa de trabajos y plazo de ejecución.

Se acompaña este Oficio con una copia en formato dwg de la cartografía actualizada del Sector M-08, sector al que pertenecen las carreteras M-40, M-14, M-21 y M-22, en cuyas zonas de protección se estudia la ejecución de las actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.



LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN

[Firma manuscrita]
Fdo.: GLORIA RAMOS PALOP

JOSEFA VALCÁRCEL, 11
28027 MADRID
TEL.: 91 321 51 01
FAX: 91 321 51 08



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro Auxiliar de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid
Nº de registro: 20210000004427
Fecha de registro: 03-02-2021 13:03:59
Intercambio: O00002147_21_00000148

Interesado

Nombre/Razón social:	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid	Código postal:	
Documento de ident.:	EA0045041	País:	Sin información
Dirección		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: 51-M-0806

Resumen/asunto:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LINEA DE CONTORNO

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
ficheroTecnico_metadadado.xml	Original	Fichero técnico Interno	Hash: 92B00D3F0EC0485D25794A4C461AD9AA425EFFF0
JustificanteRegistro_202120280000485.pdf	Original	Fichero técnico Interno	Hash: 059CD15426B0EA1AA319B3F1C9A7CE35554954E9
E-2987.pdf	Copia original	Formulario	Hash: A5C5B7CD6C7B2C8B9FC3DA70C309942B0A43C17C4FF75B21D96B7BAF0024D0E2

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: 202120280000485
Fecha de registro: 03-02-2021 11:55:21

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

Nombre/Razón social:	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid	Código postal:	Sin información
Documento de ident.:	EA0045041	País:	Sin información
Dirección	Sin información	D. E. H.:	Sin información
Municipio:	Sin información	Teléfono:	Sin información
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	Sin información
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Organismo

Código: EA0045041 **Unidad:** Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Información del asiento registral

Resumen/asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LINEA DE CONTORNO

Unidad de tramitación de destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: 51-M-0806

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
E-2987.pdf	Copia original	Formulario	CSV: MFQM020B9759444D9FAED133B6A0

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

ADIF. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

ENVIADO

	Código Proceso: ADIF-PR-505-005-001	FICHA DE PROCESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA
Modelo S-1**

SOLICITANTE

DIRECCIÓN/DEPENDENCIA		
PERSONA DE CONTACTO	Nombre	MARTA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Correo electrónico	marta.gutierrez@ineco.com
	Teléfono	914521200 EXTENSIÓN: 5855
	Dirección	Avd del Partenon 4-8 28042 Madrid
FECHA	30 - 10 - 2020	Recibida ¹ :

ÁMBITO/RECINTO/PARCELA

Término Municipal	MADRID		
Recinto Estación			
ó Línea	L200 y L930		
PP.KK.	Del P.K.	al PK	LAV AC
Referencia catastral Otros datos de localización	L200 Entre Hortaleza y San Fernando de Henares: pppk 3+800 y 18+200 L930 entre San Fernando de Henares y Costala: pppk 8+300 y 15+000		

OBJETO DE LA SOLICITUD

Actuación/Proyecto/Obra (Denominación)	ELABORACIÓN ANEJO DE EXPROPIACIONES PARA EL ESTUDIO INFORMATIVO DE CORREDOR DEL HENARES Y VÍA DE CONTORNO		
Documentación que acompaña	CD Actuación		
	Planos Actuación		
	Fotografías		
	Otra		
Fecha límite propuesta (no será inferior a 15 ni superior a 40, días laborables)			15 DIAS

¹ A rellenar por la Subdirección de Urbanismo y Actuaciones Administrativas

	Código Proceso: ADIF-PR-505-005-001	FICHA DE PROCESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA
Modelo S-1**

INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ÁMBITO/RECINTO/PARCELA
Señalar lo que proceda

	Información solicitada	Entregada (Fecha) ²
	X	
Suelos Titularidad ADIF (Cartografía Jurídica del Inventario de Bienes Inmuebles de ADIF) ³	X	
Información de titularidad	X	
Naturaleza de los suelos (Patrimonial, demanial...)	X	
Existencia de reducción D.P./Z.P./L.L.E.	X	
Información Catastral (Si existe)	X	
Información Urbanística vigente ⁴	X	
Previsiones urbanísticas	X	
Compromisos sobre suelos (Convenios, arrendamientos, cesiones... etc.)	X	
Otra información. (Especificar):		

² A rellenar por la Subdirección de Urbanismo y Actuaciones Administrativas

³ La cartografía se entregará, siempre que sea posible en formato "dwg" de Autocad, geo-referenciada.

⁴ La información gráfica se dará en el formato disponible. En general, "pdf"

RECIBIDO

Argüeso Hernández, Raquel

De: JULIA RIVAS GARCIA <jrivas@adif.es>
Enviado el: viernes, 7 de mayo de 2021 8:11
Para: Argüeso Hernández, Raquel; Gutiérrez González, Marta
CC: Fernández Mallo Alejandro Gerardo; Jose Luis Torres-Baptista Cañadas; BLANCA ANGELA OCHOA GARCIA; MARIA JESUS VERON MOROS; JAVIER CUESTA GONZALEZ; MARIA CRUZ NIETO TORTUERO
Asunto: Informe Patrimonial y Urbanístico Corredor del Henares

Buenos días,

En el siguiente enlace a la nube de ADIF, hemos cargado el informe patrimonial y urbanístico correspondiente a su solicitud de 30 de octubre de 2020, recibido vía e-mail en esta Jefatura de Área de Planeamiento Urbanístico, para la "Elaboración Anejo de Expropiaciones para el Estudio Informativo de Corredor del Henares y vía de contorno".

<https://oan.adif.es/index.php/s/vD9sYWfxw48K5aG>

Si tuvierais algún problema en la descarga de la documentación, decírnoslo e intentaríamos hacérsola llegar por otro medio.

Un saludo,

Julia Rivas García

Jefatura de Área de Planeamiento Urbanístico
D.G. DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
D. PATRIMONIO Y URBANISMO

Tel. interior 108017
Tel. exterior 913008017
Email jrivas@adif.es

Avda. Pío XII, 110 28036 Madrid
Abrimos Caminos



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA DE LOS SUELOS TITULARIDAD DE ADIF EN EL CORREDOR DE HENARES

6 de mayo de 2021

INTRODUCCIÓN Y OBJETO

Se redacta el presente Informe a solicitud de la Dirección de Proyectos de Red Convencional con fecha de entrada vía e-mail el 30 de octubre de 2020, en la Subdirección de Urbanismo y Actuaciones Administrativas, con motivo de la redacción del "Anejo de Expropiaciones para Estudio Informativo del Corredor de Henares y vía de contorno".

Se manifiesta en dicha solicitud la necesidad de disponer de la Planimetría con los límites patrimoniales de ADIF en el ámbito de actuación, la naturaleza de los suelos, los posibles compromisos sobre suelos, acuerdo o convenio, así como cualquier otra información relevante que pudiera afectar a los referidos suelos.

Debido a la extensión de la petición, los ámbitos se han dividido en 4; Campo de las Naciones, Rejas 1, Rejas 2 y San Fernando de Henares.

Se adjunta a dicha solicitud, el Modelo S-1 de Solicitud de Información Patrimonial y Urbanística, así como información gráfica relativa al trazado ferroviario que se ve afectado por la redacción del citado proyecto.

En cumplimiento del actual Procedimiento de Calidad relativo a la Solicitud de Información Patrimonial y Urbanística, implantado en la Dirección General de Negocio y Operaciones Comerciales de ADIF, se emite el siguiente:

INFORME

1. INFORMACION PATRIMONIAL

Se adjunta dentro del **Anejo 1, Inventario**, plano con los límites de los suelos titularidad de ADIF según constan en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta entidad en formato abierto "dwg de Autocad" y "pdf".

2. COMPROMISOS SOBRE LOS SUELOS

2.1 Arrendamientos

Actualmente se encuentran vigentes los siguientes contratos de arrendamiento:



Ámbito de Rejas 2

Código Inmueble	Tipo de Contrato	Superficie Construida	Vigencia
22412	Duración determinada. Terrenos y solares (Código Civil)	9.248 m ²	31/05/2027
303721	TER-Soportes publicitarios. Terreno	30 m ²	28/02/2025
304581	TER-Soportes publicitarios. Terreno	40 m ²	31/01/2027
304582	TER-Soportes publicitarios. Terreno	40 m ²	31/12/2026
46405	TLF- Telefonía. Con Acuerdo Marco	30 m ²	31/03/2026
46404	TLF- Telefonía. Con Acuerdo Marco	30 m ²	31/03/2026
114832	TLF- Telefonía. Con Acuerdo Marco	30 m ²	31/03/2026



Ubicación contratos de arrendamiento en Ámbito Rejas 2



Ámbito de San Fernando de Henares:

Código Inmueble	Tipo de Contrato	Superficie Construida	Vigencia
303229	TLF-Telefonía. Con acuerdo Marzo	30 m ²	30/09/2028
113572	TLF-Telefonía. Con acuerdo Marzo	30 m ²	30/09/2028
128077	TLF-Telefonía. Con acuerdo Marzo	30 m ²	30/09/2028



Ubicación contratos de arrendamiento en Ámbito San Fernando de Henares

3. INFORMACION URBANÍSTICA

Los cuatro ámbitos que abarca la petición se sitúan en:

1. AMBITO CAMPO DE LAS NACIONES
2. AMBITO REJAS 1
3. AMBITO REJAS 2
4. AMBITO SAN FERNANDO DE HENARES

Los ámbitos de Campo de las Naciones y de Rejas se sitúan en el municipio de Madrid y el de San Fernando de Henares en Coslada.

En cuanto al planeamiento general de ambos municipios, cabe comentar lo siguiente:

El Plan General vigente en el término Municipal de Madrid es el PGOU M 1997.



Los suelos ocupados por las vías ferroviarias están clasificados como suelo urbano y calificados como Servicios de Transporte-Transporte ferroviario, siendo su normativa de aplicación la descrita en el Capítulo 7.15 de las Normas Urbanísticas del Plan General.

El Plan General vigente en el término Municipal de Coslada es el PGOU 1995.

Los suelos ocupados por las vías ferroviarias están clasificados como suelo urbano y calificados como Red Ferroviaria, siendo su normativa de aplicación la descrita en la Norma Urbanística N-FCC del Plan General.

El resto de los suelos en ambos planeamientos discurren por suelo urbano.

Analizadas las particularidades de cada ámbito, cabe comentar:

3.1 AMBITO CAMPO DE LAS NACIONES (Término municipal de Madrid)

API-21.06 CAMPO DE LAS NACIONES

Se trata de uno de los tres sectores delimitados para la ejecución del Programa de Actuación Urbanística PAU nº1 Olivar de la Hinojosa del plan general anterior (PGOUM85). En concreto este sector incluye el recinto ferial y área denominada de acompañamiento.

El desarrollo del PAU se consideró una actuación de carácter pública a llevar a cabo mediante expropiación, con fines no lucrativos.

El tramo ferroviario que atraviesa el PAU fue considerado como Sistema General Infraestructura ferroviaria existente (unos 109.839 m²), y aunque fue incluido para el cálculo del aprovechamiento medio global del Programa, junto con el resto de sistemas generales interiores al mismo, RENFE no fue considerado en el reparto del mismo.

En la ordenación que planteaba el PAU se definía la localización preferente del nuevo apeadero de IFEMA, instalación finalmente no ejecutada. El Plan General vigente no recoge este apeadero, quedando ese suelo incluido dentro de la calificación de Transporte Ferroviario junto con la vía.

Los suelos titularidad de Adif no recogen la ordenación aprobada, quedando suelo calificado como Servicios de Transporte-Transporte ferroviario sin incluir. Por ello es probable que la situación registral no coincida con los límites de titularidad de Adif facilitados como **Anejo 1, Inventario**.

Se adjunta como **Anejo 2, Planeamiento**, la ficha del ámbito API-21.06.

API-21.09 SECTOR III OLIVAR DE LA HINOJOSA del PGOU de Madrid

Se trata de uno de los sectores delimitados para llevar a cabo la ejecución del PAU nº1 Olivar de la Hinojosa del Plan General anterior (PGOUM85). En concreto este sector incluye usos de industria limpia y almacenamiento discontinuo situados en el lado derecho de la vía del ferrocarril.



Parte del suelo titularidad de Adif ha sido incluido dentro de la urbanización del viario del Proyecto de Urbanización de 1991, sin que se haya procedido a su obtención municipal. Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte de suelos titularidad de ADIF, grafiados en verde se encuentran dentro del viario, grafiado en rojo.



Superposición Inventario ámbito Urbanístico API 21.09

Es probable que la situación registral no coincida con los límites de titularidad de Adif facilitados como **Anejo 1, Inventario**. Analizando la situación de estos suelos en el Catastro, es probable que discurren en paralelo a la vía instalaciones del Canal de Isabel II.

Se adjunta como **Anejo 2, Planeamiento**, la ficha del ámbito API-21.09.

BOSQUE METROPOLITANO: CAMPO DE LAS NACIONES

El proyecto del Bosque Metropolitano, una de las medidas incluidas en el Plan Madrid 360° del Ayuntamiento para cumplir con la directiva europea sobre calidad del aire, ha puesto en marcha tres actuaciones pilotos, entre las que está la de Campo de las Naciones.

El proyecto Campo de las Naciones tiene como finalidad crear una nueva zona verde en la parcela municipal situada entre las vías férreas y la M-11 y las calles Antonio López Torres y Dublín que sirva para conectar el arroyo y parque de Valdebebas con el parque Juan Carlos I.



Superposición Inventario ámbito Bosque Verde

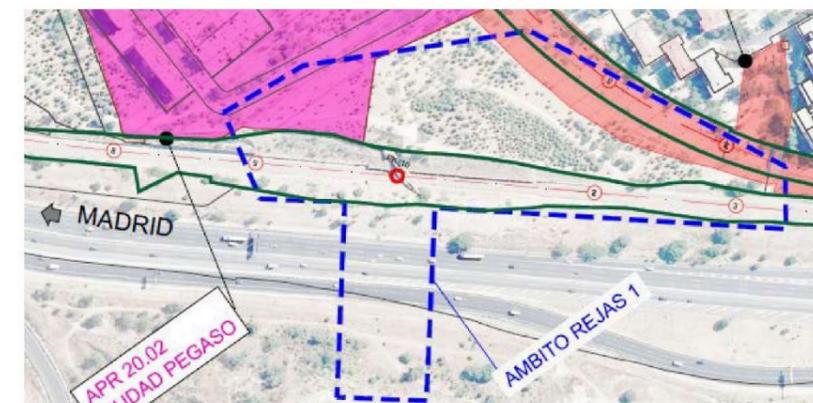
Aunque la parcela, grafiada en verde, se sitúa fuera del Ámbito Campo de las Naciones, grafiado en línea azul discontinua, cabe señalar que la intención es ampliar el proyecto realizando un gran parque lineal que se desarrolle junto a la línea ferroviaria y conecte con el de Juan Carlos I. Según el documento se supedita tal actuación a la disposición de ADIF, titular de los suelos, de continuar con el Proyecto.

Se adjunta como **Anejo 2, Planeamiento**, la ficha del Bosque Metropolitano perteneciente al Plan Director Campo de las Naciones.

3.2 AMBITO REJAS 1 (Término municipal de Madrid)

APR 20.02 CIUDAD PEGASO

Si bien se trata de un ámbito colindante con los suelos titularidad de Adif, se aprecia que parte del ámbito, grafiado en magenta afecta en parte al ámbito solicitado



Superposición Inventario Ámbito APR 20.02



Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte del APR afecta al ámbito solicitado

APR 20.03 VIA DE LA GASOLINA SUR del PGOU de Madrid.

Todo el suelo de Adif incluido en esta delimitación está incorporado en el Proyecto de Expropiación del Plan Especial 00.304 Alameda de Osuna-Ciudad Pegaso, siendo beneficiario de la expropiación el Ayuntamiento de Madrid.

En concreto, la delimitación de LAS REJAS 1 incluye parte de la Finca nº1 del Proyecto, cuyo justiprecio fue consignado a favor de Adif en septiembre de 2020. Por este motivo el Inventario de Bienes Inmuebles de Adif sigue incluyendo estas parcelas, pero no es posible disponer de estos suelos sin previo expediente expropiatorio.



Superposición
Inventario Ámbito APR 20.03

Se adjunta como **Anejo 2, Planeamiento, Ficha del estado de desarrollo de los ámbitos del Plan General**, en el cual se aprecia que es un ámbito pendiente de planeamiento de desarrollo.

Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte del APR afecta al ámbito solicitado.

3.3 AMBITO REJAS 2 (Término municipal de Madrid)

Hay tres ámbitos que afectan a la zona:

APE 20.11 OCCIDENTE LAS MERCEDES del PGOU de Madrid.

Se aprecia la existencia de suelos titularidad de Adif incluidos en la delimitación de este ámbito. Tales suelos no han sido reconocidos a ADIF dentro del Proyecto de Compensación aprobado en 1998.

Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte de suelos titularidad de ADIF se encuentran dentro del ámbito. Debido a esta situación, es probable que la situación registral no coincida con los límites de titularidad de Adif facilitados.



UZI 0.03 GLORIETA DE EISENHOWER del PGOU de Madrid.

Se trata de un ámbito colindante con los suelos titularidad de Adif.

El suelo incluido en el ámbito LAS REJAS 2 se corresponde con una zona verde pública

Se adjunta como **Anejo 2, Planeamiento, Ficha del ámbito de Ordenación del Ámbito**.

API 20.01-01

Si bien se trata de un ámbito colindante con los suelos titularidad de Adif, se aprecia que afecta en parte al ámbito solicitado.

Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte del API afecta al ámbito solicitado.



Superposición Inventario Ámbito Rejas 2



3.4 AMBITO SAN FERNANDO DE HENARES (Término municipal de Coslada)

UNP 4.14 AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTES de Coslada del PGOU de Madrid.

Desde 2002 estos suelos pertenecen a Coslada, aunque provienen de un ámbito perteneciente al PGOU97 de Madrid. Se trata de un ámbito colindante a suelos titularidad ADIF sin afección patrimonial. En la actualidad se están finalizando las obras de urbanización.

Los suelos del Centro de Transportes de Coslada pertenecen a una sociedad pública que tiene como principal accionista a la Consejería de Transportes de Madrid, con un 55 por ciento del capital; siendo el resto la Cámara de Comercio de Madrid con un 28,5 por ciento y el ayuntamiento de Coslada con el restante 16,5 por ciento.

Si bien se trata de un ámbito colindante con los suelos titularidad de Adif, se aprecia que parte del ámbito, grafiado en azul claro afecta en parte al ámbito solicitado, grafiado en azul discontinuo.



Superposición Inventario Ámbito UNP 4.14

UE-18 del PGOU de Coslada

Se trata de una Unidad de ejecución delimitada en el Plan General con el objetivo de finalizar la inscripción registral de las fincas expropiadas, y finalizar la urbanización, actuaciones derivadas del planeamiento anterior aprobado en 1985.



Superposición Inventario Ámbito UE 18

Se aprecia la existencia de suelos titularidad de Adif, grafiado en verde, incluidos en la delimitación de este ámbito, grafiado en verde claro. Tales suelos no han sido reconocidos a ADIF dentro del Proyecto de Compensación aprobado en 1998.

Se adjuntan los planos confeccionados para este análisis como **Anejo 3, Superposiciones**, en los que puede observarse como parte de suelos titularidad de ADIF se encuentran dentro del ámbito. Debido a esta situación, es probable que la situación registral no coincida con los límites de titularidad de Adif facilitados.

UE-20 del PGOU de Coslada

Ámbito que se define en su ficha urbanística con el objetivo de finalizar la urbanización, obtener los viales y zonas verdes, mediante el sistema de actuación de cooperación, y cuya ordenanza de aplicación es la de Zona Industrial.

Con el fin de completar la urbanización de esta Unidad de Ejecución, el Ayuntamiento de Coslada solicitó a Adif en 2017 la cesión de unos suelos para la ejecución de un vial delimitando una superficie de 953.26 m² cuya ubicación se encuentra próxima a la Estación de San Fernando de este municipio. La finalización de la obra de urbanización estaba supeditada a la concesión de tales suelos, afectando a un tramo de vial aún sin finalizar. Sobre tal cesión informaron desfavorablemente tanto la Dirección General de Adif-Alta Velocidad, como Planificación de Red Convencional.

4. CONCLUSIONES

A la vista del análisis realizado en este informe, sobre los suelos titularidad de ADIF en los términos municipales de Madrid y Coslada, para realizar el "Anejo de Expropiaciones para Estudio Informativo del Corredor de Henares y vía de contorno", debe tenerse en cuenta que, **cualquier disposición de suelos, para usos ferroviarios, fuera de los límites de ADIF** indicados en el plano de **Inventario de Bienes inmuebles de ADIF** incluido en el **Anejo 1 Información Patrimonial, debería ser considerado como suelos a expropiar**, e incluidos en el correspondiente anejo de expropiaciones del Proyecto.



Igual consideración habrá de tenerse con los suelos que, aun estando dentro de los límites de ADIF, no estén catastrados a su favor evitando posibles reclamaciones de terceros que puedan perjudicar el normal desarrollo del proyecto.

Así mismo, las actuaciones de carácter no permanente, sobre suelos no incluidos en los referidos límites, habrán de considerarse como ocupaciones temporales en el referido Anejo.

Madrid, 6 de mayo de 2021



ANEJOS:

Anejo 1. INVENTARIO

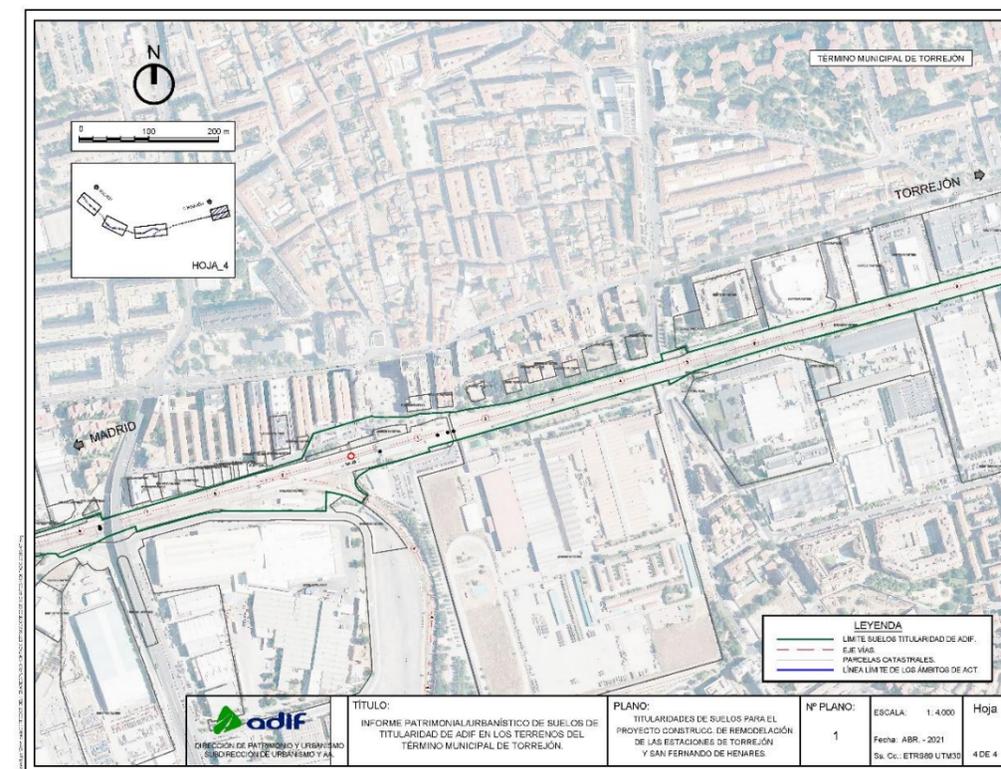
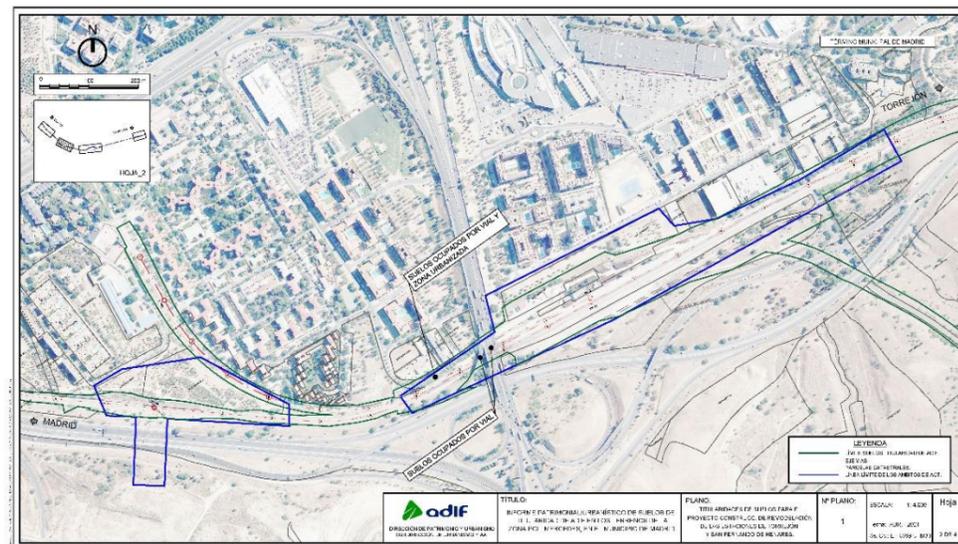
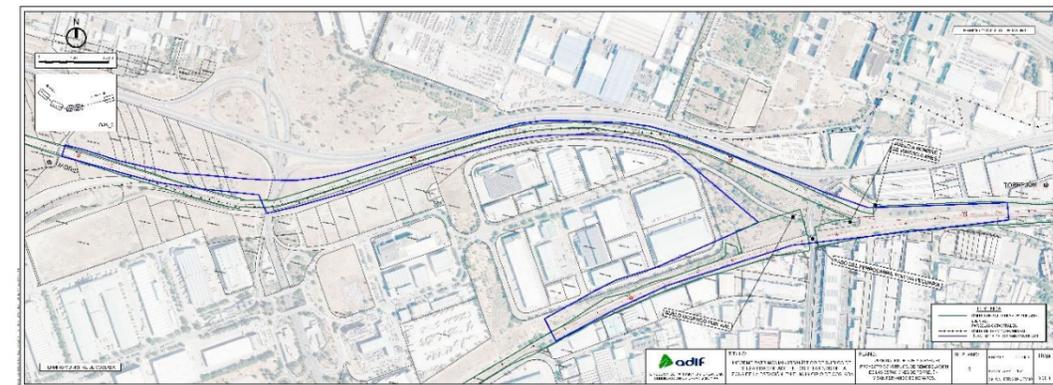
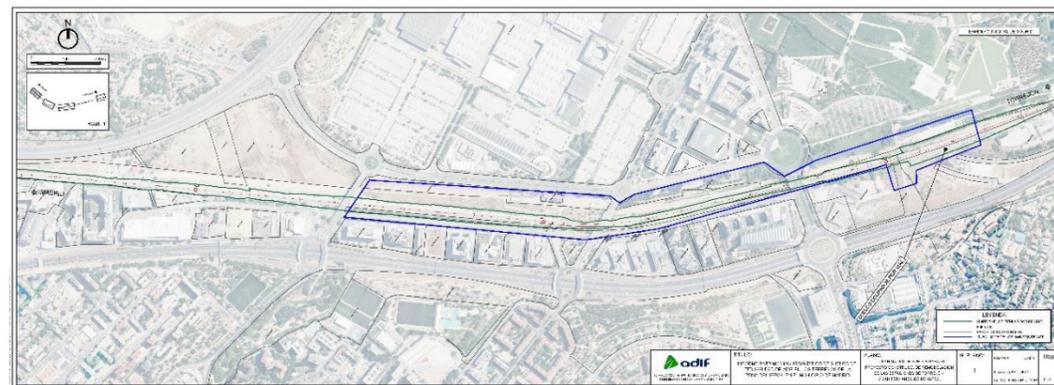
- Plano de Inventario de Bienes Inmuebles de ADIF en formato dwg y pdf.

Anejo 2. PLANEAMIENTO

- Ficha API.21.06
- Ficha API. 21.03
- Ficha UZI-UZP-UNP_001
- Bosque Verde 5-PU2020-Campo-de-las-naciones
- Estado de Desarrollo de los ámbitos del Plan General_San Blas

Anejo 3.- SUPERPOSICIONES

- Ámbito de Actuación del Proyecto sobre actividades del Planeamiento



1. INTEGRACIÓN EN EL BOSQUE METROPOLITANO

La idea del bosque metropolitano tiene como objetivo trabajar una red de áreas forestales que garanticen la conectividad ecológica y ofrezcan servicios ecosistémicos a todas las escalas.

Se realiza a una doble escala:

A nivel ciudad se han definido los distintos ámbitos en los que se debe actuar para conformar el bosque metropolitano.

Una escala menor en acciones más pequeñas de urbanización sobre parcela de patrimonio municipal en las que desarrollar acciones directas de urbanización que sirvan como piloto para las actuaciones de mayor envergadura.

Los objetivos que tienen que cumplir cada una de estas acciones directas son:

- Mejorar la calidad del aire
- Mitigar de la isla de calor
- Adaptarnos al cambio climático
- Conservar la biodiversidad

Los beneficios inmediatos en la ciudadanía se traducen en la puesta en valor de parcelas que en la actualidad presentan una alta degradación medioambiental ya que, debido al estado de abandono que presentan, se propicia el vertido incontrolado de escombros y contaminantes, el aparcamiento incontrolado de vehículos, las ocupaciones ilegales y todo tipo de incidencias que, además de suponer un factor de malestar en la vecindad, se traduce en un desembolso continuo de fondos municipales para intentar paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias derivadas de la falta de la materialización del uso previsto por el planeamiento para estos suelos.



ESTUDIO INFORMATIVO

1. ENTORNO CERCANO DE LA PARCELA DE CAMPO DE LAS NACIONES

ZONA VERDE INFANTIL
ZONA VERDE ESTANCIAL

VÍA PECUARIA



CEIP JUAN ZARAGUETA

PUNTO LIMPIO

GASOLINERA

Al objeto de una mayor integración de la actuación en el entorno sería de interés un cambio de sección, de la calle Antonio Lopez Torres y Camino de Hortaleza para convertirlo en un conector verde, uniendo las zonas verdes existentes en el barrio de las Cárcavas hasta conectar con la viapecuaria Vereda de Valdecarros. Estas acciones reforzarían la actuación en el campo de las naciones y plasmaría la configuración del bosque metropolitano como un sistema de zonas verdes conectadas dotando de un gran beneficio ecológico al entorno.



ESTUDIO INFORMATIVO

1. SISTEMA VALDEBEBAS EN EL QUE SE INTEGRA EL PROYECTO DE CAMPO DE LAS NACIONES

MONTAÑA VERTEDERO CONEXIÓN VÍA PECUARIA ZONA CENTRAL PARQUE AGROURBANO BOSQUE DE RIBERA JUNTA COMPENSACIÓN VALDEBEBAS BORDES M-12

VALDEBEBAS LAS CÁRCAVAS BORDES M-12 TIMÓN

PLANTACIÓN FORESTAL DE LAS CÁRCAVAS PARCELA MUNICIPAL ACCIÓN DEL BOSQUE METROPOLITANO PLAN ESPECIAL AMPLIACIÓN RECINTOS FERIALES TIMÓN

Para que estas primeras acciones sirvan como piloto deben estar conectadas con las zonas verdes existentes conformando un sistema. En este caso el entorno al que pertenece este ámbito es el parque de Valdebebas y el parque Juan Carlos I. En dicho entorno hay varias actuaciones en marcha por parte del Área de Medio Ambiente como son la montaña vertedero, un lugar para el fomento de la biodiversidad, el desarrollo de la zona central del parque de Valdebebas como un parque agroubano y la reforestación de la zona verde de las Cárcavas.

Por otra parte se pretenden integrar determinaciones medioambientales en el plan especial de la ampliación de los recintos feriales para que el proyecto también aporte al sistema. El proyecto queda preparado para poder ser un a primera fase de un gran parque lineal que se desarrolle junto a las líneas férreas y conecte con el Juan Carlos I, si se llegará a un acuerdo con ADIF que es el propietario del resto del terreno.

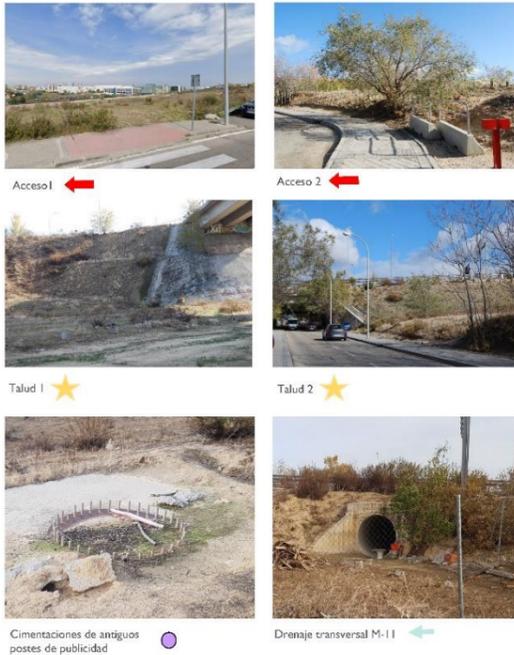
ESTUDIO INFORMATIVO

2. ESTADO ACTUAL DEL ÁMBITO. FOTOS



ESTUDIO INFORMATIVO

2. ESTADO ACTUAL DEL ÁMBITO. AFECCIONES



ESTUDIO INFORMÁTICO

3. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DE LOS PRIMEROS PROYECTOS DEL BOSQUE METROPOLITANO

Los proyectos se componen de tres elementos estructurantes:

Los accesos y zonas estanciales
Puntos cercanos a los ámbitos urbanos actualmente consolidados y que identificarán el arranque de un itinerario principal que atraviesa el ámbito de intervención. Se formalizarán como área estancial con un pavimento drenante, elementos de reposo y asiento, alumbrado y especies vegetales (árboles y arbustos) que incorporen variedad y color en floración estacional. También se incluirá un punto de agua potable.

Los caminos
Articularán el tránsito no motorizado, preferentemente peatonal, por el ámbito de intervención. Se formalizarán con zahalras y drenaje lateral, pudiendo incorporar alumbrado en los tramos que se especifiquen. Incorporarán elementos de calistenia para generar itinerarios saludables que estarán distribuidos en esquema conjunto.

Las áreas vegetales
Se diferenciarán masas de diferentes especies vegetales que se determinarán en un anejo a las presentes determinaciones generales, así como el tamaño y el marco de plantación requerido. Se determinarán las especies arbóreas básicas de las posibles para diversificar la plantación. Se incluirán especies arbóreas y matorral acompañante, diferenciando arroyos y cauces estacionales del resto.

- Accesos y zonas estanciales (A)
- Taludes (T)
- Bosque árido (BA)
- Bosque zona húmeda (BH)
- Bosque junto a caminos (BC)
- Zonas de protección de infraestructuras (PI)
- Bosque de transición (BT)

PROYECTO CAMPO DE LAS NACIONES
En el proyecto se definen dos entrancas, una por la calle Antonio López Torres que conectará esta nueva zona verde con la población residencial y trabajadora del entorno y otra por la calle Dublín, la zona más alta del ámbito con vistas al centro de Hortaleza y la sierra madrileña, en la que se configurará un mirador, y la tercera es una entrada informal que conecta con el camino del Canal de Isabel II y que permitirá la ampliación del proyecto hacia un gran parque lineal que podría unirse con el Juan Carlos I, si ADIF titular de los terrenos decide continuar el proyecto.

Las entradas se abren a través de un recorrido que se constituye en un camino sinuoso que proporciona movimiento al proyecto pero a su vez se adapta a las curvas de nivel para cumplir accesibilidad. Con un tratamiento paisajístico combinando los tres estratos y las distintas floraciones de la vegetación, es el elemento que organiza la continuidad del recorrido e invita al paseante a recorrer el ámbito, amplía sus límites en dos puntos concretos para integrar actividades, calistenia y zonas estanciales, que se incorporan con un lenguaje coherente con el carácter forestal de la actuación.

El camino delimita áreas diferenciadas que se dividen en las siguientes habitats, se conciben como áreas forestales y con este criterio se proyecta tanto el arbolado como los arbustos: Bosque árido (BA), Bosque zona húmeda (BH), Bosque de Almendros (BAL), Bosque de transición (BT) Zona de talud (T)

La biodiversidad es un punto clave del diseño con el objeto de que este enclave pueda constituir un nodo en la trama de corredores ecológicos para la conservación y fomento de la biodiversidad.

ESTUDIO INFORMÁTICO

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN



ESTUDIO INFORMÁTICO

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.1. ACCESOS

El ámbito de actuación tiene dos accesos:

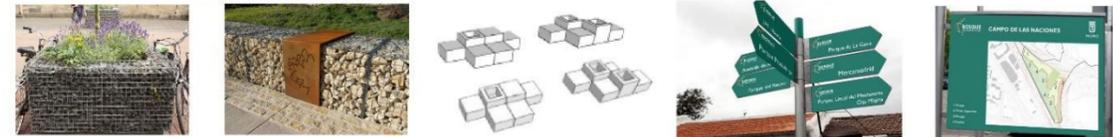
ACCESO MIRADOR C/ DUBLÍN
Un acceso por la parte más elevada del ámbito desde la calle Dublín. Este acceso se trata a modo de Mirador pues al ser el punto más alto del ámbito se puede disfrutar una gran vista del barrio de Hortaleza y la sierra madrileña al fondo. El mirador estará pavimentado con zahorra compactada, contará con vegetación diseñada para los estratos diferentes árboles de sombra, arbustos de mayor y menor porte y plantas rastreras, jugando con las diferentes floraciones estacionales de las plantaciones planteadas. La valla de protección estará definida por un muro de gaviones. Contará con bancos para sentarse y señalética específica para el bosque metropolitano, iluminación y un punto de agua potable.

Vista desde la calle Dublín

ACCESO DESDE C/ ANTONIO LÓPEZ TORRES
Un acceso desde la zona más urbana del ámbito, lugar de acceso tanto para los trabajadores como para los vecinos de las Cárcavas. Tendrá unas características muy parecidas al mirador de zahorra compactada como los caminos. En este caso la vegetación será más variada jugando con diferentes estratos, árboles identitarios con floración y arbustos de énfasis. Se identificarán con un elemento realizado con gaviones que servirá para sentarse y plantar, será un elemento identitario a formalizar en todas las entradas del bosque metropolitano. Contará con bancos para sentarse y señalética específica para el bosque metropolitano, iluminación y un punto de agua potable.

Vista desde la calle Antonio López Torres

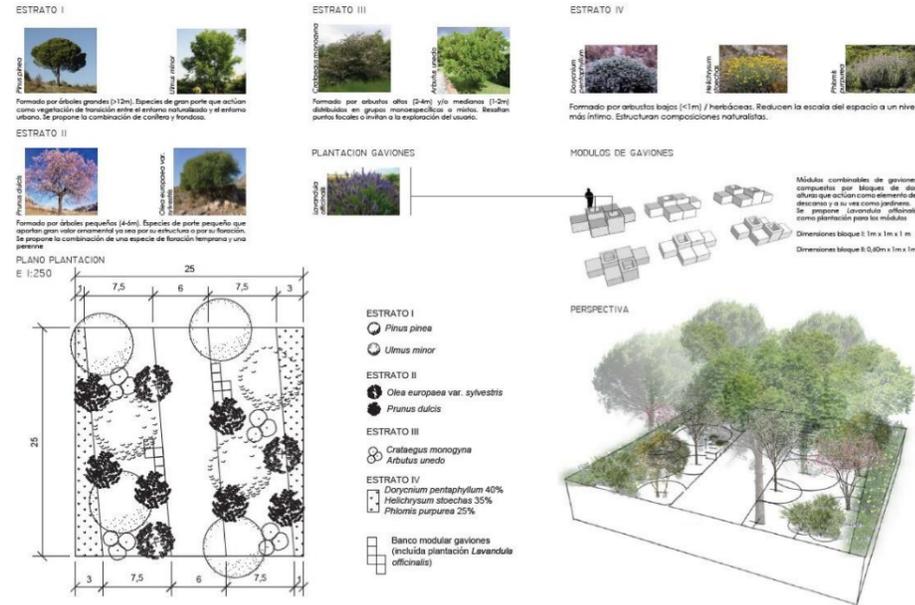
Imágenes sugerentes para tratamiento de los accesos



ESTUDIO INFORMÁTICO

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.1. DISEÑO DE ACCESO TIPO



ESTUDIO INFORMATIVO: CERCAÑAS DE MADRID

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.3 CAMINOS Y ÁREAS ESTANCIALES

El ámbito contará con dos caminos: uno que comunicará los accesos 1 y 2 y otro camino que, partiendo del primero, llegará hasta el camino del Canal de Isabel II. Ambos caminos constituirán Itinerarios Peatonales Accesibles.



Urbanización

Los caminos tendrán una anchura de 4 metros, con una pendiente transversal del 2% hacia el desmonte. El paquete de firme estará formado por 20 cm de zahorra artificial y una rodadura de 3 cm de arena sílice. Los caminos se delimitarán mediante bordillo de hormigón.

Se incluirá como sistema de drenaje sostenible una zanja drenante que recogerá las pluviales del camino y del desmonte, y las infiltrará en el terreno.

El alumbrado de los caminos se llevará a cabo mediante luminarias tipo led en columnas de 4 m de altura. La disposición será unilateral.

Se incluirá red de riego puesto que las especies vegetales que los conforman serán de mayor porte.



ESTUDIO INFORMATIVO: CERCAÑAS DE MADRID

Áreas estanciales

A lo largo del recorrido se implantarán cuatro áreas estanciales y de calistenia, convirtiendo de este modo el trazado en un circuito deportivo que anime a ser recorrido. Dichas áreas se "abrirán" desde los caminos y estarán distribuidas a lo largo de los mismos, como árboles de sombra contarán con el ulmus minor y con la media azacarah que además aportará una floración de gran interés durante la primavera.

Puesto que se trata de itinerarios peatonales accesibles, se instalarán bancos a lo largo de los caminos, además de otro banco en cada una de las áreas de calistenia.

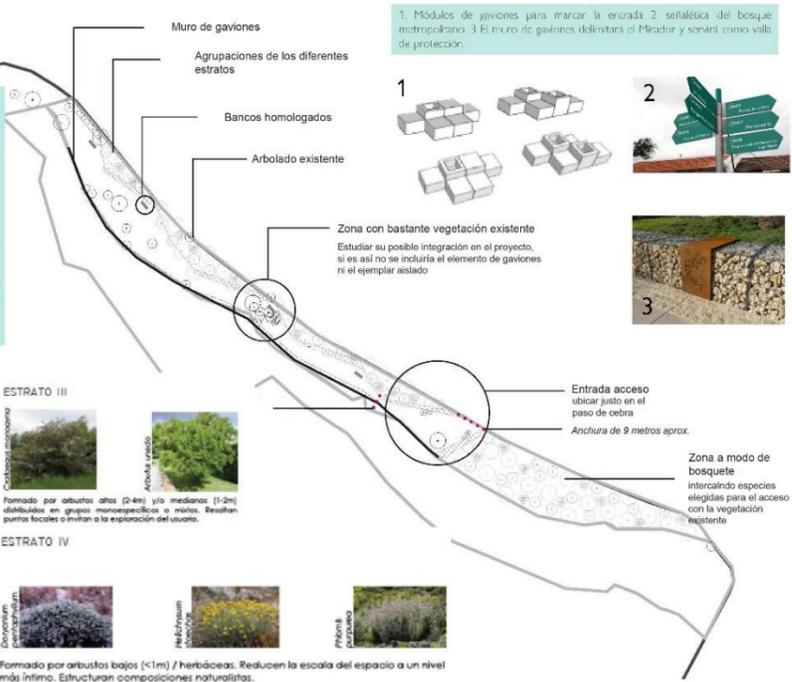


4. DIRECTRICES PROYECT

4.2. DISEÑO DEL MIRADOR

Mirador

El Mirador quedará delimitado por un muro de gaviones. La vegetación se distribuirá de forma orgánica, a modo de ondas compuestas por las mismas especies que el otro acceso, un estrato arbóreo de gran porte formado por pinus pinea y ulmus minor, un estrato de porte mediano, olea europea sylvestris y prunus dulcis, un estrato arbustivo, crataegus monogyna y arbutus unedo, dorycnium pentaphyllum, helichrysum stoechas y phlomis purpurea. Como elementos identitarios que señalarán la entrada y el comienzo del camino se colocarán los módulos de gaviones, y en el acceso se situará la señalética del bosque. Contará con iluminación y un punto de agua potable.



ESTUDIO INFORMATIVO: CERCAÑAS DE MADRID

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.4. PLANTA DE JARDINERIA



- ARBOLADO DE ENTRADA Y ZONAS ESTANCIALES**
- Ulmus minor
 - Pinus pinea
 - Olea europea sylvestris
 - Prunus amygdalis dulcis
 - Dorycnium pentaphyllum 40%
 - Helichrysum stoechas 35%
 - Phlomis purpurea 25%
 - Crataegus monogyna
 - Arbutus unedo
- ARBUSTO**
- Arbutus unedo 10% d = 1ud/m²
 - Dorycnium pentaphyllum 10% d = 4ud/m²
 - Juniperus sabinia 10% d = 1ud/m²
 - Prunus spinosa 10% d = 2ud/m²
 - Pistacia terebinthus 10% d = 2ud/m²
 - Cistus ladanifer 10% d = 2ud/m²
 - Helichrysum stoechas 10% d = 4ud/m²
 - Phlomis purpurea 10% d = 4ud/m²
 - Slipa gigantea 10% d = 4ud/m²
 - Hydrocotyle
- ARBOLADO DE CAMINO**
- Olea europea sylvestris
 - Cupressus sempervirens
 - Acer monspeliense
 - Collis Australis
 - Pinus halepensis
 - Ulmus pumila
 - Quercus ilex
- ARBOLADO BOSQUE ÁRIDO**
- Pinus pinea
 - Pinus halepensis
 - Juniperus oxycedrus
 - Prunus amygdalis dulcis
- ARBUSTO BOSQUE ÁRIDO**
- Rosa canina 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Quercus coccifera 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Cistus ladanifer 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Helichrysum stoechas 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Timus zygis 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Slipa gigantea 85% alveolo d = 1ud/m²
- ARBOLADO BOSQUE HÚMEDO**
- Fraxinus agustifolia
 - Populus alba
- ARBOLADO DE TRANSICIÓN**
- Quercus rotundifolia
 - Quercus faginea
 - Quercus ilex
 - Olea europea sylvestris
- ARBUSTO BOSQUE HÚMEDO**
- Arbutus unedo 25%
 - Slipa tenacissima 25%
 - Juniperus sabinia 25%
 - Lavanda agustifolia 25%
- ARBUSTO DE TRANSICIÓN**
- Arbutus unedo 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Cistus ladanifer 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Slipa tenacissima 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Juniperus sabinia 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Lavanda agustifolia 85% alveolo d = 1ud/m²
 - Phlomis purpurea 85% alveolo d = 1ud/m²

ESTUDIO INFORMATIVO: CERCAÑAS DE MADRID

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.4.1 PLANTACIONES CAMINOS

Vegetación de los caminos (BC)

Los caminos se marcarán de forma diferenciada con una vegetación formada por bosquetes asimétricos a ambos lados del camino que estarán estructurados por árboles que proveerán de sombra al camino y cuya plantación será de mayor porte (1-1,5 m), alguna de las especies elegidas serán pinus halepensis, acer monspessulanum, ulmus pumilus, quercus ilex y celtis australis salpicados por algún olea europea silvestris y cupressus sempervirens introduciendo la nota paisajística irán acompañados con arbustos en formaciones monoespecíficas que en formas orgánicas se repetirán a ambos lados del camino y cestarán por floración



1. Pinus halepensis 2. quercus ilex 3. Acer monspessulanum 4. ulmus pumilus 5. Arbutus unedo 6. Stipa gigantea 7. Philomis purpurea 8. Pistacia terebinthus

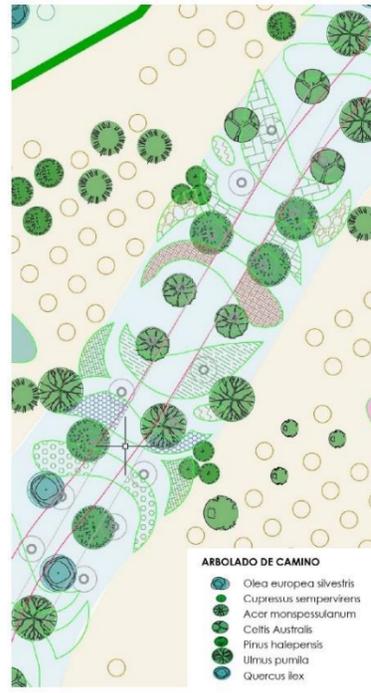


ARBUSTO

- Arbutus unedo 10% d = 1ud/m²
- Dorycnium pentaphyllum 10% d = 4ud/m²
- Juniperus sibirica 10% d = 1ud/m²
- Prunus spinosa 10% d = 2ud/m²
- Pistacia terebinthus 10% d = 2ud/m²
- Cistus ladanifer 10% d = 2ud/m²
- Helichrysum stoechas 10% d = 4ud/m²
- Philomis purpurea 10% d = 4ud/m²
- Stipa gigantea 10% d = 4ud/m²

ARBOLADO DE CAMINO

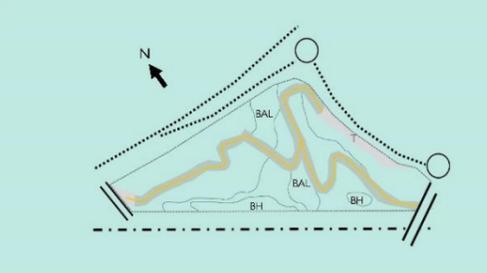
- Olea europea silvestris
- Cupressus sempervirens
- Acer monspessulanum
- Celtis australis
- Pinus halepensis
- Ulmus pumilus
- Quercus ilex



ESCALA: 1:5000

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.4.2 PLANTACIONES BOSQUES



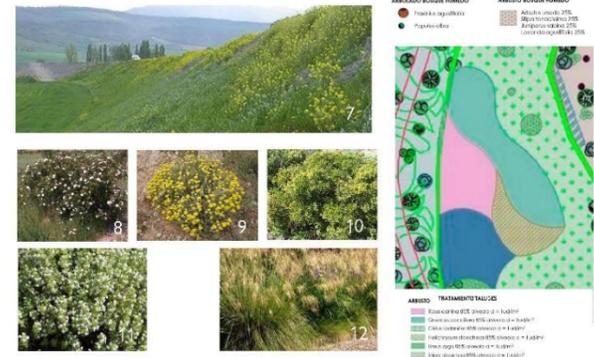
BH (BOSQUE HÚMEDO) en el área más baja del ámbito existe concentración de aguas de escorrentía, se ejecuta unos jardines de agua, el agua es uno de los factores más determinantes para la biodiversidad, su aspecto y mantenimiento resultarán lo más naturales posibles, disimulando los elementos artificiales al máximo y se ha optado por unas especies con mayores necesidades hídricas que den mayor diversidad al proyecto. Se utilizarán como árboles estructurantes: Fresno y el álamo blanco, con matorral acompañante el macroño. La lavanda, la stypa y el juniperus.

BAL (BOSQUE ALMENDROS) Se concentran en esta área para la plantación de un campo de almendros, de gran atracción paisajística por su abundante floración temprana, son de gran interés para el fomento de la biodiversidad favoreciendo los insectos polinizadores, sus frutos son consumidos por pequeños roedores y ardillas y es una de las especies vegetales preferidas por cierto tipo de mariposas.

T (TALUD): El talud existente se hará más tendido mejorando su estabilidad y su accesibilidad para el mantenimiento, tendrán el aspecto más natural posible, para ello se cubrirá con una hidrosiembra con una mezcla de gramíneas y leguminosas. Priorizando la estética más natural, se incluirán agrupaciones de arbustos de diferentes tamaños y especies ofreciendo beneficios de diversa índole a la fauna a lo largo del tiempo.



1. Prunus amygdalis 2. Traxinus agustifolia 3. populus alba 4. lavanda agustifolia 5. arbutus unedo 6. juniperus sibirica 7. talud con hidrosiembra 8. rosa canina 9. Helichrysum stoechas 10. Quercus coccifera 11. timus zygis 12. stipa gigantea

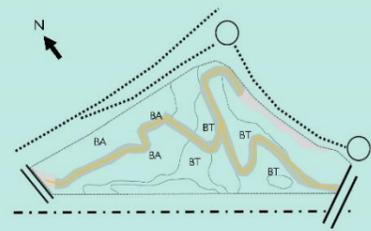


ESCALA: 1:5000

4. DIRECTRICES PROYECTO DE URBANIZACIÓN

4.4.2 PLANTACIONES BOSQUES

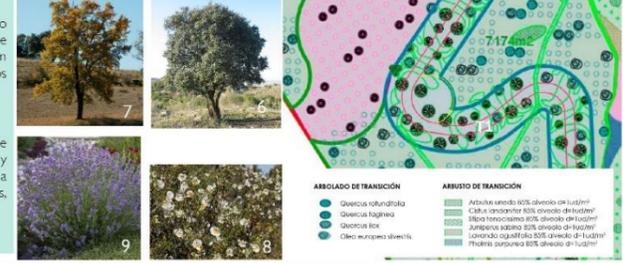
Además de las masas vegetales propias de los accesos y los caminos, en el resto del ámbito se definen varias áreas a arbolar diferenciadas, delimitadas por los caminos, como criterio general estas áreas estarán formadas por un 15% de árboles y arbustos de mayor porte que servirán para generar una estructura, mientras el resto de las unidades que siguiendo un criterio forestal serán planta alveolar



1. Pinus carrasco 2. pinus halepensis 3. Juniperus oxycedrus 4. quercus coccifera 5. timus zygis 6. quercus rotundifolia 7. quercus ilex 8. Cistus ladanifer 9. Lavanda agustifolia

BA (BOSQUE ÁRIDO) Se caracteriza por utilizar como árboles estructurantes el Pino halepensis y carrasco, y el juniper, el matorral acompañante serán agrupaciones de arbustos pertenecientes a diferentes especies que servirán para proporcionar una buena cobertura del suelo, potenciar la biodiversidad e incluir color en el paisaje con los cambios estacionales.

BT (BOSQUE TRANSICIÓN) Se conforma entre las áreas de bosque árido y bosque húmedo como árbol estructurante el Quercus, utilizando diversas especies: ilex, fagina y rotundifolia, el matorral acompañante serán agrupaciones de arbustos pertenecientes a diferentes especies que servirán para proporcionar una buena cobertura del suelo, potenciar la biodiversidad e incluir color en el paisaje con los cambios estacionales.

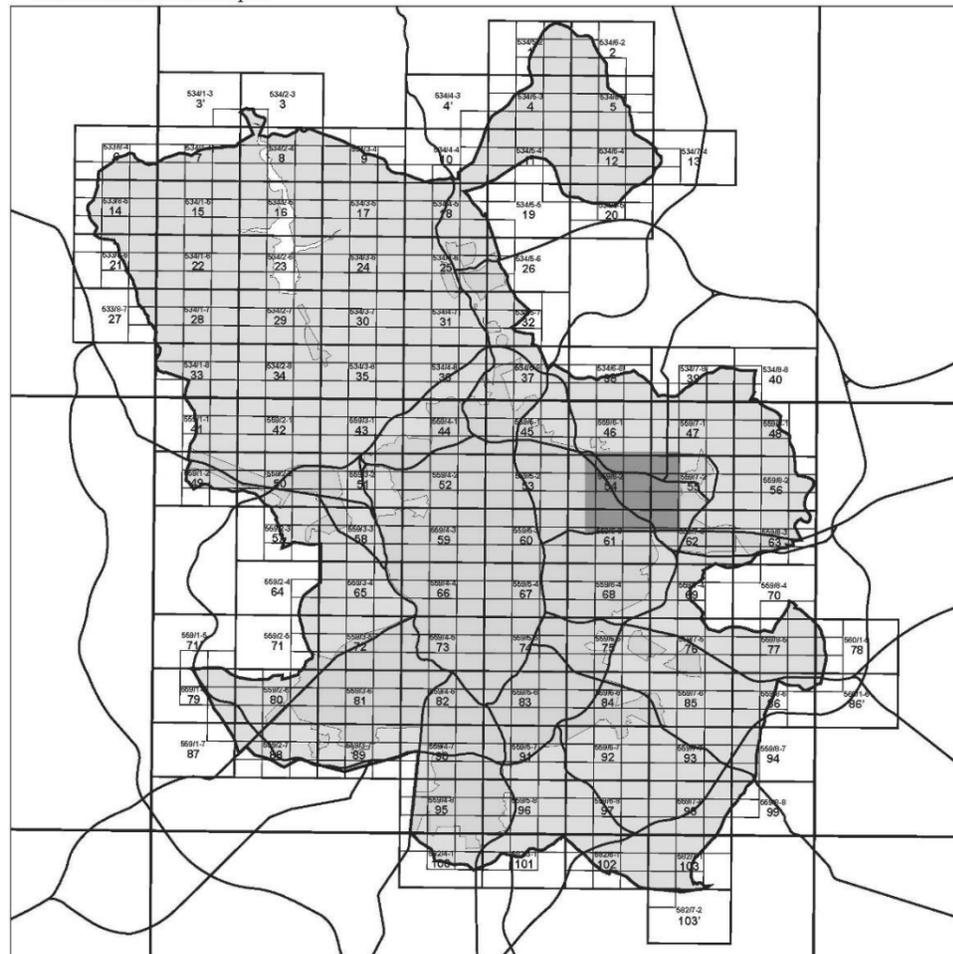


ESCALA: 1:5000

AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Código de Plan General:	API.21.06
Nombre:	CAMPO DE LAS NACIONES
Figura de ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito:	BARAJAS
Hoja referencia:	C.O.Plan.054/2, O-054/3, O-054/5, O-054/6

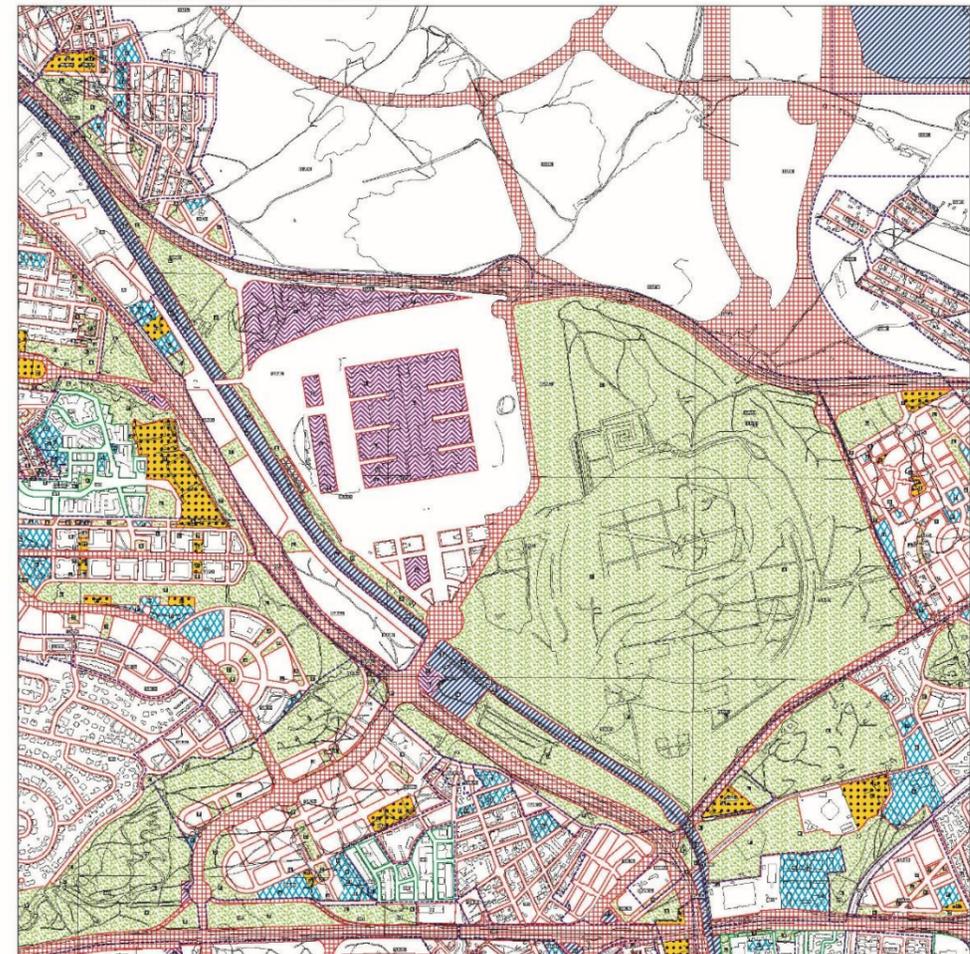
Situación en el municipio



AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Código de Plan General:	API.21.06
Nombre:	CAMPO DE LAS NACIONES
Figura de ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito:	BARAJAS
Hoja referencia:	C.O.Plan.054/2, O-054/3, O-054/5, O-054/6

Delimitación del ámbito de ordenación



AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Condiciones particulares

Código del Plan General:	API.21.06
Nombre:	CAMPO DE LAS NACIONES
Figura de Ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito:	BARAJAS
Hoja referencia del Plan General:	4/2.O-054/3,O-054/5,O-054/6

1 PLANEAMIENTO INCORPORADO

Planeamiento básico del área

REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
85/079	528/85/7983	PAU.1 OLIVAR DE LA HINOJOSA	5/03/87 DF

Desarrollos y/o modificaciones

REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	FIGURA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
85/093	520/85/36966	PP	PP .1 DEL PAU 1 OLIVAR DE LA HINOJOSA	30/06/88 DF

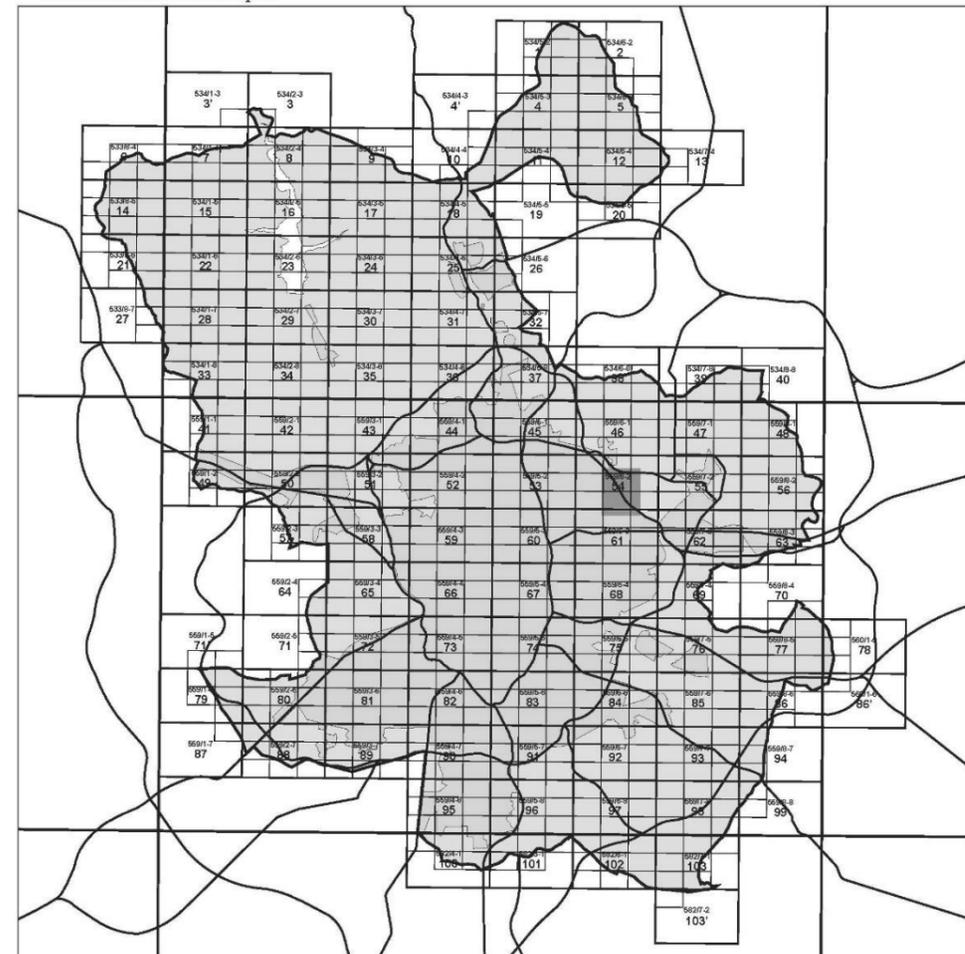
2 OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- SE MODIFICAN LAS DOS PARCELAS TRIANGULARES ASIGNADAS A DOTACIONES QUE PASAN A TENER USO DE SERVICIOS TERCARIOS CON UNA EDIFICABILIDAD CONJUNTA TOTAL DE 32.733 M2. LA ASIGNACIÓN POR PARCELA DE LA EDIFICABILIDAD SE HARÁ MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE CON LAS CONDICIONES DE FORMA Y USO QUE ESTABLECE EL PLAN PARCIAL, Y CUMPLIMIENTO DE LAS SERVIDUMBRES AERONAUTICAS, LA PARCELA QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS SE CALIFICA DE SERVICIO PÚBLICO SINGULAR.
- SE MODIFICA LA CONEXIÓN VIARIA DESDE LA PROLONGACIÓN DE LA GRAN VÍA DE HORTALEZA CON LA AUTOPISTA A10, QUE DEBERÁ DEFINIRSE DE FORMA COMPATIBLE CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA AMPLIACIÓN DEL RECINTO FERIAL.

AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Código de Plan General:	API.21.09
Nombre:	SECTOR III OLIVAR DE LA HINOJOSA
Figura de ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito:	BARAJAS
Hoja referencia del Plan General:	O-054/5,O-054/8,O-054/9

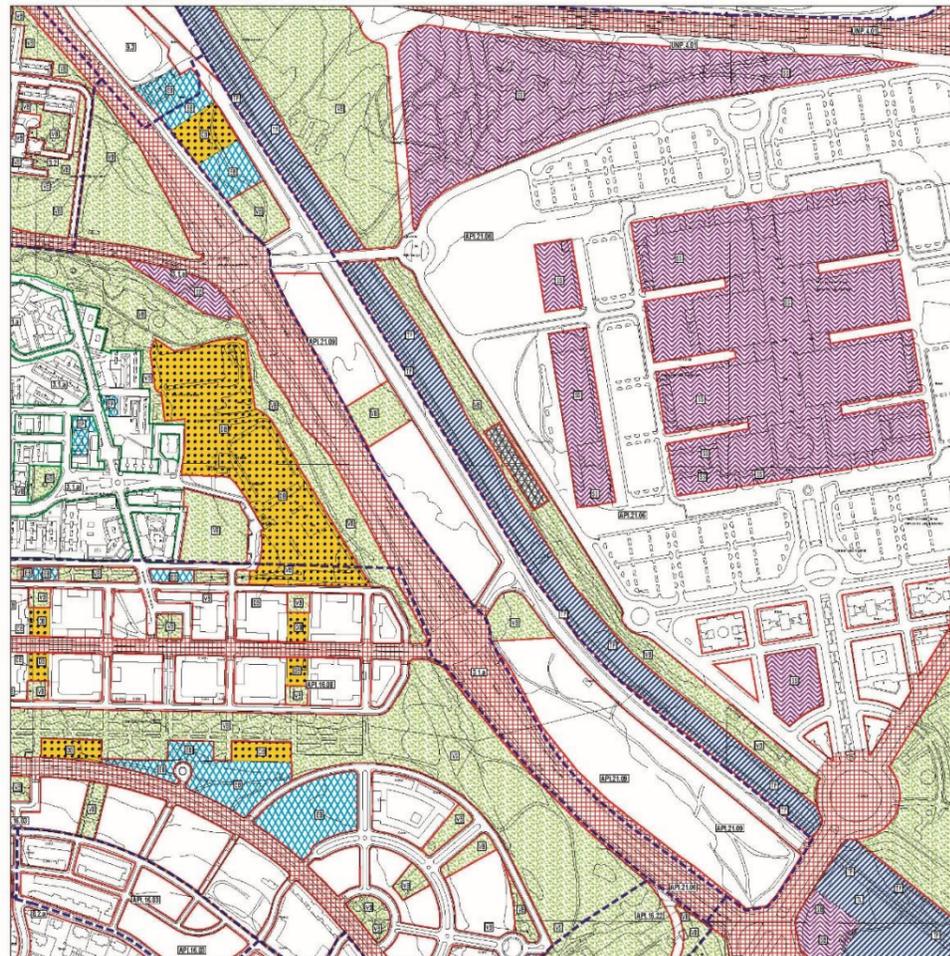
Situación en el municipio



AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Código de Plan General:	API.21.09	
Nombre:	SECTOR III OLIVAR DE LA HINOJOSA	
Figura de ordenación:	PLAN PARCIAL	
Distrito:	BARAJAS	Hoja referencia del Plan General: O-054/5, O-054/8, O-054/9

Delimitación del ámbito de ordenación



AMBITOS DE ORDENACION · SUELO URBANO	
Areas de planeamiento incorporado	API

Condiciones particulares	
Código del Plan General:	API.21.09
Nombre:	SECTOR III OLIVAR DE LA HINOJOSA
Figura de Ordenación:	PLAN PARCIAL
Distrito:	BARAJAS
Hoja referencia del Plan General: O 054/5, O 054/8, O 054/9	

1 PLANEAMIENTO INCORPORADO

Planeamiento básico del área			
REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
85/079	528/85/7983	PAU.1 OLIVAR DE LA HINOJOSA	5/03/87 DF

Desarrollos y/o modificaciones				
REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	FIGURA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
92/016		ERR	ERR.EN LA NORMATIVA DEL PP.3. DEL PAU-1.	22/04/94 DF
92/016		ERR	ERR.NORMATIVA PP.3 PAU I OLIVAR DE LA HINOJOSA.	21/09/89 DF
89/014	520/89/57450	PP	PP .3 OLIVAR DE LA HINOJOSA	22/06/89 DF
92/016	711/92/13921	MPP	MPP.DEL PP 3 DEL PAU 1 OLIVAR DE LA HINOJOSA.	22/12/92 DF
94/021	711/94/00006	ED	ED .PARCELA 13 DEL PP3 OLIVAR DE LA HINOJOSA	22/12/94 DF
94/032	711/94/19384	ED	ED .EN LAS PARCELAS 9 Y 10 DEL PP.3. DEL PAU 1 OLIVAR DE	27/01/95 DF

2 OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

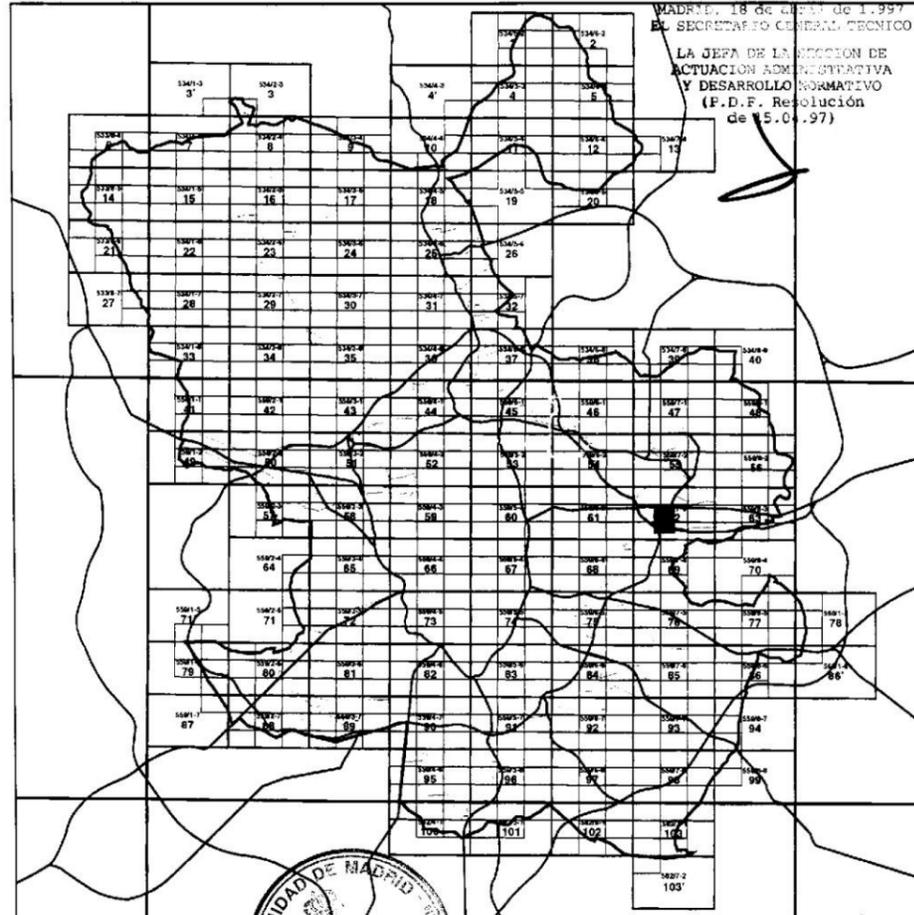
--

000009

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANIZABLE	
Urbanizable Incorporado	UZI

Código del Plan General	UZI.0.03
Nombre: GLORIETA DE EISENHOWER (PP II.3)	
Figura de Ordenación: PP PLAN PARCIAL	
Distrito: 20 SAN BLAS	Hoja referencia del Plan General:

Situación en el municipio



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 DOCUMENTO INFORMATIVO

Este documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 17 de diciembre de 1996

Madrid, 18 de diciembre de 1996
 El Secretario General

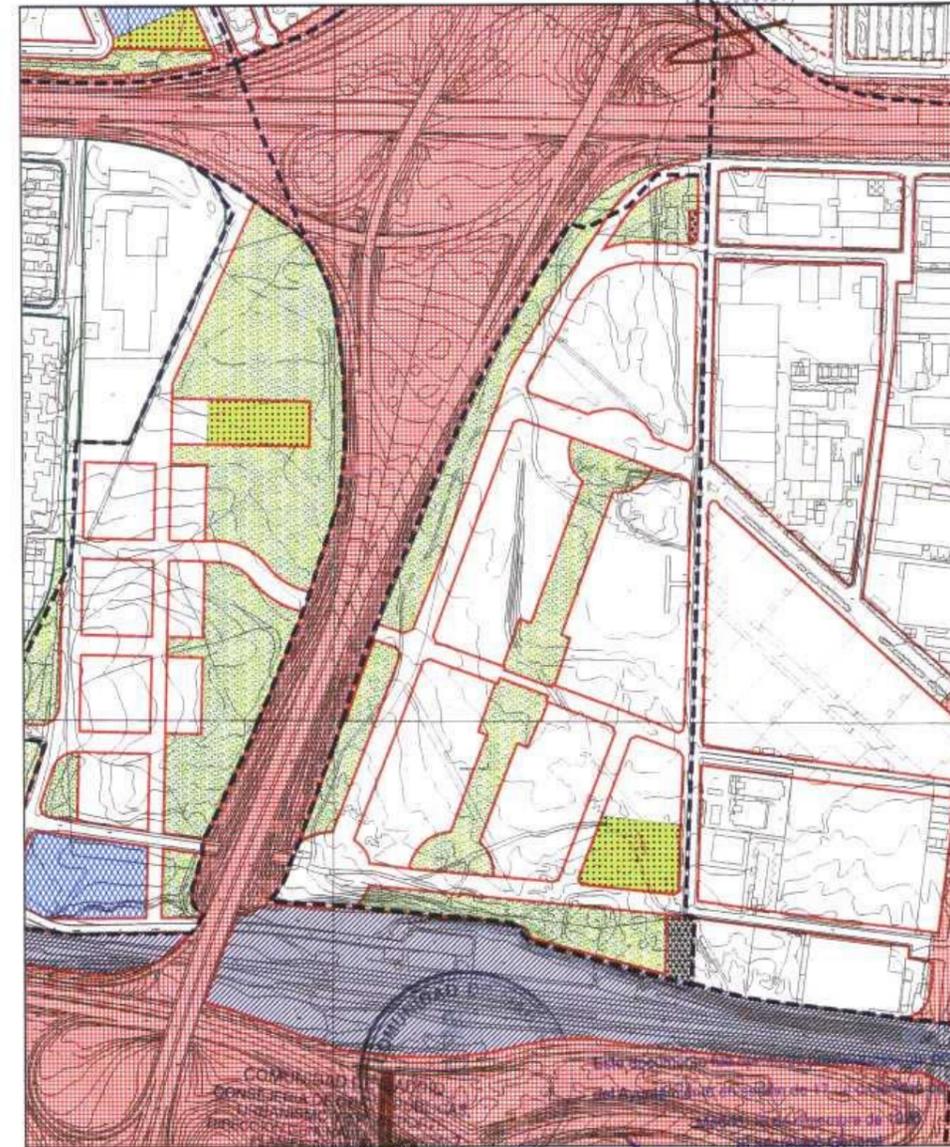
Fdo.: Paulino Martín Hernández

000010

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANIZABLE	
Urbanizable Incorporado	UZI

Código del Plan General	DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PLAN GENERAL DEL CONSEJO DE SEPTIEMBRE DE 1997	UZI.00.03
Nombre: GLORIETA DE EISENHOWER (PP II.3)	MADRID, 18 de abril de 1.997	
Figura de Ordenación: PP PLAN PARCIAL	EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	
Distrito: 20 SAN BLAS	Hoja referencia del Plan General:	LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D.F. Resolución de 15.04.97)

Delimitación del Ambito de ordenación



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 DOCUMENTO INFORMATIVO

Fdo.: Paulino Martín Hernández

000011

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANIZABLE	
Urbanizable Incorporado	UZI

CONDICIONES PARTICULARES

Código del Plan General	UZI.00.03
Nombre: GLORIETA DE EISENHOWER (PP II.3)	
Figura de Ordenación: PLAN PARCIAL	
Distrito: 20 SAN BLAS	Hoja referencia del Plan General:

1 ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

Planeamiento básico del área

REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
90/061	528/90/23337	PP II-3 GLORIETA DE EISENHOWER.(JUNIO).	26/08/91 DF

Desarrollos y/o modificaciones

REFERENCIA INFORMACIÓN	REFERENCIA GERENCIA	FIGURA	DENOMINACIÓN	FECHA TRAMITACIÓN
			DOCUMENTACION A QUE SE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE MADRID 17.04.97.- MADRID, 18 de Abril de 1.997 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DE LA DIVISION DE ACTUACION FOMENTADORA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D.F. Resolución de 15.04.97)	

2 OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES

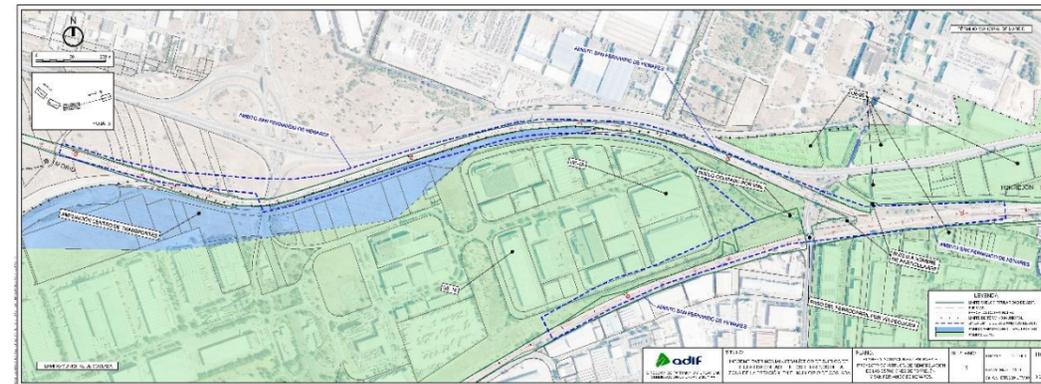
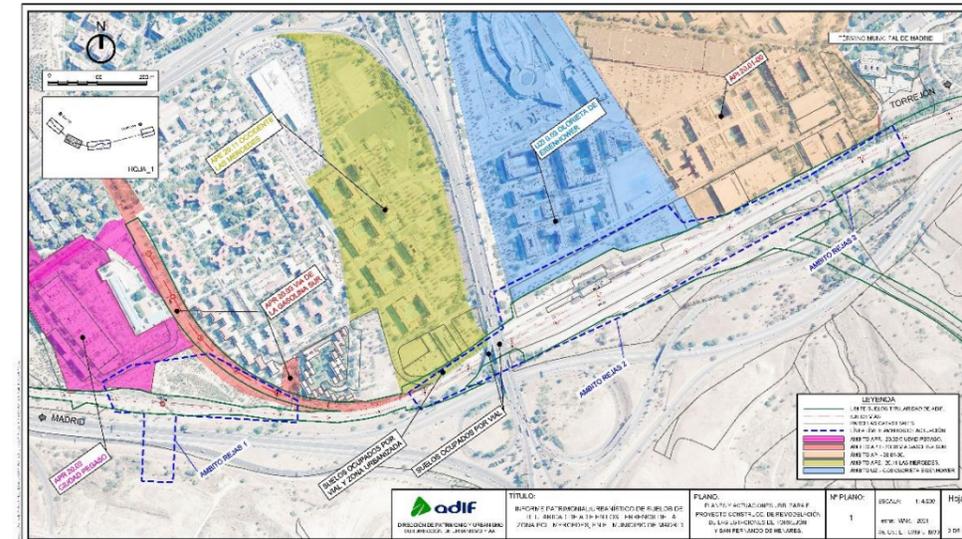
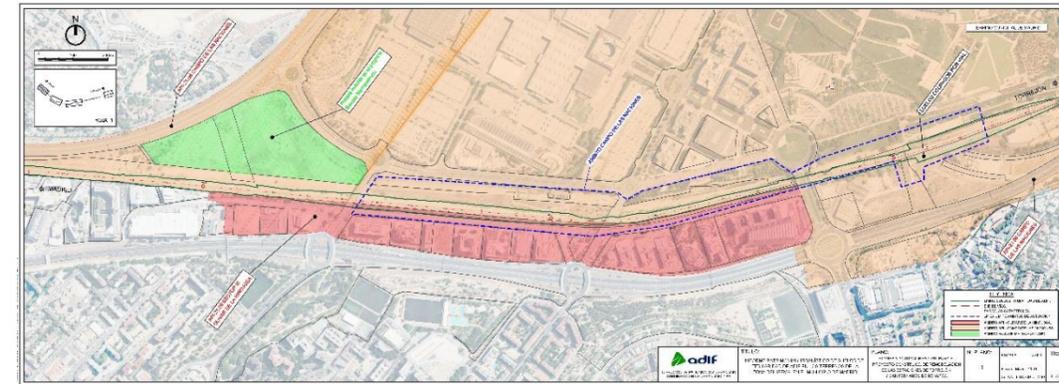
1. SE INCORPORA EL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA CESIÓN DE TERRENOS EN ESTE AMBITO SUSCRITO EL 4.06.96.
 2. SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS PARAMETROS DEL PP II-3 SEGÚN LOS SIGUIENTES VALORES:
 1.01.SUP. SECTOR 203591M2
 1.02.SUP. SG ADSCRITOS AL SECTOR 356770M2
 1.03.APROV. LUCRATIVO SIN SG 0,826 M2/M2
 1.04.APROV. LUCRATIVO CON SG 0,3 M2/M2
 1.05.USO CARACTERISTICO TERCARIO
 1.06.USO CUALIFICADO RESIDENCIAL
 1.07.EDIF. MAX. NO DOTACIONAL 168078M2
 1.08.EDIF. MAX. COMERCIAL-OCIO 78108M2
 1.09.EDIF. MAX. TERCARIO-OFCINAS 90000M2
 1.10.SUP. MIN. ZONA VERDE 50000M2
 1.11.SUP. MIN. EQUIPAMIENTO PUBLICO 2200M2
 3. LA ORDENACIÓN GRAFIADA EN EL PLANO DE ORDENACIÓN NO INCORPORA LAS PRESENTES OBSERVACIONES Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS LAS CUALES, EN APLICACIÓN DEL ART.3.3.4 DE LAS NNUU, SE MATERIALIZARAN MEDIANTE LA TRAMITACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL.
 4. EL CONVENIO URBANÍSTICO REGULA LAS CARGAS URBANÍSTICAS ASUMIDAS POR EL ÁMBITO, SE INCLUYE LA EJECUCIÓN DEL PASO VIARIO BAJO EL SISTEMA GENERAL VIARIO, CON UN SERVICIO DE DOBLE CARRIL POR SENTIDO, A COSTEAR AL 50% CON EL APE 20.11

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

10 ABR 1997
 DOCUMENTO INFORMATIVO

Este documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 17 de diciembre de 1996
 Madrid, 18 de diciembre de 1996
 El Secretario General

Fdo.: Paulino Martín Hernández



***DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (D.G.T). S.G DE GESTIÓN DE LA
MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA.***

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (24 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (23 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

DG de Gestión de la Movilidad y Tecnología

C/ Josefa Varcácel, 28 y 44
28027 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

ADIF. SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA

ENVIADO

Argüeso Hernández, Raquel

De: Fernández Mallo Alejandro Gerardo <agfmallo@mitma.es>
Enviado el: jueves, 3 de junio de 2021 12:01
Para: Jose Luis Torres-Baptista Cañadas
CC: Argüeso Hernández, Raquel
Asunto: RV: Información subestación Hortaleza

Buenos días José Luis.

Te hago llegar una solicitud de información sobre la subestación de Hortaleza.

¿Te puedes encargar de gestionarlo tú internamente en ADIF?

Saludos y gracias.

Alejandro Fernández Mallo

De: Argüeso Hernández, Raquel <raquel.argueso@ineco.com>
Enviado el: miércoles, 2 de junio de 2021 9:42
Para: Fernández Mallo Alejandro Gerardo <agfmallo@mitma.es>
Asunto: RV: Información subestación Hortaleza

Buenos días Alejandro,
 Te adjunto la nota con la solicitud de información sobre la subestación de Hortaleza para analizar la ampliación necesaria derivada del estudio de potencia.
 Incluyo también el departamento y el responsable de ADIF según el organigrama disponible

D. G. DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
 Dirección Técnica
 Subdirección de Energía.
 Carlos Lázaro Crespo, Subdirector de Energía

“Con objeto de definir el conjunto de actuaciones necesarias para la ampliación de potencia de la subestación de tracción convencional de Hortaleza y para la adecuación, por la ampliación de potencia, de las líneas eléctricas de acometida a dicha subestación, requerimos la siguiente información:

- *Líneas de acometida. Información que permita determinar la capacidad de transporte de potencia de las líneas de acometida actuales:*
 - *Proyecto as-built o constructivo de las líneas.*
 - *Si no se dispone de los proyectos indicados:*
 - *Información técnica de la línea: tensión nominal, tipo de instalación (enterrada o aérea), longitud, tipo de conductores, disposición de los conductores, etc.*
 - *Información técnica (planos, especificaciones técnicas, etc.) de los equipos que forman las acometidas.*
 - *Planos: de trazado (planta y alzado), secciones de canalizaciones enterradas, apoyos con disposición de conductores, etc.*
- *Subestación de tracción. Información que posibilite determinar las actuaciones necesarias para efectuar la ampliación de potencia de la subestación, consistente en el cambio de grupos de tracción de 3 MW a 6 MW:*
 - *Proyecto as-built o constructivo de las líneas de acometida.*
 - *Si no se dispone de la información anterior:*

- *Planos de la subestación: esquema unifilar general, plantas, alzados y secciones de las salas de transformadores y rectificadores de tracción, planos de canalizaciones, etc.*
- *Información técnica (planos, especificaciones técnicas, etc.) de los equipos e instalaciones afectados por la ampliación de potencia, grupos de tracción y equipos aguas arriba y abajo de los mismos (cableado, protecciones, canalizaciones, etc.),*
- *Planos de instalaciones que pudiesen verse afectadas por la ampliación: ventilación, extinción automática de incendios, depósitos de recogida de aceite, etc.”*

Lo comentamos si tienes cualquier duda.

Un saludo

Raquel

RECIBIDO

Argüeso Hernández, Raquel

De: Fernández Mallo Alejandro Gerardo <agfmallo@mitma.es>
 Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 9:37
 Para: Argüeso Hernández, Raquel
 Asunto: RV: Información subestación Hortaleza

Buenos días Raquel:

Te reenvío la respuesta de ADIF con respecto a la solicitud de información de la subestación de Hortaleza, donde comentan la información de la que disponen y de la que no.

Te dejo el link para que puedas descargar lo que nos envían:

<https://oan.adif.es/index.php/s/R7sBLPNCX59Fjz>

Saludos.

Alejandro Fernández Mallo

De: Jose Luis Torres-Baptista Cañadas <jltorres@adif.es>
 Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 9:13
 Para: Fernández Mallo Alejandro Gerardo <agfmallo@mitma.es>
 Asunto: RV: Información subestación Hortaleza

Buenos días, Alejandro.

A continuación puedes ver lo que nos contestan en relación a la subestación de Hortaleza. Además, te reenvío aparte el correo con el enlace a la información.

Un saludo

José Luis Torres-Baptista Cañadas
 Jefe de Área de Optimización de Líneas
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADIF-ALTA VELOCIDAD
 Dirección de Planificación Funcional

Tel. 91 77 44 143 int. : 150143
 Móvil. 647 99 16 00 int. : 968 188
 Email: jltorres@adif.es

De: Francisco Vazquez Martin <fvmartin@adif.es>
 Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 9:07
 Para: Carlos Lazaro Crespo <CLAZARO@ADIF.ES>; Jose Luis Torres-Baptista Cañadas <jltorres@adif.es>
 CC: Carlos Tobajas Guerra <CTOBAJAS@ADIF.ES>
 Asunto: RE: Información subestación Hortaleza

Buenos días, contestando sobre las peticiones realizadas:

“Con objeto de definir el conjunto de actuaciones necesarias para la ampliación de potencia de la subestación de tracción convencional de Hortaleza y para la adecuación, por la ampliación de potencia, de las líneas eléctricas de acometida a dicha subestación, requerimos la siguiente información:

1

- *Líneas de acometida. Información que permita determinar la capacidad de transporte de potencia de las líneas de acometida actuales:*
 - *Proyecto as-built o constructivo de las líneas. No se dispone del proyecto constructivo de las Líneas (solo esquemas, pruebas realizadas y protocolos de las celdas)*
 - *Si no se dispone de los proyectos indicados:*
 - *Información técnica de la línea: tensión nominal, tipo de instalación (enterrada o aérea), longitud, tipo de conductores, disposición de los conductores, etc. Vienen detalles en los protocolos y en las actas de P.E.S.*
 - *Información técnica (planos, especificaciones técnicas, etc.) de los equipos que forman las acometidas. Están los detalles del protocolo del fabricante ORMAZABAL*
 - *Planos: de trazado (planta y alzado), secciones de canalizaciones enterradas, apoyos con disposición de conductores, etc. NO CONSTA*
- *Subestación de tracción. Información que posibilite determinar las actuaciones necesarias para efectuar la ampliación de potencia de la subestación, consistente en el cambio de grupos de tracción de 3 MW a 6 MW:*
 - *Proyecto as-built o constructivo de las líneas de acometida.*
 - *Si no se dispone de la información anterior:*
 - *Planos de la subestación: esquema unifilar general, plantas, alzados y secciones de las salas de transformadores y rectificadores de tracción, planos de canalizaciones, etc. Se adjuntan planos de la instalación*
 - *Información técnica (planos, especificaciones técnicas, etc.) de los equipos e instalaciones afectados por la ampliación de potencia, grupos de tracción y equipos aguas arriba y abajo de los mismos (cableado, protecciones, canalizaciones, etc.). Se adjunta documentación de los equipos instalados*
 - *Planos de instalaciones que pudiesen verse afectadas por la ampliación: ventilación, extinción automática de incendios, depósitos de recogida de aceite, etc.” Se adjuntan planos*

A continuación se mandará otro correo con el enlace de ONEDRIVE.

Un saludo.

Francisco Vázquez Martín
 Técnico de Electrificación
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
 Dirección Técnica
 Subdirección de Energía
 Jefatura de Área de Subestaciones, Telemandos y Líneas
 Jefatura de Subestaciones, Telemandos y Líneas
 Tel. 609028353
 Tel int. 106064
 Tel móvil int: 971412
 Email fvmartin@adif.es
 C/ Paseo del Rey nº-32 2ª plta.
 28008 Madrid



Este correo electrónico y en su caso cualquier fichero adjunto al mismo contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a sus destinatarios. Contiene información reservada que no puede ser difundida salvo consentimiento expreso de ADIF/Adif Alta Velocidad. Si usted ha recibido este correo por error, tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema

2

2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES

***COMUNIDAD DE MADRID. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD.***

ENVIADO



SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

O F I C I O	
S/REF. N/REF. ASUNTO	Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno" COMUNIDAD DE MADRID Dirección General de Medioambiente y Sostenibilidad C/Alcalá, 16 28014 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Como parte de los trabajos encargados figura la redacción del Documento Ambiental para la Evaluación Ambiental Simplificada del "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y la Línea de Contorno".

Con objeto de contemplar en el referido Documento Ambiental las posibles afecciones que se pudieran producir en el medio ambiente, se solicita información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. En concreto, se considera necesario conocer los siguientes aspectos, o cualquier otro que pudieran considerar relevante para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

- **Fauna.** Distribución, nidificación, estado de conservación, áreas de campeo de fauna protegida o de interés en el ámbito del proyecto, si las hubiera.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (4 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (5 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



- **Vegetación.** Distribución de hábitats de interés comunitario y especies de flora protegidas o de interés, si los hubiera.
- **Espacios Naturales Protegidos.**

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
 Total folios: 12 (6 de 12) - Código Seguro de Verificación: WFO00251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA



Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
 28071 Madrid

Marina Giaretta Roncal

Tel.: 914 521 200 (ext. 1706)

e-mail: marina.giaretta@ineco.com

Dirección de Consultoría y Medio Ambiente y TI.
 Subdirección de Economía, Planificación y Medio Ambiente
 Avda. del Partenón, 4-6. 5ª Planta Puerta 1
 28042 Madrid

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CONSULTA/EXPEDIENTE Nº 167659
 ESTUDIO INFORMATIVO DE LAS ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y
 LÍNEA DE CONTORNO**

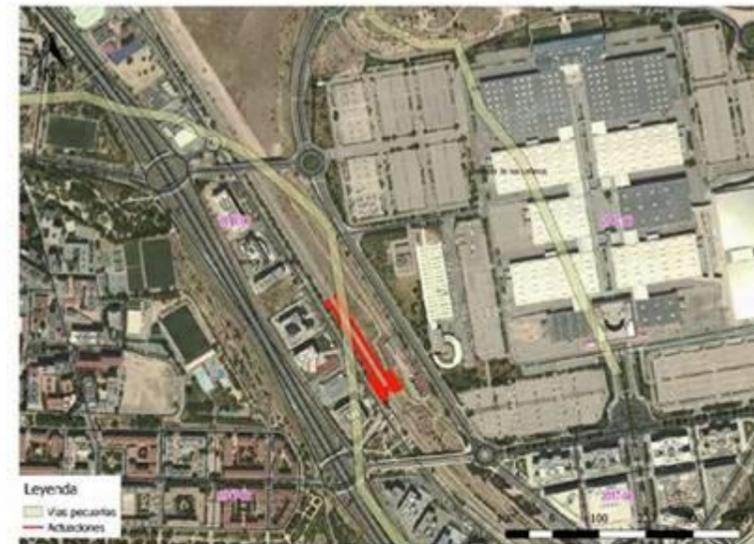
Muy Sr. mio,

Con fecha 8 de julio de 2020 se realizó una consulta al Servicio de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de Comunidad de Madrid, con número de expediente 167659, habiéndose obtenido contestación el 25 de septiembre de 2020.

En el informe de respuesta, que se adjunta en el presente correo, se señalaban distintos visores que se podían consultar para la redacción del Estudio Informativo citado en el asunto. Entre ellos, se hacía referencia al visor www.comunidad.madrid, para obtener datos sobre las vías pecuarias. En relación con este aspecto, se requiere ampliar la información facilitada el dicho visor, motivo por el cual se realiza la presente consulta.

Se ha detectado que en las siguientes zonas de actuación del Estudio Informativo de referencia, se localizan varias vías pecuarias, según el visor de la Comunidad de Madrid, que concide con las capas en formato kmz que se pueden descargar en la siguiente ruta:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/red-vias-pecuarias-comunidad-madrid>

- **Apeadero de Campo de las Naciones:** se ha localizado en esta zona la VEREDA DEL QUINTO. Su ubicación con respecto a las actuaciones se refleja en la figura siguiente:



Elaboración propia a partir del visor

https://idem.madrid.org/visor/?v=sambienta&&el=SIGI_MA_VIAS_PECUARIAS&ZONE=430000,4485000,8

Esta vía pecuaria no parece coincidir con ningún camino existente en el entorno del Apeadero de Campo de las Naciones, atravesando zonas urbanizadas y vías existentes. En el planeamiento

Ministerio de
 Transportes, Movilidad y
 Agenda Urbana

urbanístico no se refleja su itinerario, ni se dispone de información sobre su deslinde en la zona de actuación.

- **Salto del Carnero de San Fernando de Henares (Coslada)**: se han localizado en esta zona la VEREDA DEL CAMINO DE REJAS O DE BURGOS, y la VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALCALÁ A MADRID. Su ubicación con respecto a las actuaciones se refleja en la figura siguiente:



Elaboración propia a partir del visor

https://idem.madrid.org/visor/?v=ambiental&&el=SIGI_MA_VIAS_PECUARIAS&ZONE=430000,4485000,8

Estas vías pecuarias no parecen coincidir con ningún camino existente en la zona del Salto del Carnero, atravesando zonas urbanizadas y vías existentes. En el planeamiento urbanístico no se refleja su itinerario, ni se dispone de información sobre su deslinde en la zona de actuación.

Con el fin de poder reflejar correctamente su trayectoria, y definir las medidas de reposición correspondientes si fuese preciso, se solicita información complementaria sobre las vías pecuarias VEREDA DEL CAMINO DE REJAS O DE BURGOS, VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALCALÁ A MADRID y VEREDA DEL QUINTO en el ámbito del Estudio Informativo, ya que es posible que actuaciones recientes hayan modificado el itinerario de estos caminos con respecto a lo recogido en el visor.

Le saluda atentamente,

aranzazu.ald
 anondo@ine
 co.com
 Firmado digitalmente por
 aranzazu.aldanondo@ineco.com
 Número de reconocimiento (CNE)
 0101007
 Fecha: 2020.12.17 12:28:43
 +01007
 Aránzazu Aldanondo

RECIBIDO



RaF: 10/327156.9/20

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

Subdirección General de Planificación Ferroviaria
A la atención de: Jorge Ballesteros Sanchez

Consulta/Expediente nº 167659

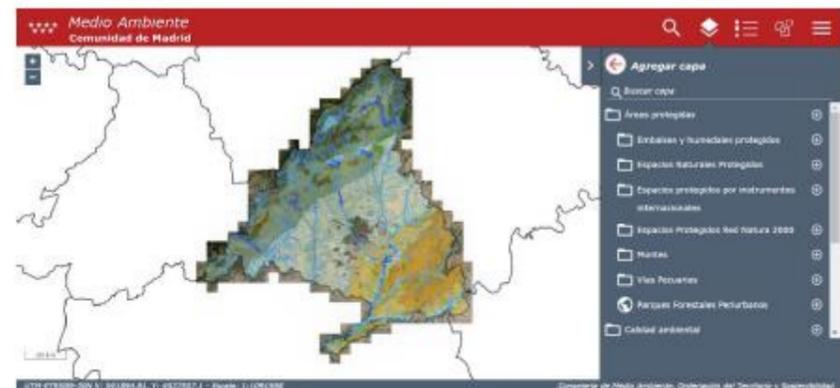
En respuesta a su consulta recibida por registro general en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con fecha 27 de julio de 2020 por la que solicita información sobre:

SOLICITUD DE INFORMACION PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LINEA DE CONTORNO

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Puede acceder a la información sobre el medio físico, el medio natural y las áreas protegidas en el [Visor de Cartografía Ambiental](http://www.madrid.org/visor?v=ambiental), o en la URL: <https://idem.madrid.org/visor?v=ambiental>, que facilita la consulta y el acceso a la información en materia de medio ambiente.

Iniciando la búsqueda con la barra superior del Visor puede introducir la referencia catastral, o el Municipio con el polígono y la parcela, datos que no nos han proporcionado en su escrito, y activando las capas de Áreas protegidas podrá visualizar las afecciones de las parcelas.



Punto de Información Ambiental
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



¿Quieres recibir el Boletín de Información Ambiental con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUÍ](#)

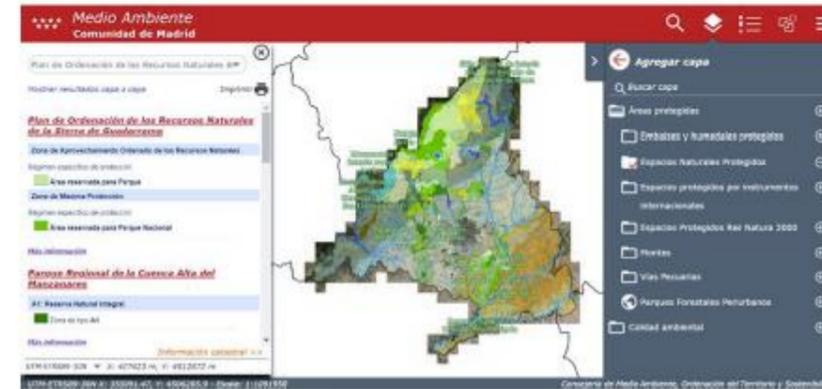


La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ver mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203880638331915740202



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ver mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203880638331915740202

Pulsando sobre la zona de interés (sobre el punto elegido), aparece en un cuadro de información en el lado izquierdo. Así podrá obtener información de los diferentes elementos que afectan a las parcelas, y en más información encontrará los enlaces a la página de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid sobre todos los espacios protegidos que le afectan.



Así mismo, podrá visualizar la información en cuanto a Fauna y Vegetación, además de Habitats de Interés Comunitario en la Capa de Medio Natural.

En cuanto a las instalaciones e infraestructuras propiedad de esta Consejería que podrían verse afectadas por el proyecto, así como, en su caso, los criterios a considerar en las propuestas de reposición, se ha consultado al Área de Gestión Patrimonial, como unidad competente en la materia. En cuanto recibamos respuesta se la haremos llegar.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente>
- ✓ normativa medioambiental <http://comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma>
- ✓ mapas medio ambiente <http://comunidad.madrid/servicios/mapas>

Gracias por utilizar este servicio.
Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Punto de Información Ambiental
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



¿Quieres recibir el Boletín de Información Ambiental con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUÍ](#)



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Madrid, 07 de agosto de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE
INFORMACIÓN AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: AMEZTOY JUSTE ANA
Fecha: 2020.08.11 14:04

*Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/isy mediante el siguiente código seguro de verificación: 12048800638331915740202

ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

INECO
A la atención de: Arancha Aldanondo Fernández de la Mora
aranzazu.aldanondo@ineco.com

Consulta/Expediente nº 170977

En respuesta a su consulta recibida por buzón institucional de información ambiental en esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con fecha 17 de diciembre de 2020 por la que solicita información sobre:

*Muy Sr. mio,
Adjunto nueva consulta sobre el expediente 167659, relativo al ESTUDIO INFORMATIVO DE LAS ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO.
Agradeciendo su atención, le saluda cordialmente,*

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Efectivamente, como ha comprobado en la página web de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid tiene una extensa información sobre La Red de Vías Pecuarias, entre otras cosas puede descargar el Inventario de Vías Pecuarias dentro de la URL: <https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/red-vias-pecuarias-comunidad-madrid#inventario-vias-pecuarias>

El conjunto de todas las vías pecuarias constituye el denominado Inventario de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en el que se incluye la clasificación de cada vía pecuaria, determinando su existencia, anchura, trazado y demás características generales. Este Inventario se realiza en virtud de lo establecido en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Además, puede consultar en el inventario, la fecha y publicación de la clasificación, y las modificaciones de la clasificación posteriores, así como los deslindes y amojonamientos que se hayan llevado a cabo, en los municipios por los que se encuentra interesado.

INVENTARIO DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

TERMINO MUNICIPAL: COLADA

Identificación	Nombre	Superficie	Clasificación	Fecha de Clasificación	Publicación	Deslindes	Amojonamientos
000001	Carretera de San Fernando de Henares	1000	Vía Pecuaria	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998
000002	Carretera de San Fernando de Henares	1000	Vía Pecuaria	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998
000003	Carretera de San Fernando de Henares	1000	Vía Pecuaria	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998
000004	Carretera de San Fernando de Henares	1000	Vía Pecuaria	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998	15/06/1998

P
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



¿Quieres recibir el Boletín de Información Ambiental con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUI](#)

Punto de Información Ambiental
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



¿Quieres recibir el Boletín de Información Ambiental con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUI](#)



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Por último, y de conformidad con lo recogido en la [Ley 8/1998 de 15 de junio de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid](#) en Artículo 7 punto 2 3, el **Fondo Documental** de las vías pecuarias de la Comunidad contendrá la relación detallada de éstas, así como sus planos y antecedentes y tendrán acceso al mismo las entidades y particulares interesados, en los términos previstos en la legislación vigente.

Puesto que el Área Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web, a la que ha dirigido su consulta, no somos la unidad competente en la gestión y mantenimiento de las Vías Pecuarias, puede ponerse en contacto con el Área de Vías Pecuarias, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, unidad responsable del Fondo Documental, a través del correo electrónico: viaspecuarias@madrid.org.

También, puede presentar un escrito de solicitud, a través del registro electrónico: Presentación de escritos y comunicaciones, de la página www.comunidad.madrid > Administración electrónica: punto de acceso general, referencia: 70090, o en la URL: https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354424366980&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarMI=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSEAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411, explicando los detalles de su solicitud dirigida al Área anteriormente citada.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional <http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente>
- ✓ normativa medioambiental <http://comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rima>
- ✓ mapas medio ambiente <http://comunidad.madrid/servicios/mapas>

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 22 de diciembre de 2020

EL ÁREA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS WEB

"Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento."

Punto de Información Ambiental
-C/ Alcalá, 16, 2ª planta
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
infoambiental@madrid.org



¿Quieres recibir el **Boletín de Información Ambiental** con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUI](#)

***COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE TRANSPORTE, VIVIENDA E
INFRAESTRUCTURAS. D.G DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de transporte, vivienda e
infraestructuras
D.G de Carreteras e infraestructuras

C/ Orense,60
28020-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (1 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFO0025744498866A95E3D3BC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (2 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFO0025744498866A95E3D3BC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



RECIBIDO



Subdirección General de Proyectos y Construcción
Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS



Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

INFORME TÉCNICO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
A/A. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE "ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO"

En contestación a su escrito, con Registro de Salida Nº 202000000021463, de fecha 16/07/2020, referente a la solicitud indicada en el asunto, se remite informe técnico de la Subdirección General de Proyectos y Construcción, adjuntando documentación en soporte informático.

Atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

Firmado digitalmente por: ABEL NÚÑEZ ALVARO
Fecha: 2020.08.17 12:42

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL "ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO".

El pasado 29 de julio de 2020 se recibió por registro de entrada de la Consejería de Transportes, Movilidad, e Infraestructuras, para la Dirección General de Transporte Colectivo, la solicitud por parte de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, de la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la obtención de información necesaria para la elaboración del Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno.

Como parte inicial del presente informe se incluyen las siguientes observaciones:

- Se deberá contactar con el Consorcio Regional de Transportes en lo referente a la planificación de infraestructura del transporte colectivo, que pudieran estar en fase de estudio y planificación en la zona.
- En lo referente a infraestructuras del transporte metropolitano, se deberá contactar también con Metro de Madrid, S.A., para que informe sobre aquellas que son de su competencia.

El presente informe se elabora estrictamente sobre la información remitida por el interesado, no entrando a valorar información no contemplada en lo remitido.

Después de evaluar la documentación de estudio y teniendo en cuenta la red de infraestructura ferroviaria perteneciente a la D.G.I.T.C. se informa que:

- Existe afección en la zona denominada Campo de las Naciones. Esta afección se produce sobre la línea 8 de metro entre las estaciones de Mar de Cristal y Feria de Madrid, por lo que se adjunta al presente escrito la documentación gráfica disponible sobre nuestra infraestructura en la zona.
- En el resto de los casos no existe afección a la red ferroviaria perteneciente a la D.G.I.T.C. por lo que no será necesario realizar ninguna actuación en estos casos.

Puesto que existe la posibilidad de afección de la actuación del asunto con la infraestructura competencia de esta Dirección General, el Proyectista debe tenerlo en cuenta en el proyecto correspondiente, para garantizar en todo momento la seguridad de las instalaciones y usuarios del ferrocarril metropolitano.

Se adjunta la siguiente información, existente en nuestras instalaciones de la Comunidad de Madrid y relativa a la zona de afección, en soporte informático:

- Planos del Proyecto del Proyecto de Construcción de la línea 8 en el tramo afectado.

Calle Maudes, 17
28003 Madrid
Tel. +34 91 580 31 00
afecciones.comadrid.metro@madrid.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09814462.6506044.002901



Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

- Planos de planta, perfil longitudinal y secciones tipo del túnel en el tramo de afección, obtenidos mediante levantamiento topográfico realizados una vez finalizadas las obras de metro, estos planos corresponden a secciones interiores.

Los datos contenidos en esta documentación, así como cualquier otro que sea aportado por esta Dirección General son aproximados, siendo necesaria la realización, por su parte, de un levantamiento topográfico en detalle que relacione con la suficiente exactitud la obra proyectada, con las instalaciones de metro afectadas.

Dada la naturaleza de las obras y el ámbito de competencias y responsabilidades en este campo, serán el Projectista y el Ministerio los que se deberán comprometer a desarrollar las soluciones estructurales y los procedimientos constructivos necesarios para que las instalaciones de Metro no sufran interferencias ni daño alguno, así como para evitar la futura existencia de molestias o efectos negativos en las estructuras objeto de su actuación eventualmente motivados por su cercanía a las instalaciones del ferrocarril metropolitano.

En particular, el proyecto de la actuación deberá incluir todas las medidas que resulten necesarias para evitar cualquier interferencia entre la misma y las instalaciones ferroviarias y, específicamente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

Firmado digitalmente por: ABEL NÚÑEZ ALVARO
Fecha: 2020.08.17 12:42



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org mediante el siguiente código seguro de verificación: 09814462-6566644-002991

Calle Maudes, 17
28003 Madrid
Tel. +34 91 580 31 00
afecciones.comadrid.metro@madrid.org

***COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y
DEPORTES. D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL.***

ENVIADO



Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 09/729815 9/19 Fecha: 16/05/2019 18:18

Destino: Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

ASUNTO: SOLICITUD CONSULTA CATÁLOGO BIENES PROTEGIDOS

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	70047428P	Apellido 1	DOMINGO	Apellido 2	PUERTAS
Nombre	LUIS ANDRÉS			Razón social	CONTEXTO - GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN
Dirección	Tipo vía	Callejón	Nombre vía	DEL MARQUÉS	Nº 14
Piso	1º	Puerta	CP	28590	Localidad VILLAREJO DE SALVANÉS Provincia Madrid
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	646592825
Correo electrónico	luisandresdomingo@gmail.com				

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	01177423F	Apellido 1	PÉREZ	Apellido 2	GARCÍA
Nombre	EVANGELINA			Razón social	CONTEXTO - GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	646592825
Correo electrónico	info@contextogestion.es				

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
<input checked="" type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado
	Tipo de vía Callejón Nombre vía DEL MARQUÉS Nº 14
	Piso 1º Puerta CP 28590 Localidad VILLAREJO DE SALVANÉS Provincia Madrid

4.- Documentación que adjunta:

SOLICITUD DE CONSULTA DEL CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD - CARTA DE ENCARGO DEL PROMOTOR
PLANOS DEL ÁMBITO GEORREFERENCIADOS

5.- Expone:

A.A. Dña. Victoria Cabezas Área de Protección
 ASUNTO: Solicitud de consulta del Catálogo de Bienes Protegidos y documentación
 D. LUIS ANDRÉS DOMINGO PUERTAS CONTEXTO ? GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L. con D.N.I. Nº 70047428P, Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid con las especialidades de Prehistoria e Historia Antigua y Arqueólogo colegiado en el ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid, con el Nº. 42.118, por encargo de INECO, S.A., con el fin de iniciar los trabajos para redactar el TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DOCUMENTO AMBIENTAL DEL ?ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS APEADEROS DE REJAS Y CAMPO DE LAS NACIONES EN LA RED DE CERCANIAS DE MADRID?.



Comunidad de Madrid

6.- Solicita:

realizar la consulta de toda la información del Catálogo de Bienes Protegidos de la C.A.M., así como los expedientes tramitados en la Dirección General de Patrimonio Cultural que se encuentren en el área de afección de dicho proyecto.

En... VILLAREJO DE SALV/ a... 29 de abril de 2019

FIRMA
 Firma digital de 01177423F EVANGELINA PEREZ R. B87690426 - NIF 01177423F // Entidad: CONTEXTO GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN - CIF B87690426 // Nombre de reconocimiento/DN: 01177423F EVANGELINA PEREZ R. B87690426 // Fecha: 16.05.2019 18:18:39

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	ÁREA DE PROTECCIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Dña. Victoria Cabezas
REGISTRO	Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Imprimir

RECIBIDO



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 49/284866.9/19 Fecha: 02/08/2019 09:42
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Registro de Cultura, Turismo y Deportes
Destino: CONTEXTO GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN

Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

D^a Raquel Argüeso Hernández
INECO
Avda. del Partenón, 4-6
28042 Madrid

D. Luis Andrés Domingo Puertas
D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana
CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL
Y COMUNICACIÓN, S.L.
Callejón del Marqués, 14 Primero
28590 Villarejo de Salvanés (Madrid)

Nº EXPTE.: RES/0506/2019
Nº REG.: 49/021911.9/19
TIPO: Autorización proyecto arqueológico: prospección intensiva.
ASUNTO: Implantación de los nuevos apeaderos de Rejas y Campo de las Naciones en la Red de Cercanías de Madrid.
INTERESADO/S: D. Luis Andrés Domingo Puertas (CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.) y D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana, Callejón del Marqués, 14 Primero, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid); D^a Raquel Argüeso Hernández, en representación de la empresa INECO, Avda. del Partenón, 4-6 – 28042 Madrid.
MUNICIPIO: Madrid

Nº EXPTE.: RES/0506/2019
Nº REG.: 49/021911.9/19
TIPO: Autorización proyecto arqueológico: prospección intensiva.
ASUNTO: Implantación de los nuevos apeaderos de Rejas y Campo de las Naciones en la Red de Cercanías de Madrid.
INTERESADO/S: D. Luis Andrés Domingo Puertas (CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.) y D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana, Callejón del Marqués, 14 Primero, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid); D^a Raquel Argüeso Hernández, en representación de la empresa INECO, Avda. del Partenón, 4-6 – 28042 Madrid.
MUNICIPIO: Madrid

Adjunto le remito copia de la Resolución relativa al Proyecto arqueológico – Prospección Arqueológica intensiva de cobertura total para el proyecto Implantación de los nuevos apeaderos de Rejas y Campo de las Naciones en la Red de Cercanías de Madrid, que con esta misma fecha se remite a D. Luis Andrés Domingo Puertas (CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.) y D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana.

Esta autorización caduca en 12 meses, a partir del día siguiente a su recepción por parte del interesado/a.

Lo que de orden de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Madrid, a 23 de julio de 2019

LA JEFA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

Fdo.: Isabel Baquedano Beltrán

Se informa al interesado que en los sucesivos trámites haga referencia al número de expediente.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Con esta fecha, la Directora General de Patrimonio Cultural ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

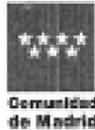
Visto el informe emitido por el Técnico de este Área y una vez examinada el expediente relativo a la solicitud preceptiva de autorización en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, hecha por D. Luis Andrés Domingo Puertas (CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.) y D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana, por encargo de D^a Raquel Argüeso Hernández, en representación de la empresa INECO, para Proyecto arqueológico – Prospección Arqueológica intensiva de cobertura total para el proyecto Implantación de los nuevos apeaderos de Rejas y Campo de las Naciones en la Red de Cercanías de Madrid, se considera oportuno efectuar la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

AUTORIZAR el Proyecto arqueológico – Prospección Arqueológica intensiva de cobertura total para el proyecto Implantación de los nuevos apeaderos de Rejas y Campo de las Naciones en la Red de Cercanías de Madrid, bajo la dirección de D. Luis Andrés Domingo Puertas (CONTEXTO. GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.) y D^a M^a Amparo Aldecoa Quintana, de acuerdo a las siguientes prescripciones:

1^ª. Tendrá una duración de 12 meses a partir del día siguiente a su recepción, debiendo comunicar por escrito a este Área las fechas de comienzo y finalización de los trabajos, así como el horario en que se realizarán dichos trabajos.

2^ª. El ámbito de los trabajos será el indicado en la solicitud presentada ante la Dirección General de Patrimonio Cultural.

3^ª. Se comunicará al Área de Protección de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el plazo de tres días naturales la aparición de restos materiales singulares que aparezcan durante



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

el curso de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

4ª. En el caso de que en el curso de los trabajos se descubran nuevos yacimientos arqueológicos, o se modifique la información arqueológica preexistente, se deberán cumplimentar la/s ficha/s del Catálogo Geográfico de Bienes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, mediante la aplicación informática que será suministrada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

5ª. En el plazo de diez días, a partir de la finalización de los trabajos, se presentará en papel y soporte digital un informe Preliminar. En caso de que la actuación proporcione resultados positivos se incluirá un resumen de los mismos, para su posterior difusión en las Actuaciones en Yacimientos Arqueológicos de la web www.comunidad.madrid.

Este documento, con una extensión máxima de 15 páginas incluirá, como mínimo, un plano general junto a fotografías significativas, además de un texto que explique, de forma concisa y clara los principales hitos de la intervención.

6ª. En los dos meses siguientes a la finalización de la actuación presentará la memoria final, en papel y soporte digital, correspondiente con la documentación original que haya generado la investigación (planimetría, fotografías, diapositivas, negativos, fichas, diarios de campo, ...) además del inventario por duplicado de los materiales recuperados. Se podrá solicitar prórroga por causa motivada y justificada.

Para presentar los datos en formato digital se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

6.1. Será necesario aportar dos archivos digitales separados sobre el proyecto de referencia: por un lado, un polígono con la delimitación de la zona afectada, por otra, un archivo con la planimetría del proyecto.

6.2. Será necesario que la planimetría esté correctamente georreferenciada, usando para ello ETRS 89 UTM 30N.

6.3. Para la delimitación de la zona afectada será posible la entrega de ficheros de coordenadas, siempre que estén tomados siguiendo la indicación del punto 6.2. La planimetría será entregada en formato CAD, o bien en archivos que sean compatibles con ARCGIS 10.3 o anterior.

6.4. En caso de que la actuación resulte positiva desde el punto de vista arqueológico, el documento para la inclusión de la intervención en las Actuaciones en Yacimientos Arqueológicos de la web www.comunidad.madrid, deberá presentarse en formato doc., docm., .rtf, o cualquiera compatible con procesador de textos que permita su manipulación.

7ª. De conformidad con el artículo 30.3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, comprobada y verificada la documentación entregada, este Área comunicará al titular de la autorización que puede llevarse a cabo el depósito de los bienes arqueológicos inventariados y signados junto a la documentación obtenida en dicha actuación en el Museo Arqueológico Regional. De este acto se trasladará copia al Museo Arqueológico Regional.

8ª. Queda autorizada la Comunidad de Madrid a la divulgación de los Informes y Memorias que genere la investigación. Así misma quedan cedidos a la Comunidad de Madrid todos los derechos de explotación referidos a dicho material y, en particular, los de reproducción, distribución,

Dirección General de Patrimonio Cultural
C/ Arzob. 18 - 2ª Planta
28013 Madrid
Tf: 91 420 86 25 / 91 420 86 29



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

comunicación pública y transformación, para cualquier modalidad actualmente conocida con carácter exclusivo, ámbito mundial y hasta el paso de la obra para el dominio público.

Cualquier otro trabajo derivado de esta actuación, podrá ser difundido en cualquier medio, remitiendo un ejemplar original a esta Dirección General.

9ª. La presente resolución deberá estar disponible durante la actuación arqueológica por si fuera requerida por los Servicios de Seguridad del Estado, Ayuntamiento o Servicios Técnicos de la Comunidad de Madrid.

10ª. En virtud de lo dispuesto en artículo 30.5 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones expresadas en la presente autorización llevará aparejada la inmediata revocación de la misma así como la paralización de la actuación, prevista en el artículo 40 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y, en su caso, incurrirá en la infracción prevista en el artículo 42 y sancionada en el artículo 44 de la referida Ley, de la cual serán responsables solidariamente los solicitantes de la autorización en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.4.

Todo ello entendido sin perjuicio del cumplimiento de la normativa técnica, urbanística y medioambiental vigente

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa y los interesados, que no sean Administración Pública, podrán interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General de Patrimonio Cultural o ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses desde la recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, a 23 de julio de 2019
LA JEFA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

Fdo.: Isabel Baquedano Beltrán

Se informa al interesado que en los sucesivos trámites haga referencia al número de expediente. El arqueólogo titular de este permiso deberá comunicar a SEPRONA de la Guardia Civil (Sector Escultores, 10 28760 TRES CANTOS.- Madrid. Fax: 91 8073901), con antelación suficiente, el inicio y finalización de las intervenciones arqueológicas y paleontológicas autorizadas por esta Dirección General de Patrimonio Cultural.

Dirección General de Patrimonio Cultural
C/ Arzob. 18 - 2ª Planta
28013 Madrid
Tf: 91 420 86 25 / 91 420 86 29

***COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD. D.G. DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.***

ENVIADO

Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 10:46

Para: viaspecuarias@madrid.org

Asunto: Solicitud_información

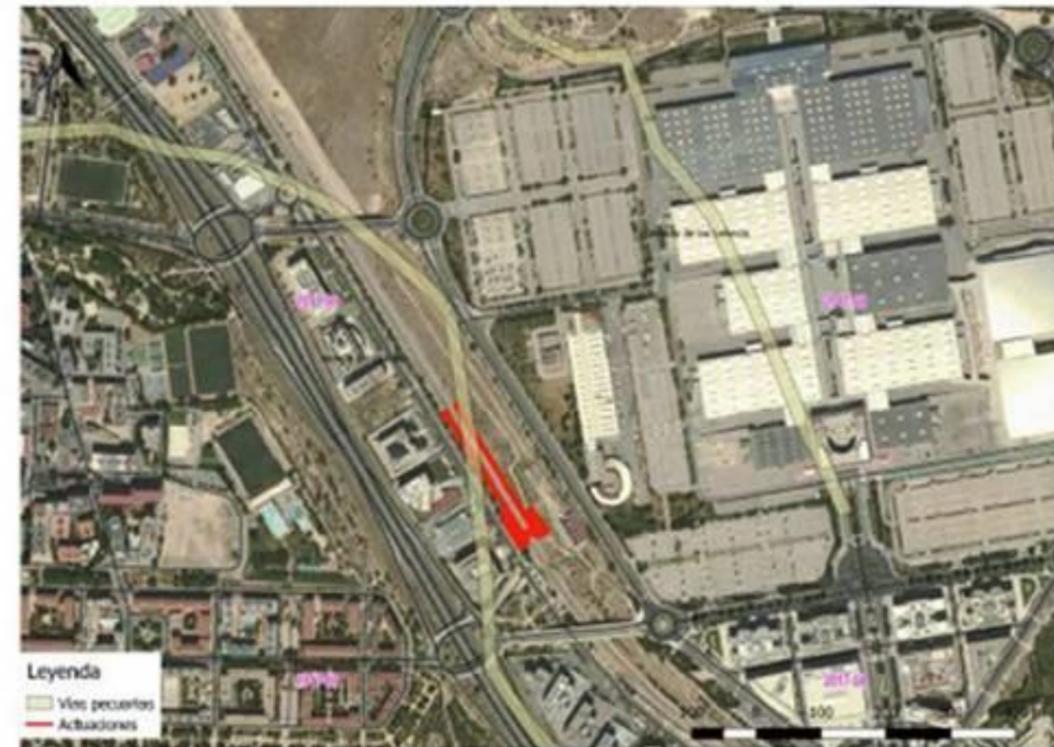
ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION ESTUDIO INFORMATIVO DE LAS ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, SA (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno". Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno" que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares en la red de Cercanías de Madrid. En concreto el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el distrito San Blas-Canillejas, en concreto en el barrio Rejas. Por último, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías. Como parte de los trabajos encargados figura la redacción del Documento Ambiental para la Evaluación Ambiental Simplificada de dicho estudio informativo.

Con objeto de contemplar las posibles afecciones que se pudieran producir sobre el medio ambiental, se realizó una consulta al área de información ambiental y coordinación de contenidos web (Consulta/Expediente nº 170977), donde se informa que en el visor de cartografía ambiental o en la url <https://idem.madrid.org/visor/?v=ambiental> se puede consultar la información relacionada con vías pecuarias.

Al consultar dicha información, se ha detectado que según el visor de la comunidad de Madrid, que concide con las capas en formato kmz que se pueden descargar en la siguiente ruta: <https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/red-vias-pecuarias-comunidad-madrid>, en las zonas de actuación del apeadero de Campo de las Naciones, y en el ámbito de la actuación de San Fernando se localizan las siguientes vías pecuarias:

- En la zona del apeadero de Campo de las Naciones, se localiza: LA VEREDA DEL QUINTO



En esta zona, todo hace pensar que la solución más óptima para el itinerario de la vía pecuaria en este tramo es que continuara por la calle Ribera del Loira, de modo que el itinerario de la vía pecuaria no cruzara las vías del tren. No obstante, se ha consultado el planeamiento y no se ha encontrado el itinerario de esta vía ni más información sobre su deslinde en la zona de actuación.

- En la actuación de Salto del Carnero de San Fernando de Henares (Coslada)

El proyecto contempla actuaciones en la zona de Coslada, actuación salto del carnero en San Fernando, donde se vería afectada, según la información del visor, la VEREDA DEL CAMINO DE REJAS O DE BURGOS, Y LA VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALCALÁ A MADRID.



Dado que según ha informado el área de información ambiental y coordinación de contenidos web, la unidad competente en la gestión de las vías pecuarias competente es el Área de Vías Pecuarias, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, unidad responsable del Fondo Documental, nos ponemos en contacto con ustedes a través del correo electrónico: viaspecuarias@madrid.org que se nos ha facilitado.

Tras las visitas realizadas a la zona, la sensación es que las actuaciones recientes han podido modificar el itinerario recogido en el visor de dichas vías pecuarias en las zonas de actuación tanto de Campo de las Naciones como de San Fernando, desapareciendo, ya que no parecen coincidir con ningún camino existente o vía, y atraviesan zonas urbanas sin parecer que tengan una continuidad real en las zonas de actuación, y por lo tanto perdiendo su función de vía para tránsito ganadero. Por este motivo se solicita información detallada sobre las vías pecuarias (fondo documental), que se incluirá en el documento ambiental que se está redactando. Las vías sobre las que se solicita información en el ámbito de las actuaciones son:

- LA VEREDA DEL QUINTO
- VEREDA DEL CAMINO DE REJAS O DE BURGOS,
- Y LA VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALCALÁ A MADRID.

También se solicita, que nos indiquen cualquier comentario que consideren de interés, sobre trámites o solicitudes necesarias, con objeto de poderlo tener en consideración para esta fase de estudio informativo, o las fases posteriores de redacción del proyecto.

CANAL DE ISABEL II. DPTO. GESTIÓN DEL SANEAMIENTO.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (18 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

- Alejandro Fernández Mallo**
Telf: 91 597 98 17
e-mail: agfmallo@mitma.es
Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid
- Gabriel Cordero Díaz**
Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)
e-mail: gabriel.cordero@ineco.com
Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (17 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O	
S/REF.	CANAL ISABEL II
N/REF.	Departamento de gestión del Saneamiento
ASUNTO	Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"
	C/ Santa Engracia, 125 28003-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO



Dirección Innovación e Ingeniería
Subdirección Proyectos
Área Cartografía y GIS

JORGE BALLESTEROS SÁNCHEZ

Madrid, 05 de agosto de 2020

N/REF.: 2689
Nº EXPEDIENTE: 2020_EXP_000008016
Nº REGISTRO: 202000107515
ASUNTO: IFEMA
MUNICIPIO: MADRID

En relación con su petición de información cartográfica de las redes de Canal de Isabel II, se adjunta el/los plano/s solicitado/s en el formato requerido (si no recibe planos adjuntos, les comunicamos que Canal de Isabel II no gestiona la red en la zona).

Si el motivo de su consulta es el **alta o modificación de acometidas** deberá iniciar el trámite, rellenando y siguiendo las indicaciones de los formularios que se encuentran en la sección de "Instalaciones y Mantenimiento", en nuestra oficina virtual: oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es También pueden informarse sobre los pasos a seguir en cualquiera de las Oficinas de Atención al Cliente que Canal de Isabel II dispone.

Si el motivo de su consulta es una **posible afección a las redes** gestionadas por Canal de Isabel II, se deben tramitar los correspondientes proyectos de conformidad técnica:

-**Afección o nuevas conexiones a red de abastecimiento** o red de agua reutilizada: deberán presentar por Registro de Canal de Isabel II escrito de solicitud de Conformidad Técnica al Área de Planeamiento. El correo electrónico de contacto es: promotores@canal.madrid

-**Afección a red de saneamiento***: con el Área de Construcción de Redes de saneamiento, al correo electrónico autorizaciones.alcan@canal.madrid, con copia a: informesplaneamiento@canal.madrid en el caso de solicitud de nuevas conexiones.

La información facilitada tiene el carácter de confidencial, siendo para uso exclusivo del solicitante y se deberá destinar al motivo que originó la solicitud. El solicitante será responsable de cualquier uso indebido de la información facilitada. Esta información se corresponde con el conocimiento que Canal de Isabel II S.A. posee de sus instalaciones en la fecha de su emisión.

Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en los archivos de Canal de Isabel II S.A. hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado con la garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafadas.

A causa de lo aproximado del detalle de la documentación gráfica, el ejecutor de las obras responderá de los daños y perjuicios derivados de la ejecución de la obra que pudiera causar en las instalaciones de Canal de Isabel II S.A. o de terceros. Esto será así incluso en el supuesto de que los daños fueran consecuencia de que la cartografía, no fuese coincidente con la ubicación real de las mismas, por lo que deberán extremar la diligencia en la realización de estudio o ejecución de obra.

El presente documento y el envío o el acceso a la información solicitada no suponen un permiso, autorización, consentimiento, ni conformidad por parte de Canal de Isabel II S.A. al proyecto de obra, que deberá ser autorizado de forma expresa por Canal de Isabel II S.A. El hecho de que Canal de Isabel II S.A. facilite información sobre sus instalaciones no implica ni supone una autorización expresa o tácita para afectarlas, ni directa ni indirectamente. El otorgamiento de una autorización se emitirá, si procede, una vez que la persona o entidad solicitante aporte a Canal de Isabel II S.A. el proyecto definitivo de las obras y, en todo caso, la obtención de la misma quedará condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y, en particular, en base a las Condiciones Particulares Técnicas que se establezcan y que formarán parte indivisible de esa futura autorización.

Si la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud se realiza pasados tres meses desde la recepción de los planos, se deberá solicitar de nuevo la información para evitar en la mayor medida las variaciones que haya podido sufrir la información facilitada.

* En el municipio de Madrid, Canal de Isabel II gestiona la red de alcantarillado, si bien únicamente proporciona la información de alcantarillado para la realización de proyectos de acometidas particulares. Para consultas no relacionadas con acometidas en el municipio de Madrid, por favor cursen su petición al Departamento de Alcantarillado del Ayuntamiento de Madrid.



Si fuera necesario realizar calas de investigación, deberán realizarse en presencia de personal de Canal de Isabel II S.A.

Deberá comunicarse a Canal de Isabel II S.A. la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de agua, identificado como tal, o que presumiblemente se considere que pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de agua. En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, Canal de Isabel II S.A. se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:

- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, Canal de Isabel II S.A. informa a la entidad solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación.
- El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo con los condicionantes de instalación y aquellas otras que pudieran ser necesaria en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
- En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias. Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

Si la información que recibe es exclusivamente gráfica (sin información sobre diámetros de conducciones o profundidades de elementos), les informamos que no podemos suministrarles por ahora más información, ya que estamos realizando la actualización cartográfica de todas las redes gestionadas por Canal de Isabel II, entre las que se encuentran las de esta zona. Si necesitan más datos sobre la red o contacto para presencia en campo: pónganse en contacto con el **Área de Conservación Sistema Jarama**.

Les recordamos que la titularidad de los hidrantes es municipal, por lo que deberán dirigirse al Ayuntamiento si necesitan información más precisa sobre los mismos. Asimismo, las acometidas de alcantarillado son de titularidad particular, por lo que el trazado y la localización que se visualiza en los planos son aproximados.

Nos es grato comunicarles que Canal de Isabel II suministra la información relativa a la ubicación de sus infraestructuras en el portal de internet www.inkolan.com.

Si esta respuesta no satisface sus necesidades o precisan alguna aclaración, por favor no duden en contactarnos en el correo electrónico: cartografia@canal.madrid.

Atentamente,

Ana Isabel Quesada Martínez
Jefa de Área Cartografía y GIS

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
www.canaldeisabelsegunda.es



CANAL DE ISABEL II. DPTO. GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

CANAL ISABEL II

Departamento de gestión del
Abastecimiento

C/ Santa Engracia, 125
28003-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (15 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (16 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



RECIBIDO



Dirección Innovación e Ingeniería
Subdirección Proyectos
Área Cartografía y GIS

JORGE BALLESTEROS SÁNCHEZ

Madrid, 05 de agosto de 2020

N/REF.: 2689
Nº EXPEDIENTE: 2020_EXP_000008016
Nº REGISTRO: 202000107515
ASUNTO: IFEMA
MUNICIPIO: MADRID

En relación con su petición de información cartográfica de las redes de Canal de Isabel II, se adjunta el/los plano/s solicitado/s en el formato requerido (si no recibe planos adjuntos, les comunicamos que Canal de Isabel II no gestiona la red en la zona).

Si el motivo de su consulta es el **alta o modificación de acometidas** deberá iniciar el trámite, rellenando y siguiendo las indicaciones de los formularios que se encuentran en la sección de "Instalaciones y Mantenimiento", en nuestra oficina virtual: oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es También pueden informarse sobre los pasos a seguir en cualquiera de las Oficinas de Atención al Cliente que Canal de Isabel II dispone.

Si el motivo de su consulta es una **posible afección a las redes** gestionadas por Canal de Isabel II, se deben tramitar los correspondientes proyectos de conformidad técnica:

-**Afección o nuevas conexiones a red de abastecimiento** o red de agua reutilizada: deberán presentar por Registro de Canal de Isabel II escrito de solicitud de Conformidad Técnica al Área de Planeamiento. El correo electrónico de contacto es: promotores@canal.madrid

-**Afección a red de saneamiento***: con el Área de Construcción de Redes de saneamiento, al correo electrónico autorizaciones.alcan@canal.madrid, con copia a: informesplaneamiento@canal.madrid en el caso de solicitud de nuevas conexiones.

La información facilitada tiene el carácter de confidencial, siendo para uso exclusivo del solicitante y se deberá destinar al motivo que originó la solicitud. El solicitante será responsable de cualquier uso indebido de la información facilitada. Esta información se corresponde con el conocimiento que Canal de Isabel II S.A. posee de sus instalaciones en la fecha de su emisión.

Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en los archivos de Canal de Isabel II S.A. hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado con la garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafadas.

A causa de lo aproximado del detalle de la documentación gráfica, el ejecutor de las obras responderá de los daños y perjuicios derivados de la ejecución de la obra que pudiera causar en las instalaciones de Canal de Isabel II S.A. o de terceros. Esto será así incluso en el supuesto de que los daños fueran consecuencia de que la cartografía, no fuese coincidente con la ubicación real de las mismas, por lo que deberán extremar la diligencia en la realización de estudio o ejecución de obra.

El presente documento y el envío o el acceso a la información solicitada no suponen un permiso, autorización, consentimiento, ni conformidad por parte de Canal de Isabel II S.A. al proyecto de obra, que deberá ser autorizado de forma expresa por Canal de Isabel II S.A. El hecho de que Canal de Isabel II S.A. facilite información sobre sus instalaciones no implica ni supone una autorización expresa o tácita para afectarlas, ni directa ni indirectamente. El otorgamiento de una autorización se emitirá, si procede, una vez que la persona o entidad solicitante aporte a Canal de Isabel II S.A. el proyecto definitivo de las obras y, en todo caso, la obtención de la misma quedará condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y, en particular, en base a las Condiciones Particulares Técnicas que se establezcan y que formarán parte indivisible de esa futura autorización.

Si la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud se realiza pasados tres meses desde la recepción de los planos, se deberá solicitar de nuevo la información para evitar en la mayor medida las variaciones que haya podido sufrir la información facilitada.

* En el municipio de Madrid, Canal de Isabel II gestiona la red de alcantarillado, si bien únicamente proporciona la información de alcantarillado para la realización de proyectos de acometidas particulares. Para consultas no relacionadas con acometidas en el municipio de Madrid, por favor cursen su petición al Departamento de Alcantarillado del Ayuntamiento de Madrid.



Si fuera necesario realizar calas de investigación, deberán realizarse en presencia de personal de Canal de Isabel II S.A.

Deberá comunicarse a Canal de Isabel II S.A. la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de agua, identificado como tal, o que presumiblemente se considere que pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de agua. En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, Canal de Isabel II S.A. se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:

- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, Canal de Isabel II S.A. informa a la entidad solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación.
- El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo con los condicionantes de instalación y aquellas otras que pudieran ser necesaria en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
- En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias. Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

Si la información que recibe es exclusivamente gráfica (sin información sobre diámetros de conducciones o profundidades de elementos), les informamos que no podemos suministrarles por ahora más información, ya que estamos realizando la actualización cartográfica de todas las redes gestionadas por Canal de Isabel II, entre las que se encuentran las de esta zona. Si necesitan más datos sobre la red o contacto para presencia en campo: pónganse en contacto con el **Área de Conservación Sistema Jarama**.

Les recordamos que la titularidad de los hidrantes es municipal, por lo que deberán dirigirse al Ayuntamiento si necesitan información más precisa sobre los mismos. Asimismo, las acometidas de alcantarillado son de titularidad particular, por lo que el trazado y la localización que se visualiza en los planos son aproximados.

Nos es grato comunicarles que Canal de Isabel II suministra la información relativa a la ubicación de sus infraestructuras en el portal de internet www.inkolan.com.

Si esta respuesta no satisface sus necesidades o precisan alguna aclaración, por favor no duden en contactarnos en el correo electrónico: cartografia@canal.madrid.

Atentamente,

Ana Isabel Quesada Martínez
Jefa de Área Cartografía y GIS

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
www.canaldeisabelsegunda.es



CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTE

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3
Planta Baja
28003 - Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (33 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (34 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



RECIBIDO

Ref: 06/080532.9/20



INFORME A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LINEA DE CONTORNO

1. Objeto

En relación con el "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno", el subdirector general de planificación ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicita con fecha 21 de julio de 2020 información para la redacción del citado estudio informativo al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, CRTM.

2. Informe

Las actuaciones recogidas en el estudio informativo afectan a la vía de contorno de la red de Cercanías entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares. Una vez analizado el referido documento, el CRTM realiza las siguientes observaciones al estudio:

- **Ámbito Campo de las Naciones.** El CRTM está estudiando junto a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras una posible línea de BRT que discurrirá por el barrio de Valdebebas y cruzará, dependiendo del trazado finalmente elegido, el presente ámbito de la línea de Contorno. En la siguiente imagen se puede observar los dos posibles cruces con objeto de que se tengan en cuenta para potenciar la intermodalidad entre ambos modos de transporte, Cercanías y BRT.



- **Ámbito Rejas 1.** No existe afección alguna, pero se recomienda la reserva de espacio suficiente para el intercambio con líneas de autobuses y modos de transporte alternativos que permita resolver el desplazamiento al barrio limítrofe.

- **Ámbito Rejas 2.** No existe afección alguna, pero se recomienda la reserva de espacio suficiente para el intercambio con líneas de autobuses y modos de transporte alternativos que permita resolver el desplazamiento a la zona comercial y al barrio limítrofe.
- **Ámbito San Fernando de Henares.** No existe afección alguna, pero se recomienda la reserva de espacio suficiente para el intercambio con líneas de autobuses y modos de transporte alternativos que permita el desplazamiento a la zona industrial.

Madrid a la fecha de la firma
Firmado digitalmente por: MARTIN DUQUE DOMINGO
Fecha: 2020.07.24 07:25

Firmado digitalmente por: GOMEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2020.07.24 08:31

Fdo.: Domingo Martín

Jefe del área de Estudios y Proyectos

Fdo.: Francisco Javier Gómez

Director de Planificación Estratégica y Explotación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036784420284957470684



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036784420284957470684



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro del Consorcio Regional de Transportes 00000824**
 Fecha y hora de presentación: **24-07-2020 09:00:19 (Hora peninsular)**
 Fecha y hora de registro: **24-07-2020 09:00:19 (Hora peninsular)**
 Número de registro: **REGAGE20e00002992544**

Interesado

NIF: Razón social: **CONSORCIO REGIONAL TTES MADRID** Código postal: **28003**
 Dirección: **Plaza Diego del Descubridor Diego de Ordás** País: **España**
 Municipio: **Madrid** D.E.H.:
 Provincia: **Madrid** Teléfono:
 Canal Notif.: Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: **REMISIÓN INFORME**
 Unidad de tramitación de destino: **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana E05065601**
 Ref. externa:
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

SE REMITE INFORME LA CONSULTA EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO.

Solicita:

SE REMITE INFORME A LA CONSULTA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE TTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, SECRETARÍA GRAL DE INFRAESTRUCTURAS, SUBDIRECCIÓN GRAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
200722_CRTM-informe_via_contorno-MITMA_firmado.pdf	517,98 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-279b318b1b5ca2d50d70c831cae80cad			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioeb/ORVE-279b318b1b5ca2d50d70c831cae80cad			

La oficina **Registro del Consorcio Regional de Transportes**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro del Consorcio Regional de Transportes
Nº de registro: 20200000026279
Fecha de registro: 27-07-2020 08:07:28
Intercambio: O00000824_20_00000102

Interesado

Nombre/Razón social:	CONSORCIO REGIONAL TTES MADRID	Código postal:	28003
Documento de ident.:		País:	Sin información
Dirección	Plaza Diego del Descubridor Diego de Ordás	D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
 REMISIÓN INFORME

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
200722_CRTM-informe_via_contorno-MITMA_firmado.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 316361353864633337393164616237663766653134333031613 831643331646135626165376365373935646531386331653531 30316231613433343263363230
justificante.pdf	Original	Documento adjunto al formulario	Hash: 353937363439613230653264663030393765383964623565363 731323162396136376662326136393138396166393333626436 62313135616166663338386232
firma.csig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 6F56DAEF477AF76E9EE1C71F6B57F9D5DEB9E79DBD7F5E5 DF1DEFAF7B7FD6FBE34F36D1A69EE39DDAD7AF5A7B5F36 734
firma.xsig	Sin información	Fichero técnico interno	Hash: 6B9DBBEF7D3B7FD1B7DED38D35DF77DCF3CD7A79CEFD 75D6F8D9EE7A7DBE7DF77B4F7AD3DEF5F396B7F1AEDEE BB6BA

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3. ORGANISMOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

C/Montalbán, 1
28014 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, se les ha solicitado, a las siguientes unidades orgánicas del Ayuntamiento de Madrid, información referente a la ubicación y características de dichas afecciones, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible):

- **DG de Planeamiento y Gestión Urbanística**
 - SG de Planeamiento Urbanístico
- **DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación**

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025F1DFD6FB037C0661AA5A1
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



- **DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes**
 - SG de Gestión del Agua
 - SG de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano
- **DG del Espacio Público, Obras e Infraestructura**
 - S.G. de Conservación de vías públicas e infraestructuras pública.
 - SG de Obras e Infraestructuras Urbanas

No obstante, se remite el presente oficio al Ayuntamiento para conocimiento y efectos oportunos y, en particular, por si se estimase necesario dar conocimiento del asunto a otras unidades orgánicas del mismo diferentes a las antes mencionadas.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025F1DFD6FB037C0661AA5A1
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



***AYUNTAMIENTO DE MADRID. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Área de Gobierno de Medio Ambiente y
Movilidad

C/Montalbán, 1 Planta 6º
28014 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Como parte de los trabajos encargados figura la redacción del Documento Ambiental para la Evaluación Ambiental Simplificada del "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y la Línea de Contorno".

Con objeto de contemplar en el referido Documento Ambiental las posibles afecciones que se pudieran producir en el medio ambiente, se solicita información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. En concreto, se considera necesario conocer los siguientes aspectos, o cualquier otro que pudieran considerar relevante para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

- **Inventario de arbolado urbano.**
- **Presencia de especies protegidas, vulnerables o de interés de flora y fauna.**

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (7 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFO0M0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



- **Calidad del aire.**
- **Calidad acústica**
- **Gestores autorizados de residuos de construcción de demolición**
- **Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras**

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (8 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFO0M0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
 Total folios: 12 (9 de 12) - Código Seguro de Verificación: WFOM0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA



Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
 28071 Madrid

Marina Giaretta Roncal

Tel.: 914 521 200 (ext. 1706)

e-mail: marina.giaretta@ineco.com

Dirección de Consultoría y Medio Ambiente y TI.
 Subdirección de Economía, Planificación y Medio Ambiente
 Avda. del Partenón, 4-6. 5ª Planta Puerta 1
 28042 Madrid

Ministerio de
 Transportes, Movilidad y
 Agenda Urbana

RECIBIDO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Nº de registro: 202000000032263
Fecha de registro: 15-09-2020 14:39:26
Intercambio: O00000672_20_00945232

Interesado

Nombre/Razón social:	Ayuntamiento de Madrid	Código postal:	
Documento de ident.:	L01280796	País:	Sin información
Dirección:		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif.:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:

INFORME SOBRE ESTUDIOS INFORMATIVO ACTUACIONES CORREDOR DE HENARES Y LINEA DE CONTORNO. DIRIGIDO A SG PLANIFICACION FERROVIARIA - SECRE. GRAL. INFRAESTRUCTURAS - SECRE. ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AG.URB

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
O00000672_20_00945232_01_003.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 504161756345325966564D53705855336478306467413D3D
O00000672_20_00945232_01_002.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 582B31475A516C6A5936356C5874456735366C6B68773D3D
O00000672_20_00945232_01_001.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 5452684F6E31697138616B44376133525132703543413D3D

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



JUSTIFICANTE DE SALIDA DE ANOTACIÓN

Oficina: Ayuntamiento de Madrid [O00000672]
Fecha y hora de registro: 15/09/2020 13:46
Número de registro: 2020/0662149 **Sentido:** Salida

Remitente

Unidad: Ayuntamiento de Madrid [L01280796]
Dependencia: DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
Dirección: CALLE BUSTAMANTE, NUM 16
Municipio: 28045 MADRID **Provincia:** MADRID
País: ESPAÑA **Teléfono:**
Correo electrónico: dgsostenibilidadyca@madrid.es

Destinatario

Cód unidad destino: E05065601
Unidad de destino: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Información del registro

Asunto: Medio ambiente.
Clase de documento: Otros
Nº Expediente:
Resumen: INFORME SOBRE ESTUDIOS INFORMATIVO ACTUACIONES CORREDOR DE HENARES Y LINEA DE CONTORNO. DIRIGIDO A SG PLANIFICACION FERROVIARIA - SECRE. GRAL. INFRAESTRUCTURAS - SECRE. ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AG.URB

Documentos adjuntos

Nombre documento	Tamaño	Identificador
18104 Actuación en el Corredor del Henares y Línea de Contor.pdf	866,5 KB	
ESTUDIO ACTUACIONES CORREDOR DE HENARES Y LINEA DE CONTORNO.pdf	4.630,4 KB	



La oficina Registro General del Ayuntamiento de Madrid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

CSV: 9801FFD73303CAF4

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION FERROVIARIA

ASUNTO: Solicitud de información detallada referente a las variables ambientales en el entorno del apeadero del Campo de las Naciones y en el nuevo apeadero de Rejas.

1. ANTECEDENTES

En fecha 30/07/2020 se recibió en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, escrito remitido por la Secretaria General de Infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitando información sobre diferentes variables ambientales con el fin de poder elaborar el Documento Ambiental correspondiente al "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Dicha solicitud también ha sido remitida a la Dirección General del Agua y Zonas Verdes y a la Dirección General de Limpieza y Residuos, con la finalidad de que informaran en materia de su competencia.

Las actuaciones propuestas, forman parte del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid.

2. CONSIDERACIONES AMBIENTALES.

Una vez analizados los dos planos aportados del municipio de Madrid correspondientes al ámbito del Campo de las Naciones y al ámbito de Rejas 1, se considera que dado la proximidad a edificios residenciales en el ámbito de Rejas y a edificios de oficinas en el ámbito de del Campo de las Naciones durante la fase de ejecución de las obras son previsibles afecciones a la población como consecuencia de:

- Generación de ruidos y vibraciones.
- Emisiones a la atmósfera de partículas y gases contaminantes derivados de los movimientos de tierras, transporte de materiales y tránsito de maquinaria.
- Generación de tierras de excavación y de residuos de construcción y demolición.
- Afección al tráfico y la permeabilidad territorial como consecuencia del desplazamiento de camiones.

Son previsibles también las siguientes afecciones:

- Afección de los acuíferos, en las zonas donde el nivel freático sea más superficial.
- Contaminación del suelo como consecuencia de vertidos accidentales y derrames de combustibles y líquidos de automoción.
- Afección a parte del arbolado existente en el área de trabajo.

En cuanto a la **fase de funcionamiento**, se podrían producir molestias a la población como consecuencia del incremento de ruido y vibraciones a los edificios más cercanos a la vía y a las estaciones.

- En relación con la **ubicación del proyecto (ámbito de Rejas 1)** se informa:
 - El ámbito de Rejas 1 se ubica en el barrio de Rejas del distrito de San Blas, calificado como zona verde básica. Los edificios residenciales más cercanos se encuentran al otro lado de las avenidas Sexta y Séptima, a unos 20 metros de distancia aproximadamente.



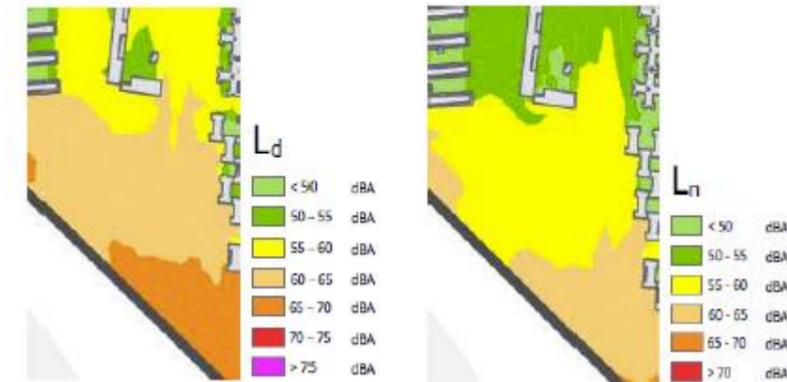
- La zona de actuación ocupa terrenos incluidos en el Bien de Interés Cultural (BIC), área de protección Arqueológica y Paleontológica Ciudad Pegaso - O'Donnell-Cantera del Trapero, por lo que será precisa la intervención arqueológica previamente a las obras y durante las mismas.



- Consultada la delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en fecha 29/11/18, el entorno de la zona de actuación se corresponde con un área acústica Tipo a (sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial).

Tipo de Área Acústica		Índices de ruido		
		L _d	L _e	L _n
a	II	65	65	55

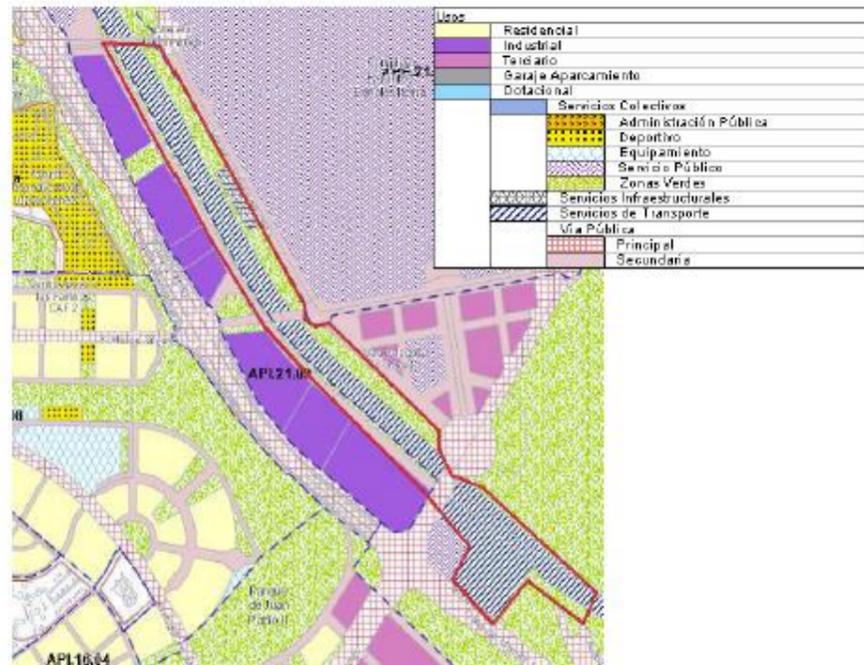
- De acuerdo con los datos del Mapa Estratégico del Ruido vigente, los niveles sonoros en la zona de actuación son los siguientes:



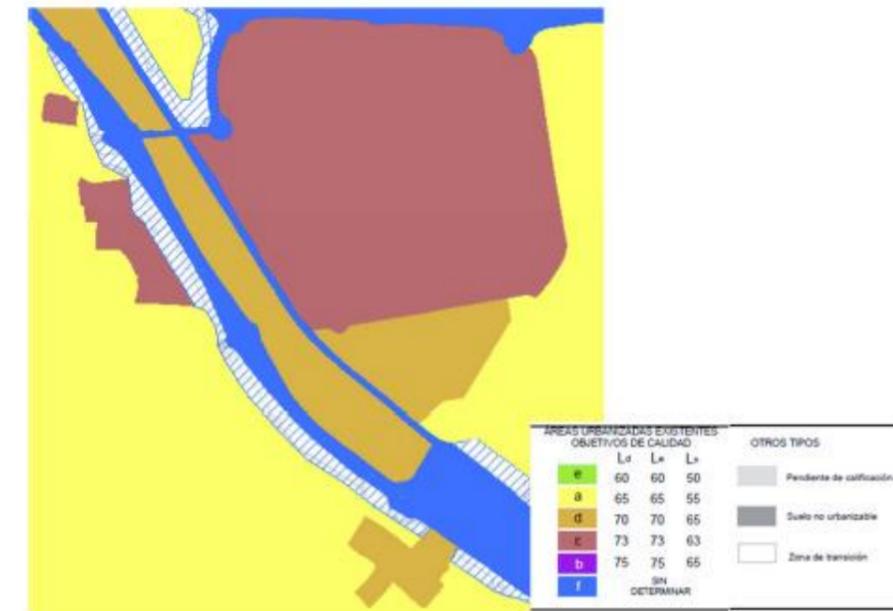
- En cuanto a la calidad del aire, atendiendo a la Red de Vigilancia Atmosférica, el puesto más cercano para los dos ámbitos se sitúa en la estación Juan Carlos I, en el distrito de Barajas. De acuerdo con los datos proporcionados por la Red de Control del Ayuntamiento para el año 2019, los valores de dióxido de nitrógeno (NO₂) no superan los límites establecidos reglamentariamente en el RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. En relación al O₃ se supera en 42 días el valor objetivo (promedio años 2017-2019). Los datos correspondientes a la estación de Juan Carlos I son los siguientes:

	NO ₂ (µg/m ³)		O ₃ (µg/m ³)	
	VALOR MEDIO ANUAL	Nº DE VALORES HORARIOS > DE 200	VALOR MEDIO ANUAL	Nº DÍAS SUPERACIÓN VALOR OBJETIVO (2017-2019)
JUAN CARLOS I	Valor límite horario 200 (no más de 18 ocasiones al año) Valor límite anual 40 Umbral de alerta 400		Umbral de información 180 Umbral de alerta 240 Valor objetivo 120 (no se superará en más de 25 días por año de promedio de 3 años)	
	26	0	56	42

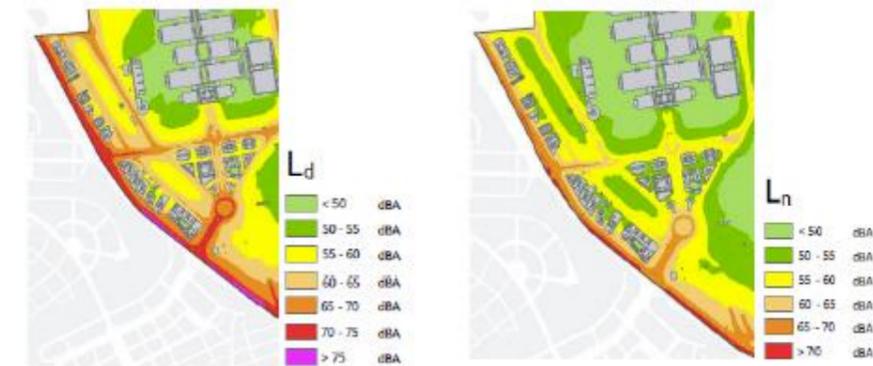
- En relación con la **ubicación del proyecto** (ámbito de Campo de las Naciones):
 - El ámbito de campo de las Naciones está en el barrio de Corrales de las Naciones del distrito de Barajas, calificado como servicios de transporte.



- Consultada la delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en fecha 29/11/18, el ámbito se ubica en un área acústica tipo d -sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario (actividades terciarias distinto del contemplado en c) y en f.



- De acuerdo con los datos del Mapa Estratégico del Ruido 2016, los niveles sonoros en la zona de actuación son los siguientes:



Dadas las características de los dos ámbitos de actuación, se considera que el Documento Ambiental deberá incluir un estudio acústico en el que se analice la situación actual y la situación futura y se propongan las medidas correctoras necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en función del tipo de área acústica. El estudio acústico deberá tener en cuenta la afección producida durante la fase de obras.

Entre las medidas correctoras a incluir en el documento ambiental se proponen las siguientes:

- Planificación de las actividades en las que interviene maquinaria potencialmente ruidosa a fin de evitar o minimizar su impacto en el entorno.
- Limitación del horario de funcionamiento de la maquinaria para corte, perforación, pulido a los periodos diurnos menos sensibles. La sustitución de los contenedores se realiza también en estos periodos, siempre que sea posible.
- Estudio de emplazamiento de infraestructuras temporales y del acceso a las obras para minimizar las molestias por ruido a la población.
- Limitación del tránsito de maquinaria de obra por las zonas residenciales existentes, así como, zonas destinadas a uso dotacional y de equipamiento.
 - Prohibición de realizar trabajos en horario nocturno.
 - Mantenimiento adecuado de la maquinaria de obras.
 - Delimitación de las superficies que vayan a ser ocupadas por las instalaciones auxiliares, parques de maquinaria, caminos de acceso de la maquinaria, vertederos de tierras y materiales inertes y áreas de depósito de tierras recuperadas, al objeto de que no sea invadido ningún otro espacio ajeno al estrictamente necesario para dichas operaciones.
 - Protección de los recursos hídricos y de los suelos, como consecuencia de posibles derrames accidentales o fugas de líquidos de automoción y combustibles de los camiones y la maquinaria, tanto procedentes de la limpieza y mantenimiento de la maquinaria como de otros orígenes.
 - Medidas para minimizar la afección a la población por el tránsito de camiones y maquinaria.

El Documento Ambiental también incluirá medidas para garantizar la correcta gestión de los residuos, minimizar la afección al arbolado y zonas verdes del entorno y sobre el patrimonio arqueológico. Asimismo, se incluirán medidas encaminadas a minimizar los efectos sobre el cambio climático, mediante el ahorro y la eficiencia energética en el que se contemple la instalación de sistemas de última generación, con la máxima eficiencia energética y un funcionamiento silencioso.

Madrid, a 15 de septiembre de 2020

Fdo. Electrónicamente:

LA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Alicia Velasco Menéndez.

Firmado por ALICIA VELASCO MENÉNDEZ el día 15/09/2020 con un certificado emitido por AC Administración Pública

EL JEFE DEL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
Manuel Ruiz Salazar.

Firmado por RUIZ SALAZAR MANUEL - DNI 45086270Z el día 15/09/2020 con un certificado emitido por AC Administración Pública

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Sonia Herranz González.

Firmado por SONIA HERRANZ GONZALEZ el día 15/09/2020 con un certificado emitido por AC. Administración Pública

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
José Amador Fernández Viejo.

FERNANDEZ
VIEJO JOSE
AMADOR - DNI
09383067X

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ VIEJO JOSE AMADOR - DNI 09383067X
ID: CN = FERNANDEZ VIEJO JOSE AMADOR - DNI 09383067X, C = ES, O = AYUNTAMIENTO DE MADRID OU = CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, AREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
Fecha: 2020.09.15 13:06:33 +0100

***AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
URBANÍSTICA. S.G. DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG de Planeamiento y Gestión Urbanística
SG de Planeamiento Urbanístico

C/Ribera del Sena, 21 Planta Baja
28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (3 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFCM025744498866A95E3DB3CFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (4 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFCM025744498866A95E3DB3CFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



***AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA
CIRCULACIÓN.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación

C/Albarraicín, 33
28037 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (5 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM025744498866A95E3DB3EFD
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/7/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (6 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM025744498866A95E3DB3EFD
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/7/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

***AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS
VERDES. S.G. DE GESTIÓN DEL AGUA. RED DE UTILIZACIÓN***

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (7 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM025744498866A95E3DB3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (7 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOM025744498866A95E3DB3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes
SG de Gestión del Agua

C/ Montalbán, 1 Planta 5º
28014 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Nº de registro: 20200000031811
Fecha de registro: 11-09-2020 08:15:27
Intercambio: O00000672_20_00943404

Interesado

Nombre/Razón social:	Ayuntamiento de Madrid	Código postal:	
Documento de ident.:	L01280796	País:	Sin información
Dirección:		D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	
Representante:		Canal Notif:	Sin información

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
 Solicitud de información para la redacción del ?Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno?

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica de Fomento en <https://sede.fomento.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Hash/CSV
O00000672_20_00943404_01_002.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 4E2B6C67597A6266796C4372496755755956506351673D3D
O00000672_20_00943404_01_001.pdf	Copia original	Documento adjunto al formulario	Hash: 4E7956354439585477356651685576703244684335773D3D

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

JUSTIFICANTE DE SALIDA DE ANOTACIÓN

Oficina: Ayuntamiento de Madrid [O00000672]
Fecha y hora de registro: 10/09/2020 18:56
Número de registro: 2020/0652220 **Sentido:** Salida

Remitente

Unidad: Ayuntamiento de Madrid [L01280796]
Dependencia: DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL AGUA Y ZONAS VERDES
Dirección: CALLE MONTALBAN, NUM 1
Municipio: 28014 MADRID **Provincia:** MADRID
País: ESPAÑA **Teléfono:**
Correo electrónico: dgazv@madrid.es

Destinatario

Cód unidad destino: E05065601
Unidad de destino: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Información del registro

Asunto: Medio ambiente.
Clase de documento: Instancias y peticiones
Nº Expediente:
Resumen: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Documentos adjuntos

Nombre documento	Tamaño	Identificador
repor_OFICIO a SDG Planifio Ferrov 07-09-20 Solicitud de in.pdf		491,3 KB



La oficina Registro General del Ayuntamiento de Madrid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

CSV: 9801FFD732A9BA15

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



MADRID

CB/r
 Dirección General del Agua y Zonas Verdes
 C/ Montalbán nº 1 - 5ª Planta
 28014 Madrid



Página 2 de 2
 Dirección General de
 del Agua y Zonas Verdes
 C/ Montalbán nº 1 - 5ª Planta
 2014 Madrid

Fecha: 07 de septiembre de 2020

Dirección:
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 Plaza de los Sagrados Corazones 7
 28071 Madrid

Remite: Subdirección General de Gestión del Agua

Asunto: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

En contestación a su oficio de fecha de entrada en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes 27 de julio de 2020, se informa que los ámbitos de actuación Rejas 1 y Rejas 2, para las actuaciones localizadas en la "Vía de Contorno", pueden afectar al Ramal 2 de la Actuación 1 de la Red de Agua Regenerada del Ayuntamiento de Madrid.

Adjuntamos los planos en formato pdf y dwg para que se pueda tener en cuenta en la redacción del Estudio Informativo del asunto y se proyecten las actuaciones necesarias de mantenimiento de dicha red (se envían por wetransfer a los correos agfmallo@mitma.es; gabriel.cordero@ineco.com).

Como criterios generales para el correcto mantenimiento de la red de agua regenerada, se considera lo siguiente:

- Es necesario que la traza de la red se encuentre expedita de elemento alguno en superficie, sin elementos fijos, ni estructuras así como libre de plantaciones arbóreas y/o arbustivas, de tal forma que se pueda recorrer su traza sin ninguna limitación por lo que si fuera necesario su retranqueo, solo se autorizaría en el caso de ser absolutamente necesario, en terrenos de titularidad municipal. Estas actuaciones propuestas de modificación del trazado de la red actual deben cumplir con las Normas para redes de reutilización del Canal de Isabel II así como con la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid, en cuanto a materiales, trazado en planta y alzado e instalación de elementos para garantizar el correcto funcionamiento de la misma. Considerando que es una red a presión se deberán realizar los cálculos oportunos que garanticen que las nuevas pérdidas de carga que se produzcan, no comprometen la funcionalidad de dicha red, y todo ello deberá ser validado por esta Subdirección General.
- Teniendo en cuenta que el uso de la red es para el riego de las zonas verdes del municipio de Madrid, las obras sobre la misma deberán ejecutarse fuera de la temporada de riego, es decir, de noviembre a febrero y deberán ser supervisadas por esta Subdirección General, realizando el corte en el menor tiempo posible.
- Por otro lado, durante la ejecución de las obras, se deberá tener en cuenta la existencia de las infraestructuras de Agua Reutilizada de tal manera que se garantice que estas no se verán afectadas por el tránsito de maquinaria pesada

Subdirección General del Agua
 Departamento de Recursos Hídricos
 C/ Montalbán, nº 1 - 5ª planta
 28014 Madrid
 aguassuperficiales@madrid.es

sobre las mismas. A tal fin, en el estudio informativo se deberá recoger la prohibición de transitar con maquinaria y vehículos sobre las conducciones en cuestión, así como determinar las medidas necesarias de balizamiento para asegurar el cumplimiento de la referida prohibición.

Si en algún punto de la traza afectada por las obras de urbanización, no se pudiera cumplir dicha prohibición, se deberá realizar un estudio de movimientos de maquinaria y vehículos, el cual contemplará las presiones ejercidas sobre el terreno, y las zonas exactas de afección, de tal manera que se puedan determinar si dichas presiones afectan a la seguridad estructural de las infraestructuras. Dicho estudio deberá ser verificado y autorizado por esta Subdirección General.

Para cualquier consulta o ampliación de información, pónganse en contacto con Cecilia Briones (brionesmac@madrid.es).

EL SUBDIRECTOR GENERAL
 DE GESTIÓN DEL AGUA

Fdo.: Jesús Ángel López Gómez

Departamento de Recursos Hídricos
 C/ Montalbán, nº 1 - 5ª planta
 28014 Madrid
 aguassuperficiales@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



JESUS ANGEL LÓPEZ GÓMEZ - SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA
 URL de Verificación: http://trnasf.madrid.es/3390VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerifcarCove.do

Fecha Firma: 10/09/2020 11:16:38
 CSV : 6901FFD73297E4F4



Información de Firmantes del Documento



JESUS ANGEL LÓPEZ GÓMEZ - SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA
 URL de Verificación: http://trnasf.madrid.es/3390VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerifcarCove.do

Fecha Firma: 10/09/2020 11:16:38
 CSV : 6901FFD73297E4F4



***AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G. DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS
VERDES. S.G. DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO
URBANO.***

ENVIADO



SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



O F I C I O	AYUNTAMIENTO DE MADRID
S/REF.	
N/REF.	DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes SG de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano
ASUNTO	C/ Montalbán, 1 Planta 5ª 28014-Madrid
	Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel.: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

RECIBIDO

Madrid, 2021

REF: 2020/4426

Att. DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA RED FERROVIARIA

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

En contestación a la solicitud de información con motivo de la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno", desde la Subdirección General de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano se informa lo siguiente:

- Según los planos y la información aportada en la solicitud con nº de anotación 2020/525609, se han detectado zonas verdes de conservación municipal afectadas en el ámbito de la actuación del proyecto presentado.
- Para poder valorar el alcance de las actuaciones, el solicitante deberá informar nuevamente de las actuaciones concretas previstas en el trazado del proyecto. Aportar el Informe de Evaluación de Impacto Ambiental en el que se incluya de forma individualizada los elementos afectados, incluir fichas del arbolado afectado, masas arbustivas, superficies de pradera o terrizos, caminos u otros elementos. Se deberá proponer actuaciones concretas sobre las unidades que pudieran verse afectadas.
- Se debe asegurar en todo caso, por el Órgano responsable que dentro de las soluciones alternativas, la propuesta en la solicitud representa para el entorno el menor impacto ambiental posible, haciendo compatible LA PERMANENCIA Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO con las necesidades constructivas.
- Se deberá cumplir con la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano del 26 de Marzo de 1996, la Ley de la Comunidad de

Madrid de Protección y Fomento del Arbolado Urbano y cualquier otra normativa vigente aplicable.

- En caso de ser necesaria la actuación sobre cualquier elemento vegetal, se deberá contactar nuevamente con la Subdirección General de Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Urbano.

Le saluda atentamente,

SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO

Firmado por MORCILLO SAN JUAN ANTONIO -
51897231P el día 16/03/2021 con un
certificado emitido por SIA SUB01
Antonio Morcillo San Juan

***AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G DEL ESPACIO PÚBLICO, OBRAS E
INFRAESTRUCTURA. S.G. DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.***

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (12 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Telf.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (11 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG del Espacio Público, Obras e
Infraestructura
S.G. de Conservación de vías públicas e
infraestructuras pública

C/ Barco, 20 y 22
28004 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

ENVIADO



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

Alejandro Fernández Mallo
afmalloamitma.es
Subdirección de Planificación Ferroviaria
Dirección General de Planificación y
Evaluación de la red Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Registro de salida 2020/846125
Fecha 04/11/20

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LINEA DE CONTORNO.

En relación con el asunto de referencia, adjunto les remitimos la información que figura en los servicios de conservación del de esta Subdirección General, en relación con las instalaciones existentes de alumbrado público y de estructuras en el ámbito solicitado.

La información facilitada es de carácter confidencial y orientativa, por lo que podrán existir variaciones en función del replanteo real en el terreno o por actuaciones ajenas a esta Subdirección.

En lo relativo a todas las instalaciones de alumbrado público exterior municipales, además de cumplir la reglamentación vigente, deberán cumplir los requerimientos del Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid (PCTG), particularmente el Capítulo 43: Alumbrado Exterior, así como la Normalización de Elementos Constructivos (NEC), documentos éstos cuya actualización fue aprobada el 19 de julio de 2010 y que se encuentran publicados en la página web municipal www.madrid.es

Cualquier maniobra sobre las instalaciones existentes, antes de su ejecución, deberá comunicarse al Departamento de Alumbrado Público e Instalaciones Especiales, para coordinar los trabajos con la empresa que tiene adjudicados los servicios de conservación, a fin de garantizar en todo momento el servicio de alumbrado público y dejar delimitadas las responsabilidades sobre el funcionamiento de dicha instalación.

Se deberá actuar con precaución en las proximidades para evitar averías o accidentes, pudiendo contactar para cualquier duda con este Departamento en el correo electrónico alumbrado@madrid.es.

SUBDIRECCION GENRAL DE CONSERVACION DE VIAS PÚBLICAS
Ayuntamiento de Madrid
C/ Barco, 20 -22 - 28004 MADRID
sgviaspublicas@madrid.es
Tel. 91 588 02 67

Información de Firmantes del Documento



PABLO USAN MAS - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://sistema.es/madrid.es/8080/VECSIV_MBCONSULTANTIA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/11/2020 11:54:51
CSV : 9801FFD73895CED1



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

En lo relativo a las instalaciones de estructuras actuales, planificadas o en proceso de ejecución de titularidad municipal ubicadas en el ámbito referido en su solicitud:

Estructura VE2101 GTA. DE LUXEMBURGO - RIBERA DEL LOIRA sobre fcc. Este servicio no dispone del proyecto de construcción de la misma. En el año 2014 se realizó una actuación de acondicionamiento, se adjuntan planos de esta actuación en formato digital, así como la Inspección Principal posterior a dicha actuación.

Por otra parte, no se tiene previsto ni está en proceso de ejecución ninguna estructura promovida por esta Subdirección General en el ámbito referido.

El presente escrito no supone autorización ni conformidad por parte de esta Subdirección General al proyecto u obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran en cuantas responsabilidades incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones, dado el carácter no exhaustivo de los datos facilitados.

Un cordial saludo.

Madrid, fecha según firma
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONSERVACION DE VÍAS PÚBLICAS

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Pablo Usán Más.

SUBDIRECCION GENRAL DE CONSERVACION DE VIAS PÚBLICAS
Ayuntamiento de Madrid
C/ Barco, 20 -22 - 28004 MADRID
sgviaspublicas@madrid.es
Tel. 91 588 02 67

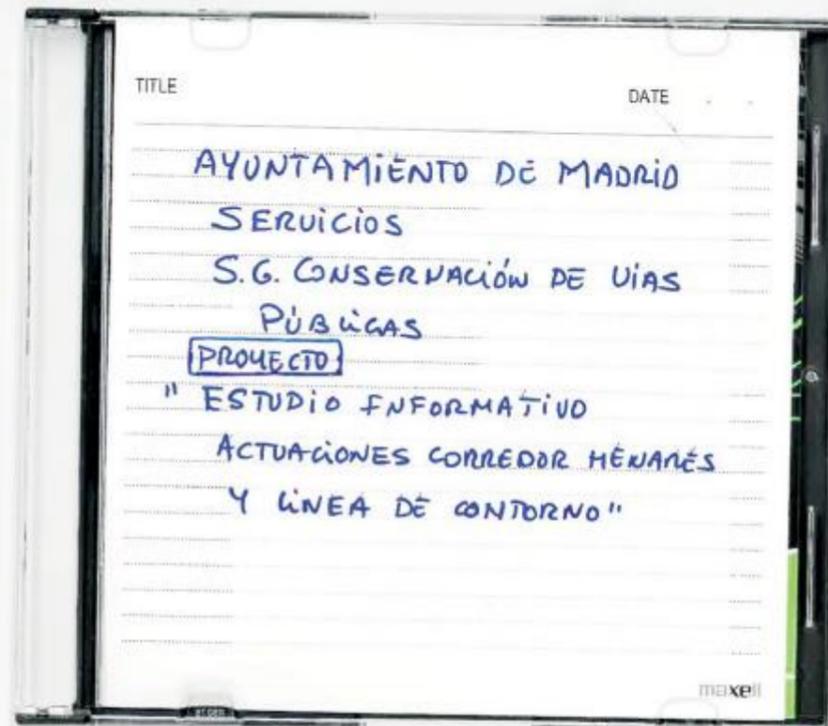
Información de Firmantes del Documento



PABLO USAN MAS - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://sistema.es/madrid.es/8080/VECSIV_MBCONSULTANTIA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/11/2020 11:54:51
CSV : 9801FFD73895CED1





AYUNTAMIENTO DE MADRID. D.G DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES. S.G. DE GESTIÓN DEL AGUA. UNIDAD DE ALCANTARILLADO.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes
SG de Gestión del Agua
Unidad de Alcantarillado

C/Montalbán, 1 Planta 5ª
28014 - Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (31 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (32 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



RECIBIDO

Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Plaza de los Sagrados Corazones, 7
28071 Madrid

ASUNTO: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Como contestación a su solicitud de informe al proyecto de referencia, se remiten los informes elaborados por los siguientes departamentos de la Subdirección General de Gestión del Agua:

- Departamento de Recursos Hídricos
- Departamento de Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos.
- Departamento de Alcantarillado

Fdo.: Jesús Ángel López Gómez
(Firma electrónica)



9801FFD7375A7446



9801FFD737417C6A

Subdirección General de Gestión del Agua
C/ Montalbán, 1-5ª plta. - 28014 MADRID
T.: +34 914800039 - 914800058
sggestionagua@madrid.es

1/1

Información de Firmantes del Documento

JESUS ANGEL LÓPEZ GÓMEZ - SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA
URL de Verificación: http://trnsmi.madrid.es:8095/VERIF_VBOON5ULTANTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/10/2020 15:00:55
CSV : 9801FFD7375A7446



NOTA INTERNA

FECHA:	23/10/2020	REFERENCIA	MLS/elc (2020/0620161)
DE:	DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO		
PARA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA		

ASUNTO: ESTUDIO INFORMATIVO DE ACTUACIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES Y LÍNEA DE CONTORNO.

En respuesta a la solicitud de información para la redacción del Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno, adjunto se remiten planos de la red de alcantarillado, con la advertencia de que son orientativos debiendo comprobarse "in situ", la realidad de los mismos.

Por otra parte, en contestación a su petición de información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición, deberán tener en cuenta el Pliego de Condiciones Técnicas Generales de Ayuntamiento de Madrid, la Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización en la Ciudad de Madrid, así como la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Documentación anexa: 4 planos «Corredor del Henares y Línea de Contorno»

Información de Firmantes del Documento

MARTA LOPEZ SANCHEZ - JEFE DEPARTAMENTO ALCANTARILLADO
URL de Verificación: http://trnsmi.madrid.es:8095/VERIF_VBOON5ULTANTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/10/2020 10:47:59
CSV : 9801FFD737417C6A



NOTA DE SERVICIO INTERIOR			
De:	DPTO. GESTIÓN DE CONSUMO DE AGUA EN ZV Y EU Pº Camoens y Valero nº 4. Parque del Oeste. 28008 Madrid		
A:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE AGUA C/ Montalbán nº 1 – 5ª planta. 28014 MADRID		
Ref.:	JRJ/omh	131/2020/23657	
Fecha:	07/10/20		
Asunto:	Informe previo a la Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"	Distritos:	Barajas San Blas-Canillejas

En relación con la solicitud de informe previo a la Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno", se informa que el Departamento de Gestión de Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos tiene las siguientes competencias asignadas por parte de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes: Eficiencia de las redes de riego en zonas verdes, hidrantes contra incendios en espacios de titularidad pública, fuentes de beber y gestor de los contratos de suministro de agua potable del Canal de Isabel II para el riego de zonas verdes y fuentes de beber; por lo que se emite el siguiente informe:

1. ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE OBRA REDACTADO

1.1. Hidrantes

Por la información aportada en el proyecto existe afectación de hidrantes, por lo que la información relativa a los hidrantes deberá aparecer en anexo o anejo independiente, con planos específicos con definición completa y capítulo presupuestario independiente incluyendo todas las unidades de obra. Dicha información debe ser coherente con las condiciones especificadas en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Se deberá cumplir el régimen de distancias contemplado en el Real Decreto.

La infraestructura del hidrante incluirá una llave de corte, que deberá recepcionar el CYIIG como parte de su infraestructura. La válvula se instalará en espacios peatonales, en ningún caso en bandas de aparcamiento, para poder garantizar la accesibilidad de toda la infraestructura del hidrante al Servicio de Extinción de Incendios.

Se ha comprobado que existen hidrantes en la zona directa de afectación de obras, por lo que si fuese modificada la cota de aceras, afectará a la estructura de los hidrantes, por lo que deberá preverse en proyecto, no sólo modificando la colocación de la carcasa o arqueta que contiene al hidrante, sino que deberán incluirse las piezas y modificaciones necesarias que permitan modificar la cota del propio hidrante.

La empresa instaladora de los hidrantes deberá cumplir los requisitos estipulados en el "Capítulo III, Sección 1ª Empresas Instaladoras" del RD 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Si se prevé la desinstalación durante la ejecución de las obras de los hidrantes, se deberá indicar específicamente en el proyecto, así como en las prescripciones técnicas, que el adjudicatario de las obras deberá comunicar esa parte de la obra al Canal de Isabel II Gestión, dado que afecta a la red de distribución.

Se adjunta ficha provisional con los planos de Normalización de Elementos Constructivos (NEC) sobre instalación de hidrante:

- ANEXO V_DETALLE DE INSTALCIÓN HIDRANTE

Dpto. Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos
Pº de Camoens y Valero 4 – Parque del Oeste
28008 Madrid
gestionagua@madrid.es

Página 1 | 5

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL RAFAEL JAÉN - JEFE DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: http://trnval.madrid.es:8090/VEICSV_WBCONSULTANTRAVerificarCove.do

Fecha Firma: 07/10/2020 12:40:43
CSV: 9801FFD7356ADA0D



1.2. Redes de riego y eficiencia, puntos de suministros

Se deberá hacer mención al cumplimiento de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua, en especial el consumo de agua de riego (máximo permitido de 2.500 m3/Ha. de zona verde y afo) y en lo referente al abastecimiento independiente para cada uso indicado en el proyecto. Por lo que deberán prever las acometidas de agua potable necesarias para la separación de usos (riego/fuentes para beber). Excepcionalmente, sólo para el caso de fuentes de beber y red de riego de agua potable y de no ser posible la independencia en las acometidas de abastecimiento de estos usos, se contemplará la sectorización desde la misma acometida o contador mediante llaves de corte, de forma que se puedan independizar los diferentes usos.

Todas las acometidas nuevas deberán instalarse en arqueta.

En el caso de conectar las redes de riego a acometidas existentes, se deberá solicitar autorización previa aportando el número de contador, punto de suministro incluido en la arqueta o número de contrato de abastecimiento y ubicación exacta. Además, deberán aportar los usos previstos, sus consumos teóricos y cumplimiento de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua.

En referencia a la eficiencia en redes de riego y de abastecimiento de agua, en el proyecto se deberían incluir los siguientes aspectos:

- Los elementos de la red de riego deberán estar dimensionados de acuerdo con las necesidades de la vegetación y las condiciones de abastecimiento, de forma que las pluviometrías de los emisores de cada sector no superen la capacidad de entrada y el conjunto de sectores con la general de abastecimiento.
- Los emisores de riego contarán con válvulas antidrenaje y de bajo alcance para mejorar la eficiencia del consumo, así como estacas de sujeción en las tuberías de goteo.
- Se debe procurar agrupar las electroválvulas en una misma arqueta para maximizar la gestión y el mantenimiento de los sistemas de control.
- El sistema de riego elegido deberá ser adaptable a los sistemas de telegestión con el fin de aumentar la eficiencia del mantenimiento tanto en medios humanos como en consumo de agua. Automatización de los elementos de corte de suministro de agua de la red general.
- Para mejorar la eficiencia en la instalación y mantenimiento del sistema de riego, se recomiendan los programadores compatibles con sistemas de telegestión.
- Todas las arquetas deberán incluir sistemas anti vandálicos que impidan su manipulación por parte de terceros no autorizados.

2. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

2.1. HIDRANTES CONTRA INCENDIOS.

Durante la ejecución de las obras si hubiese afectación a hidrantes contra incendios existentes la empresa deberá cumplir:

Antes del inicio de la ejecución de la obra la empresa responsable deberá comunicar qué hidrantes quedarán inaccesibles para su uso por el Departamento de Extinción de Incendios. Dicha comunicación deberá realizarse a los siguientes correos electrónicos del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias:

- Departamento Informática Bomberos: telematicab@madrid.es
- AG. Seguridad y Servicios a la Comunidad: osemurgencias@madrid.es

Dpto. Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos
Pº de Camoens y Valero 4 – Parque del Oeste
28008 Madrid
gestionagua@madrid.es

Página 2 | 5

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL RAFAEL JAÉN - JEFE DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: http://trnval.madrid.es:8090/VEICSV_WBCONSULTANTRAVerificarCove.do

Fecha Firma: 07/10/2020 12:40:43
CSV: 9801FFD7356ADA0D



Además al correo, como responsables del mantenimiento:

- Departamento de Gestión de Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos: hidrantes@madrid.es

En dichas comunicaciones se deberá señalar como mínimo:

- Obra autorizada con número de expediente.
- El plazo de la obra completa y período de tiempo con fechas determinadas de la afección de dichas obras sobre los hidrantes.

Ámbito Campo de las Naciones. Los posibles hidrantes afectados son:



Código	Tipo Vía	Nombre	Número	Dirección Auxiliar	Coordenada X	Coordenada Y	Modelo
HI_21_0311	Calle	Ribera del Loira	20		447127.52	4479590.56	CV



Código	Tipo Vía	Nombre	Número	Dirección Auxiliar	Coordenada X	Coordenada Y	Modelo
HI_21_0238	Avenida	Consejo de Europa	6	en mediana	447767.77	4478985.38	RRG

Dpto. Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos
Pº de Camoens y Valero 4 – Parque del Oeste
28008 Madrid
gestionagua@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL RAFAEL JAÉN - JEFE DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: http://trnval.munimadrid.es:8000/VECBV_WBOCONSULTANTRAVerifCove.do

Fecha Firma: 07/10/2020 12:40:43
CSV: 9801FFD7356ADA0D



2.2. PUNTOS DE SUMINISTRO.

Ámbito Campo de las Naciones. En cuanto a contadores de suministros identificados que pueden verse afectados, estos se localizan en:



Punto de Suministro	Contrato CVII	Calibre mm	Nombre vía	Dirección Auxiliar	Coordenada X	Coordenada Y
550386	120553519	20	Calle Ribera del Sena, 4	Glorieta de Edimburgo, 1	447007.25	4479928.40
565811	124839606	30	Calle Ribera del Sena, 4	Glorieta de Edimburgo, 1	447006.17	4479929.47
568599	125851638	20	Calle Ribera del Sena, 4	Glorieta de Edimburgo, 1	447005.35	4479930.32



Punto de Suministro	Contrato CVII	Calibre mm	Nombre vía	Dirección Auxiliar	Coordenada X	Coordenada Y
1098269	96920780	30	Ribera del Loira, 36		447292.62	4479320.25
2161259	308832236	40	Calle Ribera del Sena, 27	Glorieta de S.A.R. Don Juan de Borbón y Battemberg, 2	447753.79	4479074.98

Ámbito barrio de Rejas: El proyecto no afecta a ninguna de las competencias que este departamento tiene asignadas.

Ámbito San Fernando de Henares: No pertenece al término municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Dpto. Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos
Pº de Camoens y Valero 4 – Parque del Oeste
28008 Madrid
gestionagua@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL RAFAEL JAÉN - JEFE DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: http://trnval.munimadrid.es:8000/VECBV_WBOCONSULTANTRAVerifCove.do

Fecha Firma: 07/10/2020 12:40:43
CSV: 9801FFD7356ADA0D



3. **CONDICIONES PARTICULARES EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

- Las obras no podrán afectar a las acometidas a la red de distribución de agua del Canal de Isabel II Gestión, de hidrantes, fuentes de beber y redes de riego, excepto lo especificado en el proyecto municipal de las obras.
- Los hidrantes que no se vean afectados por el trazado de la obra, quedarán permanentemente accesibles para su uso, para el Departamento de Extinción de Incendios.
- Las fuentes de beber que no estén afectadas por la obra, ocupaciones de la misma o señalización de seguridad, deberán permanecer en todo momento accesibles al público, cumpliendo con la normativa en vigor sobre la supresión de barreras arquitectónicas.
- Estará prohibido el enganche a la red de riego municipal, hidrantes y fuentes de beber para el suministro de agua para la obra, tanto como para el uso como material como para el suministro de agua en casetas de obra. Excepto que sea autorizado expresamente por el Departamento Gestión Consumo Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos.
- Queda prohibido manipular los hidrantes.
- Queda prohibido la manipulación de las fuentes de beber.
- Queda prohibido usar los desagües de las fuentes para la obra o casetas de la misma.
- Los hidrantes desde su instalación efectiva y con carga de agua serán revisados conforme a la normativa vigente.
- Se minimizará el uso de agua durante el proceso de la obra mediante la instalación de aparatos de control y regulación del gasto.
- Los sistemas automáticos de control del riego se deberán localizar íntegramente en la cartografía final de obra.

4. **DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ EN LA FASE DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.**

En la recepción de nuevos hidrantes contra incendios serán necesarios que se aporten los siguientes datos:

- Documentación del cumplimiento de la norma UNE EN 14339.
- Plano completo de la ubicación de todos los hidrantes.
- Coordenadas X e Y ETRS89 de los hidrantes.

En la recepción de contratos de agua contratados por las empresas responsables de las obras se solicitará la siguiente documentación:

- Puntos de suministro del CYII.
- Nº de contrato del CYII.
- Dirección.
- Usos conectados.
- Coordenadas X e Y ETRS89.
- Copia de la recepción definitiva.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONSUMO DE AGUA EN ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS

Fdo.: Juan Manuel Rafael Jaén

Dpto. Gestión Consumo de Agua en Zonas Verdes y Espacios Urbanos
Pº de Camoens y Valero 4 – Parque del Oeste
28008 Madrid
gestionagua@madrid.es

Página 5 | 5

Información de Firmantes del Documento

JUAN MANUEL RAFAEL JAÉN - JEFE DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: http://travest.munimadrid.es:8090/VECDI/_WBOCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/10/2020 12:40:43
CSV : 9801FFD7356ADA0D

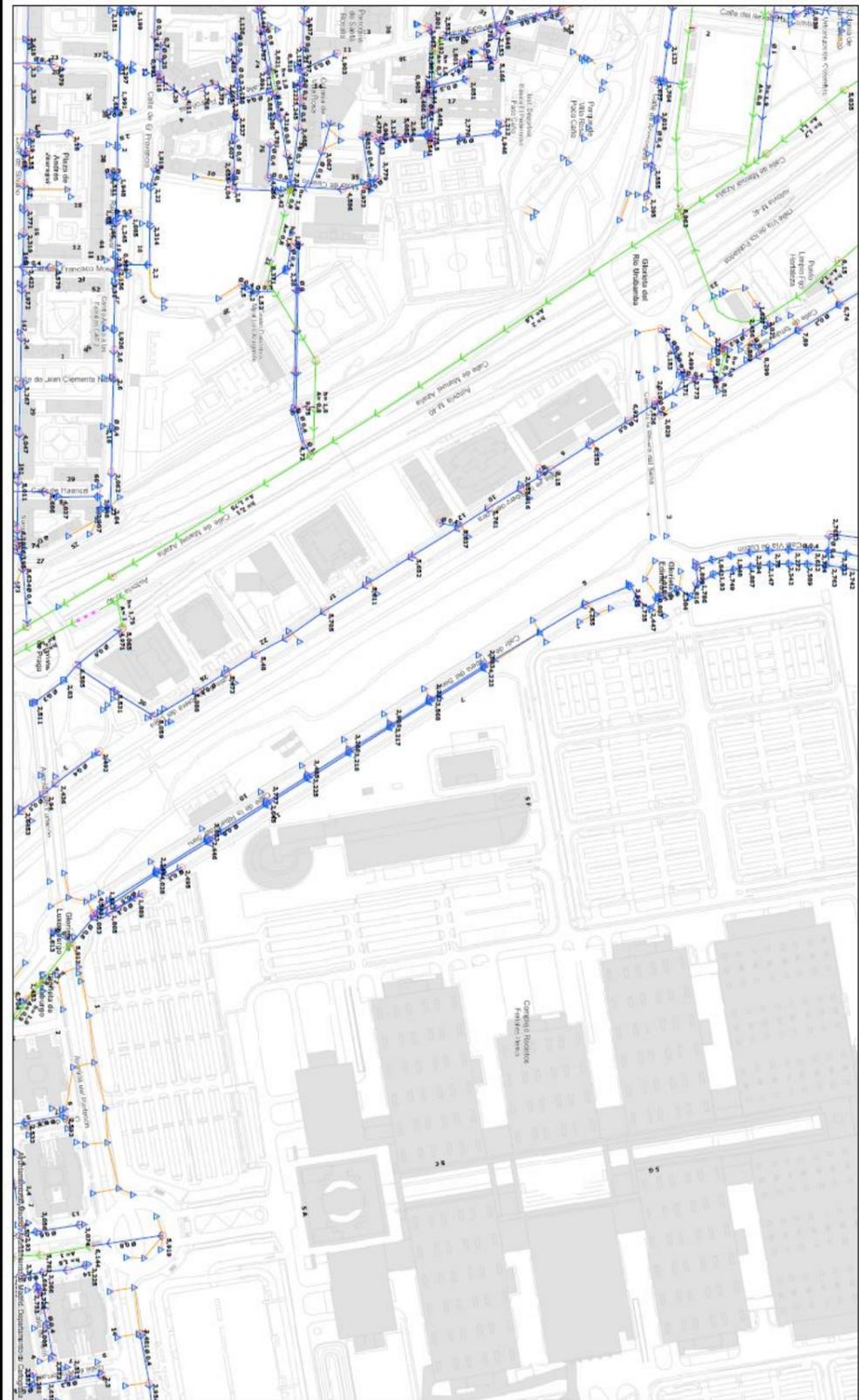


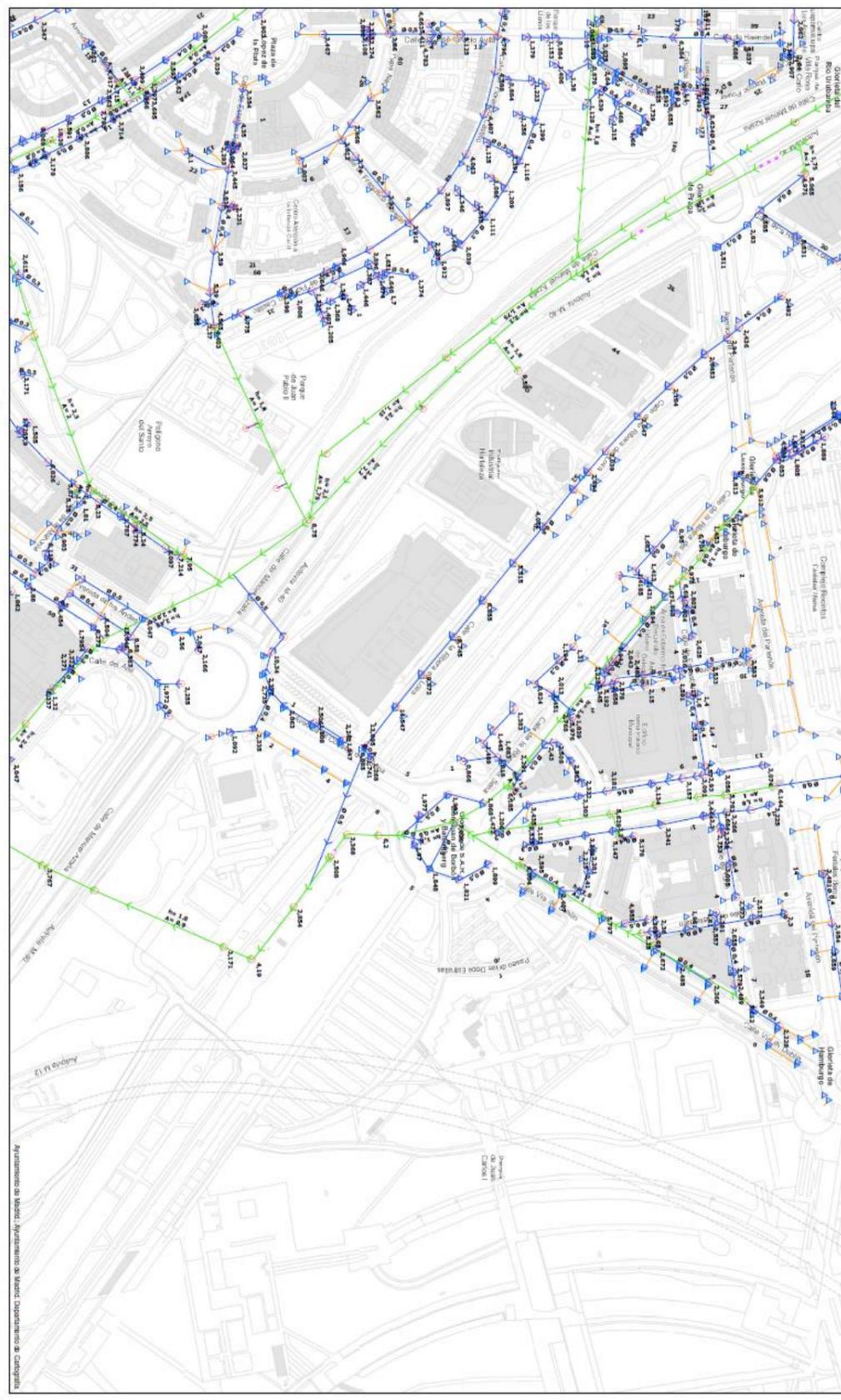
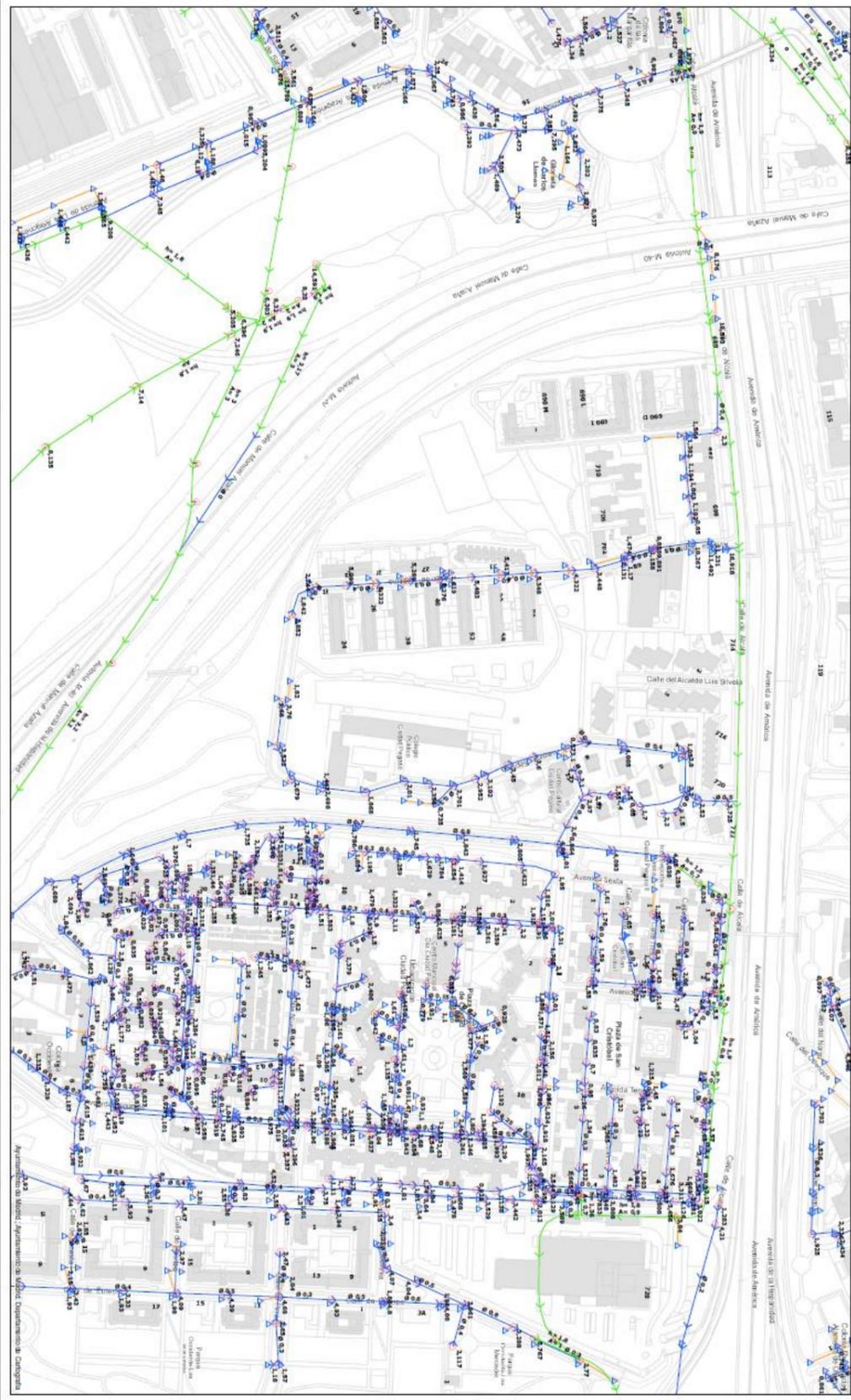
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

MADRID

S.I.G.R.A.M.
Sistema de Información Geográfica para la Red de Alcantarillado de Madrid

Escala 1:2.500






 Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad **MADRID**

S.I.G.R.A.M.
 Sistema de Información Geográfica para la Red de Alcantarillado de Madrid

	Pozos		Colector Visible
	Absorbederos		Colector NO Visible
	Ventosas		Ramales de Conexión
	Galerías Acceso		Rápidos
	Estanques de Tormenta		Rápidos con Escalera

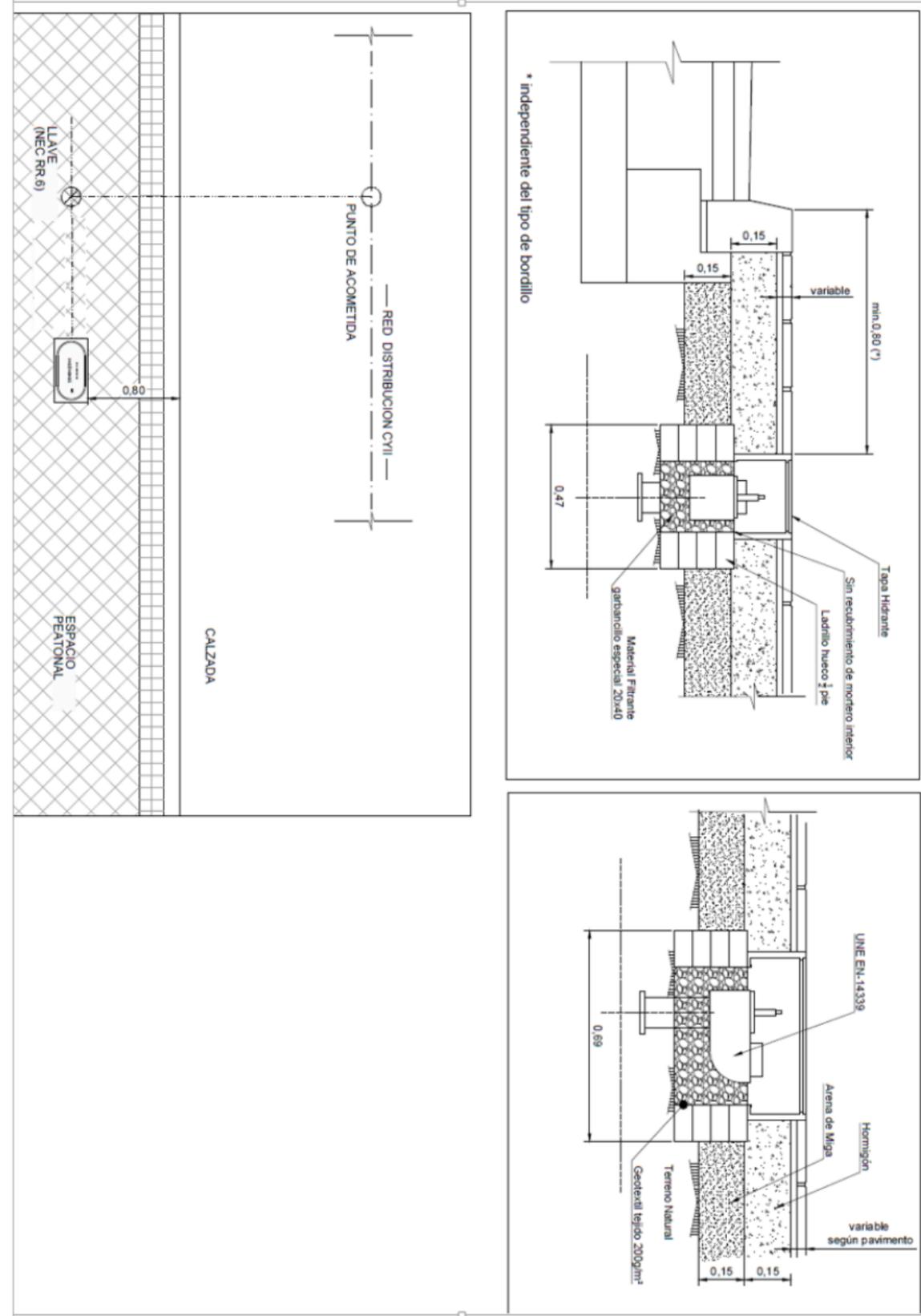
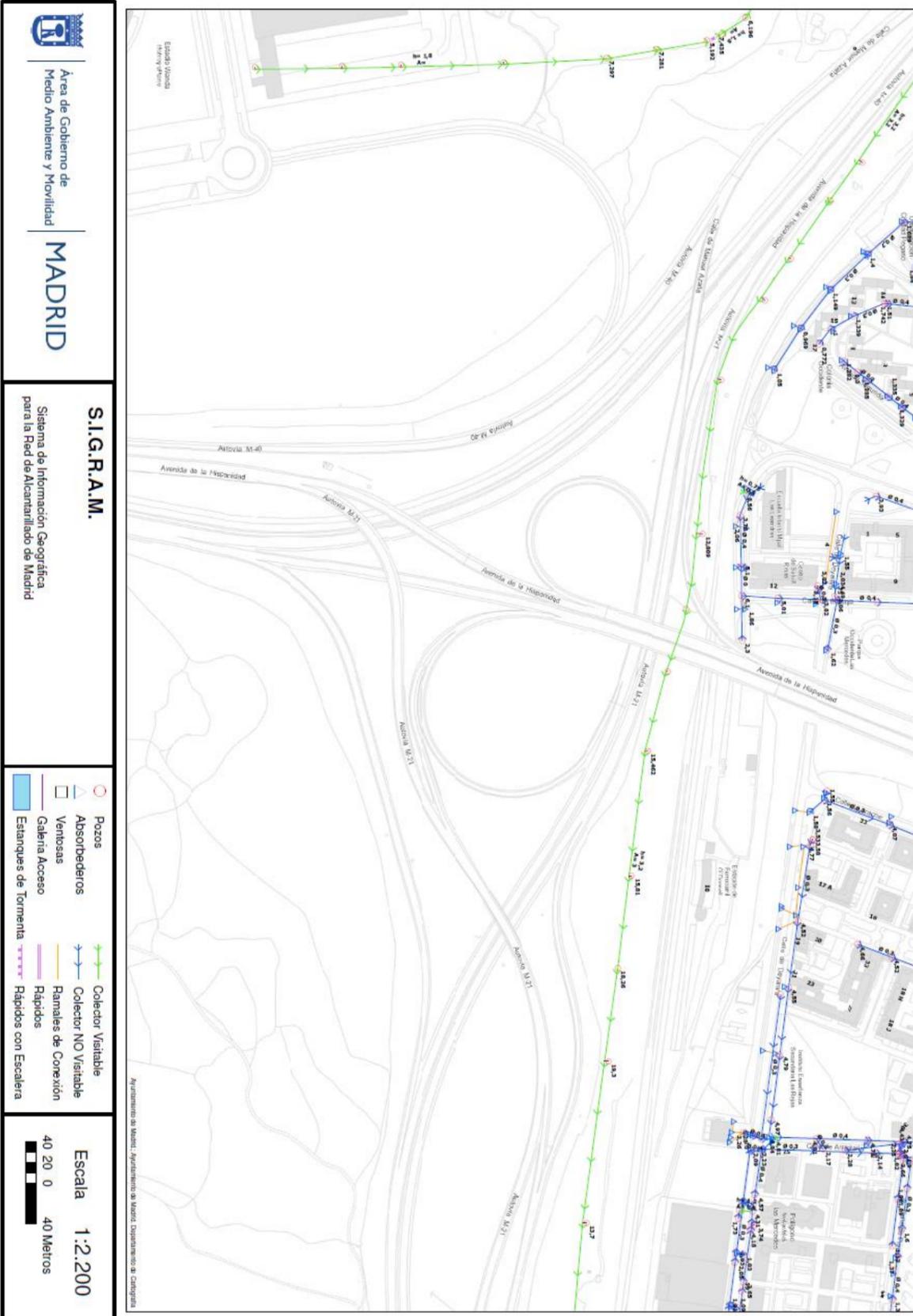
Escala 1:2.500
 50 25 0 50 Metros


 Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad **MADRID**

S.I.G.R.A.M.
 Sistema de Información Geográfica para la Red de Alcantarillado de Madrid

	Pozos		Colector Visible
	Absorbederos		Colector NO Visible
	Ventosas		Ramales de Conexión
	Galerías Acceso		Rápidos
	Estanques de Tormenta		Rápidos con Escalera

Escala 1:2.200
 40 20 0 40 Metros



***AYUNTAMIENTO DE MADRID. SUB. GRAL. OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.
D.G ESPACIO PÚBLICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DG de Espacio Público, Obras e
Infraestructura
SG de Obras e Infraestructuras Urbanas

C/ Ribera del Sena, 21 Edificio APOT.6º
Planta
28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (13 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (14 de 34) - Código Seguro de Verificación: MF0M02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



***AYUNTAMIENTO DE COSLADA. CONCEJALÍA DE POLÍTICA
MEDIOAMBIENTAL.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE COSLADA
CONCEJALÍA DE POLÍTICA
MEDIOAMBIENTAL.

Avenida Constitución, 47,
28821 Coslada - Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Como parte de los trabajos encargados figura la redacción del Documento Ambiental para la Evaluación Ambiental Simplificada del "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y la Línea de Contorno".

Con objeto de contemplar en el referido Documento Ambiental las posibles afecciones que se pudieran producir en el medio ambiente, se solicita información detallada referente a las diferentes variables ambientales que confluyen en la zona objeto de estudio. En concreto, se considera necesario conocer los siguientes aspectos, o cualquier otro que pudieran considerar relevante para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

- **Inventario de arbolado urbano.**
- **Presencia de especies protegidas, vulnerables o de interés de flora y fauna.**

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (10 de 12) - Código Seguro de Verificación: MF0M0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



- **Calidad del aire.**
- **Calidad acústica**
- **Gestores autorizados de residuos de construcción de demolición**
- **Zonas degradadas o canteras abandonadas que puedan albergar excedentes de tierras**

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 12 (11 de 12) - Código Seguro de Verificación: MF0M0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
 Total folios: 12 (12 de 12) - Código Seguro de Verificación: MF0M0251CF09F35B2E9C1A1D6F1D
 Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA



Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
 Subdirección General de Planificación Ferroviaria
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
 28071 Madrid

Marina Giaretta Roncal

Tel.: 914 521 200 (ext. 1706)

e-mail: marina.giaretta@ineco.com

Dirección de Consultoría y Medio Ambiente y TI.
 Subdirección de Economía, Planificación y Medio Ambiente
 Avda. del Partenón, 4-6. 5ª Planta Puerta 1
 28042 Madrid

Ministerio de
 Transportes, Movilidad y
 Agenda Urbana

***AYUNTAMIENTO DE COSLADA. CONCEJALÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.
ÁREA DE URBANISMO.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

CONCEJALÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Área de Urbanismo

Avenida Constitución,47
28821 Coslada-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (25 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (26 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFON02574448866A95E3DBC3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



***AYUNTAMIENTO DE COSLADA. CONCEJALÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.
ÁREA DE VÍAS Y OBRAS.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

CONCEJALÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Área de Vías y Obras

Avenida Constitución,47
28821 Coslada-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:17 PM
Total folios: 34 (27 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOV025744498866A95E3D8C3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:17 PM
Total folios: 34 (28 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOV025744498866A95E3D8C3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

AYUNTAMIENTO DE COSLADA.SEGURIDAD Y MOVILIDAD.

ENVIADO



FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Avenida Constitución, 108 c/v Plaza Hispanidad
28821 Coslada-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 34 (29 de 34) - Código Seguro de Verificación: MFOU025744498866A95E3DB3EFD
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M. de 24/2/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

Gabriel Cordero Díaz

Tel.: 914 521 200 (ext. 2488)

e-mail: gabriel.cordero@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

4. OTRAS ENTIDADES

AQUALIA.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (2 de 44) · Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Telf.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (1 de 44) · Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O		AQUALIA
S/REF.		
N/REF.		
ASUNTO	Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"	Av. Del Camino de Santiago, 40 28050 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

BT GLOBAL SERVICES. NETWORK & ACCES BUILD.

ENVIADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

BT GLOBAL SERVICES

Network & Acces Build
Edificio Licasa

Isabel Colbrand, 6-8
28050 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO

En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (3 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/7/2011>



FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (4 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/7/2011>



C.L.H (COMPAÑÍAS LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS). DIRECCIÓN TÉCNICA.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

CLH (COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE
SUMINISTRO)

Dirección Técnica

C/ Titán, 13
28045 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (5 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (6 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFCOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



CITYNET.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

CITYNET

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

C/ Begonia, 26
El Soto de la Moraleja
28109 Alcobendas-Madrid

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (7 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (8 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Telf.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

COLT TELECOM ESPAÑA, S.A. DPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y FIBRA.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (9 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (9 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

COLT TELECOM ESPAÑA S.A

Departamento de construcción y Fibra

C/ Telémaco, 5
28027 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

CORREOS TELECOM.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

CORREOS TELECOM

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

C/ Conde de Peñalver, 19 bis-6ºpl.
28006 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (11 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (12 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



ENAGAS. D.G DE INFRAESTRUCTURAS.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (14 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (13 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

ENAGAS

DG de Infraestructuras

Paseo de los Olmos, 19
28005 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO

De: Fernandez Gomez, Enrique Jose <ejfernandez@enagas.es>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 12:53
Para: Fernández Mallo Alejandro Gerardo; Ferrández Palacios, David
CC: Velando Cabañas, Miguel
Asunto: Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno

Buenos días, hemos recibido un certificado de la Subdirección general de planificación ferroviaria, del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana recabando información sobre el estudio del asunto.

Les confirmamos que en el área proyectada, **Enagas no dispone de infraestructura** alguna, ni existen futuros proyectos en esa área a día de hoy.

Saludos cordiales,

 Enrique Fernández Gómez
Gerencia de Transporte Sur (Zona Madrid)
Dirección de Transporte

Tel.: + 34 916 566 712, móvil 639337922
E-mail: ejfernandez@enagas.es
Enagas Transporte, S.A.U.
Ctra. M-115, km. 1,450. 28830 - San Fernando de Henares, Madrid

ENDESA.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (16 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (15 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O		ENDESA
S/REF.		
N/REF.		
ASUNTO	Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"	C/ Ribera de Loira, 60 28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

GAS NATURAL MADRID.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

GAS NATURAL MADRID

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

Avda. De América, 38
28028 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (17 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (18 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



IBERDROLA. DPTO. DE REDES. DPTO. DE CARTOGRAFÍA.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

IBERDROLA

Departamento de Redes
Departamento de Cartografía

C/Ruy de Clavijo, 1
28005 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (19 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (20 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

JAZZTEL (ORANGE ESPAÑA). DPTO. DESPLIEGUE DE RED.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (22 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE5A59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Telf.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (21 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE5A59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

JAZZTEL (ORANGE ESPAÑA)

Departamento de Despliegue de Red

Paseo del Club Deportivo nº1 Edif. 8
Parque Empresarial "La Finca"
28223-Pozuelo de Alarcón Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

MADRILEÑA RED DE GAS.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (24 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Telf: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Telf.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (23 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

MADRILEÑA RED DE GAS

Calle Virgilio, 2B. Edificio 2- Ciudad de la Imagen
28223 Pozuelo de Alarcón-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

NATURGY. DPTO. DE ALTA PRESIÓN.

ENVIADO



FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (26 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208

28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos

Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4

28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

FIRMADO

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (25 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

NATURGY

Departamento de Alta Presión

Avda. de San Luis, 77
28033 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

RECIBIDO



Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 06/005663.9/21 Fecha: 19/01/2021 10:18
Destino: Registro de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

ASUNTO: CONTESTACIÓN CONDICIONADO TÉCNICO: ?Solicitud de información para la

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	A66036625	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón social	NEDGIA MADRID SA	
Dirección	Tipo vía	Avenida	Nombre vía	AMERICA	Nº 38
Piso	Puerta	CP	28028	Localidad	MADRID
				Provincia	Madrid
Fax			Teléfono Fijo		
			Teléfono Móvil		
Correo electrónico	sptramitelicencia@nedgia.es				

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	21504401E	Apellido 1	VALLEJO	Apellido 2	LABRADOR
Nombre	RAQUEL		Razón social		
Fax			Teléfono Fijo		
			Teléfono Móvil		
Correo electrónico	sptramitelicencia@nedgia.es				

3.- Medio de notificación:

<input checked="" type="radio"/>	Deseo ser notificado de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado por correo certificado		
Tipo de vía	Nombre de vía		
Número	Piso	Puerta	Código postal
Provincia	Municipio		

4.- Documentación que adjunta:

CARTA RESPUESTA Y PLANO

5.- Expone:

Exp. Solicitante: Oficio
Exp. Nedgia: C?MDN?20200033
CONTESTACIÓN CONDICIONADO TÉCNICO: ?Solicitud de información para la redacción del ?Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno?? en Madrid Madrid.



Comunidad de Madrid

6.- Solicita:

Tenga por presentada la documentación adjunta para los efectos oportunos.

En....., a 19 de enero de 2021

FIRMA
Huella digital de VALLEJO LABRADOR RAQUEL - NIF 21504401E // Entidad: NEDGIA MADRID, S.A. - CIF A66036625 // Nombre de reconocimientoDN: VALLEJO LABRADOR RAQUEL // Fecha: 19.01.2021 10:18:35

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA. SUBDIRECCIÓN
REGISTRO	Registro de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

Barcelona, 08 de enero de 2021
 Exp. solicitante: Oficio
 Exp Nedgia: C-MDN-20200033 (Agradeceremos citar en sus escritos)



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (agfmallo@mitma.es)
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA. SUBDIRECCIÓN
 GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA. ALEJANDRO FERNÁNDEZ MALLO
 Plaza de los Sagrados Corazones, 7 D-208, 28071 - Madrid (Madrid)

Asunto: "Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"" en Madrid (Madrid).

Señores,

Recibida documentación del mencionado proyecto y una vez revisada la información de la misma, en base al Real Decreto 919/2006 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y su instrucción técnica complementaria ICG 01, en concreto las normas UNE 60310 y 60311, describen las distancias mínimas entre las canalizaciones de gas y otros servicios enterrados.

Recordarles que a través de la plataforma www.inkolan.com pueden obtener la información gráfica de nuestros servicios así como los condicionantes técnicos generales a tener en cuenta en la realización de obras próximas a instalaciones de gas.

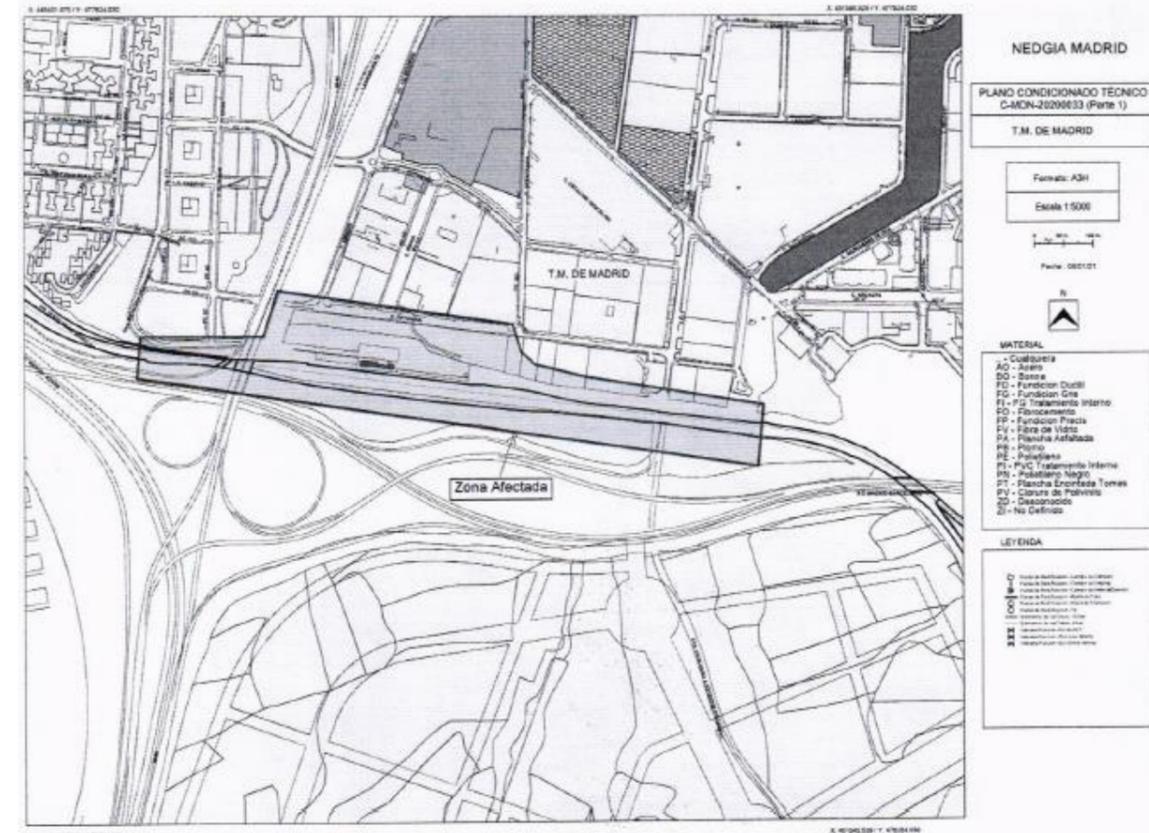
Atentamente,

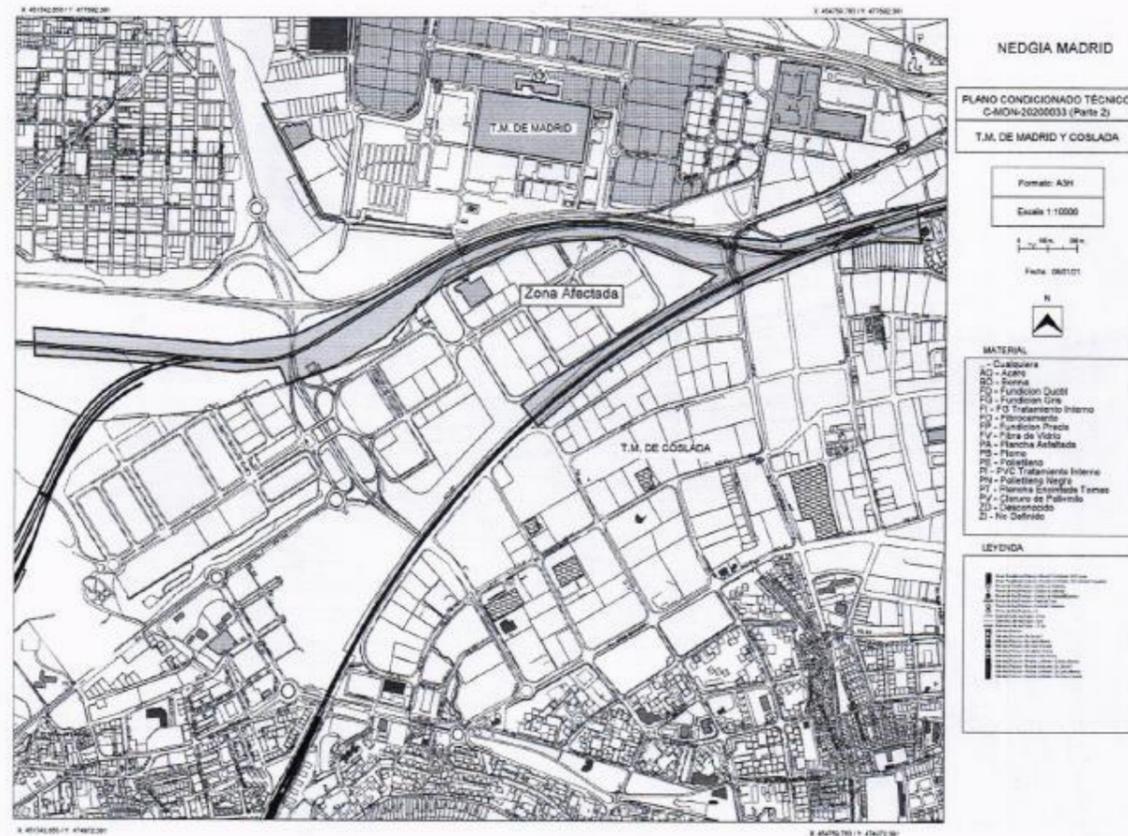
21504401E Firmado digitalmente por
 RAQUEL VALLEJO (R: A66036625)
 A66036625 Fecha: 2021.01.19 10:04:51 +01'00'

Raquel Vallejo Labrador
 Dirección Z. Centro - Sur

Anexos que se adjuntan:
 Planos de la zona

NEDGIA, S.A.
 Plaça del Gas, 2
 08003 Barcelona
 www.nedgia.es





ORANGE-JAZZTEL. DPTO. PLANNING.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

ORANGE-JAZZTEL

Departamento de Planning

Paseo del Club Deportivo nº1 Edif. 8
Parque Empresarial "La Finca"
28223-Pozuelo de Alarcón Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (27 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE5A59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (28 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE5A59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



***RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE). D.G DE TRANSPORTE. D.G DE
OPERACIONES.***

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

RED ELECTRICA DE ESPAÑA (REE)

DG de Transporte
SG de Operaciones

Paseo Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas-Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (29 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (30 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

RECIBIDO



Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 20410427C ELENAMARIA NOGUEROLES
 Dirección: Paseo CONDE DE LOS GAITANES 177
 Alcobendas 28109 (Madrid-España)
 Teléfono de contacto: 916508500
 Correo electrónico: mantenimientolineas@ree.es

Datos del representante:

CIF - A85309219 RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA
 Dirección: Paseo conde de los gitanes 177
 Alcobendas 28109 (Madrid-España)
 Teléfono de contacto: 916508500

Número de registro: 200115320801
 Fecha y hora de presentación: 18/09/2020 17:21:59
 Fecha y hora de registro: 18/09/2020 17:21:59
 Tipo de registro: Entrada
 Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
 Organismo destinatario: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 Organismo raíz: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares
 Expone: En relación con su comunicado procedemos a enviar escrito de respuesta
 Solicita: Que se tenga por presentado este escrito a los efectos oportunos

Documentos anexados:

Plano de situación - Plano Situación A4.pdf (Huella digital: 86c23b65d7b09002b39157f6af56ca8a62f3b424) Respuesta Red Eléctrica de España - Respuesta Red Eléctrica de España.pdf (Huella digital: e3738d24da1d1389017c1732b5118c6a89a753f3) Plano de detalle - Plano Detalle A4.pdf (Huella digital: 0e805b08f83130b9b6f282fb5f01286b8fd423e0)

Alerta por SMS: No
 Alerta por correo electrónico: SI

El presente justificante tiene validez e efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplirse las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO ELECTRÓNICO
 Nº de registro: 202000000032834
 Fecha de registro: 18-09-2020 17:28:50
 Intercambio: 000000318_20_90066034

Interesado

Nombre/Razón social:	ELENA MARIA NOGUEROLES	Código postal:	28109
Documento de ident.:	20410427C	País:	Sin información
Dirección:	Paseo CONDE DE LOS GAITANES 177	D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	916508500
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	mantenimientolineas@ree.es
Representante:		Canal Notif:	Dirección postal

Otros

Nombre Apellidos/Razón social	Documento de ident.	Representante
RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	A85309219	No aplica

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
 Ref. externa: Sin información
 Nº expediente: Sin información
 Resumen/asunto: Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



Grupo Red Eléctrica

Madrid, 15 de septiembre de 2020



Jorge Ballesteros Sánchez

Gobierno de España
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Secretaría General de Infraestructuras
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7
28071 Madrid

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

20410427C
ELENA MARIA
NOGUEROLES
(R: A85309219)
Firmado digitalmente
por 20410427C ELENA
MARIA NOGUEROLES
(R: A85309219)
Fecha: 2020.09.17
16:06:26 +02'00'

Fdo.: Elena Nogueroles Laguía
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

Asunto: Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y línea de contorno", en los términos municipales de Madrid y Coslada, provincia de Madrid

Anexo: planos
BA/LFA/ja
Nota.- Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.

Ref.: M/L/20-0570
S/Ref.: -

Expdt: T06IL20013
S/Expdt: -

Muy señores nuestros:

Como contestación a su escrito de fecha 8 de julio del 2020 en el que nos solicitan la información referida en el asunto, les comunicamos que según la documentación recibida representada en los planos de situación adjuntos, se deberá tener en cuenta la futura línea subterránea a 220 kV Aena-Campo de las Naciones, la cual se encuentra en fase proyecto por lo que será necesario comunicaciones posteriores para coordinar ambos servicios.

Les rogamos se tenga en cuenta esta instalación en el proyecto de referencia, considerando que cualquier afección deberá estar conforme al Real Decreto 1955/2000 y al Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión aprobado en Real Decreto 223/2008, de ahora en adelante RLAT.

Una vez que el proyecto sea definitivo en el entorno de las líneas, les solicitamos que nos envíen información suficiente (documentos y planos de planta y perfil transversal a escala (E.H.:1/2000 E.V.: 1/500)) para comprobar si se producen afecciones a la línea y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

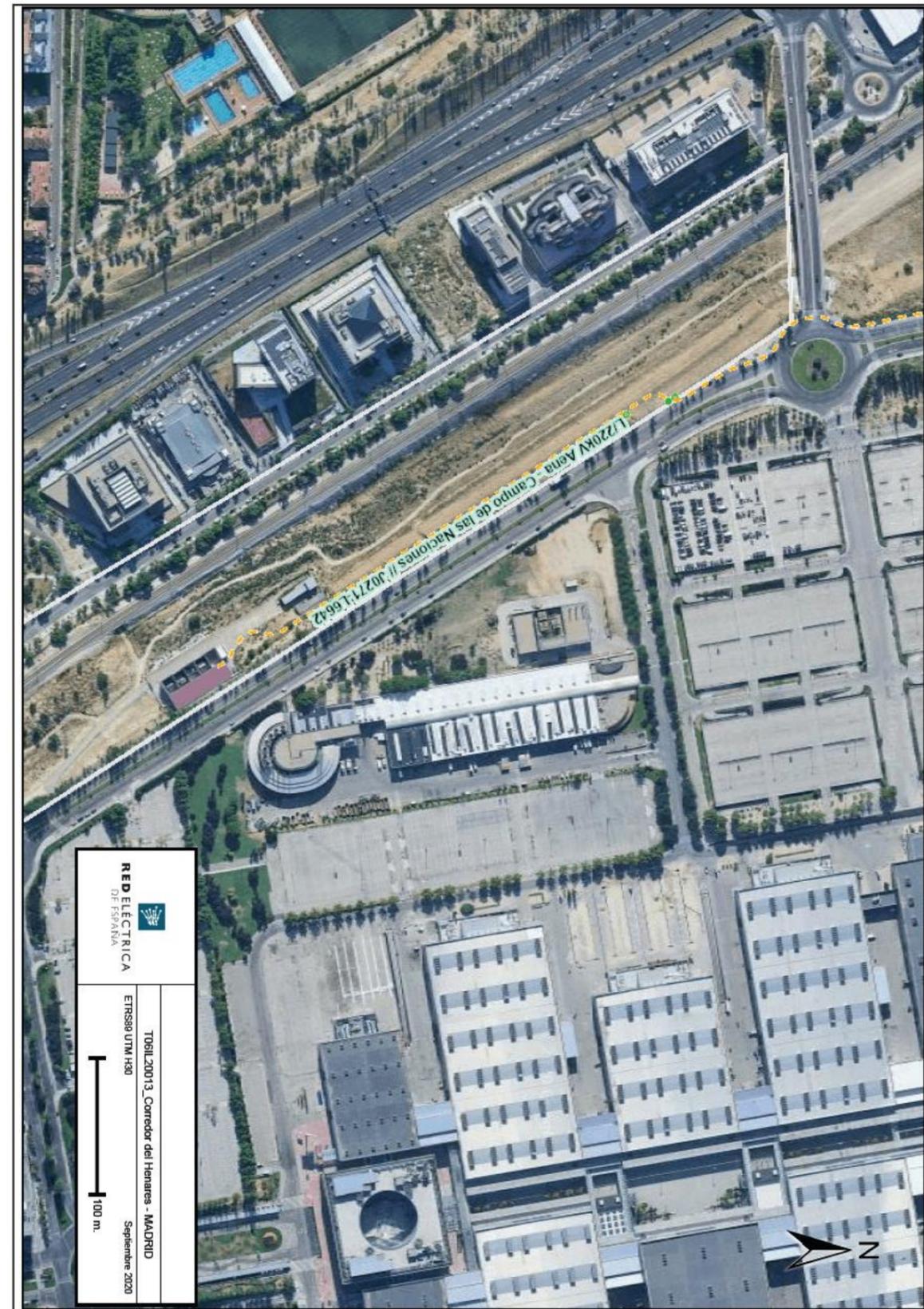
Aprovechamos también para informarles que este tipo de peticiones las pueden gestionar a través de nuestro portal para solicitudes de información sobre líneas propiedad de Red Eléctrica de España, donde podremos ofrecerles un tiempo de respuesta medio un 75% menor. Podrán acceder a este portal a través de la url: <https://peli.ree.es/peli>.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si precisan cualquier ampliación o aclaración de la información facilitada, a través del número de teléfono 91 728 62 15 o en nuestro portal de consultas a través de la url: <http://www.ree.es/es/digame>.

Pº del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas (Madrid)

Tel. 91 650 85 00 / 20 12
Fax 91 650 45 42 / 76 77
www.ree.es

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. C.I.F. A-85309219
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID. TOMO 25057
FOLIO 196. SECCIÓN 8. Hoja M-402031



RENFE.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

RENFE

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Avda. Ciudad de Barcelona 6, 4º Planta
28007 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (31 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (32 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



TELEFÓNICA.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

TELEFÓNICA

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Distrito Telefónica. Edificio Central-2º
Planta. Ronda de la Comunicación s/n
28050 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (33 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (34 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



UFD (GRUPO NATURGY). PROYECTOS MADRID.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

UFD (GRUPO NATURGY)

Proyectos Madrid

Calle Goya, 36
28001 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (37 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (38 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



UFD (GRUPO NATURGY). DPTO. DE MANTENIMIENTO A.T.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción
del "Estudio informativo de actuaciones en
el Corredor del Henares y Línea de
Contorno"

UFD (GRUPO NATURGY)

Departamento de Mantenimiento A.T

Calle Goya, 36
28001 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (35 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (36 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEE59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/2/2011>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

VODAFONE ESPAÑA S.A.U. DPTO. DE INFRAESTRUCTURAS.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

VODAFONE ESPAÑA S.A.U

Departamento de Infraestructura

Avda. America, 115
28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (39 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (40 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



RECIBIDO



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: REGISTRO ELECTRÓNICO
Nº de registro: 20200000032645
Fecha de registro: 17-09-2020 17:21:56
Intercambio: O00000318_20_72461800

Interesado

Nombre/Razón social:	VANTAGE TOWERS SPAIN, SL	Código postal:	15008
Documento de ident.:	B88623897	País:	Sin información
Dirección	Avenida SEVERO OCHOA, 1	D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	610515591
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	antonio.raposo@vantagetowers.com
Representante:		Canal Notif:	Dirección postal

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: S.G. de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: Sin información
Resumen/asunto:
 CORREDOR HENARES - LINEA DE CONTORNO - SERVICIOS VODAFONE



Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - B88623897 VANTAGE TOWERS SPAIN, SL
Dirección: Avenida SEVERO OCHOA, 1
 Coruña, A 15008 (Coruña, A-España)
Teléfono de contacto: 610515591
Correo electrónico: antonio.raposo@vantagetowers.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	200115247828
Fecha y hora de presentación:	17/09/2020 17:14:35
Fecha y hora de registro:	17/09/2020 17:14:35
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Organismo ralz:	E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: CORREDOR HENARES - LINEA DE CONTORNO - SERVICIOS VODAFONE
Expone: PRIMERO. - Que, Vodafone Towers Spain S.L. recibió notificación, en fecha de 24 de julio de 2020, solicitando información sobre los sites afectados por las actuaciones del Corredor del Henares y Línea de Contorno en el término municipal de Madrid.
 SEGUNDO. - Que, se ha recibido requerimiento, indicando que, es necesaria la presentación de documentación, que se viene a aportar mediante el presente escrito.
 ¿ Memoria descriptiva de los sites afectados por las nuevas actuaciones.
Solicita: Que tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se acompaña y se sirva admitirlo.

Documentos anexados:

ESCRITO RESPUESTA - Respuesta requerimiento_Servicios afectados.pdf (Huella digital: 620507aa99f28efaf7a1956850ee89a8f411a7bd)
 ANEXO - Anexo_Servicios Afectados_compressed (1).pdf (Huella digital: 49b8c2f27a609ab2f3ac7911719f3951941b3aab)

Alerta por SMS: No
Alerta por correo electrónico: SI

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Asunto: "Solicitud de información para la redacción del Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

D. Antonio Raposo Vidal, mayor de edad, con NIF nº 78.792.139-G, actuando en nombre y representación de Vantage Towers Spain S.L. con CIF nº: B-88623897 y domicilio social en Avda. de América 115, Madrid 28042.

EXPONE:

PRIMERO. - Que, Vodafone Towers Spain S.L. recibió notificación, en fecha de 24 de julio de 2020, solicitando información sobre los sites afectados por las actuaciones del Corredor del Henares y Línea de Contorno en el término municipal de Madrid.

SEGUNDO. - Que, se ha recibido requerimiento, indicando que, es necesaria la presentación de documentación, que se viene a aportar mediante el presente escrito:

- Memoria descriptiva de los sites afectados por las nuevas actuaciones.

Por todo ello,

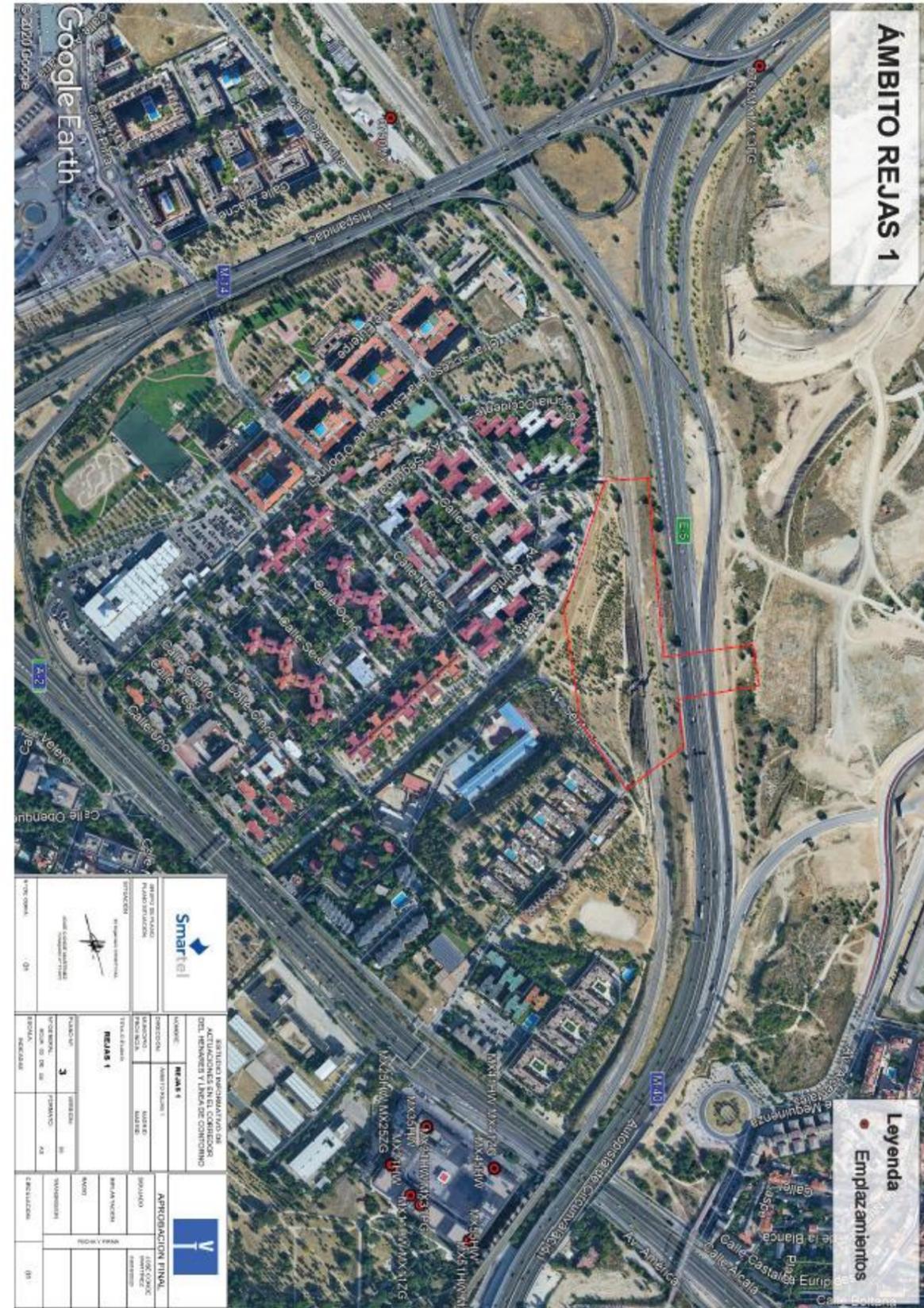
SOLICITO A LA SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA Que tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se acompaña y se sirva admitirlo.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2020

78792139G ANTONIO
 RAPOSO (R: B88623897) Firmado digitalmente por 78792139G
 ANTONIO RAPOSO (R: B88623897)
 Fecha: 2020.09.17 17:09:22 +02'00'

D. Antonio Raposo Vidal

Vodafone Towers Spain S.L.



VODAFONE ONO S.A.U.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

VODAFONE ONO S.A.U

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

Avda. America, 115
28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (41 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A. fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (42 de 44) - Código Seguro de Verificación: MF0M0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/7/2011

MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

RECIBIDO



Fecha: viernes, 28 de junio de 2019
 Código: **SA-19-04267**

Peticionario: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS
Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.
CIF: A28220168
Promotor de la obra: MFOM
Fecha y hora: 28/06/2019 8:16:16
Hectáreas extraídas: 45.5
Provincia: MADRID
Municipio: MADRID
Calles: RIBERA DEL LOIRA, RIBERA DEL SENA, LAS DOCE ESTRELLAS
Motivo de la petición: Conocer las infraestructuras susceptibles de ser afectadas en la redacción de proyectos de nuestra empresa, al efecto de evitar dichas afecciones o plantear las reposiciones adecuadas

Estimados Señores/as,

Acusamos recibo, con fecha viernes, 28 de junio de 2019, de su solicitud de información acerca de nuestra canalización de telecomunicaciones (en adelante, la "Red"), que puede verse afectada por las obras que Uds. van a realizar en Conocer las infraestructuras susceptibles de ser afectadas en la redacción de proyectos de nuestra empresa, al efecto de evitar dichas afecciones o plantear las reposiciones adecuadas(en adelante, la "Obra") tramitada a través del portal web de VODAFONE relativo a servicios afectados (en adelante, el "Portal").

En respuesta a su solicitud adjunto les enviamos los planos de las zonas (en adelante, los "Planos") que podrían verse afectadas por la Obra, los cuales -por sí mismos- no constituyen garantía de fidelidad, sino que son una referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan y cuya gestión deberán llevar a cabo en los términos previstos en las condiciones particulares de uso del Portal (en adelante, las "Condiciones Particulares") aceptadas por DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS al darse de alta en el mismo.

Para una adecuada interpretación de los Planos y que no se vean afectadas la Obra ni sus instalaciones, ni la Red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal y solicitar un replanteo previo al inicio de la Obra.

En cualquier caso, al menos setenta y dos (72) horas antes de iniciar los trabajos a que corresponde la Obra, deben ponerlo en conocimiento de VODAFONE.

A la recepción de la presente carta y de la documentación adjunta, Uds. se obligan a tratar los Planos y cualquier otra información que le entregue o revele VODAFONE en el marco de su pedido de información (en adelante, la "Información Confidencial") con la más estricta reserva y confidencialidad, y a utilizarla única y exclusivamente en relación con la Obra, en los términos indicados en las Condiciones Particulares. Serán de su entera responsabilidad los posibles daños directos o indirectos que sus trabajos y la Obra en su conjunto pudieran causar a la Red por no informar, informar inadecuadamente o ignorar las informaciones aquí entregadas, así como las indicaciones y normas de seguridad que el Departamento de Operaciones y Mantenimiento de VODAFONE pudiera hacer referencia para mantener la integridad de nuestra Red en las obras. En caso de que se causaran desperfectos de cualquier naturaleza en la Red de VODAFONE durante la realización de la Obra, deberán informar inmediatamente del suceso a VODAFONE en los teléfonos indicados. Las reparaciones necesarias para restablecer el normal funcionamiento de la Red serán realizadas por Uds. o directamente por VODAFONE, a criterio de VODAFONE y siguiendo instrucciones de VODAFONE, con su total colaboración y Uds. correrán con cuantos gastos origine su adecuada reparación.

Si la Obra supusiera cambios de tal importancia que conllevaran que la Red de VODAFONE pudiera quedar fuera de las normativas legales vigentes, Uds. deberán informar a VODAFONE de forma explícita con el debido detalle y suficiente antelación que permitan a VODAFONE tomar las medidas pertinentes al efecto de adaptar la Red a esa normativa. Los costes de la adopción de esas medidas correrán a cargo de Uds, salvo que se hubiera acordado de otro modo entre las partes con carácter previo.

A la finalización de la Obra, Uds. garantizan y asumen toda y cualquier responsabilidad al respecto de que la Red de VODAFONE conserve, al menos, la misma integridad que tenía antes de su inicio. Siendo de su entera responsabilidad los hechos que pudieran derivarse por la falta de atención a estas normas básicas de actuación.

Las obligaciones de confidencialidad y la asunción de responsabilidades previamente descritas están en vigor desde la fecha en que DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS se registró en el Portal y permanecerán en vigor de forma indefinida desde dicha fecha.

Cualquier discrepancia que pueda surgir sobre el contenido del presente documento se regirá y deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes de España, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid en relación con cualesquiera litigios que pudieran suscitarse en relación a este documento, con renuncia expresa a su propio fuero si otro les correspondiere.

Estamos a su entera disposición para colaborar en el buen fin de la Obra que Uds. van a realizar y facilitarles cuanta información sea precisa en el marco del presente compromiso.

Madrid, a viernes, 28 de junio de 2019.

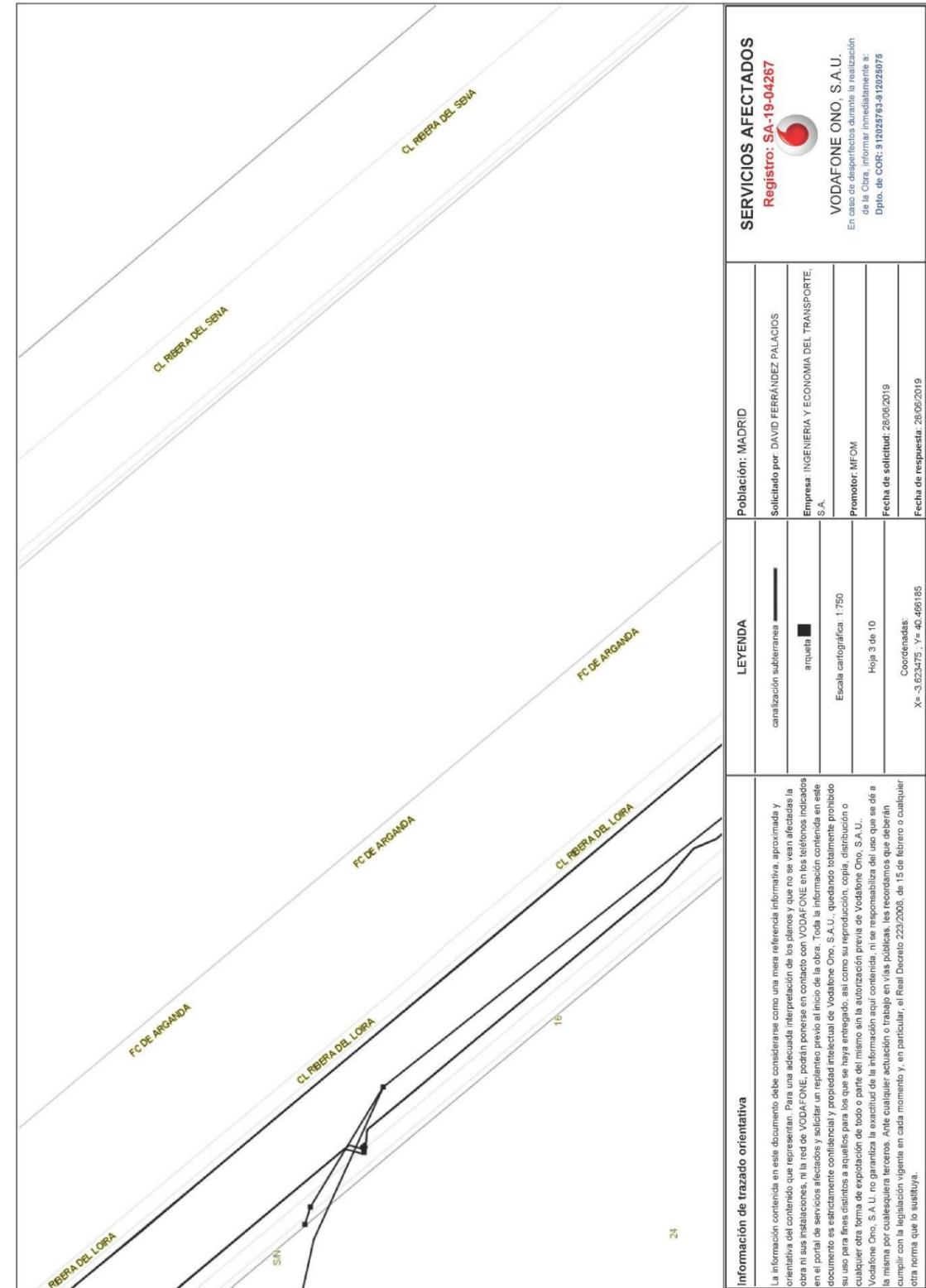
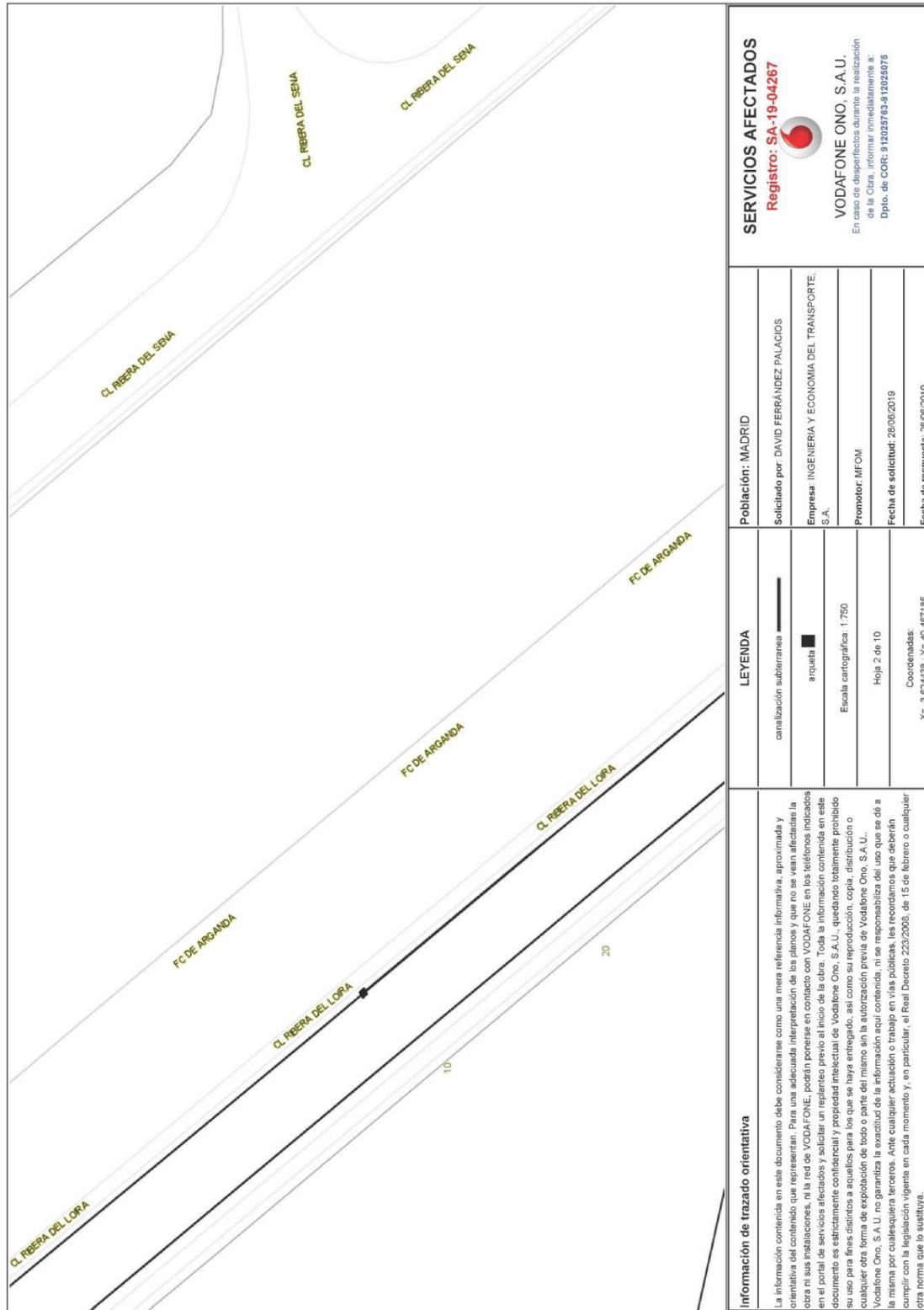
Dirección de Redes y Tecnología
 Vodafone Ono, S.A.U.
 Avenida de América, 115
 28042 Madrid Fax +44(0)163545713
Ono.es
 Vodafone Ono, S.A.U. con domicilio social en Avenida de América, 115, 28042 - Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22.913, Folio 120, Hoja M-410.376. CIF A-62186556

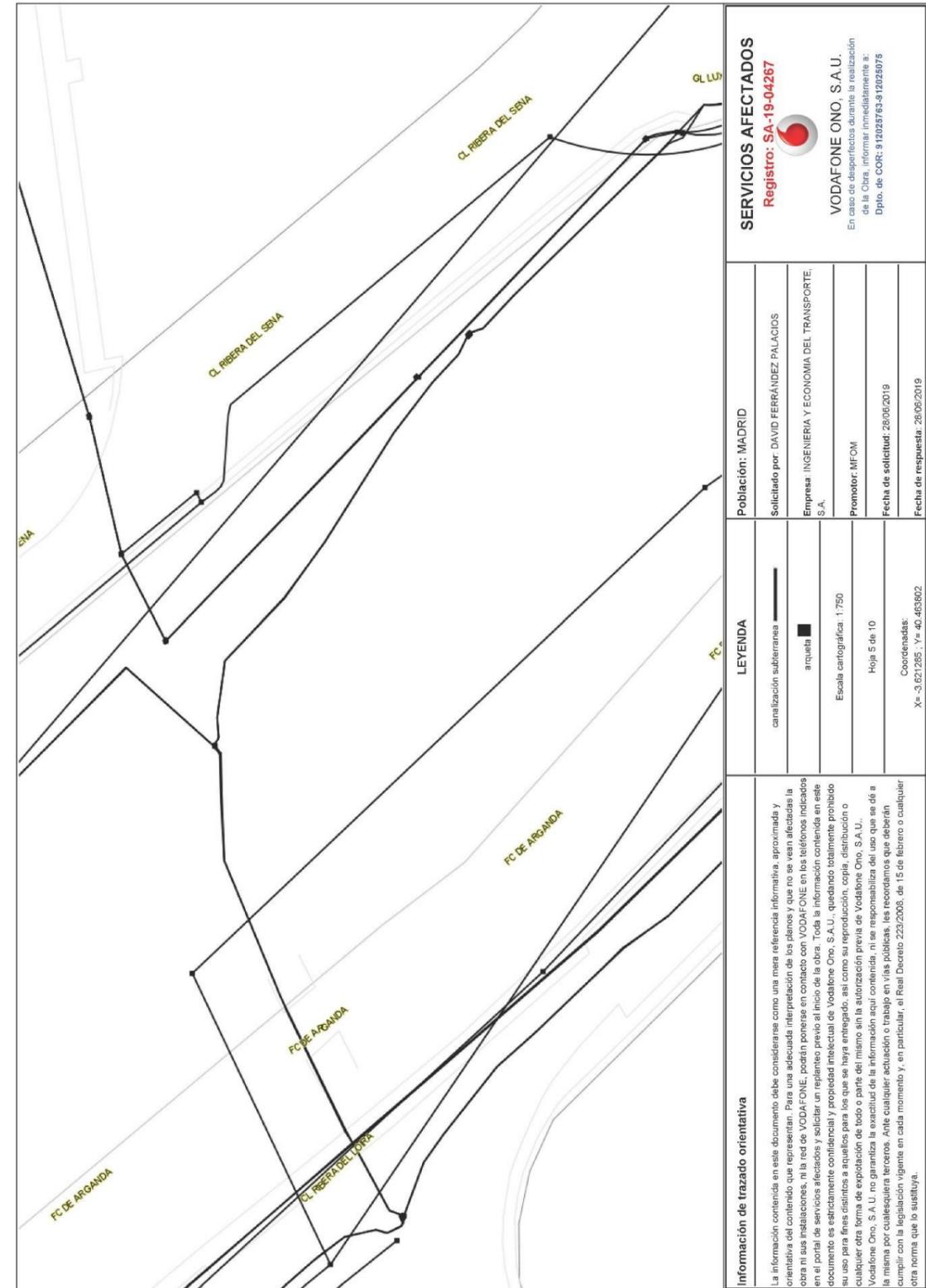
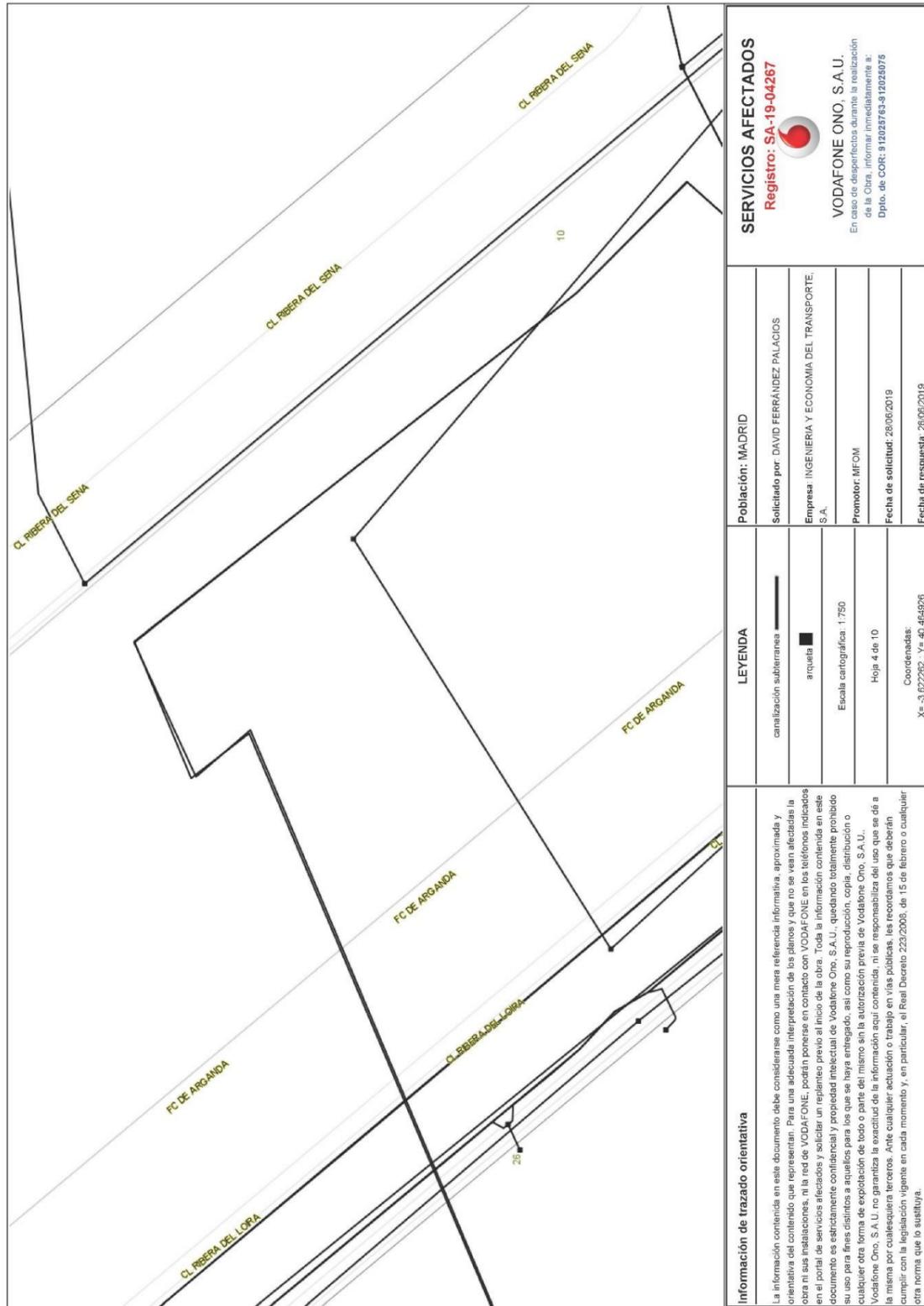


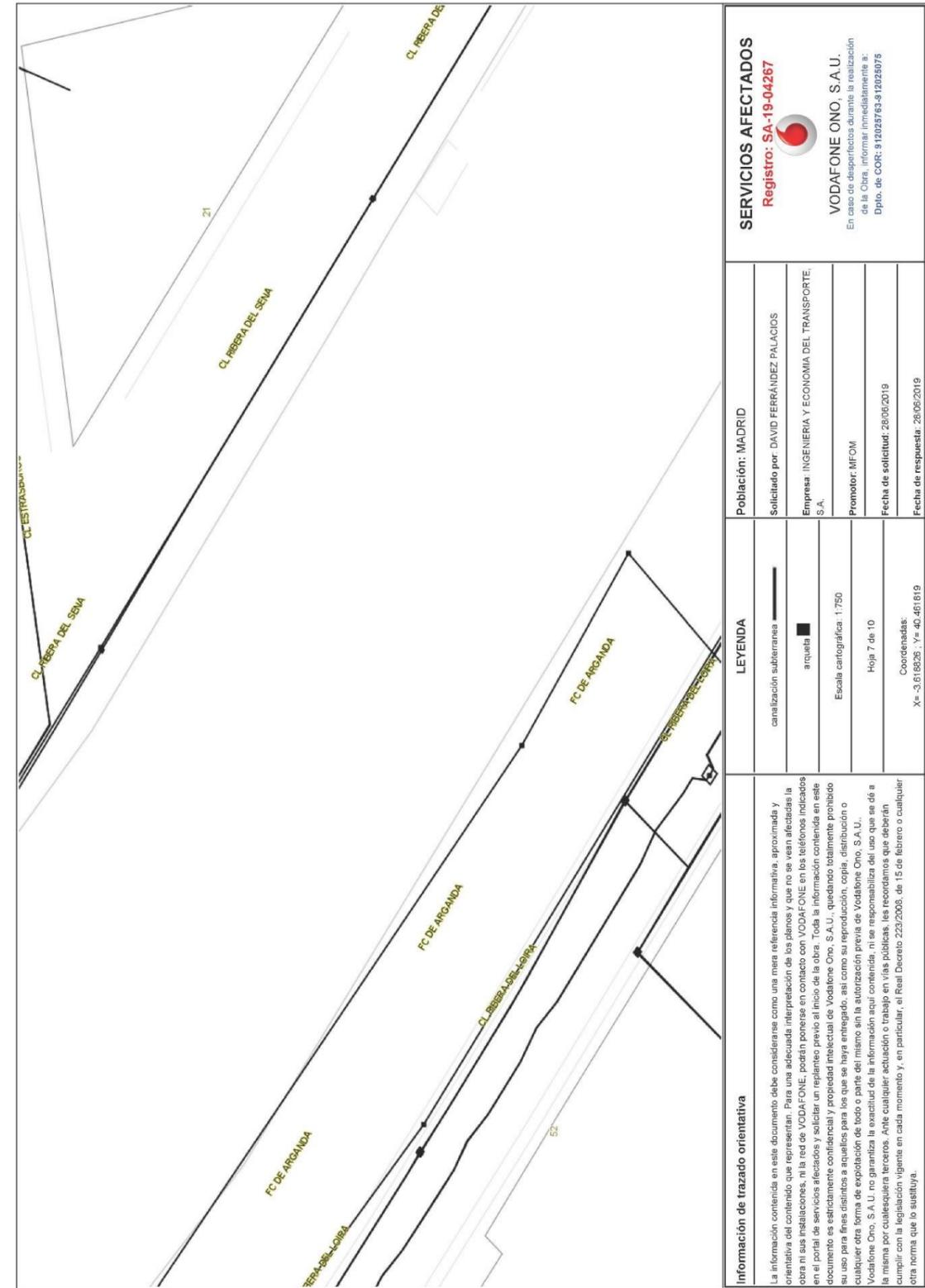
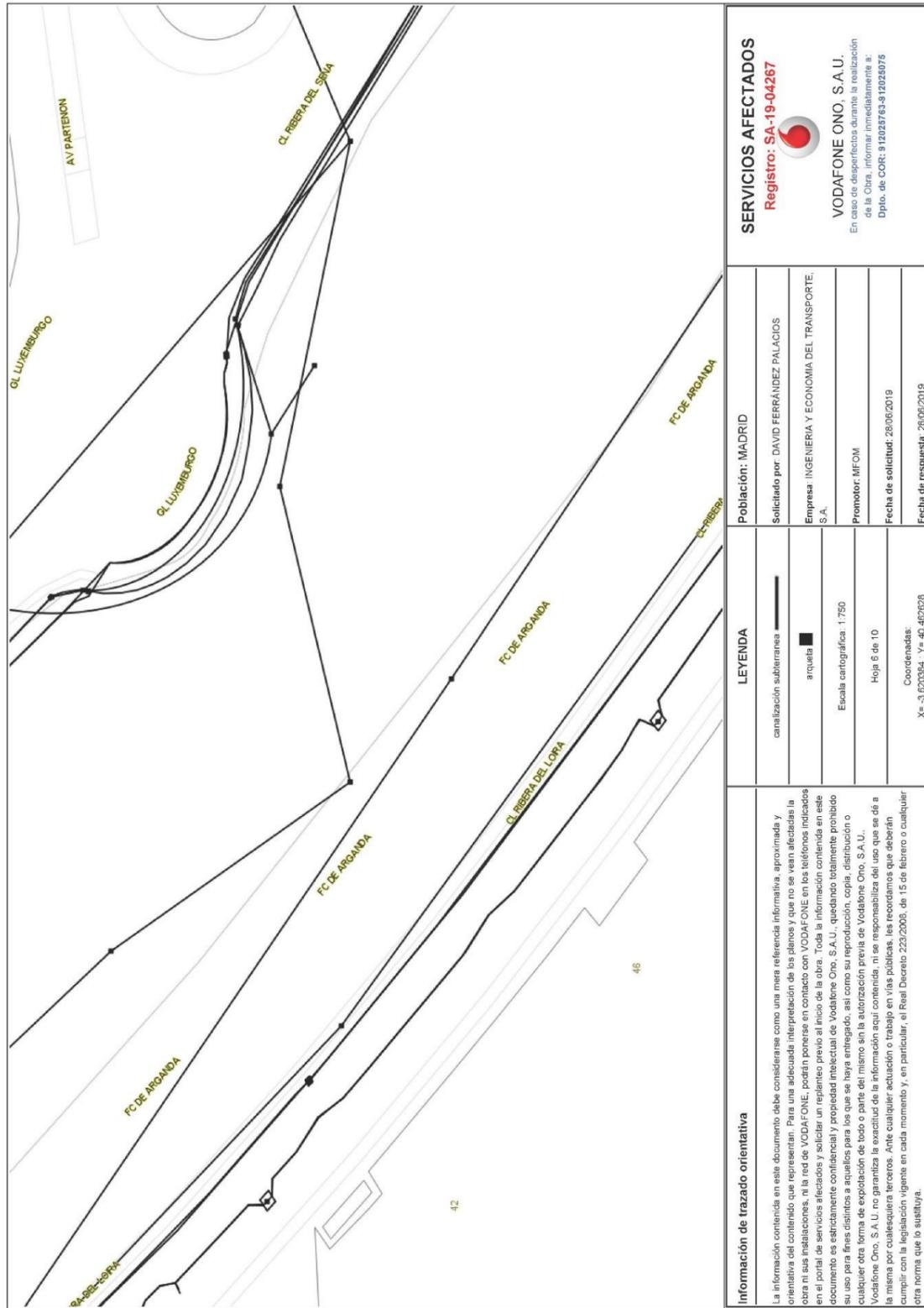
SERVICIOS AFECTADOS
Registro: SA-19-04267

VODAFONE ONO, S.A.U.
 En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a:
 Dpto. de COR: 912023763-912023075

LEYENDA	canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 1 de 10 Coordenadas: X= -3,625090 ; Y= 40,468297
Información de trazado orientativa	La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la Red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.

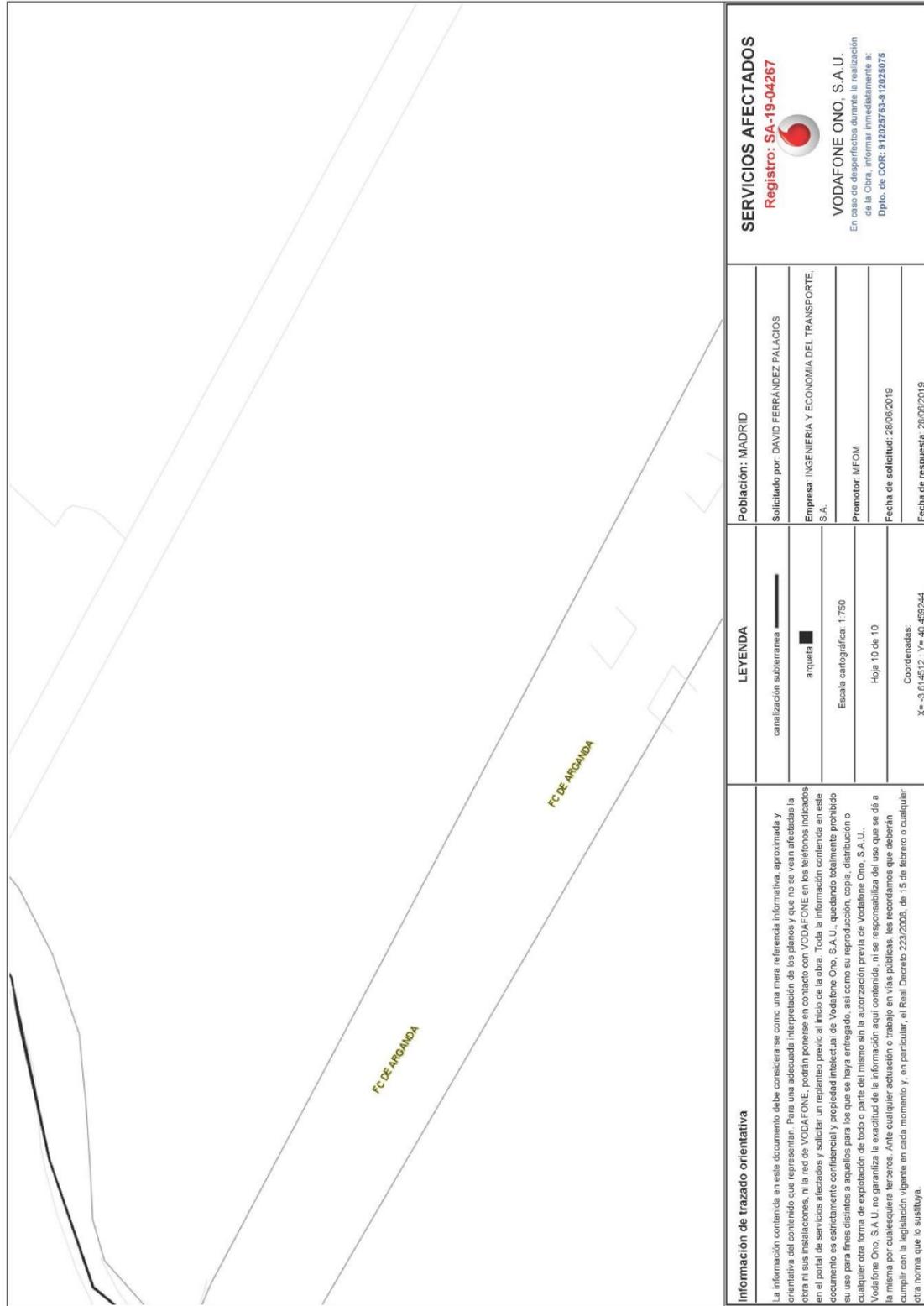






Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordel de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 6 de 10 Coordenadas: X= -3,620384; Y= 40,462928	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04267 VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076

Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordel de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 7 de 10 Coordenadas: X= -3,616626; Y= 40,461819	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04267 VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076



<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 10 de 10</p> <p>Coordenadas: X= -3,614512; Y= 40,469244</p>	<p>Población: MADRID</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.</p> <p>Promotor: MFCOM</p> <p>Fecha de solicitud: 26/06/2019</p> <p>Fecha de respuesta: 26/06/2019</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS</p> <p>Registro: SA-19-04267</p> <p></p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U.</p> <p>En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
--	--	---	--



Fecha: viernes, 28 de junio de 2019
 Código: **SA-19-04268**

Peticionario: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS
Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.
 CIF: A28220168
Promotor de la obra: MFOM
Fecha y hora: 28/06/2019 8:25:34
Hectáreas extraídas: 54.6
Provincia: MADRID
Municipio: MADRID
Calles: SEPTIMA, QUINTA, OCCIDENTE, DEYANIRA, ARRASTARIA, CAMPEZO
Motivo de la petición: Conocer las infraestructuras existentes en la zona con el fin de analizar las posibles afecciones

Estimados Señores/as,

Acusamos recibo, con fecha viernes, 28 de junio de 2019, de su solicitud de información acerca de nuestra canalización de telecomunicaciones (en adelante, la "Red"), que puede verse afectada por las obras que Uds. van a realizar en Conocer las infraestructuras existentes en la zona con el fin de analizar las posibles afecciones(en adelante, la "Obra") tramitada a través del portal web de VODAFONE relativo a servicios afectados (en adelante, el "Portal").

En respuesta a su solicitud adjunto les enviamos los planos de las zonas (en adelante, los "Planos") que podrían verse afectadas por la Obra, los cuales -por sí mismos- no constituyen garantía de fidelidad, sino que son una referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan y cuya gestión deberán llevar a cabo en los términos previstos en las condiciones particulares de uso del Portal (en adelante, las "Condiciones Particulares") aceptadas por DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS al darse de alta en el mismo.

Para una adecuada interpretación de los Planos y que no se vean afectadas la Obra ni sus instalaciones, ni la Red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal y solicitar un replanteo previo al inicio de la Obra.

En cualquier caso, al menos setenta y dos (72) horas antes de iniciar los trabajos a que corresponde la Obra, deben ponerlo en conocimiento de VODAFONE.

A la recepción de la presente carta y de la documentación adjunta, Uds. se obligan a tratar los Planos y cualquier otra información que le entregue o revele VODAFONE en el marco de su pedido de información (en adelante, la "Información Confidencial") con la más estricta reserva y confidencialidad, y a utilizarla única y exclusivamente en relación con la Obra, en los términos indicados en las Condiciones Particulares.

Serán de su entera responsabilidad los posibles daños directos o indirectos que sus trabajos y la Obra en su conjunto pudieran causar a la Red por no informar, informar inadecuadamente o ignorar las informaciones aquí entregadas, así como las indicaciones y normas de seguridad que el Departamento de Operaciones y Mantenimiento de VODAFONE pudiera hacer referencia para mantener la integridad de nuestra Red en las obras.

En caso de que se causaran desperfectos de cualquier naturaleza en la Red de VODAFONE durante la realización de la Obra, deberán informar inmediatamente del suceso a VODAFONE en los teléfonos indicados. Las reparaciones necesarias para restablecer el normal funcionamiento de la Red serán realizadas por Uds. o directamente por VODAFONE, a criterio de VODAFONE y siguiendo instrucciones de VODAFONE, con su total colaboración y Uds. correrán con cuantos gastos origine su adecuada reparación.

Si la Obra supusiera cambios de tal importancia que conllevaran que la Red de VODAFONE pudiera quedar fuera de las normativas legales vigentes, Uds. deberán informar a VODAFONE de forma explícita con el debido detalle y suficiente antelación que permitan a VODAFONE tomar las medidas pertinentes al efecto de adaptar la Red a esa normativa. Los costes de la adopción de esas medidas correrán a cargo de Uds, salvo que se hubiera acordado de otro modo entre las partes con carácter previo.

A la finalización de la Obra, Uds. garantizan y asumen toda y cualquier responsabilidad al respecto de que la Red de VODAFONE conserve, al menos, la misma integridad que tenía antes de su inicio. Siendo de su entera responsabilidad los hechos que pudieran derivarse por la falta de atención a estas normas básicas de actuación.

Las obligaciones de confidencialidad y la asunción de responsabilidades previamente descritas están en vigor desde la fecha en que DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS se registró en el Portal y permanecerán en vigor de forma indefinida desde dicha fecha.

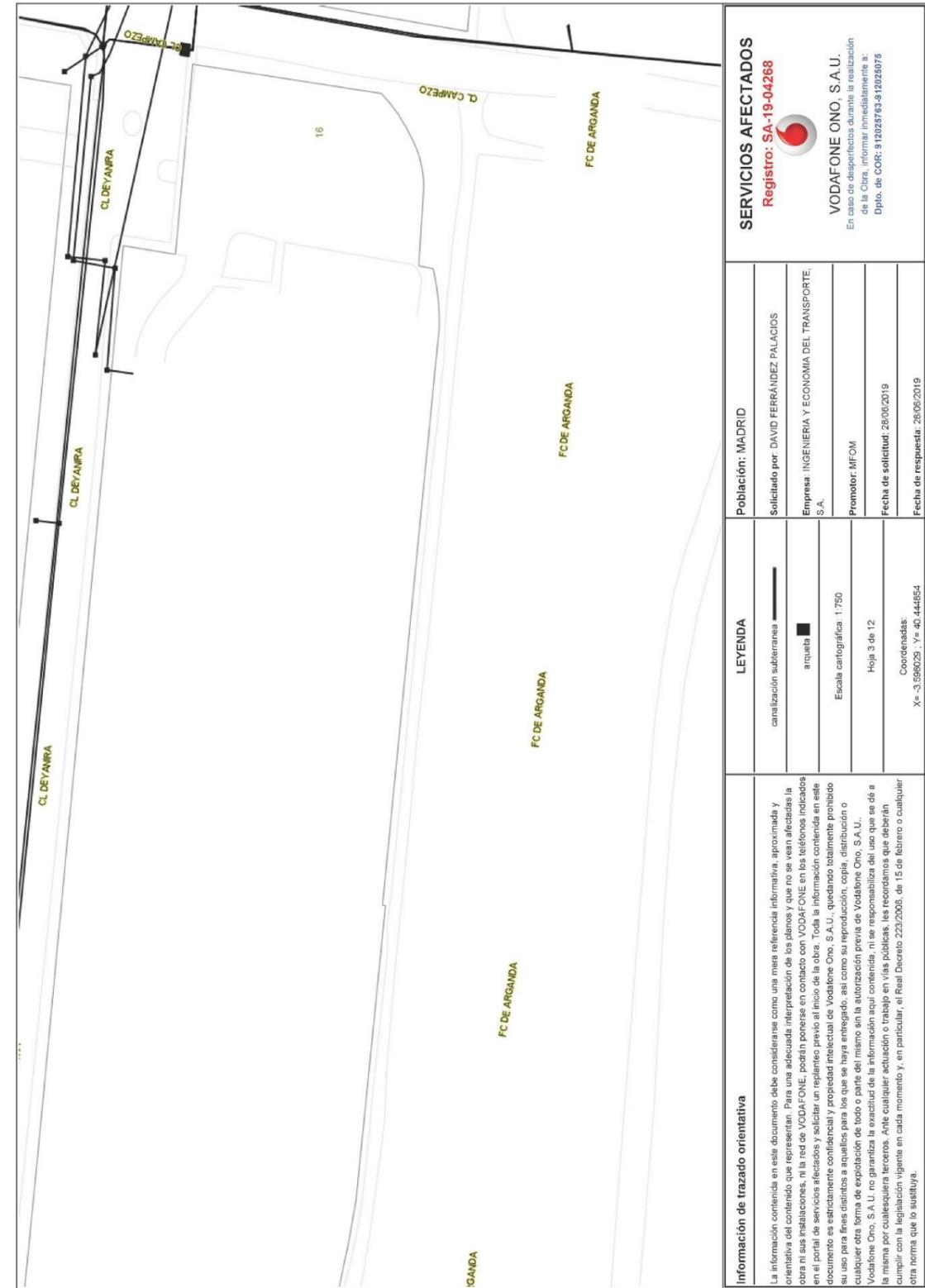
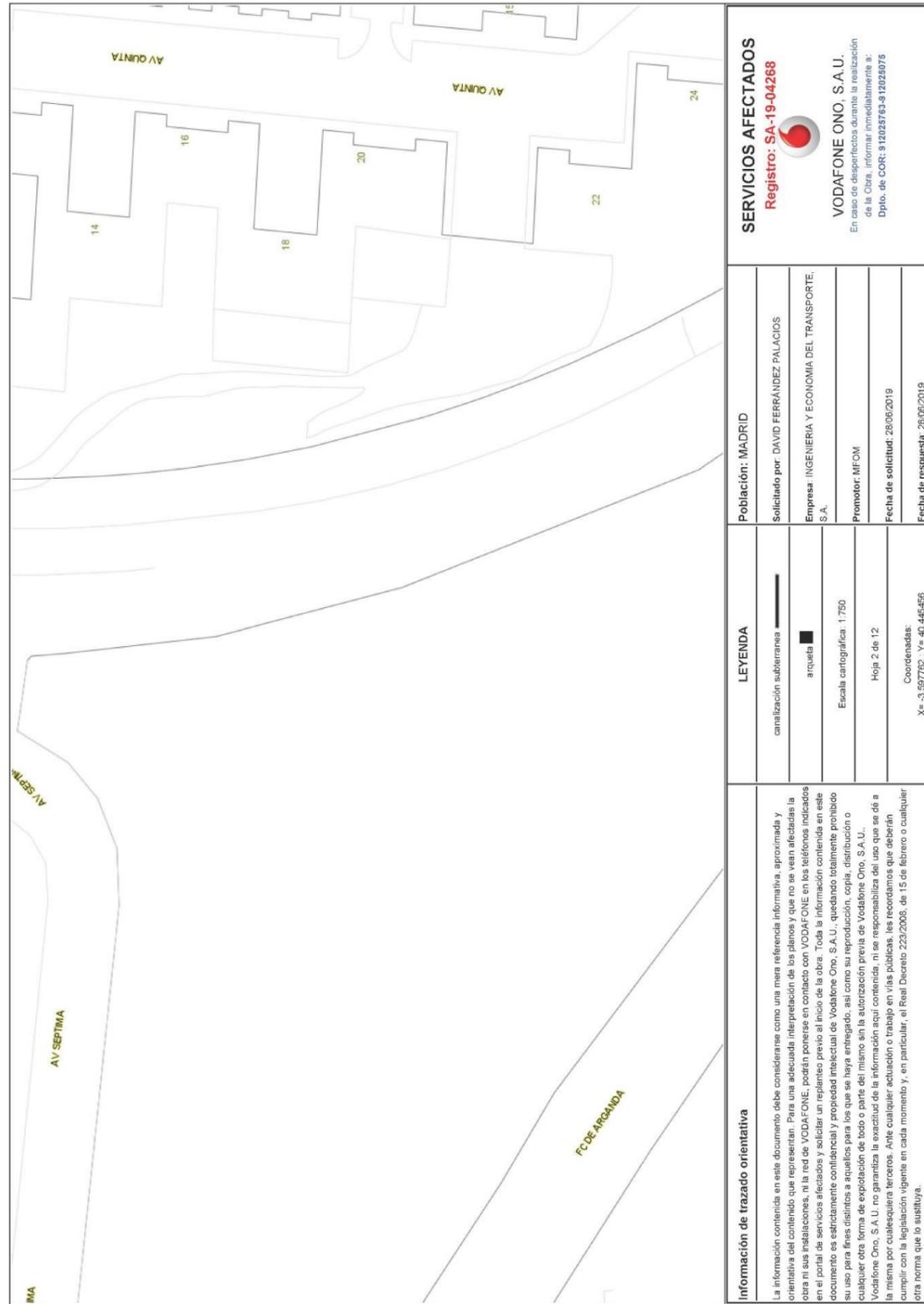
Cualquier discrepancia que pueda surgir sobre el contenido del presente documento se registrará y deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes de España, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid en relación con cualesquiera litigios que pudieran suscitarse en relación a este documento, con renuncia expresa a su propio fuero si otro les correspondiere.

Estamos a su entera disposición para colaborar en el buen fin de la Obra que Uds. van a realizar y facilitarles cuanta información sea precisa en el marco del presente compromiso.

Madrid, a viernes, 28 de junio de 2019.
 Dirección de Redes y Tecnología
 Vodafone Ono, S.A.U.
 Avenida de América, 115
 28042 Madrid Fax +44(0)163545713
Ono.es
 Vodafone Ono, S.A.U. con domicilio social en Avenida de América, 115. 28042 - Madrid. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22.913, Folio 120, Hoja M-410.378. CIF A-62186556

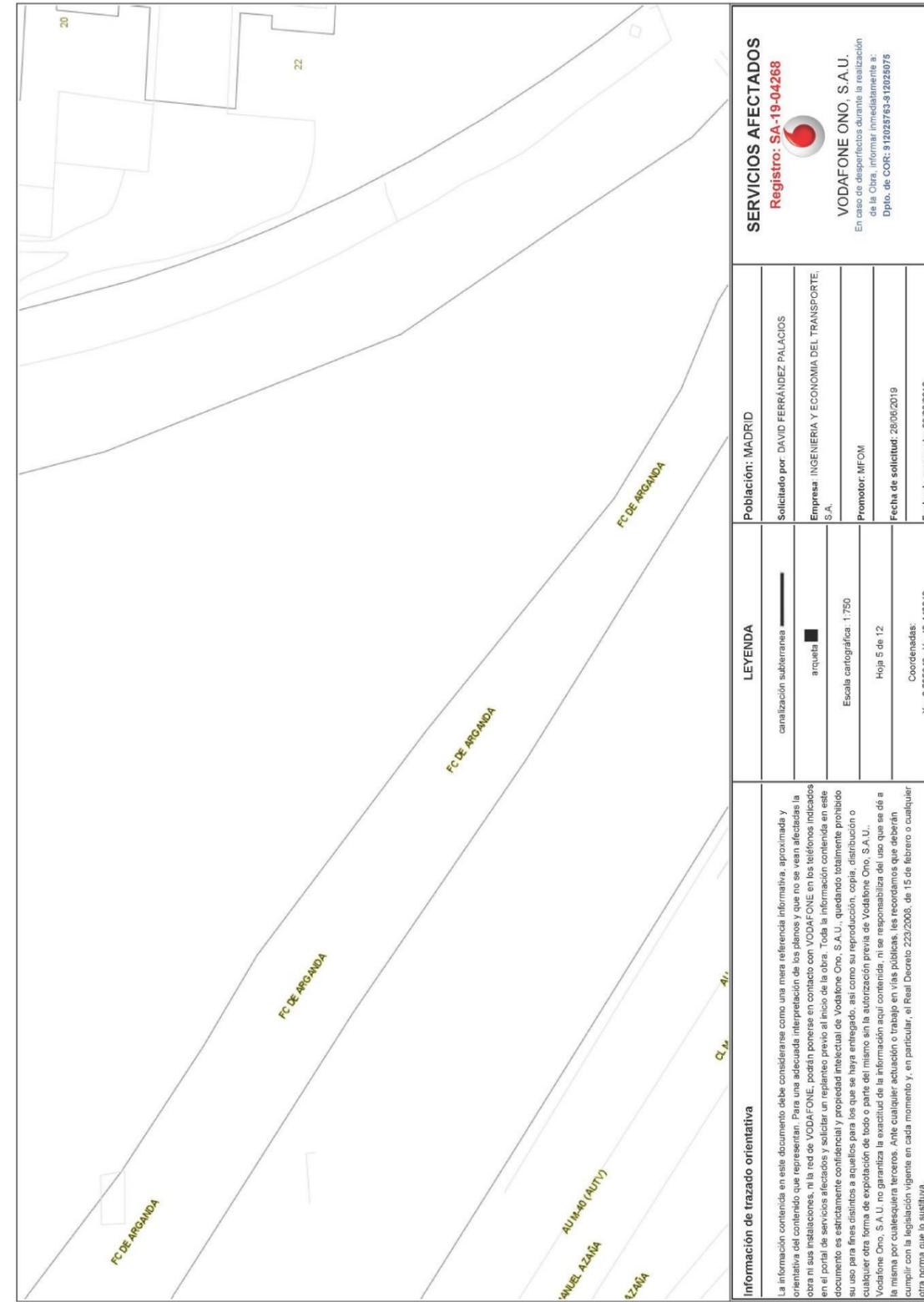


SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04268 VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075	LEYENDA canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 1 de 12 Coordenadas: X= -3.599416 ; Y= 40.446596	Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la Red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recomendamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.
Población: MADRID Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. Promotor: MFOM Fecha de solicitud: 28/06/2019 Fecha de respuesta: 28/06/2019		

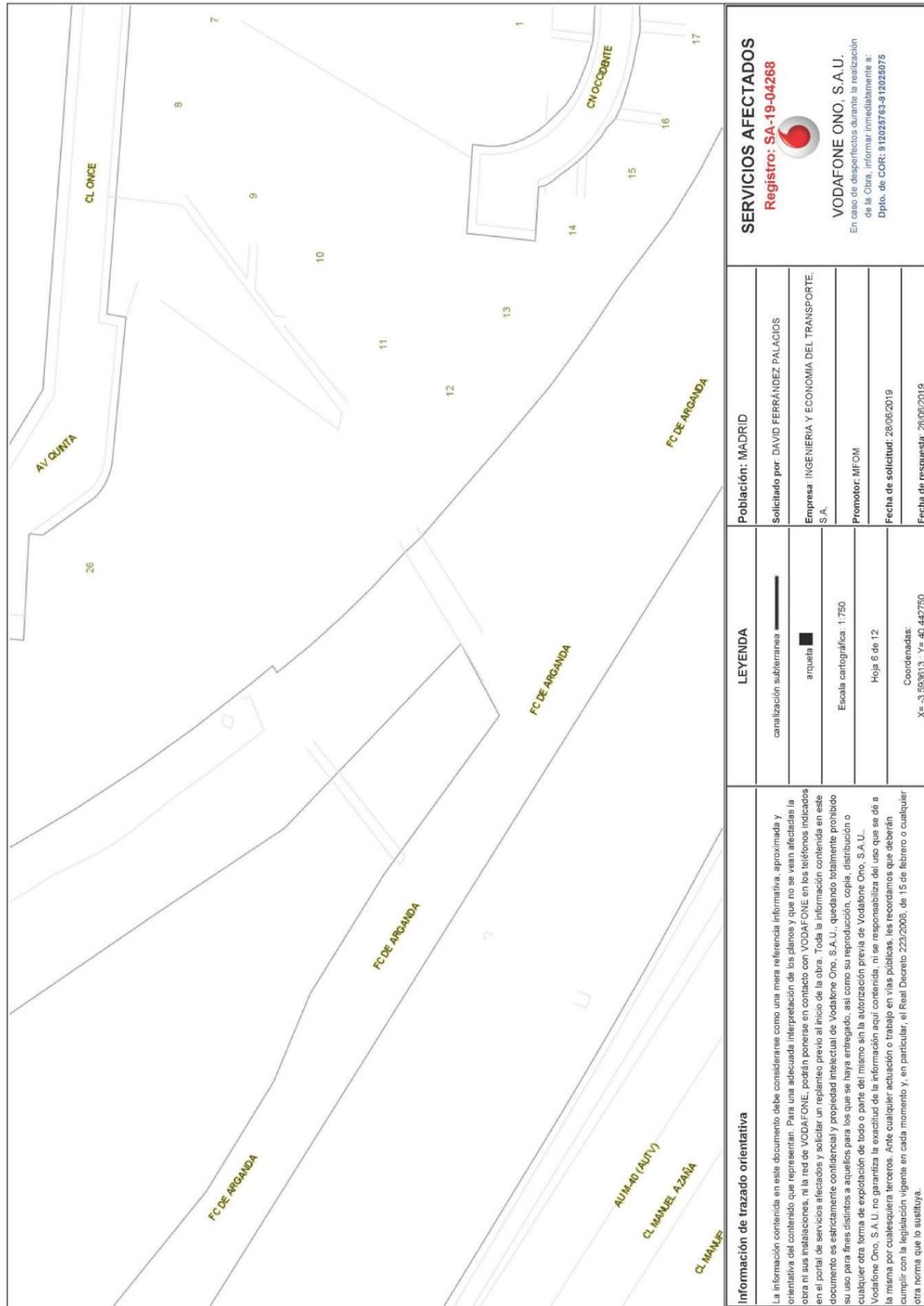




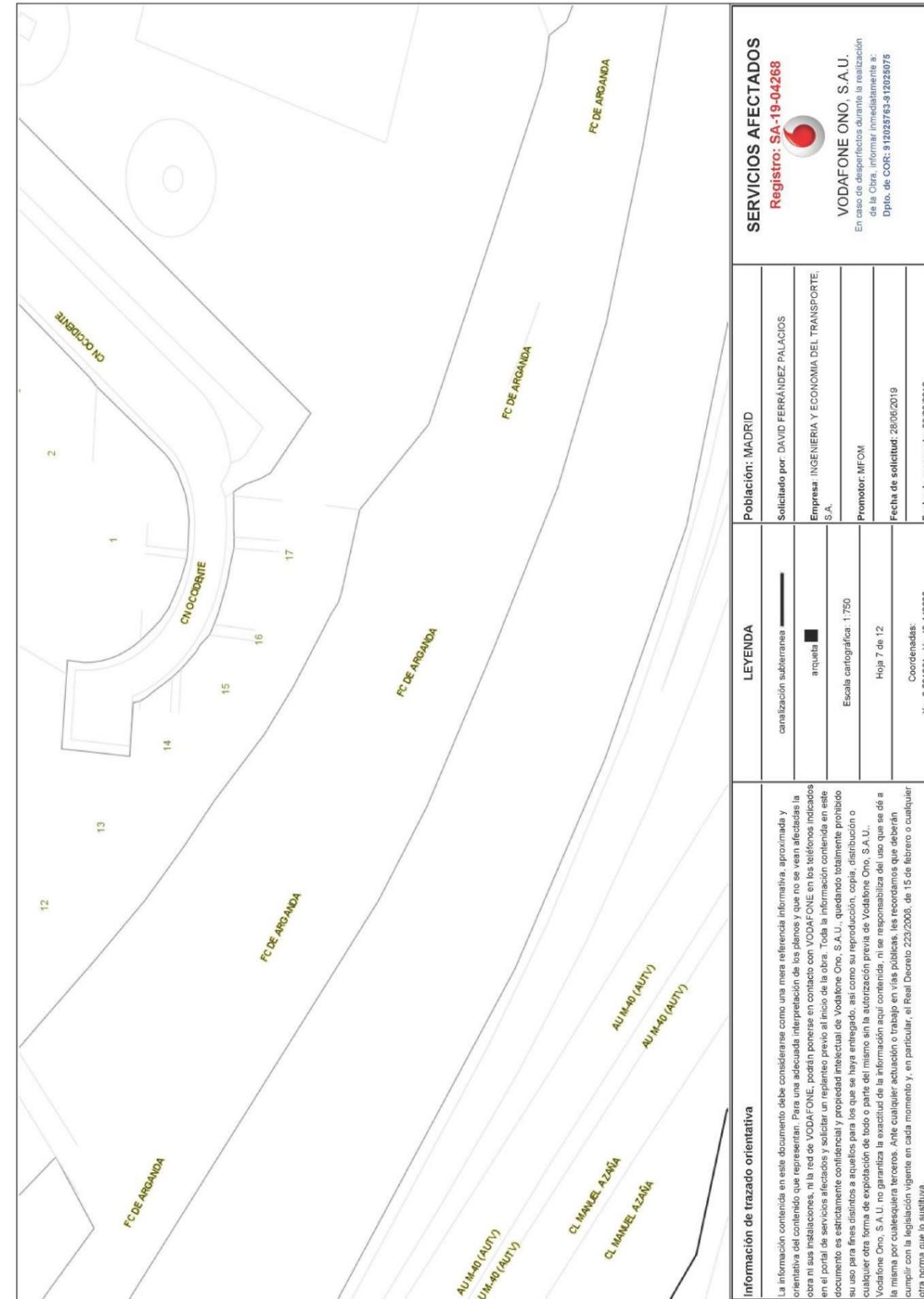
Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea  arqueta  Escala cartográfica: 1:750 Hoja 4 de 12 Coordenadas: X= -3,596987; Y= 40,444090	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04268  VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076	Población: MADRID Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. Promotor: IMCOM Fecha de solicitud: 28/06/2019 Fecha de respuesta: 28/06/2019



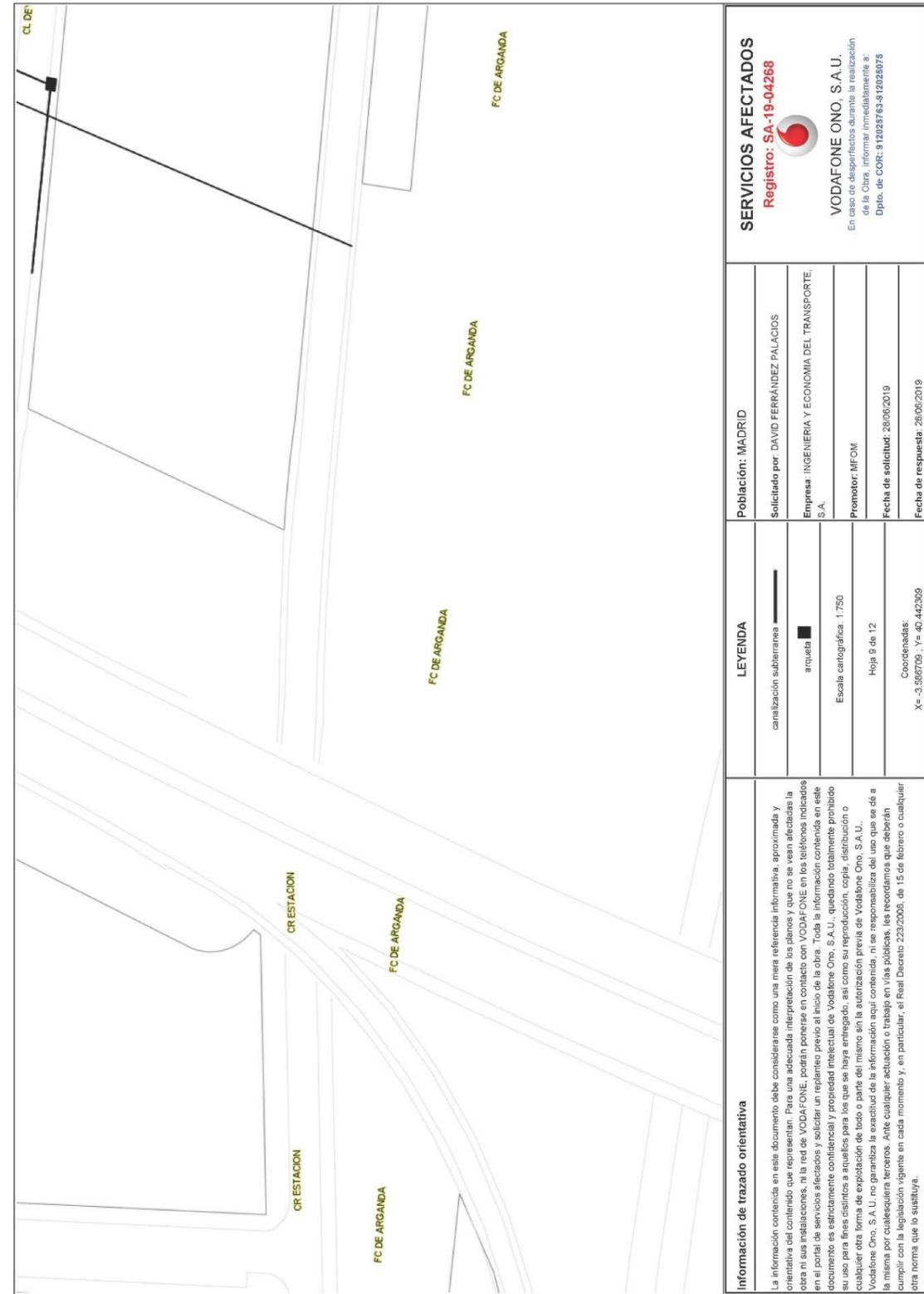
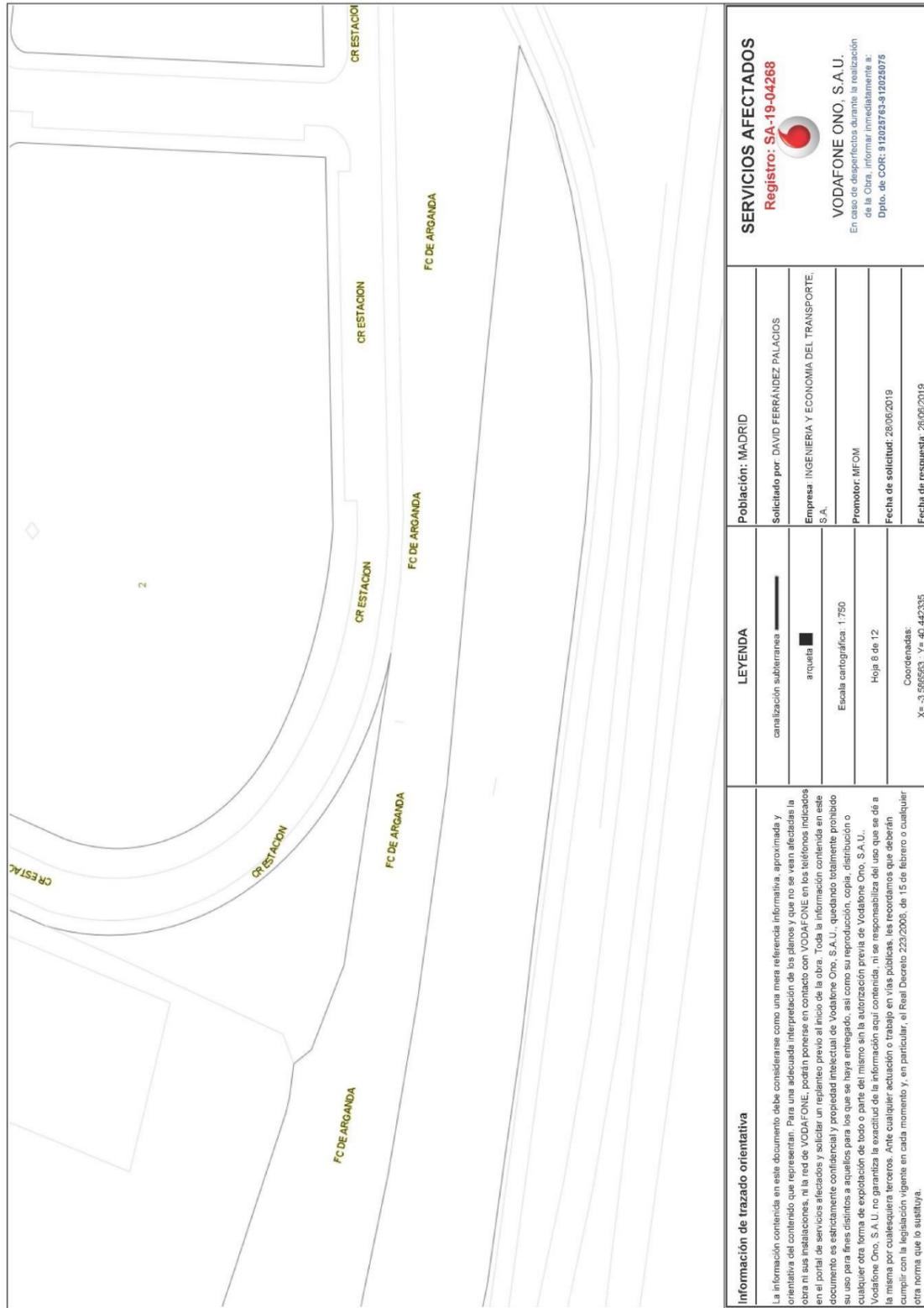
Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea  arqueta  Escala cartográfica: 1:750 Hoja 5 de 12 Coordenadas: X= -3,596942; Y= 40,443242	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04268  VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076	Población: MADRID Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. Promotor: IMCOM Fecha de solicitud: 28/06/2019 Fecha de respuesta: 28/06/2019

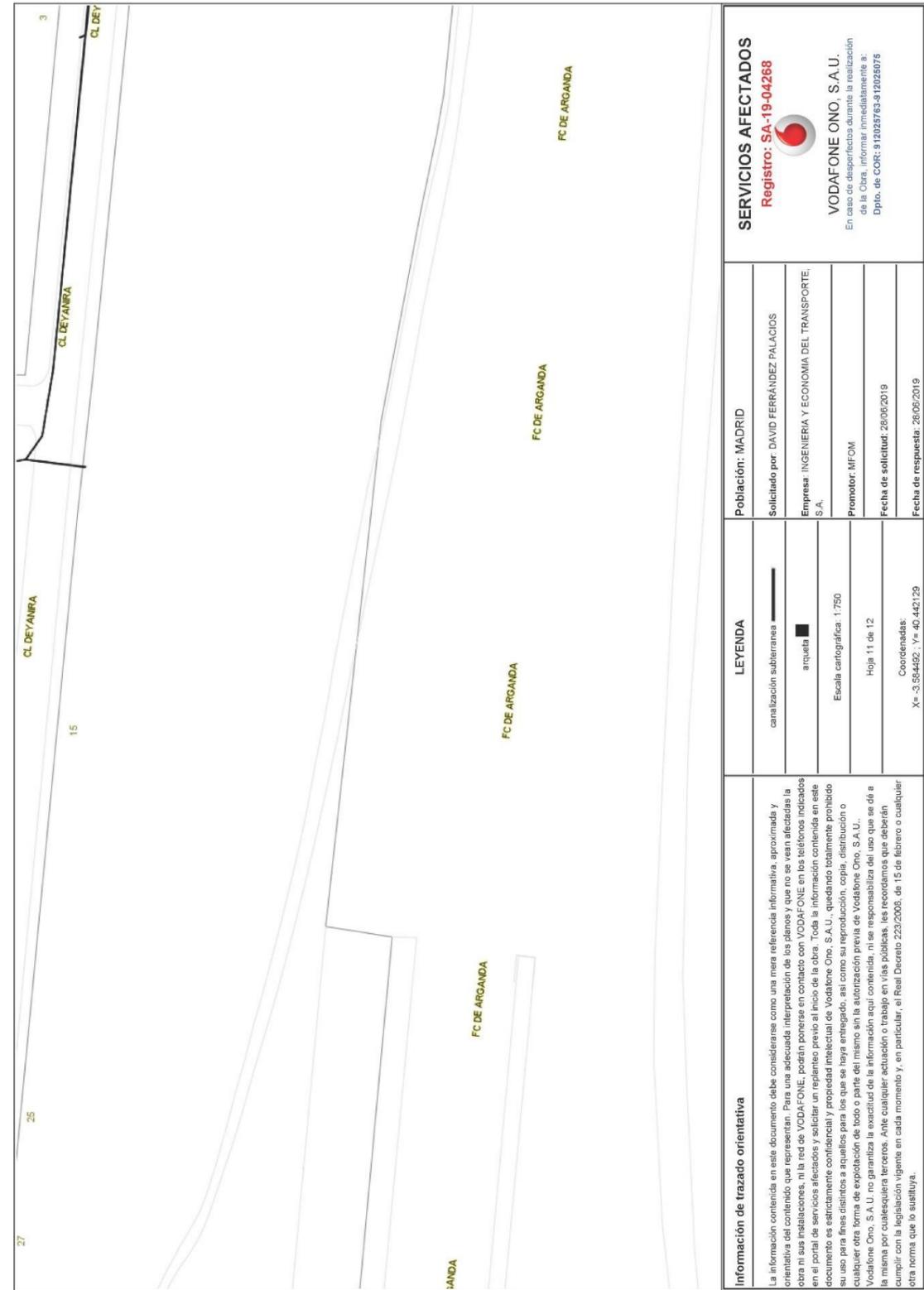
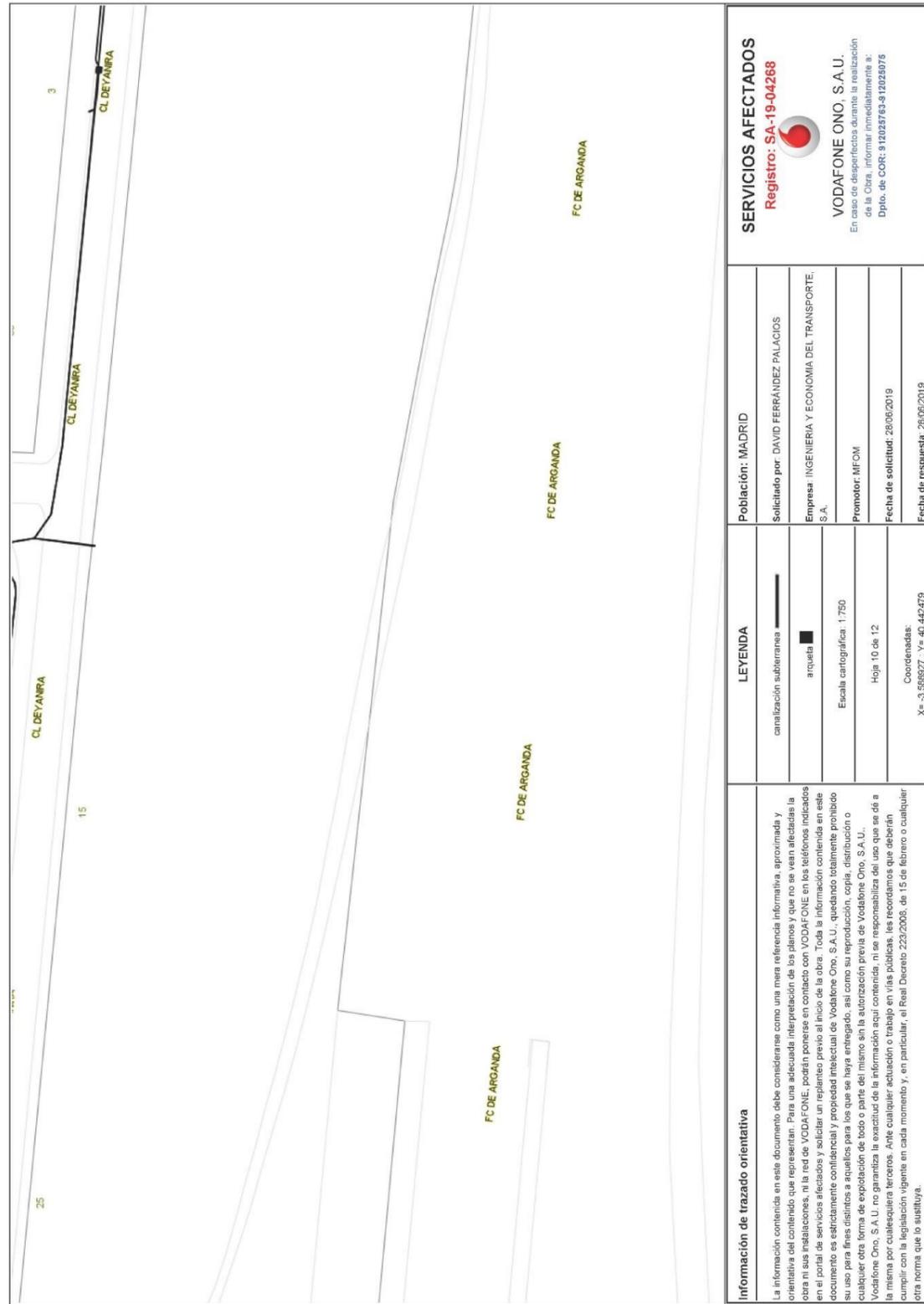


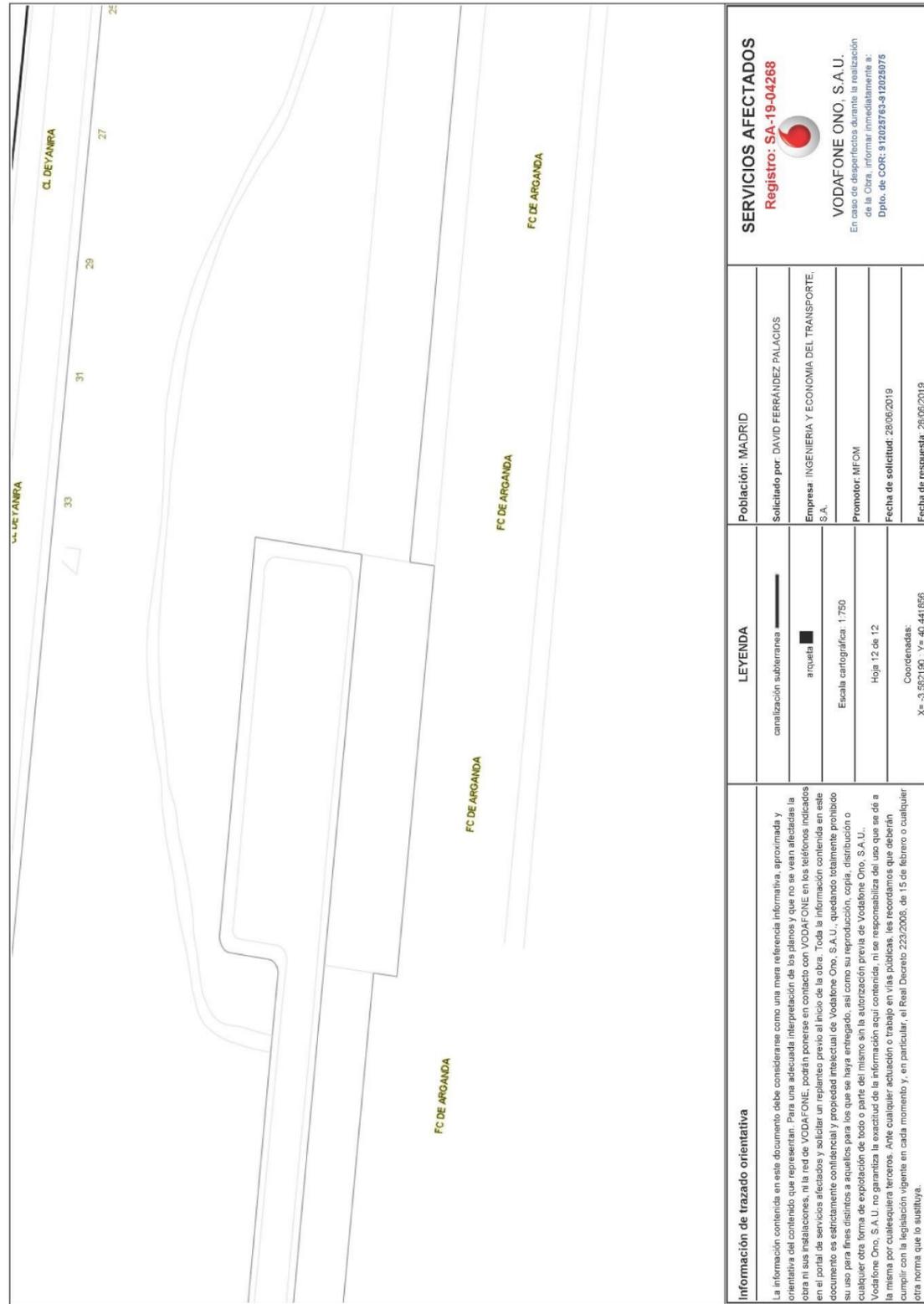
Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recomendamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 6 de 12 Coordenadas: X= -3,591321 ; Y= 40,442750	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04268 VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076
	Población: MADRID Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. Promotor: MFCOM Fecha de solicitud: 26/06/2019 Fecha de respuesta: 26/06/2019	



Información de trazado orientativa La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recomendamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.	LEYENDA canalización subterránea arqueta Escala cartográfica: 1:750 Hoja 7 de 12 Coordenadas: X= -3,591321 ; Y= 40,442628	SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-19-04268 VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076
	Población: MADRID Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. Promotor: MFCOM Fecha de solicitud: 26/06/2019 Fecha de respuesta: 26/06/2019	







Información de trazado orientativa	LEYENDA	Población: MADRID	SERVICIOS AFECTADOS
<p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 12 de 12</p> <p>Coordenadas: X= -3.582190; Y= 40.441856</p>	<p>Solicitado por: DAVID FERRÁNDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.</p> <p>Promotor: MFCOM</p> <p>Fecha de solicitud: 26/06/2019</p> <p>Fecha de respuesta: 26/06/2019</p>	<p>VODAFONE ONO, S.A.U.  Registro: SA-19-04268 En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>



Fecha: viernes, 10 de julio de 2020
 Código: **SA-20-03686**

Peticionario: DAVID FERRANDEZ PALACIOS
Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)
 CIF: A28220168
Promotor de la obra: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)
Fecha y hora: 10/07/2020 9:32:42
Hectáreas extraídas: 159.25
Provincia: MADRID
Municipio: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES
Calles: COSLADA, PORTUGAL, BELGICA, REJAS, MARCONI, SENDA GALIANA, CAÑADA, SENDA GALIANA D, FERROCARRIL, TEATINOS, FLORES, TORRES QUEVEDO, COPERNICO, SENDA GALIANA A, MIGUEL PEÑA, JUAN DE HERRERA, ESTACION DE FERROCARRIL, SAN PABLO, AUSTRIA, LLANOS DE JEREZ, RUMANIA, INDUSTRIA
Motivo de la petición: Conocer las redes de Vodafone-Ono en la zona para analizar las posibles afecciones

Estimados Señores/as,

Acusamos recibo, con fecha viernes, 10 de julio de 2020, de su solicitud de información acerca de nuestra canalización de telecomunicaciones (en adelante, la "Red"), que puede verse afectada por las obras que Uds. van a realizar en Conocer las redes de Vodafone-Ono en la zona para analizar las posibles afecciones(en adelante, la "Obra") tramitada a través del portal web de VODAFONE relativo a servicios afectados (en adelante, el "Portal").

En respuesta a su solicitud adjunto les enviamos los planos de las zonas (en adelante, los "Planos") que podrían verse afectadas por la Obra, los cuales -por sí mismos- no constituyen garantía de fidelidad, sino que son una referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan y cuya gestión deberán llevar a cabo en los términos previstos en las condiciones particulares de uso del Portal (en adelante, las "Condiciones Particulares") aceptadas por DAVID FERRANDEZ PALACIOS al darse de alta en el mismo.

Para una adecuada interpretación de los Planos y que no se vean afectadas la Obra ni sus instalaciones, ni la Red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal y solicitar un replanteo previo al inicio de la Obra.

En cualquier caso, al menos setenta y dos (72) horas antes de iniciar los trabajos a que corresponde la Obra, deben ponerlo en conocimiento de VODAFONE.

A la recepción de la presente carta y de la documentación adjunta, Uds. se obligan a tratar los Planos y cualquier otra información que le entregue o revele VODAFONE en el marco de su pedido de información (en adelante, la "Información Confidencial") con la más estricta reserva y confidencialidad, y a utilizarla única y exclusivamente en relación con la Obra, en los términos indicados en las Condiciones Particulares. Serán de su entera responsabilidad los posibles daños directos o indirectos que sus trabajos y la Obra en su conjunto pudieran causar a la Red por no informar, informar inadecuadamente o ignorar las informaciones aquí entregadas, así como las indicaciones y normas de seguridad que el Departamento de Operaciones y Mantenimiento de VODAFONE pudiera hacer referencia para mantener la integridad de nuestra Red en las obras.

En caso de que se causaran desperfectos de cualquier naturaleza en la Red de VODAFONE durante la realización de la Obra, deberán informar inmediatamente del suceso a VODAFONE en los teléfonos indicados. Las reparaciones necesarias para restablecer el normal funcionamiento de la Red serán realizadas por Uds. o directamente por VODAFONE, a criterio de VODAFONE y siguiendo instrucciones de VODAFONE, con su total colaboración y Uds. correrán con cuantos gastos origine su adecuada reparación.

Si la Obra supusiera cambios de tal importancia que conllevaran que la Red de VODAFONE pudiera quedar fuera de las normativas legales vigentes, Uds. deberán informar a VODAFONE de forma explícita con el debido detalle y suficiente antelación que permitan a VODAFONE tomar las medidas pertinentes al efecto de adaptar la Red a esa normativa. Los costes de la adopción de esas medidas correrán a cargo de Uds, salvo que se hubiera acordado de otro modo entre las partes con carácter previo.

A la finalización de la Obra, Uds. garantizan y asumen toda y cualquier responsabilidad al respecto de que la Red de VODAFONE conserve, al menos, la misma integridad que tenía antes de su inicio. Siendo de su entera responsabilidad los hechos que pudieran derivarse por la falta de atención a estas normas básicas de actuación.

Las obligaciones de confidencialidad y la asunción de responsabilidades previamente descritas están en vigor desde la fecha en que DAVID FERRANDEZ PALACIOS se registró en el Portal y permanecerán en vigor de forma indefinida desde dicha fecha.

Cualquier discrepancia que pueda surgir sobre el contenido del presente documento se regirá y deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes de España, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid en relación con cualesquiera litigios que pudieran suscitarse en relación a este documento, con renuncia expresa a su propio fuero si otro les correspondiere.

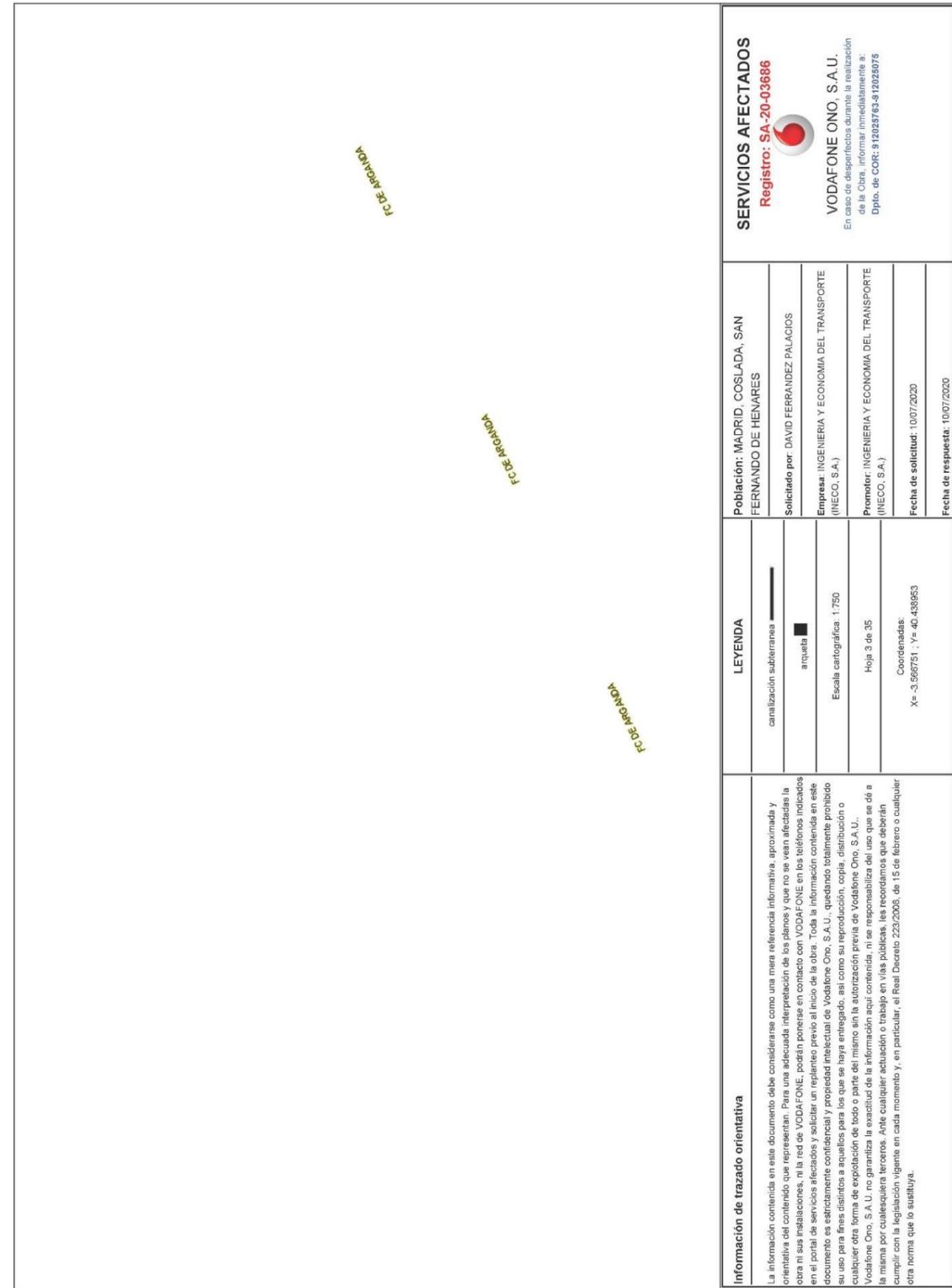
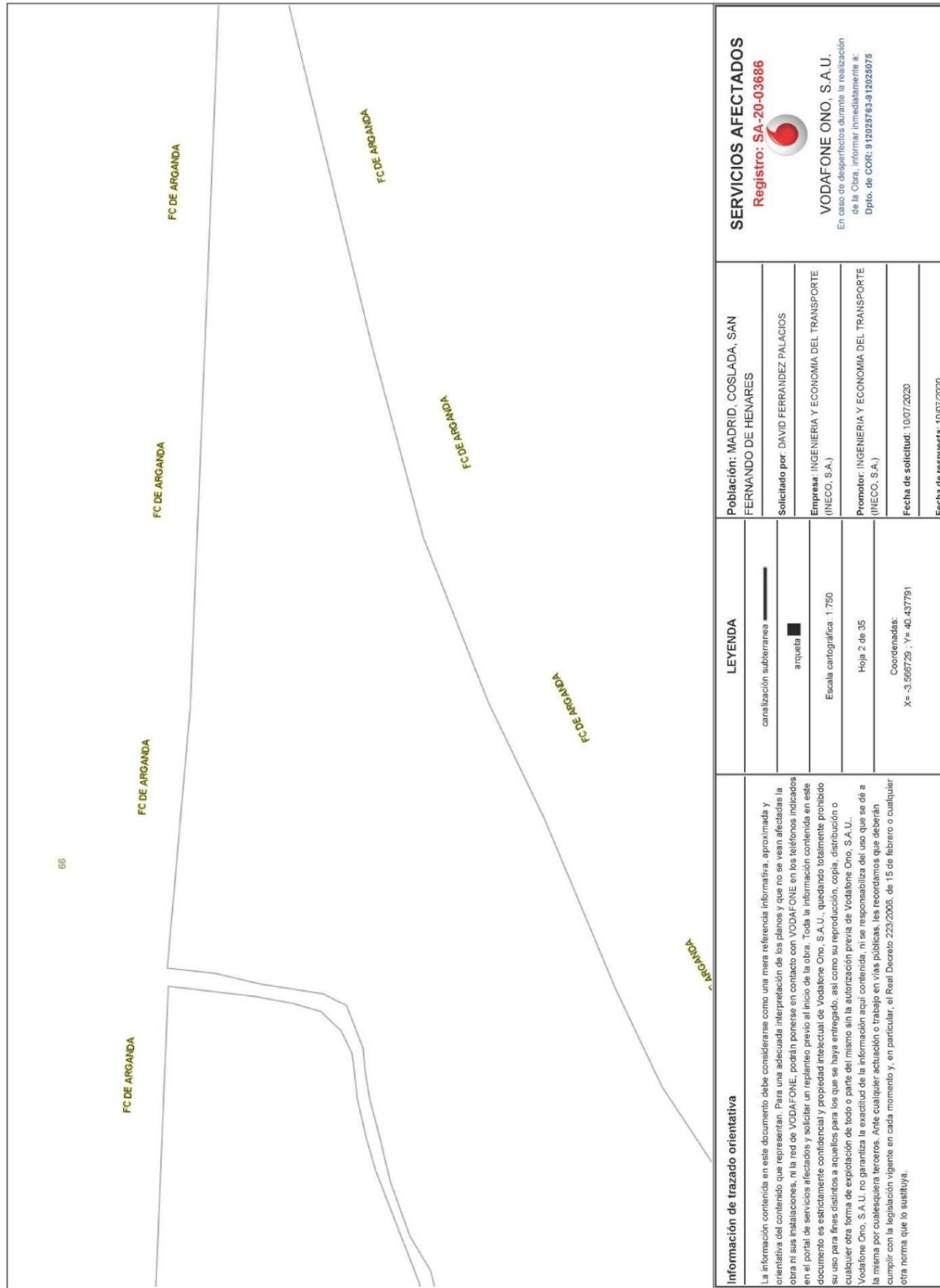
Estamos a su entera disposición para colaborar en el buen fin de la Obra que Uds. van a realizar y facilitarles cuanta información sea precisa en el marco del presente compromiso.

Madrid, a viernes, 10 de julio de 2020.
 Dirección de Redes y Tecnología
 Vodafone Ono, S.A.U.
 Avenida de América, 115
 28042 Madrid Fax +44(0)163545713

Ono.es
 Vodafone Ono, S.A.U. con domicilio social en Avenida de América, 115. 28042 - Madrid. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22.913, Folio 120, Hoja M-410.378. CIF A-62186656

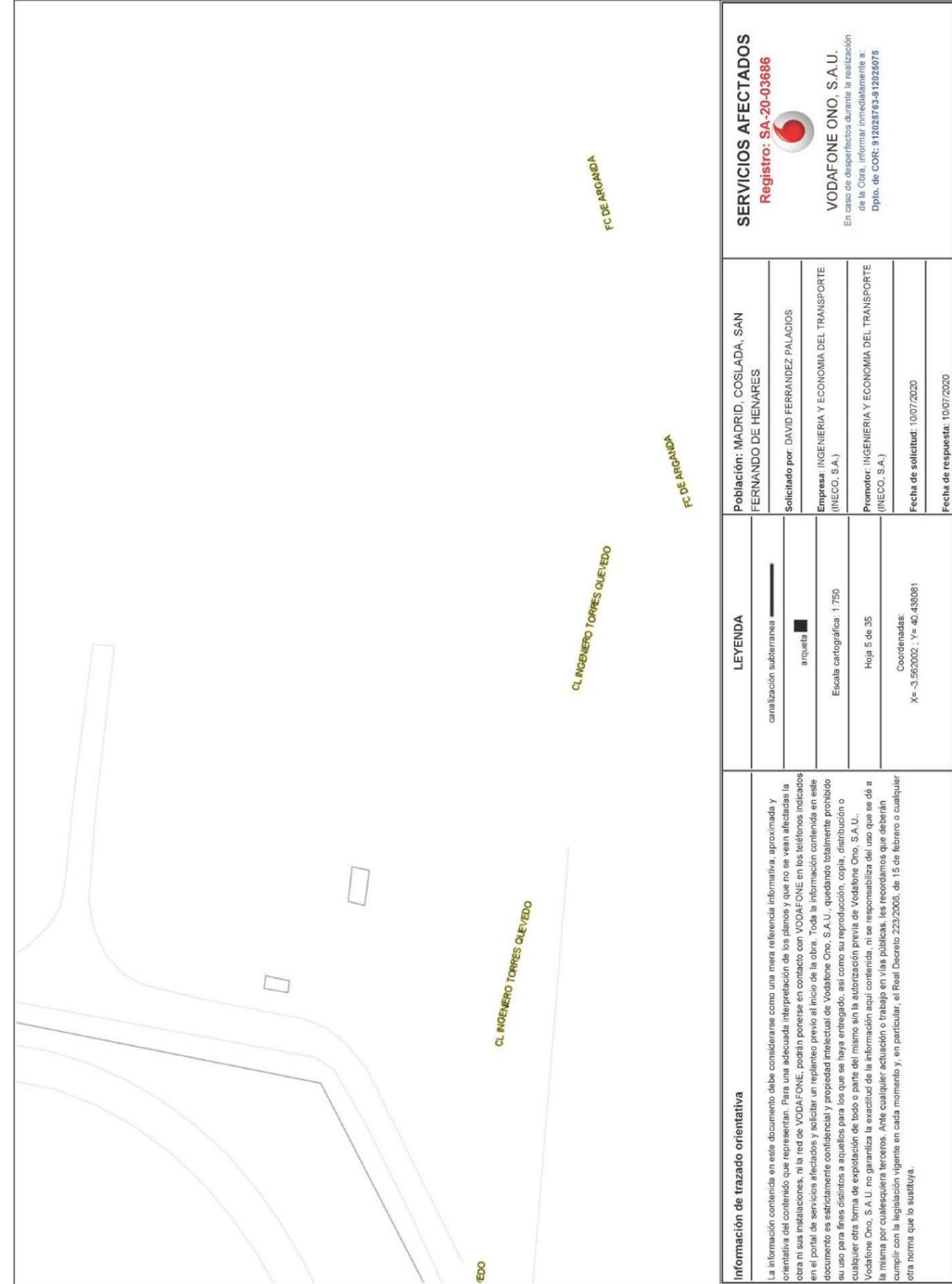
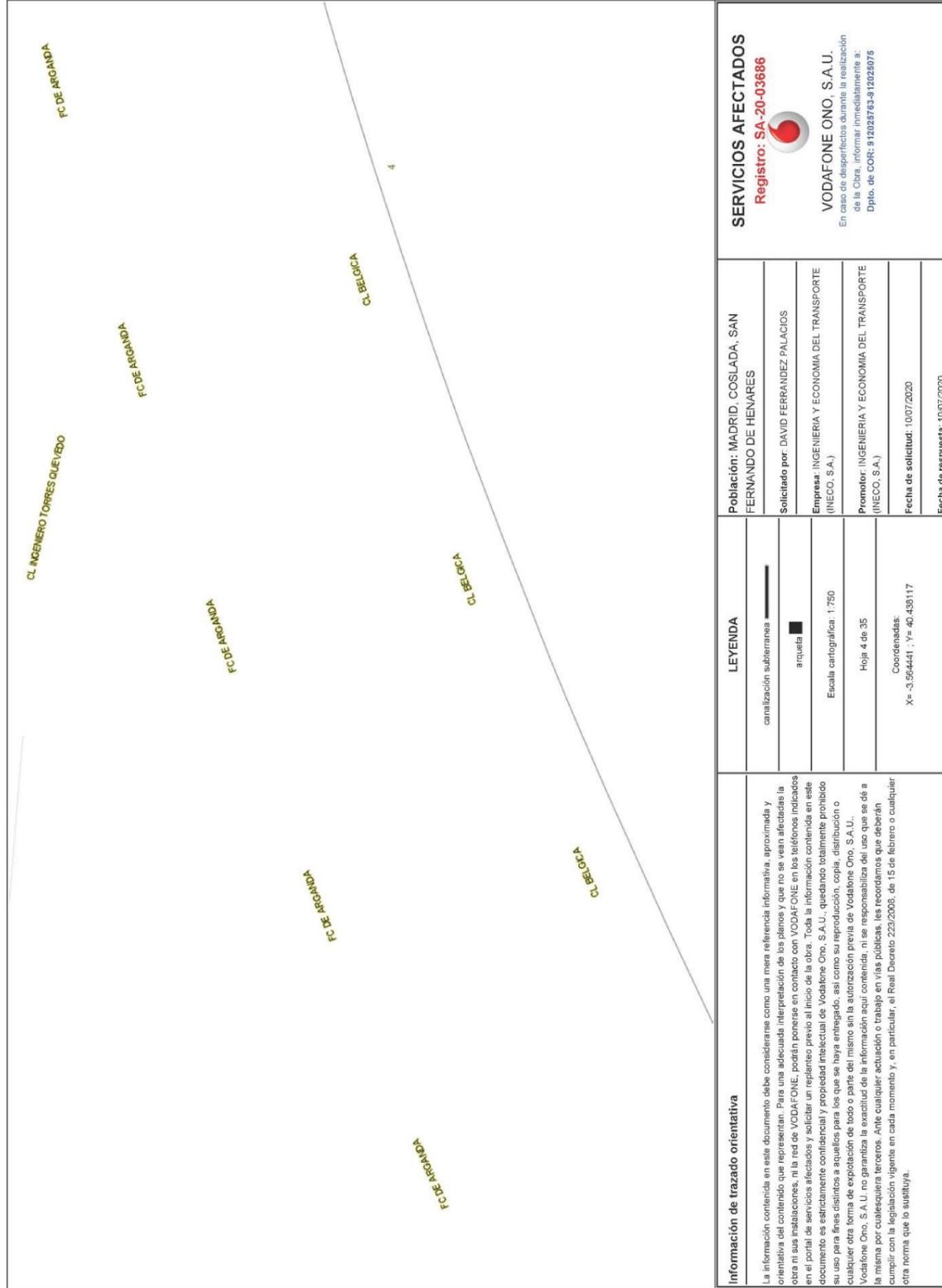


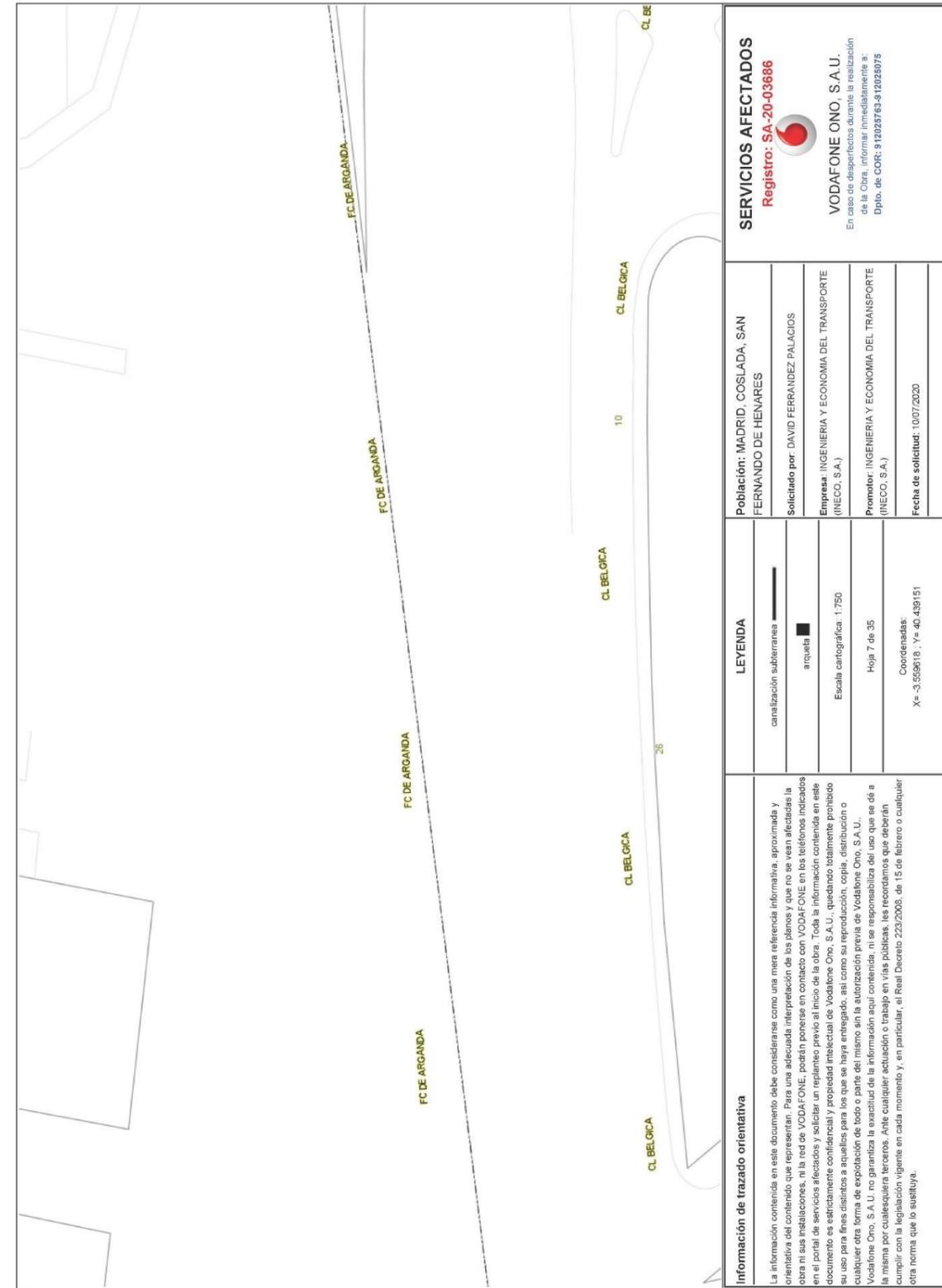
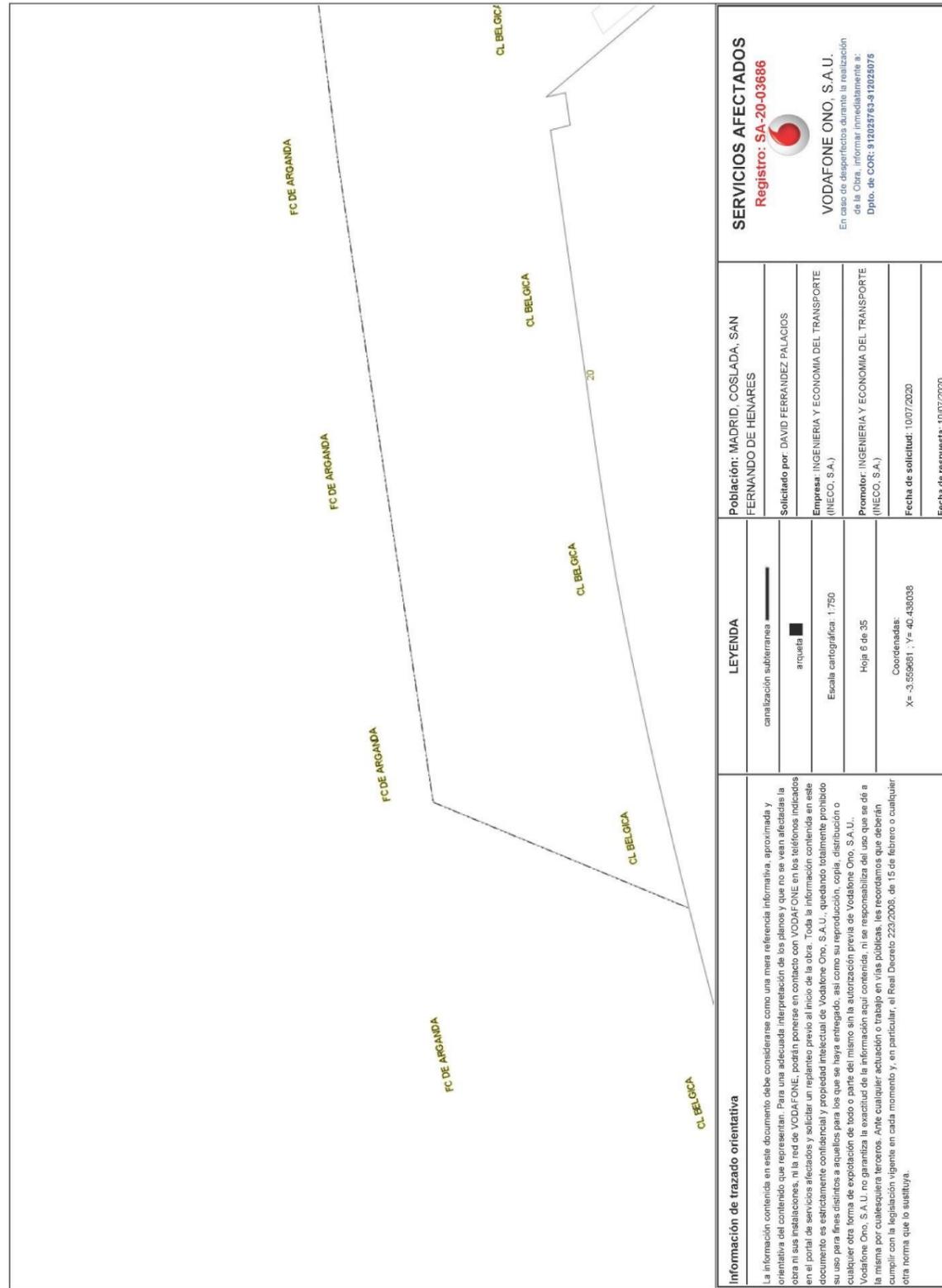
SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686	SERVICIOS AFECTADOS VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 812023763-812023075
LEYENDA	Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.) Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.) Fecha de solicitud: 10/07/2020 Fecha de respuesta: 10/07/2020
Información de trazado orientativa	La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.

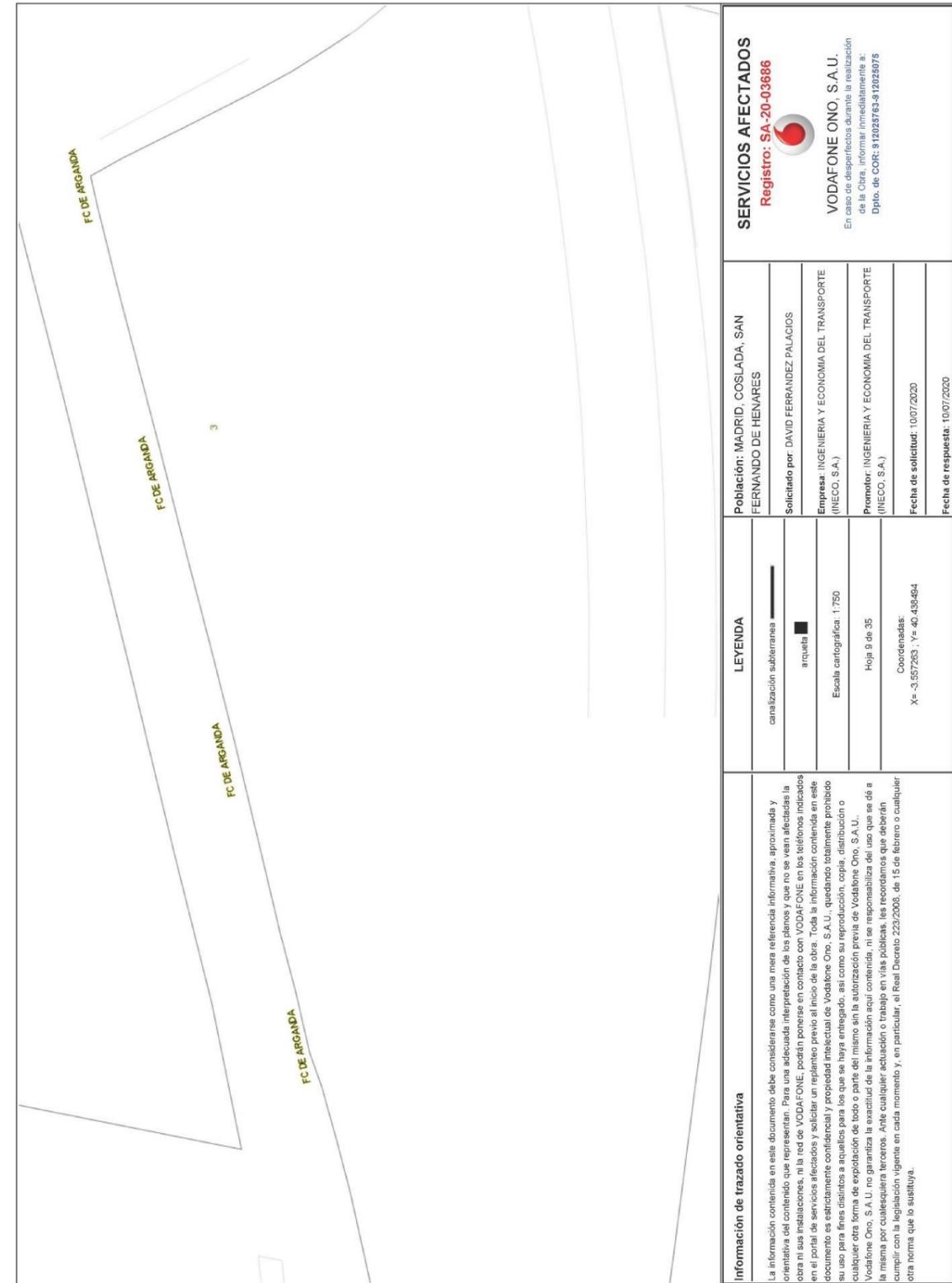
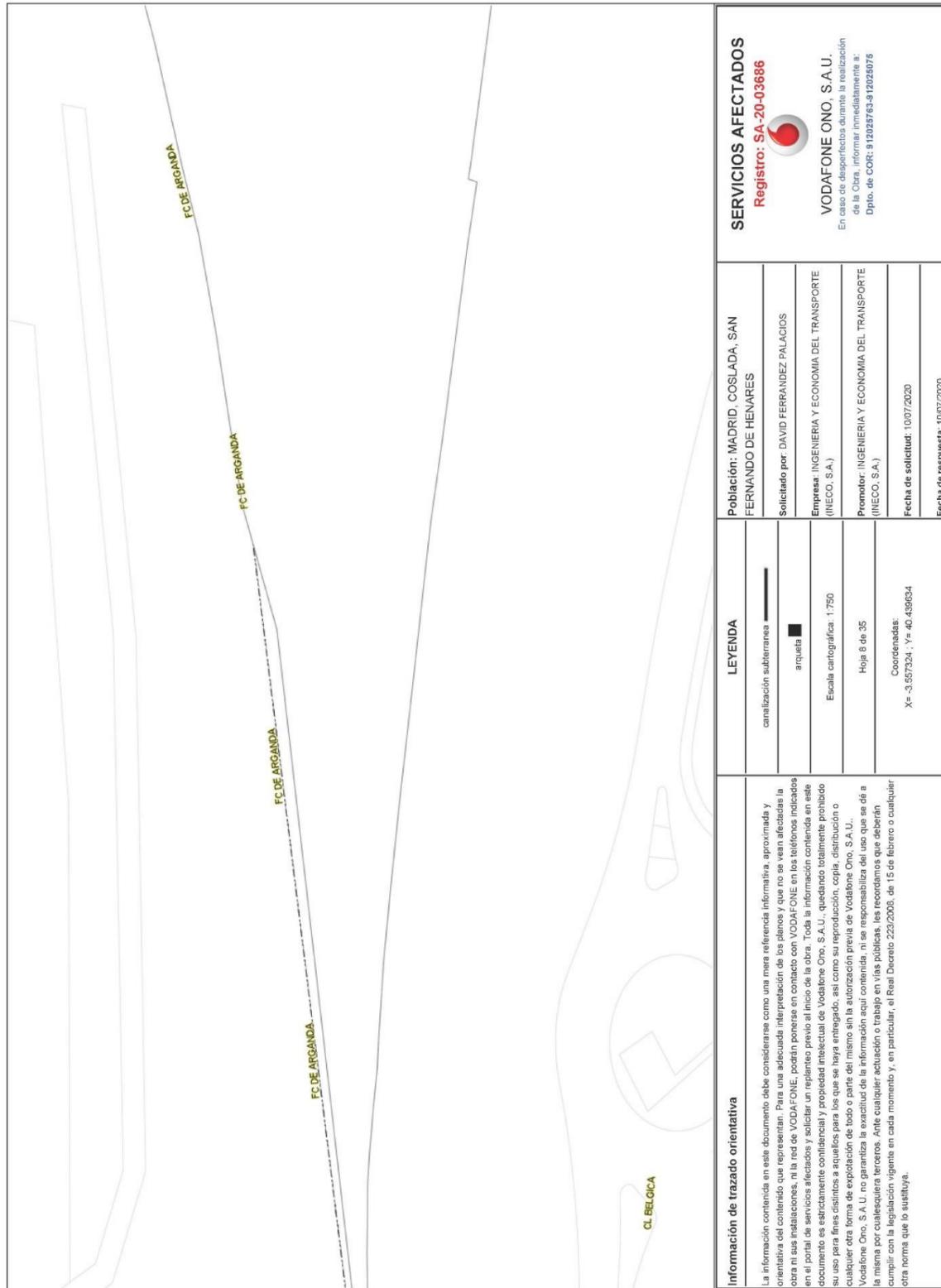


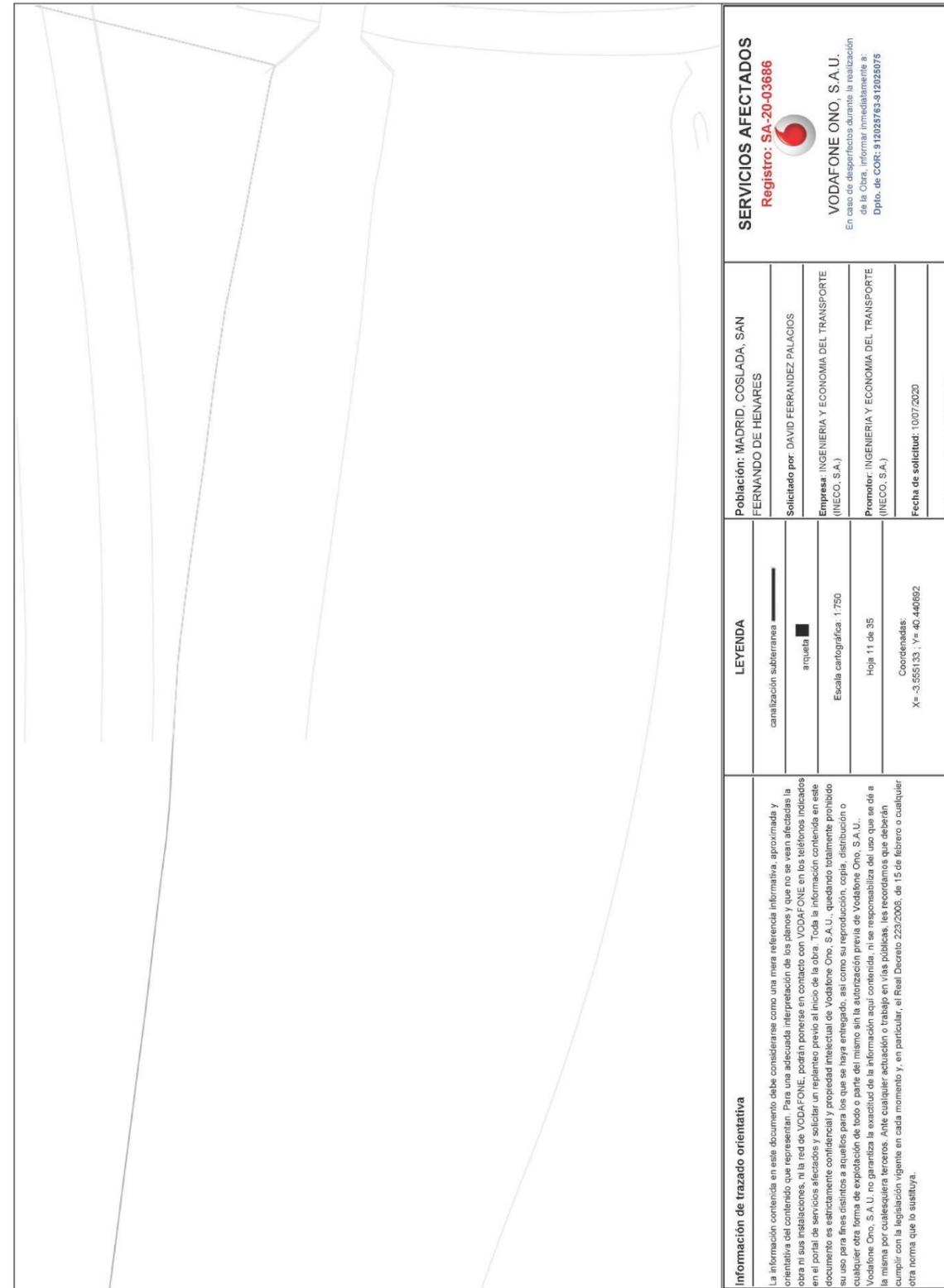
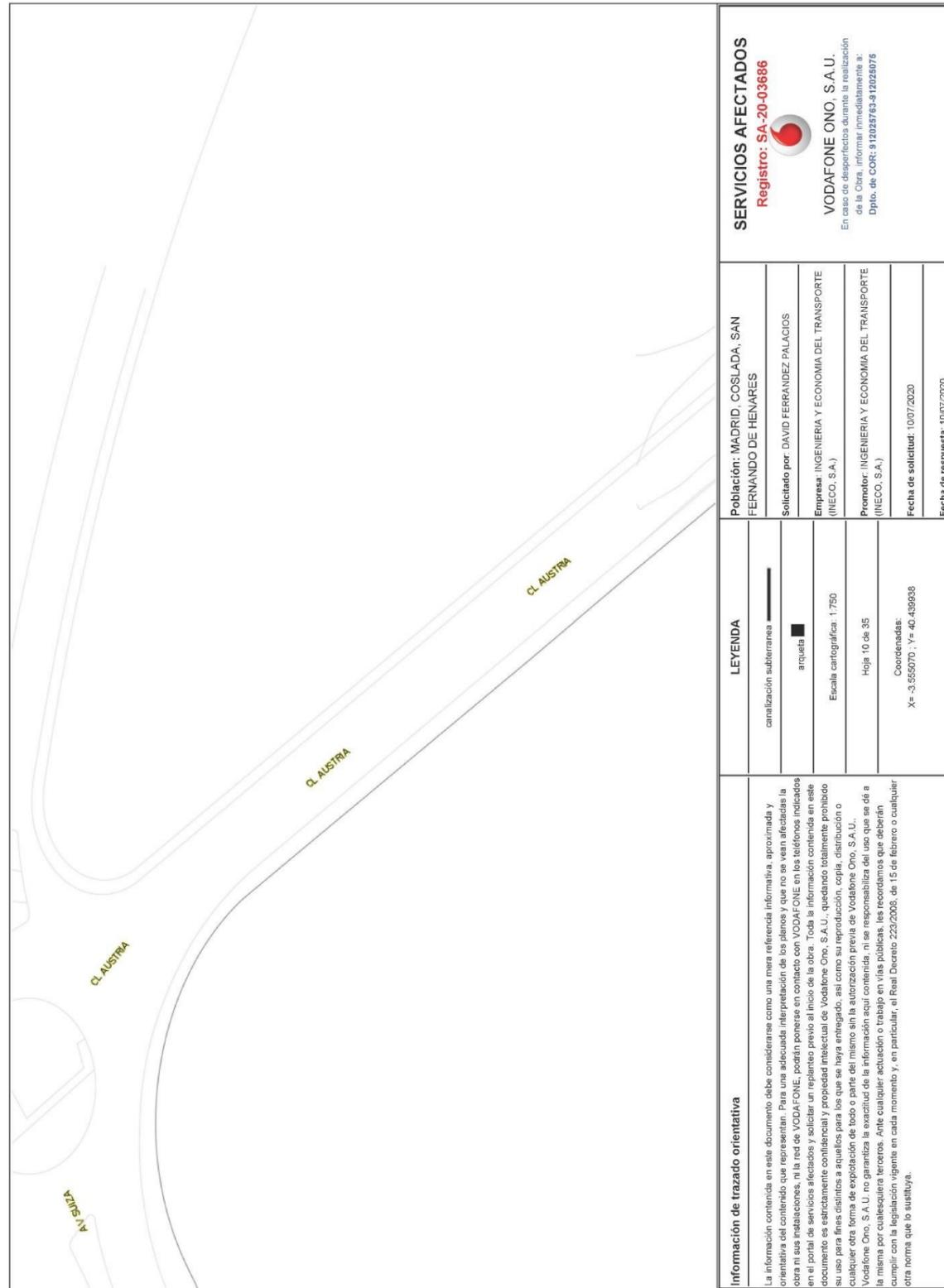
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordón de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 2 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,566729 ; Y= 40,438791</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>

<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordón de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 3 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,566751 ; Y= 40,438963</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>



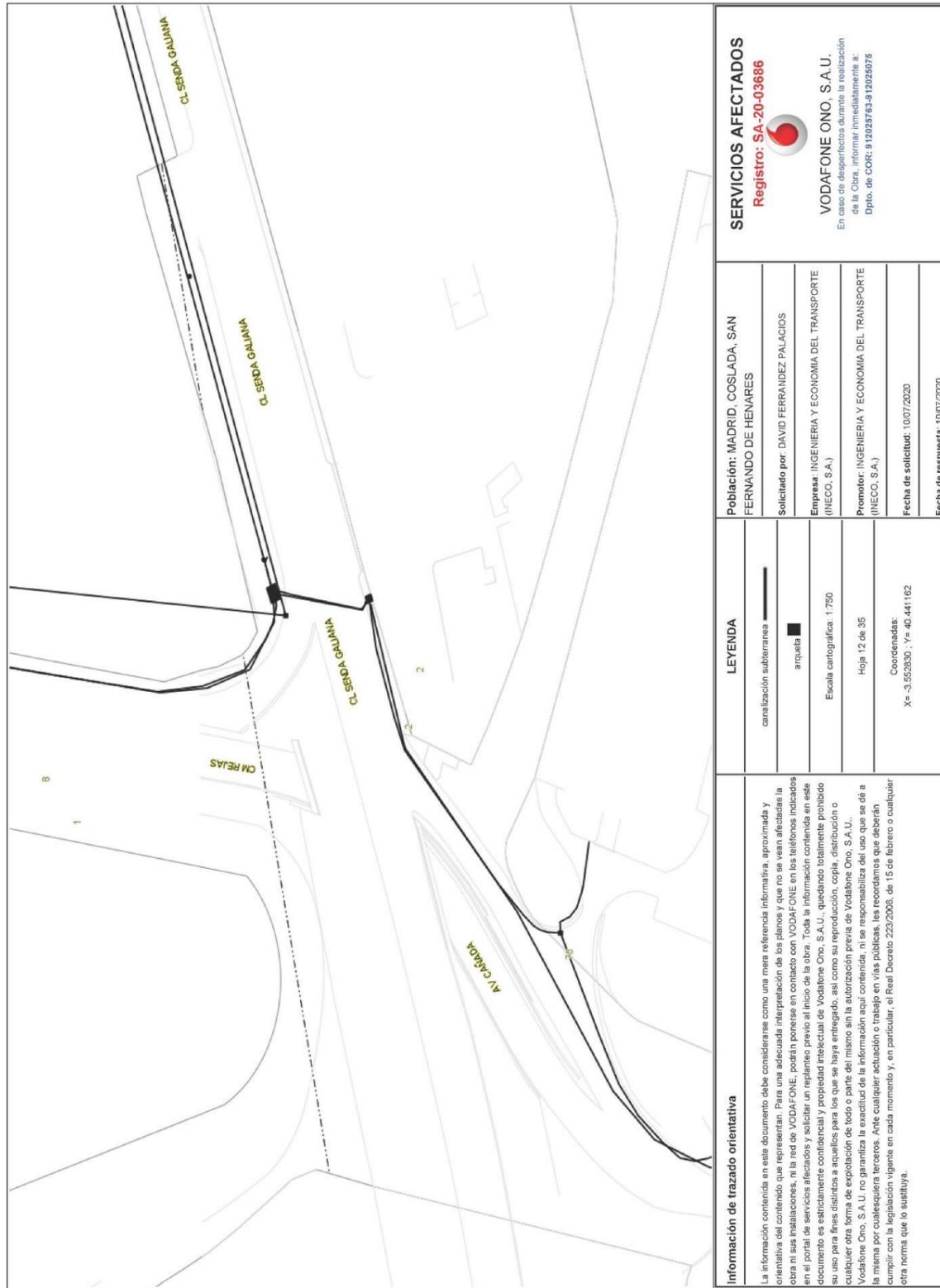




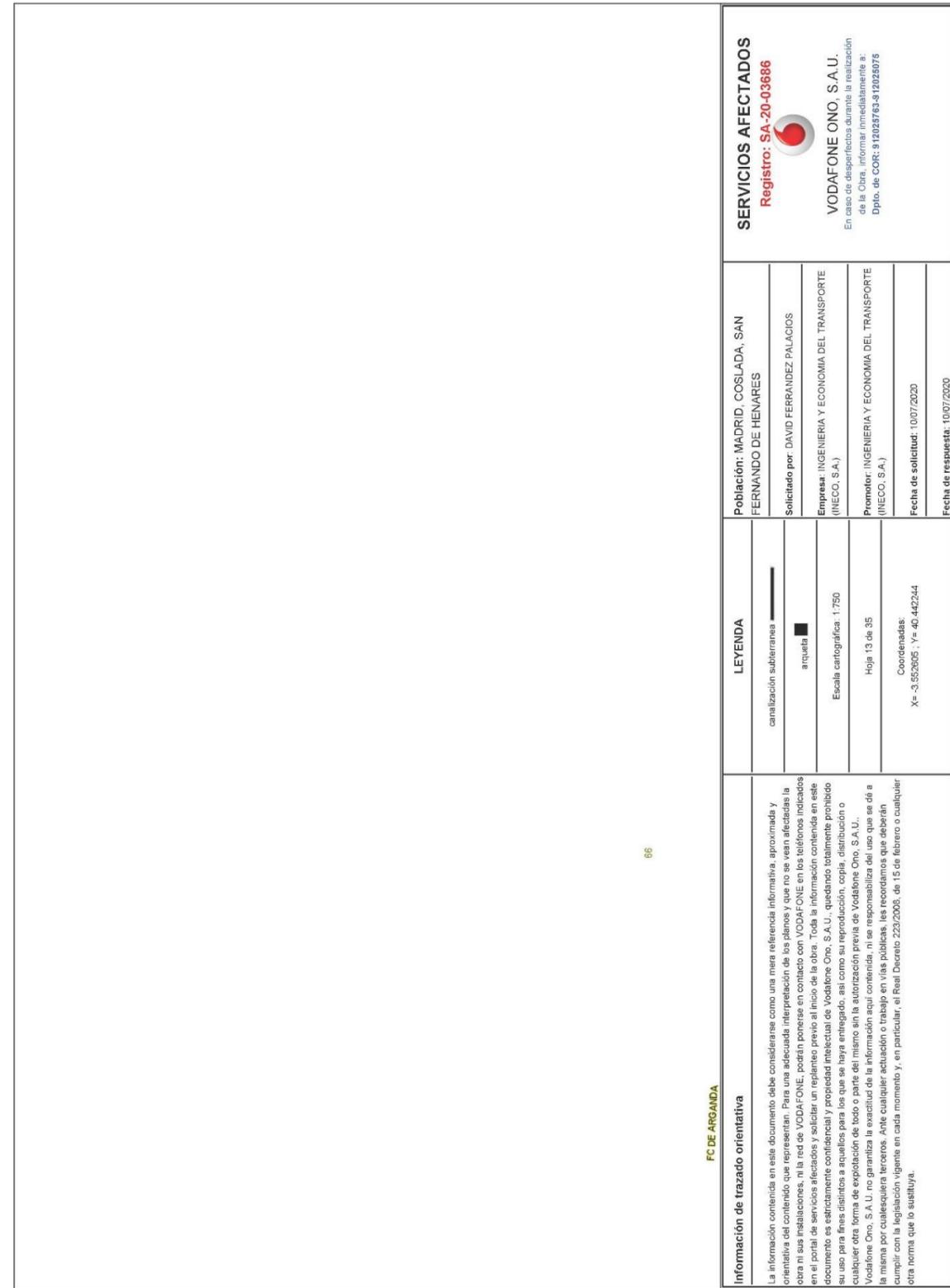


<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 10 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,565070 ; Y= 40,439938</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>

<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 11 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,565133 ; Y= 40,440882</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>

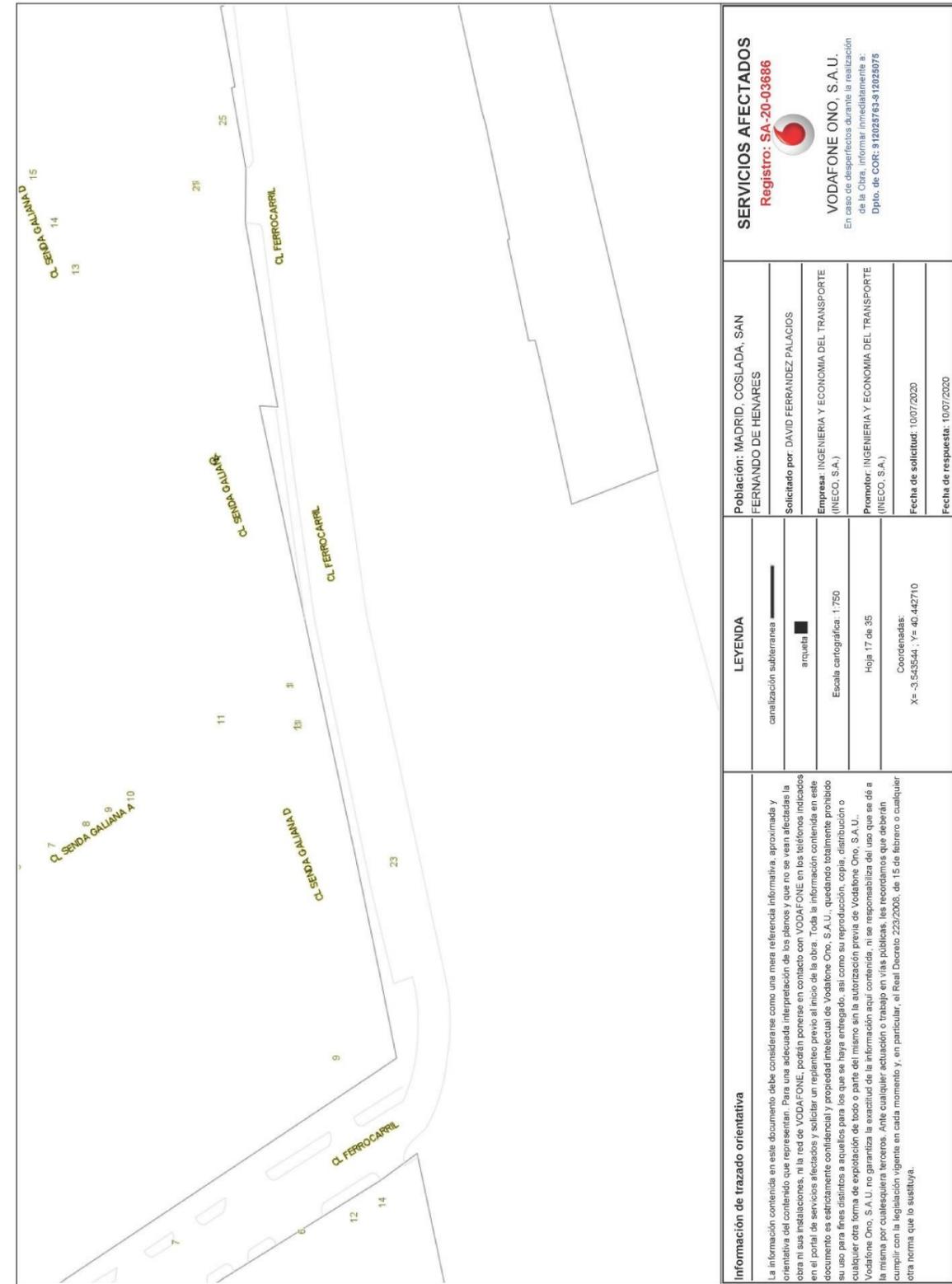


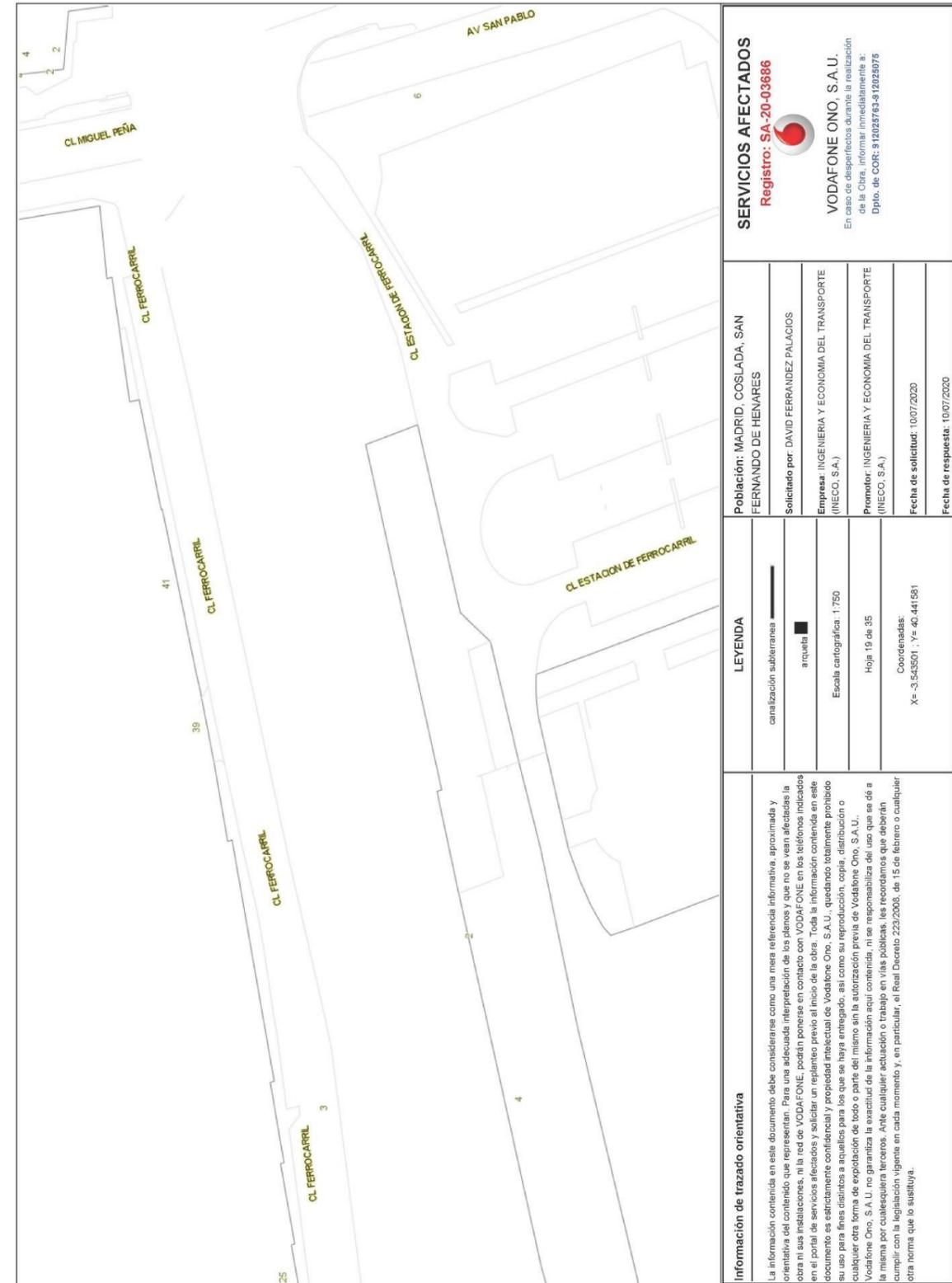
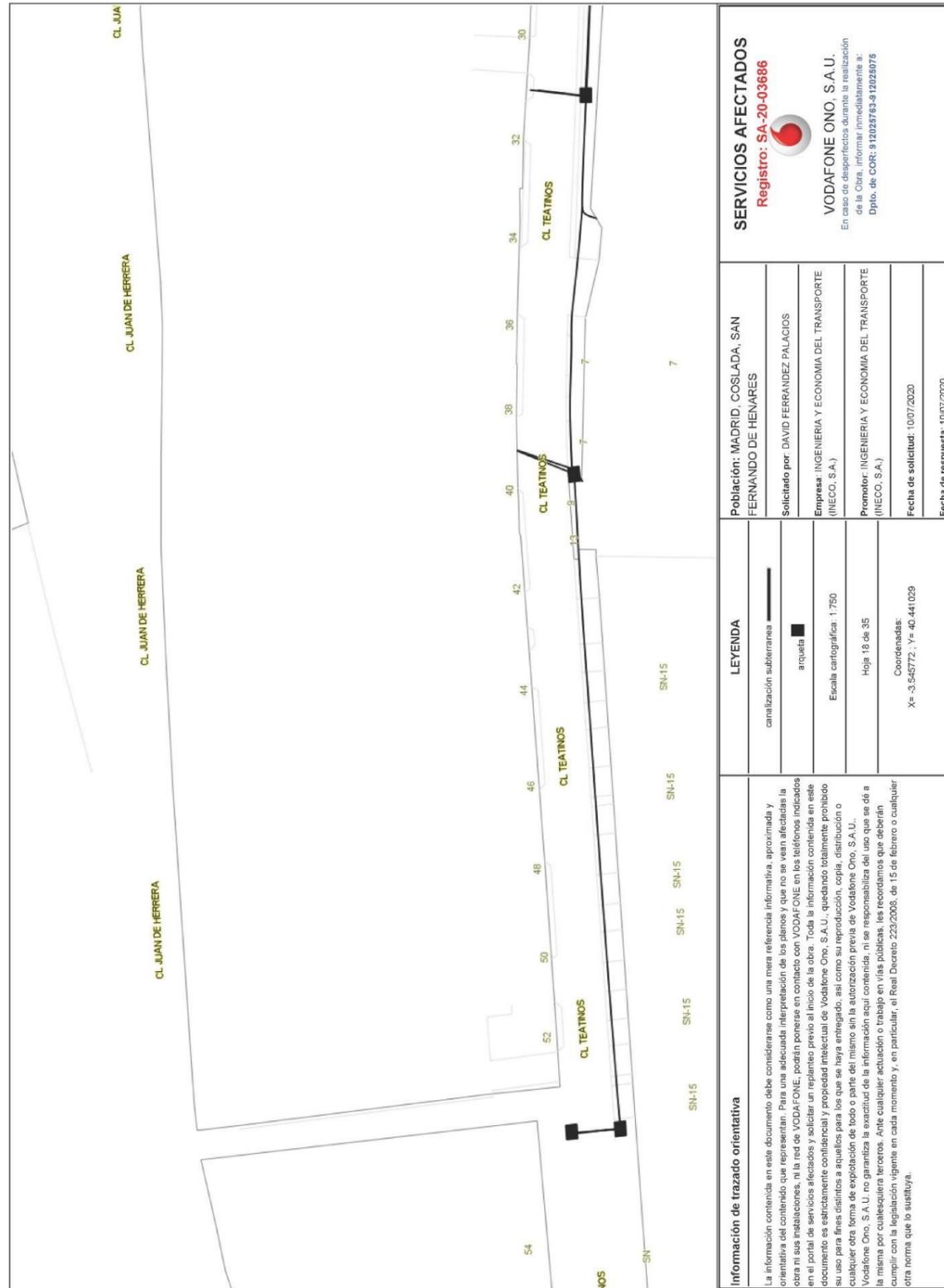
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordón de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea</p> <p>arqueta</p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 12 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,562930 ; Y= 40,441162</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>
---	---	--	---

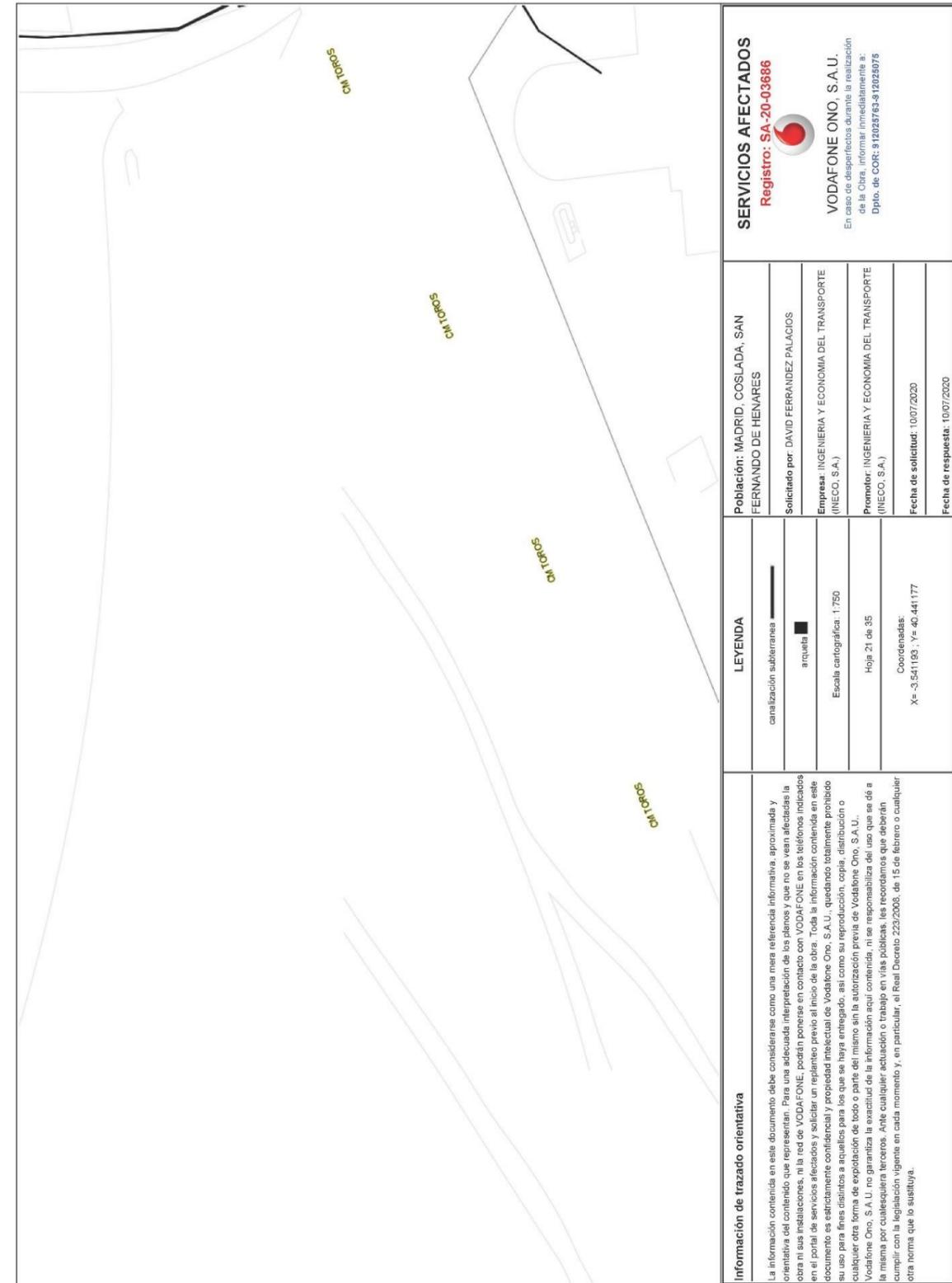
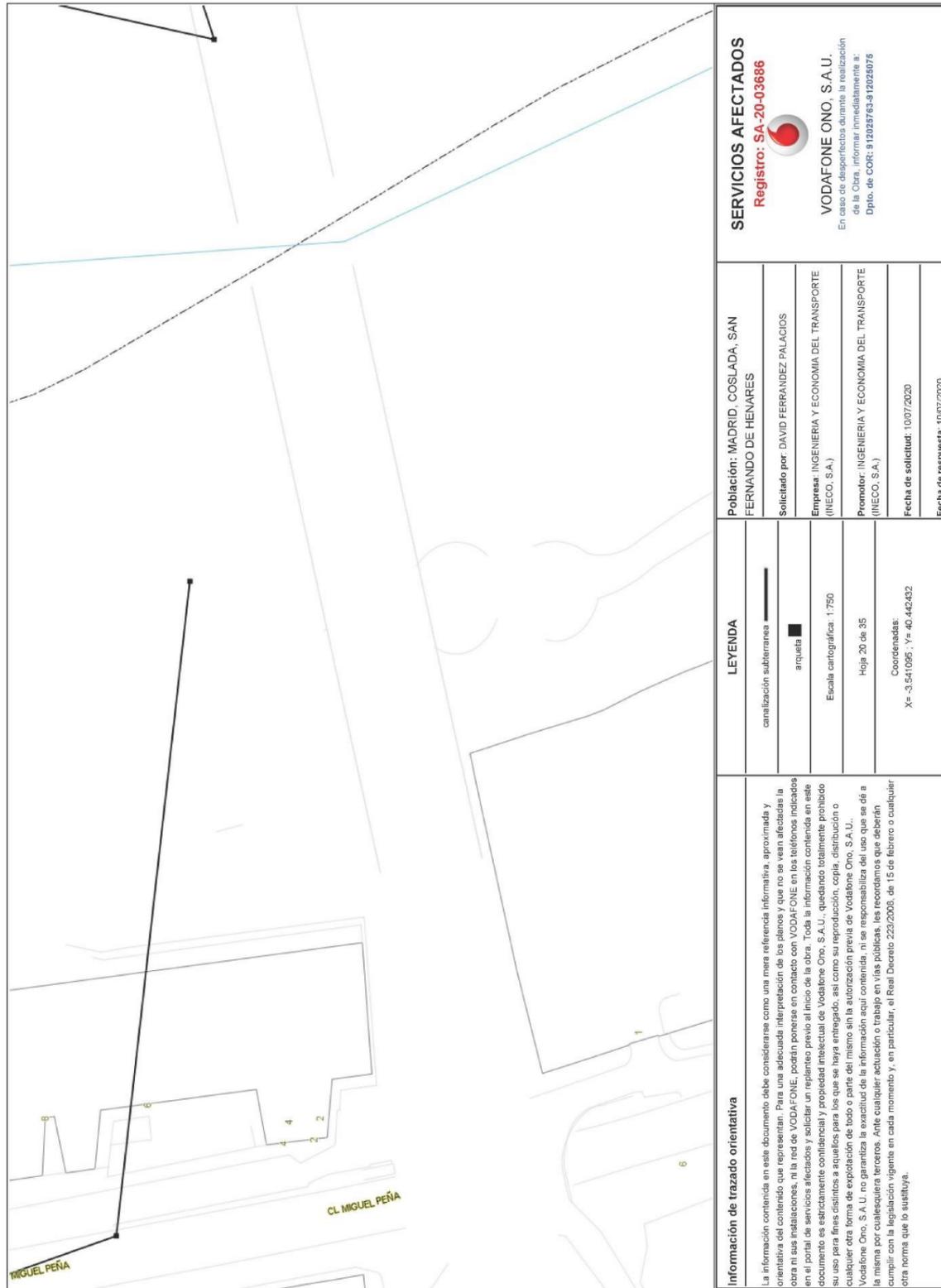


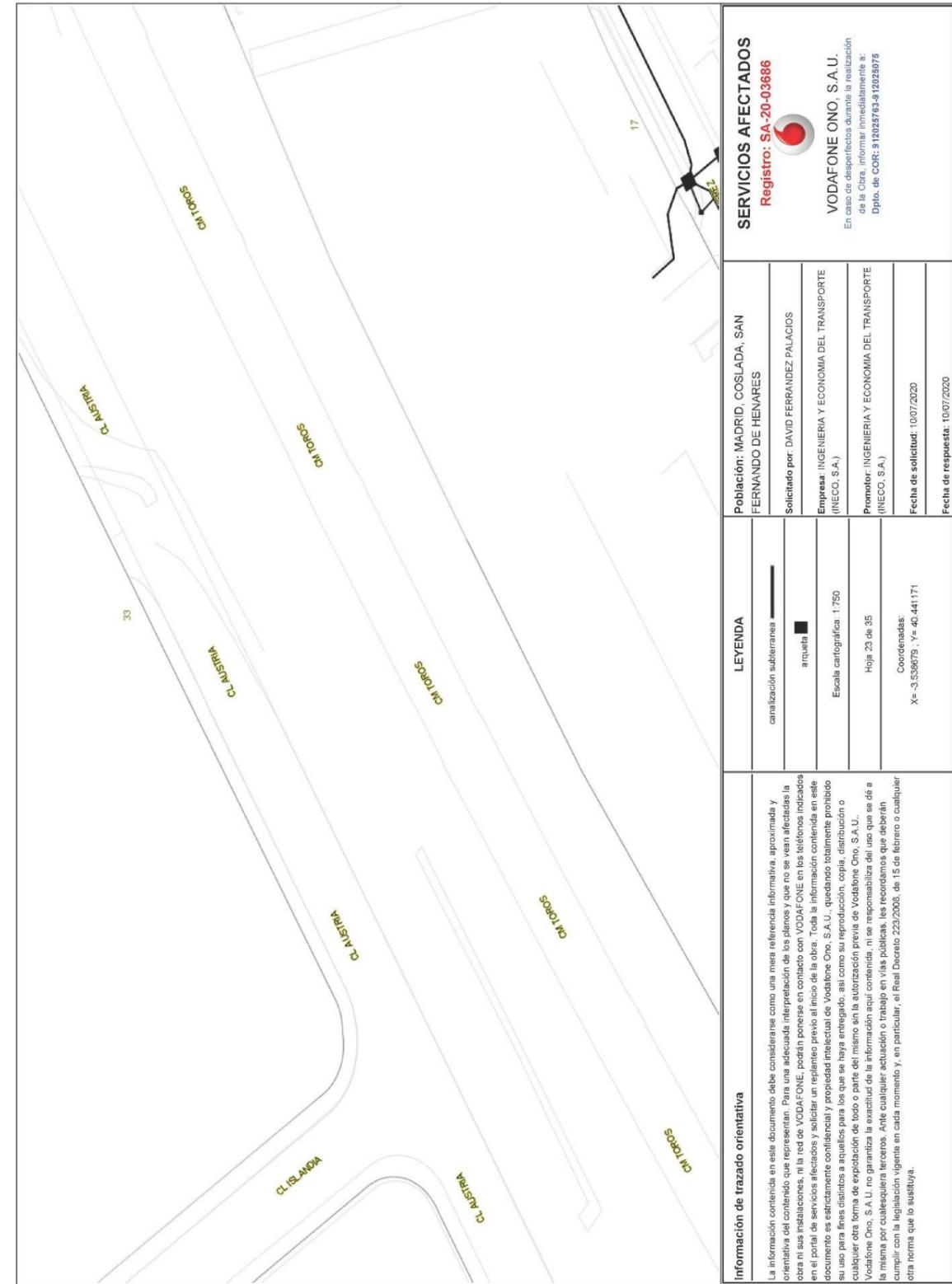
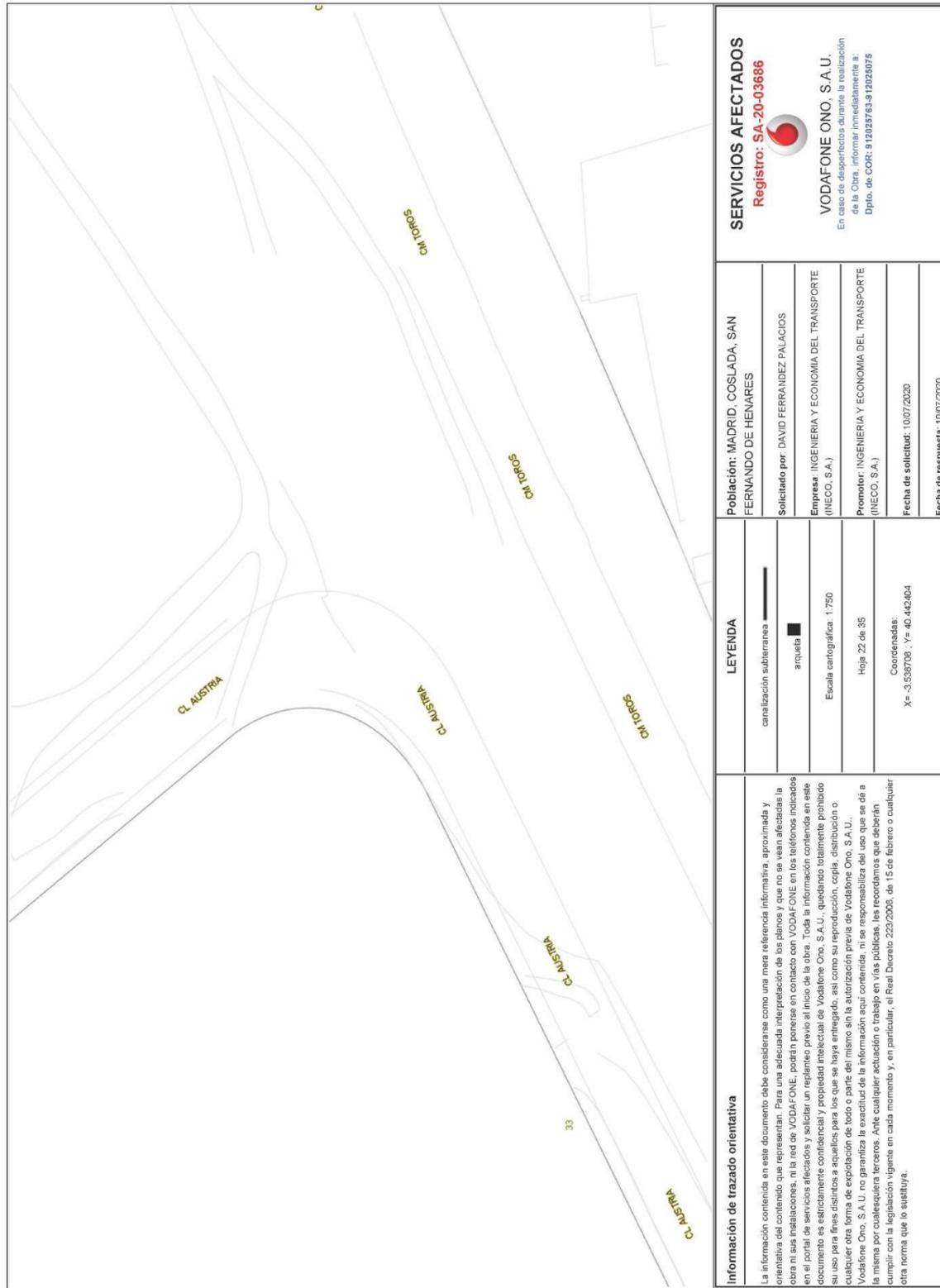
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el cordón de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se da a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea</p> <p>arqueta</p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 13 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,562905 ; Y= 40,442244</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>
---	---	--	---

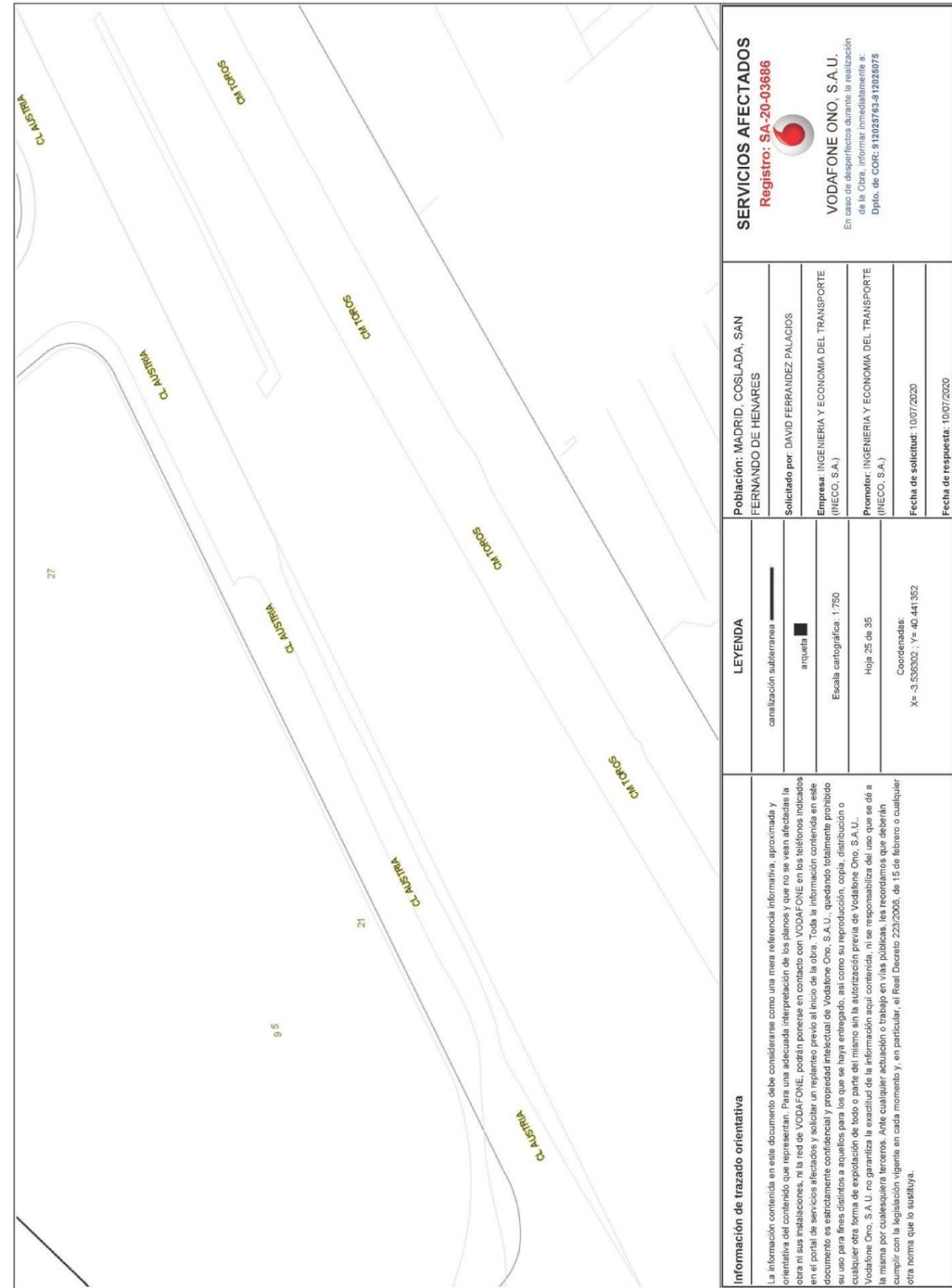
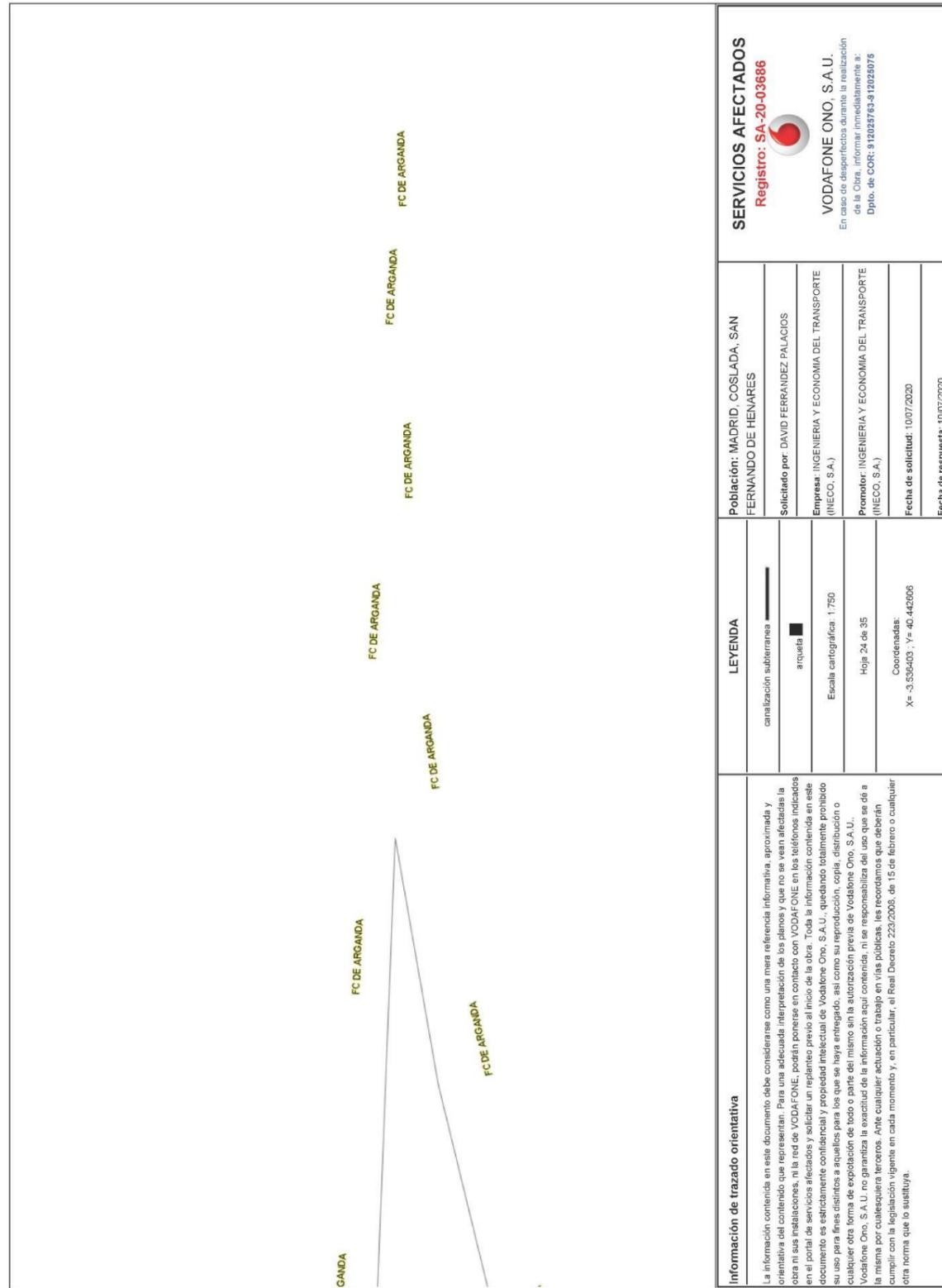
66

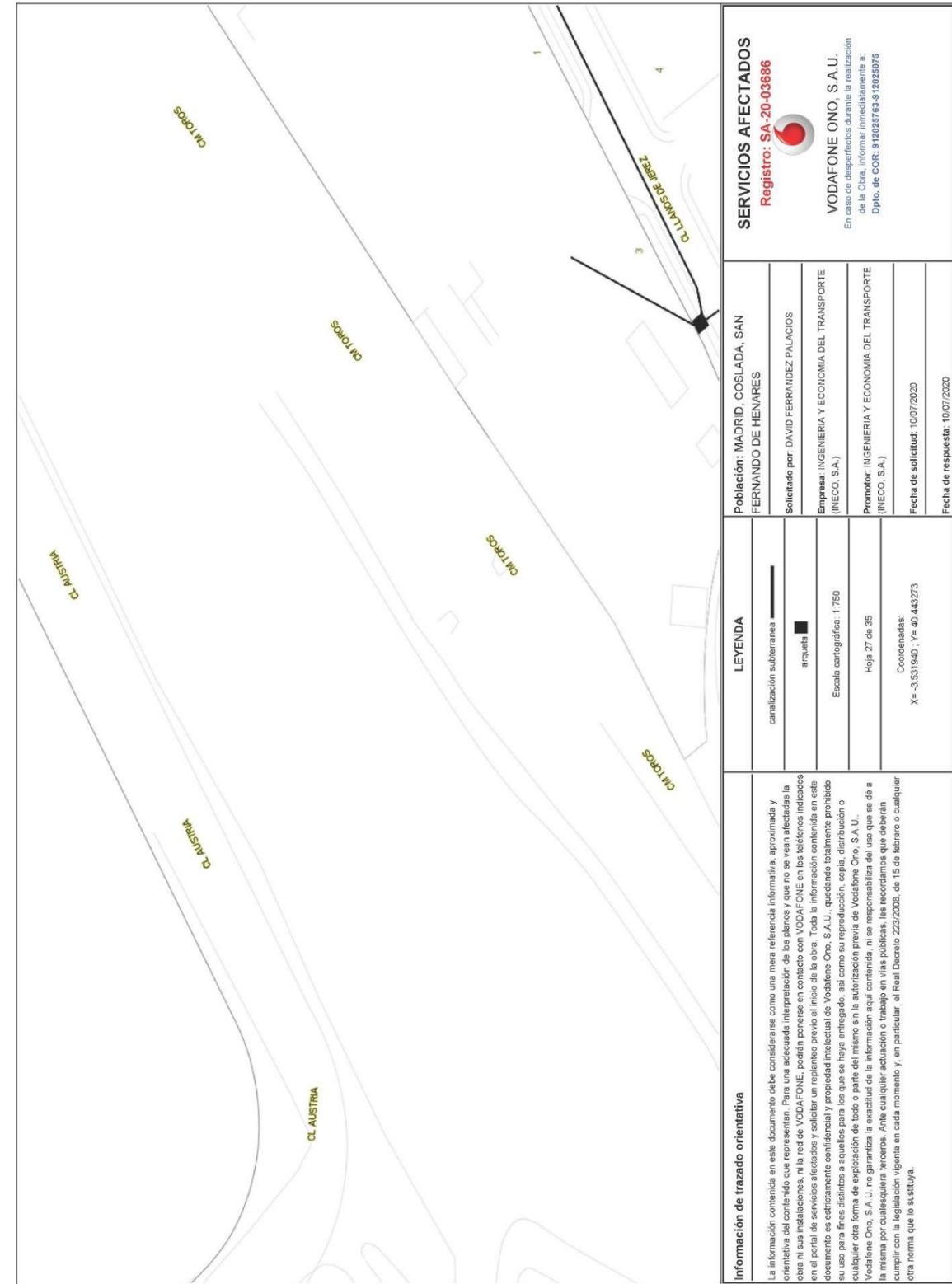
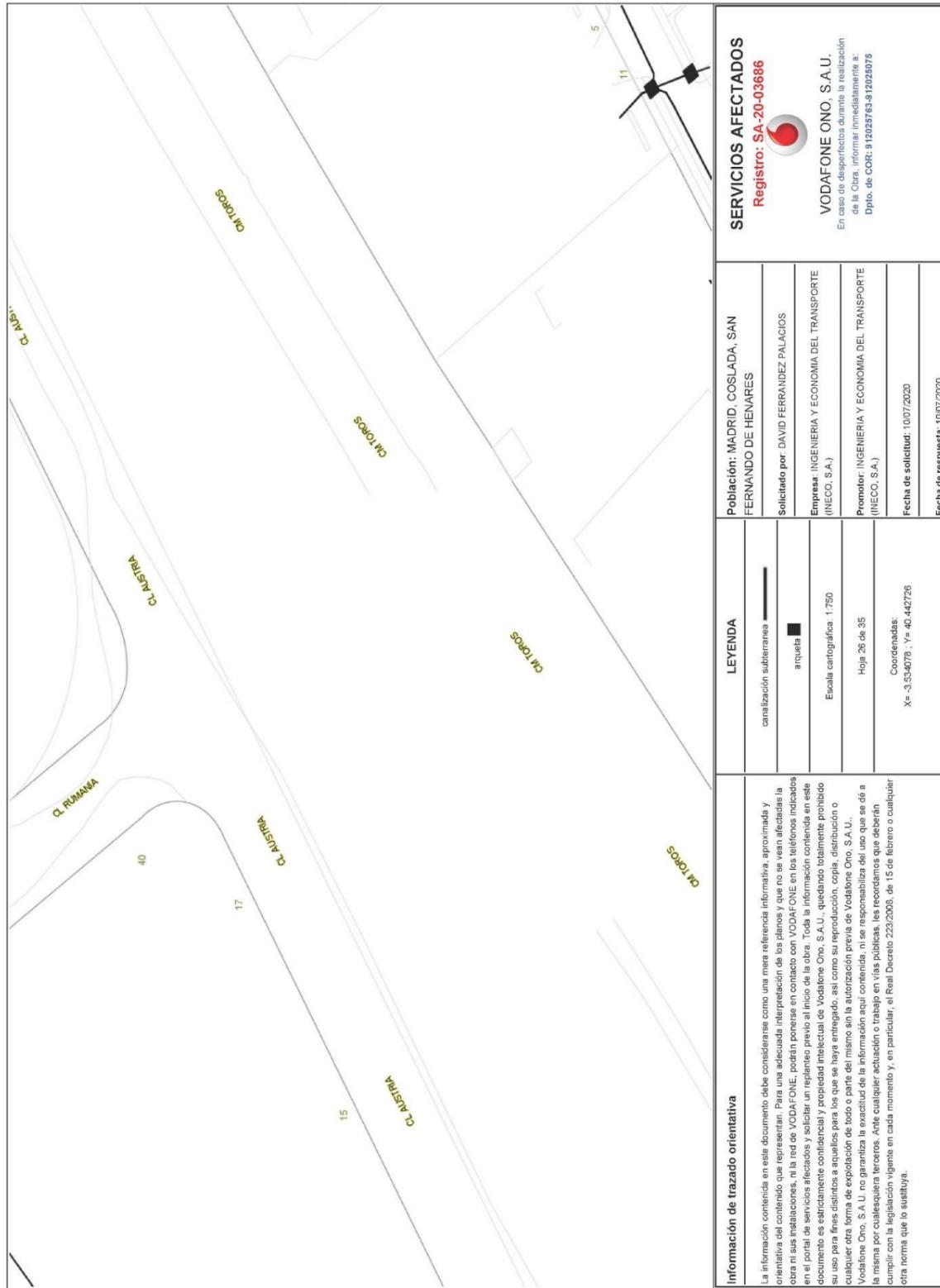


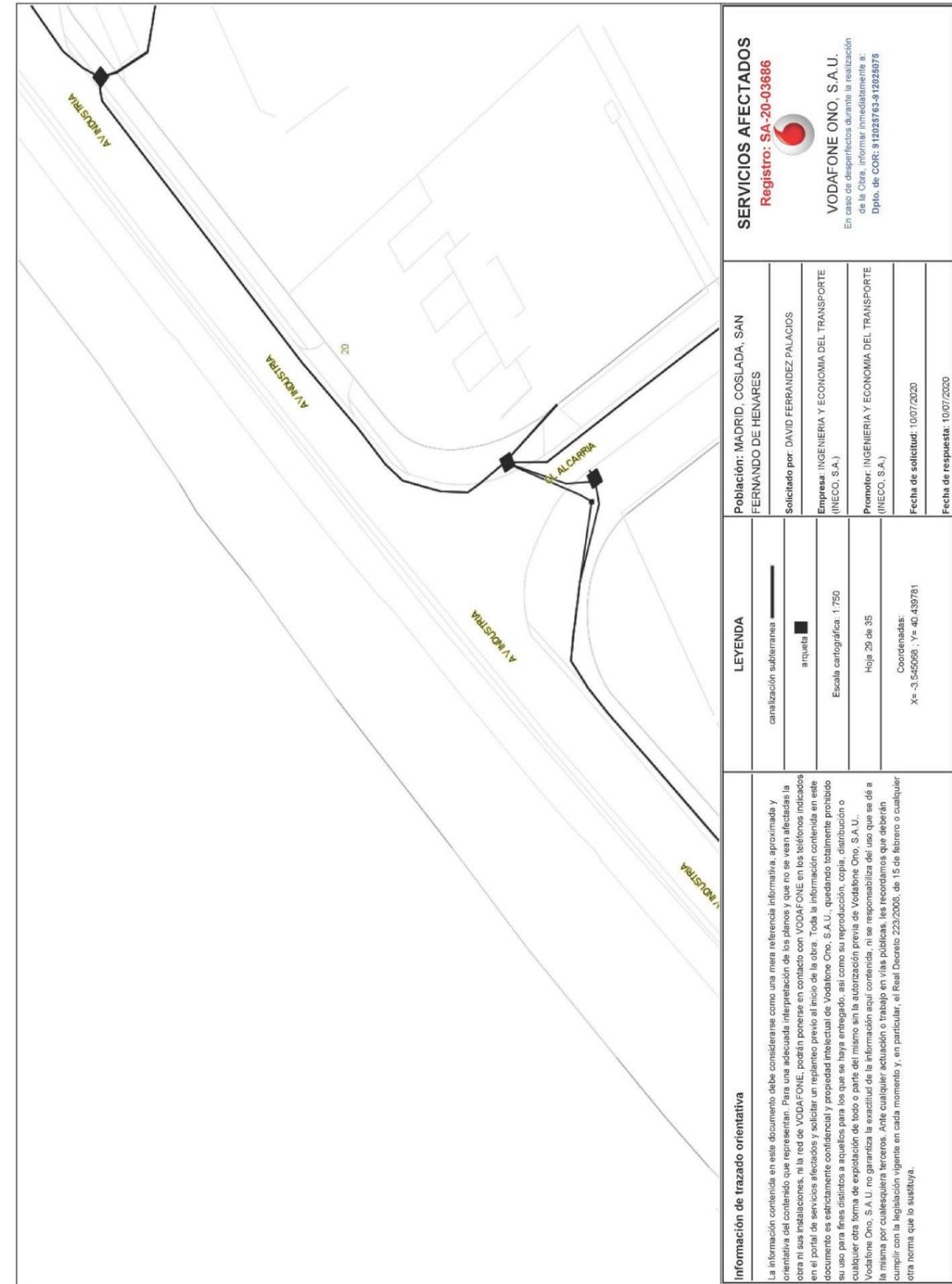
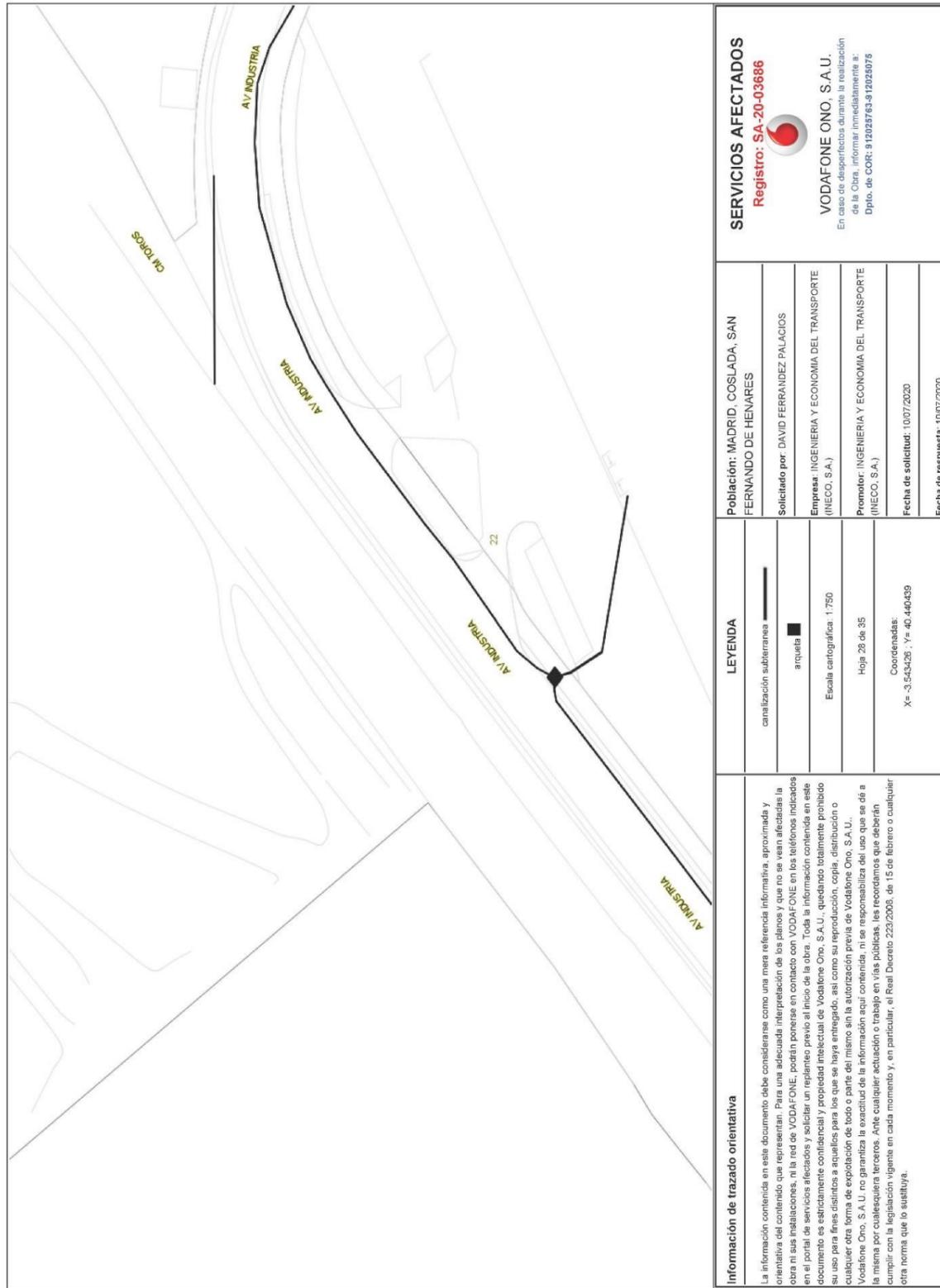












FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA			
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>			<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 30 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,546096; Y= 40,438675</p>			<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>		
			<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>					

FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA	FC DE ARGANDA			
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>			<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 31 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,547764; Y= 40,438232</p>			<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023075</p>		
			<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>					

<p style="text-align: right; color: green;">FCB ARGANDA</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p>  <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>
<p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 32 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,546869 ; Y= 40,437456</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p>  <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>

<p style="text-align: right; color: green;">FCB ARGANDA</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p>  <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
	<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>
<p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 33 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,546861 ; Y= 40,436763</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p>  <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U., Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>

<p style="text-align: center;">FCR RECARGA</p>	<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>
<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 34 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,560993; Y= 40,435755</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>	

<p style="text-align: center;">FCR RECARGA</p>	<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de VODAFONE, podrán ponerse en contacto con VODAFONE en los teléfonos indicados en el corda) de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Vodafone Ono, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Vodafone Ono, S.A.U. Vodafone Ono, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, les recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2006, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>
<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 35 de 35</p> <p>Coordenadas: X= -3,562106; Y= 40,434605</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-20-03686</p> <p>VODAFONE ONO, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912023763-912023076</p>
<p>Población: MADRID, COSLADA, SAN FERNANDO DE HENARES</p> <p>Solicitado por: DAVID FERRANDEZ PALACIOS</p> <p>Empresa: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Promotor: INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE (INECO, S.A.)</p> <p>Fecha de solicitud: 10/07/2020</p> <p>Fecha de respuesta: 10/07/2020</p>	

VODAFONE ONO S.A.U. DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y DESPLIEGUE.

ENVIADO

FIRMADO



MINISTERIO DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

Solicitud de información para la redacción del "Estudio informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno"

VODAFONE ONO S.A.U

Departamento de Planificación y Despliegue

Avda. America, 115
28042 Madrid

La empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) está redactando para el Ministerio de Fomento el "Estudio Informativo de actuaciones en el Corredor del Henares y Línea de Contorno".

Para la localización geográfica del estudio y visualización del área de actuaciones, se adjuntan planos en los que se muestra el ámbito de actuación.

Las actuaciones estarían localizadas en la denominada "Vía de Contorno", que discurre entre las estaciones de Pitis y San Fernando de Henares, de la red de Cercanías de Madrid. En concreto, el apeadero de Campo de las Naciones se situaría próximo al entorno de las instalaciones del IFEMA (Feria de Madrid). Por su parte, el nuevo apeadero de Rejas se situaría en el Distrito San Blas-Canillejas, específicamente en el barrio Rejas. Finalmente, la actuación en San Fernando de Henares se localiza previa a la estación de cercanías.

Con objeto de contemplar en el Estudio Informativo las posibles afecciones que se pudieran producir en infraestructuras actuales, planificadas, o en proceso de ejecución de su titularidad, les solicitamos información referente a la ubicación y características de las mismas, con el mayor detalle técnico posible y preferentemente en formato digital (DWG o compatible).

A su vez, les pedimos información complementaria sobre las normas, instrucciones o criterios específicos a considerar en las propuestas de reposición de aquellas instalaciones e infraestructuras que a priori puedan considerarse afectadas.

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071-MADRID

FIRMADO



En el caso de que no exista ninguna instalación o infraestructura de su propiedad en la zona, les agradeceríamos que igualmente nos respondieran confirmándolo por escrito.

Para cualquier consulta o aclaración, les rogamos se pongan en contacto con las personas abajo indicadas.

Agradeciendo de antemano su colaboración y confiando obtener en breve una respuesta, les saluda atentamente,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez

Personas de contacto:

Alejandro Fernández Mallo

Tel: 91 597 98 17

e-mail: agfmallo@mitma.es

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Plaza de los Sagrados Corazones, 7. D-208
28071 Madrid

David Ferrández Palacios

Tel.: 914 521 200 (ext. 2814)

e-mail: david.ferrandez@ineco.com

Dirección Ingeniería Civil. Subdirección de Proyectos
Avda. del Partenón, 4-6. 2ª Planta Puerta 4
28042 Madrid

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (43 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/7/2011



FIRMADO por : BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 08/07/2020 09:12 PM
Total folios: 44 (44 de 44) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259D30E578EEEA59F1059FE
Verificable en <https://sede.fomento.gob.es/> O.M de 24/7/2011

